



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Despacho del Contralor General

80110 –

Bogotá, D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 01-08-2023 16:41
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0127362 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80110 - DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA / CARLOS MARIO
ZULUAGA PARDO
DESTINO IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ / SENADO DE LA REPUBLICA
ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2022 - 2023.CGR
OBS 80110

2023EE0127362



Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Presentación Informe de Gestión 2022 – 2023 - CGR

Señor Presidente del Senado:


En cumplimiento del numeral 11 del artículo 268 de la “*Constitución Política Colombiana*” y del artículo 254, numeral 3 de la Ley 5 de 1992 “*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*”, me complace presentar el “*Informe de Gestión de la Contraloría General de la República 2022 – 2023 - Una Contraloría con Independencia para el cambio.*”


Cordialmente,

CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO

Vicecontralor en funciones de Contralor General de la República

Anexo: Lo Enunciado

Proyectó: Jose Miguel Zambrano Guerrero – Coordinador de Gestión – Oficina de Planeación 

Revisó: Pedro Pablo Padilla Castro-Asesor de Despacho 

Aprobó: Emiliano Zuleta Arzuaga – Director Oficina de Planeación 



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Defender juntos los recursos
públicos ¡Tiene Sentido!

Informe de gestión al Congreso y al Presidente de la República

Una Contraloría con independencia para el cambio

2022-2023



**Informe
de gestión
al Congreso
y al Presidente
de la República**

**Una Contraloría
con independencia
para el cambio**

2022–2023

Carlos Mario Zuluaga Pardo
Vicecontralor en Funciones
de Contralor General de la República

Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga
Director Oficina de Planeación

*Equipo de trabajo de consolidación
Equipo de Direccionamiento Estratégico DET
Oficina de Planeación*

Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Lucía Esparza Baena
Directora Oficina de Comunicaciones
y Publicaciones

Néstor Adolfo Patiño Forero
Diseño y diagramación

Alexander Agudelo
Fotografía de portada

Contraloría General de la República
Carrera 69 No 44 - 35 - Bogotá, Colombia
PBX 5187000
Bogotá D.C., Colombia
Julio 2023
www.contraloria.gov.co

Contenido

Introducción	9
Parte I – Resultados de la gestión misional 2022 – 2023	11
Capítulo 1	12
Dirección de información, análisis y reacción inmediata – DIARI	12
Generalidades de la gestión	12
Modelo de Gobierno de Datos e Información	13
Acceso a la información	14
Obras inconclusas	15
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	17
Desarrollo de modelos analíticos	18
Alertas sobre hechos constitutivos de presunto daño fiscal	19
Sistemas de información geográfica	20
Acciones de control preventivo y concomitante	21
Capítulo 2	25
Planificación estratégica de la vigilancia y control fiscal micro	25
Aspectos generales	25
Cobertura del control fiscal	26
Beneficios del control fiscal	31
Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2022 cierre	34
Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2023 (lineamientos, programación y avance (corte mayo 31 de 2023))	37
Síntesis y número de hallazgos 2022 y 2023	43
Indagaciones preliminares 2022 y 2023	44
Procesos administrativos sancionatorios 2022 y 2023	46
Acciones destacables de control preventivo y concomitante por sectores	47
Acciones destacables de control posterior y selectivo por sectores (auditorías y actuaciones especiales de fiscalización)	56
Capítulo 3	88
Resultados de la vigilancia y control de los recursos del Sistema General de Regalías	88
Cobertura general PVCF 2022 - 2023	88
Cobertura PVCF 2022	89
Cobertura PVCF 2023	90
Síntesis y número de hallazgos 2022 y 2023	90
Síntesis de los estudios macro realizados sobre los recursos de regalías	99

Especiales Seguimientos y acompañamiento a Actuaciones Especiales de Fiscalización	99
Actuaciones Especiales de Fiscalización	100
Otros temas relevantes	101
Capítulo 4	102
Resultados del Control Fiscal Macroeconómico	102
Informes constitucionales y de ley	102
Certificación promedio ponderado de remuneración para incremento a los salarios de los congresistas	109
Certificación y cálculo límites de gasto Ley 617 de 2000	109
Registro de deuda pública	109
Observatorio de Control y Vigilancia de las Finanzas y las Políticas Públicas	110
Contabilidad presupuestal	110
Estudios en materia macroeconómica y política fiscal	110
Evaluación de las finanzas públicas	111
Otros temas relevantes	111
Capítulo 5	113
Resultados del proceso de responsabilidad fiscal, intervención judicial y cobro coactivo	113
Procesos de responsabilidad fiscal ordinarios - PRFO	113
Procesos de responsabilidad fiscal verbales - PRFV	115
Indagaciones preliminares - IP	117
Resarcimiento en procesos de responsabilidad fiscal PRF e indagaciones preliminares IP	117
Procesos de cobro coactivo - PCC	119
Intervención judicial en procesos penales	120
Total resarcimiento al patrimonio público y decisiones relevantes de responsabilidad fiscal	121
Gestión de medidas cautelares y otorgamiento de garantías en el PRF	121
Boletín de Responsables Fiscales	122
Casos de impacto en materia de responsabilidad fiscal	123
Casos de impacto en materia de cobro coactivo - recaudo	139
Capítulo 6	142
Sala fiscal y sancionatoria	142
Generalidades de la gestión	142
Implementación relatoría	143
Resultados de la gestión de procesos de responsabilidad fiscal en segunda instancia	143
Resultados procesos administrativos sancionatorios fiscales	145
Decisiones más relevantes en el periodo	146
Capítulo 7	148
Cooperación nacional e internacional para la prevención, investigación e incautación de bienes - UNCOPI	148
Formulación de políticas, planes y programas en materia de búsqueda de bienes a nivel nacional e internacional	148

Búsqueda de información para la ubicación de personas, bienes, cuentas, inversiones y otros activos a nivel nacional	149
Alianzas estratégicas internacionales	149
Seguimiento a los compromisos internacionales relacionados con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - UNCAC y la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA	152
Alianzas estratégicas nacionales	153
Promoción e implementación de acuerdos o convenios nacionales o internacionales	
Capítulo 8	157
Resultados de la Contraloría Delegada para el Posconflicto (CDP)	157
Principales resultados alcanzados en la vigilancia y control fiscal de los recursos destinados al posconflicto	157
Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el posconflicto y ley de víctimas	159
Sexto informe de seguimiento a los recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz 2017-2022	161
Resultados de seguimiento con enfoque diferencial	163
Otros temas relevantes	164
Capítulo 9	167
Resultados de la Contraloría Delegada General para Población Focalizada	167
Síntesis de los principales resultados alcanzados en la vigilancia y control a los recursos destinados a la población focalizada	167
Otros temas relevantes	168
Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la población focalizada	169
Temas relevantes	172
Visitas territoriales por la población con enfoque diferencial	173
Capítulo 10	176
Sistema Nacional de Control Fiscal - Sinacof	176
Resultados en las políticas, planes, programas y proyectos en el marco de Sinacof	176
Marco normativo del Sinacof	177
Resultados en la asistencia técnica a órganos de control fiscal	177
Programa Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia	179
Acciones conjuntas de actuaciones de control fiscal	180
Otras actividades ejecutadas	181
Encuesta de fortalecimiento tecnológico a las Contralorías Territoriales	181
Apoyo agenda institucional	181
Capítulo 11	182
Gestión jurídica institucional	182
Generalidades de la gestión	182
Ejercicio de la función consultiva	183
Sustanciación de actos de competencia del Contralor General de la República	185

Gestión de defensa judicial y prevención del daño antijurídico	186
Síntesis de la producción normativa interna expedida en el periodo	190
Parte II - Relaciones técnicas con el Congreso de la República y la ciudadanía 2022 - 2023	191
Capítulo 1	192
Unidad de Apoyo Técnico al Congreso	
Análisis y seguimiento a proyectos de ley y/o actos legislativos	193
Solicitudes de información y respuesta	194
Invitaciones agenda legislativa	195
Atención de las solicitudes de intervención funcional excepcional provenientes del Congreso	195
Aspectos adicionales relevantes para el apoyo técnico al Congreso	196
Generación de comunicaciones y contenidos para el Congreso	197
Percepción del Congreso sobre el apoyo técnico proporcionado por la CGR	198
Capítulo 2	199
Resultados de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana	
Generalidades de la gestión	199
Seguimiento al trámite de denuncias y peticiones al interior de la Contraloría General de la República	199
Estrategia Compromiso Colombia para la culminación de obras inconclusas, elefantes blancos y proyectos con problemáticas de ejecución	201
Acciones de vigilancia y control fiscal articuladas con organizaciones de la sociedad civil	202
Gestión de intervenciones de control fiscal participativo	203
Gestión de seguimiento regional en el nivel desconcentrado	206
Resultados del especial seguimiento a los recursos destinados a emergencias, desastres y participación ciudadana	212
Beneficios de control fiscal participativo	215
Parte III - Gestión tecnológica, de procesos y comunicaciones 2022 - 2023	217
Capítulo 1	218
Programa para la Transformación Digital de la CGR - BID	
Antecedentes y fundamentos del Programa de Transformación Digital - PTD - de la CGR - BID	218
Justificación del Programa para la Transformación Digital	219
Descripción del Programa para la Transformación Digital - PTD	220
Suscripción del contrato de préstamo y su ejecución	221
Resultados y logros alcanzados en el Programa para la Transformación Digital de la CGR - BID años 2022 - 2023	221
Capítulo 2	223
Gestión tecnológica, digital y seguridad de la CGR	
Sistema de Información y Plataforma de Integración	223
Infraestructura tecnológica	226

Gobierno y gestión de tecnologías de información	227
Sistema de Gestión de Seguridad - SGS	227
Gestión Integral de Seguridad - GIS	228
Gestión de crisis, continuidad y emergencias	230
Operación	230
Capítulo 3	
Sistema de gestión y control interno de la CGR Sigeci, Arquitectura Empresarial AE y Gestión de Proyectos PMO	232
Sistema de gestión y control interno de la Contraloría General de la República - Sigeci	232
Generalidades, desarrollo y avances de la Arquitectura Empresarial en la CGR	233
Mejores prácticas en gestión de proyectos basadas en estándares internacionales - seguimiento y acompañamiento a los proyectos de inversión de la entidad	234
Proyectos de inversión en ejecución	235
Capítulo 4	237
Gestión de las comunicaciones y publicaciones	
Plan de comunicación institucional	237
Comunicación externa	237
Comunicación interna	240
Parte IV – Resultados de la gestión de recursos financieros y de talento humano, capacitación y control interno 2022–2023	242
Capítulo 1	243
Gestión de recursos financieros	
Gerencia de recursos financieros	243
Apropiaciones presupuestales 2022-2023	243
Ejecución presupuestal 1 junio al 31 diciembre de 2022 - 1 enero a 31 mayo de 2023	244
Funcionamiento	244
Servicio de la deuda	245
Inversión	246
Anteproyecto de presupuesto 2024	253
Recursos asignados a la CGR del sistema general de regalías, bienes 2021-2022 y 2023-2024 (corte 31 de mayo del 2023)	254
Ejecución presupuestal del sistema general de regalías, periodo comprendido entre el mes de junio a 31 de diciembre de 2022	254
Ejecución presupuestal bienio 2023-2024 (con corte a 31 de mayo de 2023)	255
Dirección de contratación	257
Capítulo 2	259
Gestión del Talento Humano	
Generalidades de la gestión	259
Conformación de la planta de personal	259
Resultados de los programas de desarrollo del Talento Humano	261
Gestión de seguridad y salud en el trabajo	263

Otros temas relevantes	264
Gestión disciplinaria y ética del servidor público de la CGR	265
Capítulo 3	
Gestión en la capacitación, formación y cooperación interinstitucional e internacional	269
Resultados de las actividades de formación y capacitación	269
Resultado de las actividades del Programa de Créditos Educativos con Contraprestaciones	271
Resultado de las actividades de Cooperación Técnica Nacional e Internacional	272
Resultado de las actividades de gestión de conocimiento e investigación	274
Capítulo 4	
El sistema de control interno en la CGR	276
Generalidades de la gestión	276
Gestión de la Oficina de Control Interno - OCI	277
Rol evaluación y seguimiento	278
Seguimientos a planes institucionales	278
Funcionamiento de las líneas de defensa	279

Introducción

En cumplimiento de los deberes asignados al Contralor General de la República en el numeral 11 del artículo 268 de la Constitución Política, me permito presentar al Honorable Congreso de la República, al Señor Presidente de la República y, desde luego, a la ciudadanía, el informe anual de gestión de la administración de la Contraloría General de la República - CGR 2022-2026.

Los resultados del presente informe anual de gestión corresponden al primer año de ejecución del Plan Estratégico 2022 - 2026 “Una Contraloría con Independencia para el cambio”, elaborado a partir del plan de gobierno del Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Contralor General de la República hasta el 15 de junio de 2023.

Dicho Plan Estratégico fue liderado por el Despacho del Vicecontralor con la coordinación de la Oficina de Planeación en el marco de un proceso académico y participativo sin precedentes, para que se edificara desde la gran experiencia de lo construido en un centenario, complementado con aportes de expertos de la academia. Igualmente se contó con el compromiso y la participación de los funcionarios en todos sus niveles con representación de las dependencias centrales y gerencias departamentales de la Contraloría General de la República, representantes de los organismos sindicales de la CGR, los grupos de valor y demás partes interesadas y la academia.

El Informe que hoy someto a su ilustrada consideración da cuenta de los resultados obtenidos durante el segundo semestre del año 2022 y el primer semestre de 2023, con corte a mayo 31 del año en curso. Por lo tanto, comprende tres meses de la administración anterior y nueve meses de la actual.

En el mismo, encontrarán una síntesis de los principales aspectos de la gestión interna de la Contraloría General de la República, seguida

de una exposición de los resultados de la gestión misional, cuyo punto focal serán aquellos obtenidos como efecto del ejercicio de la vigilancia y el control fiscal a nivel micro y macroeconómico, y del proceso de responsabilidad fiscal.

El ejercicio de la competencia ordinaria de este órgano de control se desarrolla a través del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVC, que como su nombre lo indica contiene dos componentes: vigilancia fiscal y control fiscal, en el contexto del control preventivo y concomitante, de un lado, y por el otro, del control posterior y selectivo.

Desde esta óptica, varios son los aspectos importantes que conviene señalar, para la vigencia 2022, de un total de 609 sujetos de control sectorizados, se vigilaron y auditaron 364, equivalente a una cobertura del 59,8%. En lo referente a la competencia concurrente, se vigilaron y auditaron objetos de control en 190 entidades territoriales, que representan el 16,8% del total de los 1.134 departamentos y municipios del país.

Respecto a la vigencia 2021, se presentó un incremento de 95 sujetos de control auditados, al pasar de 269 a 364. Igualmente se auditaron objetos de control en 42 entidades territoriales más, al pasar de 148 a 190.

Para la vigencia 2023, se tiene programado auditar 340 sujetos de control de los 620 sectorizados en el orden nacional, equivalente a una cobertura del 54,8%. En lo referente a las entidades territoriales, se auditarán objetos de control en 538, que representan el 47,4% del total de los 1.134 departamentos y municipios del país.

En cuanto a la cobertura del control fiscal en la vigencia 2022, correspondiente al valor de los recursos públicos objeto de vigilancia y control fiscal, de un total de recursos susceptibles de auditar por parte de la CGR por valor de \$841,77 billones, cifra que comprende el valor del presupuesto general del sector público de las entidades del orden nacional y territorial, se auditó el 87,57% correspondiente a \$737,09 billones.

Respecto a la vigencia 2021, se presentó un incremento porcentual de ejecución de auditoría a recursos públicos en 1,94% al pasar del 85,63% al 87,57% de cobertura de auditoría en recursos públicos.

Con relación a los recursos susceptibles de ser auditados por la CGR para la vigencia 2023 que equivalen a \$927,85 billones, se tiene proyectado auditar recursos por una cuantía equivalente a \$814,62 billones, para alcanzar una cobertura del 87,8%.

Como gestión de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, y como resultado de los diferentes modelos analíticos para el periodo en consideración, se emitieron 497 alertas a contratos revisados por valor de \$39,2 billones de pesos.

Durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2023, según los registros en el aplicativo Sistema Integral de Información de la Gestión Pública - SIIGEP, los beneficios del control fiscal ascendieron a \$2,54 billones.

El informe incluye los resultados obtenidos del ejercicio de las funciones de control preventivo y concomitante, del control posterior y selectivo y de los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, los cuales han contribuido de manera significativa a la protección y defensa del patrimonio público, mediante acciones que han sido divulgadas ampliamente por la CGR.

Carlos Mario Zuluaga Pardo

Vicecontralor en Funciones de Contralor General de la República.

Parte I

Resultados de la gestión misional 2022 - 2023

Capítulo 1

Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI

Generalidades de la gestión

El Acto legislativo 04 de 2019, en su artículo primero, facultó de manera exclusiva y en materias específicas, a la Contraloría General de la República – CGR, para ejecutar el control concomitante y preventivo, el mencionado acto fue reglamentado por el Decreto Ley 2037 del 2019 y el Decreto Ley 403 de 2020, estos enfatizan el uso eficiente de los datos, procesos de analítica y tecnologías de la información para el apalancamiento de las funciones de vigilancia y control fiscal, a partir del aprovechamiento de grandes volúmenes de información, para el análisis y la reacción inmediata frente a riesgos de presunto detrimento al patrimonio público, indicios, gastos indebidos, malas prácticas, patrones o tendencias relacionadas con la gestión fiscal.

El Decreto Ley 2037 de 2019 crea la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, dependencia conformada por la Dirección y las Unidades de Información, Análisis de la Información y de Reacción Inmediata, esta es considerada una pieza clave en el proceso de transformación digital de la CGR, por el uso intensivo que hace de las tecnologías de la información en términos de Inteligencia Artificial, Machine Learning, BlockChain, Deep Learning y X-Road, entre otras, para apalancar las estrategias y tácticas de la vigilancia y el control fiscal, tanto preventivo y concomitante, como posterior y selectivo, soportadas por una infraestructura física y arquitectura lógica robusta.

La Unidad de Información recibe las solicitudes de necesidad de conexión de fuentes de información útiles para el ejercicio de vigilancia y control fiscal definidas por los despachos del Contralor General, del Vice contralor, de la Dirección de la DIARI, de las Contralorías Delegadas Sectoriales - CDS y de las Contralorías Delegadas Generales – CDG, posteriormente se realizan mesas técnicas

con las entidades, para definir e implementar los mecanismos técnicos de conexión de las fuentes de información y los procesos de calidad de datos a las fuentes conectadas, para finalmente ponerla a disposición de la Unidad de Análisis.

La Unidad de Análisis desarrolla los modelos de analítica avanzada utilizando la metodología Cross – Industry Standard Process for Data Mining CRISP - DM, para atender las preguntas de negocio más recurrentes o de mayor impacto para la Entidad. Con tal propósito, diseña y ejecuta las estrategias analíticas más apropiadas para enfrentar las hipótesis de trabajo; define objetivos descriptivos o predictivos; traza la ruta de preparación de datos, modelado y arquitectura de información y demás opciones analíticas.

Así mismo, evalúa los resultados del proceso de minería de datos y se contrastan con los objetivos planteados, realizando una validación estadística y calidad de estos, dando cumplimiento a los requerimientos de los usuarios finales de cada uno de los modelos, los que se dividen en dos grandes grupos.

El primer grupo, se enfoca en el procesamiento de información en la producción de informes de analítica de datos con alertas y otros reportes e insumos sobre hechos constitutivos de presunto daño fiscal, y el segundo grupo corresponde a modelos para la autogestión de alertas, los que se caracterizan por integrar fuentes de información y disponer tableros de control que ayudan a resolver preguntas recurrentes o hipótesis de trabajo priorizadas por los equipos misionales de la CGR. Estos modelos son especialmente intensivos en técnicas descriptivas y de visualización de datos.

La Unidad de Reacción Inmediata- URI, en concordancia con la normatividad anteriormente mencionada y con las Resoluciones Organizacionales 0754 de 2020 y 762 de 2020, es competente para implementar de manera oportuna, efectiva y en tiempo real, acciones de vigilancia y control fiscal a los recursos, fondos, bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública que puedan encontrarse en riesgo de inminente pérdida.

En la práctica, estas acciones de control preventivo y concomitante, se materializan a través de procedimientos de seguimiento permanente, e inician a partir de la recepción de alertas tempranas provenientes de la Unidad de Análisis de la DIARI, solicitudes internas del Despacho del Señor Contralor y de la Dirección de la DIARI, así como por solicitudes externas (Denuncias y Derechos de Petición de la ciudadanía), el Congreso de la República o a solicitud de los sujetos de control (entidades públicas).

Una vez recibido este insumo se procede a la apertura de las ARI (Acciones de Reacción Inmediata) bien sea mediante: 1. Seguimiento Permanente – SP, o 2. Actuaciones Especiales de Fiscalización - AEF¹, o 3. Atención de Denuncias.

La DIARI utiliza de manera eficiente los medios tecnológicos a su alcance y el recurso humano para prevenir la pérdida o detrimento del patrimonio de los colombianos.

Modelo de Gobierno de Datos e Información

El Gobierno de Datos e Información implementa mejoras en los procesos y procedimientos y permite establecer la responsabilidad, autoridad y control de los procesos que apalancan el acceso, uso, almacenamiento, retención de los datos e información a nivel organizacional.

Actualmente, el espectro de sus actuaciones se enfoca en el mapa de macroprocesos identificándose 14 macroprocesos y 42 procesos, a su vez con la puesta en operación de la DIARI – Dirección de información análisis y reacción inmediata, la CGR ha conectado aproximadamente a más de 10.000 fuentes de información externas las cuales deben ser revisadas y determinar a qué dominio

¹ En el periodo a evaluar se adelantaron Actuaciones Especiales de Fiscalización, en virtud de la Resolución Organizacional 0754 de 2020, modificada posteriormente por la Resolución Reglamentaria Orgánica 0052 del 15 de julio de 2022.

de información pertenecen realizando el diligenciamiento correspondiente en cada componente del Libro de Dominio.

Acceso a la información

La DIARI ha dado continuidad con los procesos de interoperabilidad con las diferentes entidades sujetos de vigilancia y control fiscal siguiendo las mejores prácticas de uso de las TIC, ha definido e implementado los mecanismos necesarios estandarizando tres tipos de conexiones: SFTP, vistas materializadas a través de VPN S2S y servicios web.

Se continúan procesando altos volúmenes de información que fortalecen los diferentes modelos de analítica avanzada para el apoyo al control fiscal preventivo y concomitante.

En específico, se continúan trabajando en los siguientes ítems:

- Se han realizado más de 200 informes de calidad de datos, con los cuales se hace retroalimentación a las entidades, con el fin de mejorar la calidad en los datos que suministran a la CGR.
- Optimización de los métodos y funciones de los desarrollos de consulta de información a través de clientes de consumo de servicios web.
- Revisión y depuración de la transferencia segura de archivos a través del protocolo SFTP dispuesto por la CGR a las diferentes entidades.
- Actualización de conectores de Datafactory para el consumo de vistas materializadas a través de VPN S2S.
- Optimización de formularios creados para la recopilación de información de los modelos analíticos e implementación de nuevas reglas de calidad a nivel de lógica.
- Adición de nuevos módulos a la Plataforma de Integración Services Web, la cual se tiene a disposición de la Unidad de Análisis de la información, para realizar cruces a demanda de acuerdo con los requerimientos recibidos por la DIARI de las demás dependencias de la CGR. A la fecha se han cruzado más de 11.000 archivos con más de 400 millones de registros procesados.

Cuadro 1

Nuevos módulos a la Plataforma de Integración Services Web según número de procesos de consulta y registros procesados

Cifras con corte al 31 de mayo de 2023

Módulos a la Plataforma de Integración Services Web	Cantidad Archivos	
	o Procesos de Consulta	Cantidad Registros - Consultados
Catastro	5.315	305.554
Migración	55	66.548
Registraduría	982	271.913.218
Cancillería	23	7.913
Rues - Confecámaras	1.323	23.003.056
Supernotariado	3.791	128.885.963
	11.489	424.182.252

Fuente: *Unidad de Información, DIARI - CGR. Cifras con corte al 31 de mayo de 2023.*

Adicionalmente, la Unidad de Información está en proceso de implementación de un lago de datos, permitiendo:

- Soportar diferentes mecanismos de interoperabilidad con motores de bases de datos y archivos planos que contienen fuentes de datos de nuestros sujetos de control.
- Automatizar esas fuentes de datos para mejorar la oportunidad con la que se dispone la información al interior de los equipos de la CGR para el análisis de los datos.
- Realizar el procesamiento de calidad a los datos de diferentes motores de bases de datos y archivos planos con información en diferentes formatos.
- Almacenar la información en un entorno híbrido que permite generar copias de información en archivos seguros.
- Estandarizar la disposición de información y análisis de ésta a una arquitectura de fabricante única.

El trabajo realizado por el equipo de interoperabilidad ha permitido lograr los siguientes resultados:

- Conectar para el periodo del informe más de 2.600 fuentes de información correspondientes a más de 400 entidades sectorizadas del nivel central.
- Conectar más de 10.000 fuentes de información de más de 1.000 entidades a nivel territorial distribuido en las satelitales de caribe, pacífico, oriente, eje cafetero, central territorial, Antioquia y Choco.
- Almacenar y procesar más de 120 Terabytes de información dispuestas por las entidades sujetos de control entre datos estructurados y no estructurados.
- Optimizar y actualizar los conectores de las ETLs (extracción, transformación y cargue)

desarrolladas en Azure datafactory que permite interoperar diferentes motores de bases de datos y servicios web.

Obras inconclusas

A partir de la Ley 2020 del 17 de julio de 2020, a la DIARI le corresponde llevar un inventario actualizado de obras civiles inconclusas de acuerdo con la información reportada por las entidades estatales del orden nacional, departamental, distrital, municipal y demás órdenes institucionales, sobre las obras civiles inconclusas de su jurisdicción o la obtenida por la CGR sobre el particular.

Como producto del inventario consolidado de Obras Civiles inconclusas, a corte de junio de 2022, se tenían los siguientes datos (Cuadro 2):

- Obras civiles registradas: 1.144, de las cuales 229 corresponden a obras de Entidades del Orden Nacional y 915 a obras de Entidades Territoriales.
- De las 1.144 corresponden a 828 de obras inconclusas y 316 a obras terminadas sin funcionamiento.
- Presupuesto total de las obras civiles registradas asciende a \$6.627.384.767.688 pesos.

Como producto del registro en el periodo junio 2022 – mayo 2023, se tienen los siguientes datos (Cuadro 3, página 18):

- Obras civiles registradas: 100, de las cuales 73 corresponden a obras Entidades del Orden Nacional y 27 a obras de Entidades Territoriales.
- De las 100 obras civiles registradas, 93 corresponden a obras inconclusas y 7 a obras terminadas sin funcionamiento.
- Presupuesto total de las obras civiles registradas asciende a \$331.633.472.012.

Cuadro 2**Relación de obras inconclusas registradas por departamento con corte anterior a junio de 2022**

Departamento	Número de Obras Civiles Inconclusas	Presupuesto de Obras Civiles Inconclusas (\$)	Número de Obras terminadas que no se encuentran en funcionamiento	Presupuesto de Obras terminadas que no se encuentran en funcionamiento (\$)	Total de obras	Presupuesto total de Obras (\$)
Bogotá D.C	9	180.452.857.470	17	507.752.310.942	26	688.205.168.412
Amazonas	2	4.716.810.658	3	10.159.867.873	5	14.876.678.531
Antioquia	54	140.591.337.265	18	20.804.708.037	72	161.396.045.302
Arauca	7	33.127.756.900	7	6.384.740.097	14	39.512.496.997
Atlántico	9	42.985.977.428			9	42.985.977.428
Bolívar	29	248.602.933.396	9	5.318.776.246	38	253.921.709.642
Boyacá	29	92.859.472.503	10	2.481.794.940	39	95.341.267.443
Caldas	13	286.244.195.852	4	8.779.379.429	17	295.023.575.281
Caquetá	13	122.608.166.805	8	4.649.829.543	21	127.257.996.348
Casanare	30	173.399.118.390	8	20.075.439.821	38	193.474.558.211
Cauca	36	53.550.301.767	15	3.042.247.454	51	56.592.549.221
Cesar	15	20.999.640.085	8	22.897.418.211	23	43.897.058.296
Chocó	9	16.312.001.667	3	15.467.205.989	12	31.779.207.656
Córdoba	7	48.329.617.635	13	8.481.474.321	20	56.811.091.956
Cundinamarca	96	167.283.359.332	26	118.039.753.759	122	285.323.113.091
Guainía	10	25.129.906.917			10	25.129.906.917
Guaviare	3	1.809.469.490	2	1.286.955.150	5	3.096.424.640
Huila	44	290.101.269.598	13	16.158.406.396	57	306.259.675.994
La Guajira	50	176.318.644.106	18	633.484.645.333	68	809.803.289.439
Magdalena	22	470.283.782.569	8	20.813.453.871	30	491.097.236.440
Meta	31	143.055.456.973	41	210.175.269.485	72	353.230.726.458
Nariño	29	80.951.154.467	8	2.699.340.870	37	83.650.495.337
Norte de Santander	10	89.575.521.897	5	17.673.087.292	15	107.248.609.189
Putumayo	21	469.722.033.074	7	30.102.547.269	28	499.824.580.343
Quindío	14	88.043.151.873	5	1.426.682.650	19	89.469.834.523
Risaralda	5	9.420.266.860	2	2.606.624.271	7	12.026.891.131
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	17	127.092.768.674	2	9.032.788.447	19	136.125.557.121
Santander	40	205.275.806.833	28	51.698.499.589	68	256.974.306.422
Sucre	26	44.357.425.014	1	2.106.644.490	27	46.464.069.504
Tolima	43	209.897.185.291	15	557.343.195.993	58	767.240.381.284
Valle del Cauca	98	159.184.390.420	9	16.437.948.575	107	175.622.338.995
Vaupés	2	21.687.504.323			2	21.687.504.323
Vichada	5	12.366.054.459	3	43.668.391.354	8	56.034.445.813
Total general	828	4.256.335.339.991	316	2.371.049.427.697	1.144	6.627.384.767.688

Fuente: Unidad de Información, DIARI - CGR.

Cuadro 3
Relación de obras inconclusas registradas por departamento con corte anterior a junio de 2022

Departamento	Número de Obras Civiles Inconclusas	Presupuesto de Obras Civiles Inconclusas (\$)	Número de Obras terminadas que no se encuentran en funcionamiento	Presupuesto de Obras terminadas que no se encuentran en funcionamiento (\$)	Total de obras	Presupuesto total de Obras (\$)
Bogotá D.C	3	28.971.790.683	3	13.270.348.804	6	42.242.139.487
Antioquia	8	10.795.055.729	1	260.380.042	9	11.055.435.771
Bolívar	18	87.414.635.667			18	87.414.635.667
Boyacá	1	150.000.000			1	150.000.000
Caldas	2	4.529.880.953			2	4.529.880.953
Casanare	2	2.206.662.181			2	2.206.662.181
Cauca	4	1.762.049.065			4	1.762.049.065
Cesar	1	898.814.117			1	898.814.117
Chocó	5	26.206.966.348			5	26.206.966.348
Córdoba	3	2.369.790.000	1	103.525.000	4	2.473.315.000
Cundinamarca	4	2.197.075.532			4	2.197.075.532
Huila			1	344.790.278	1	344.790.278
Magdalena	2	7.519.035.747			2	7.519.035.747
Meta	1	2.376.888.632			1	2.376.888.632
Putumayo	1	309.668.425			1	309.668.425
Sucre	23	16.652.455.683			23	16.652.455.683
Tolima	5	3.062.262.442	1	159.617.865	6	3.221.880.307
Valle del Cauca	10	120.071.778.819			10	120.071.778.819
Total general	93	317.494.810.023	7	14.138.661.989	100	331.633.472.012

Fuente: Unidad de Información, DIARI - CGR.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Durante la vigencia junio de 2022 a mayo de 2023 se finalizó la planeación, adopción, implementación, puesta en marcha y formalización documental del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la Dirección de Información, Análisis y Reacción inmediata - DIARI, así mismo finaliza satisfactoriamente el proceso de auditoría de tercera parte, con el ente certificador SGS COLOMBIA, el cual para diciembre de la vigencia 2022 otorga a la DIARI, el Certificado de Evaluación y Cumplimiento de los Requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013 con el siguiente alcance: La Recepción, Almacenamiento, Procesamiento, Transmisión y Disposición Final de los Datos e Información, en la Operación de los Procesos de Gestión de Información y Análisis de Información, de la Contraloría

General de la República. Sede Nivel Central en la Ciudad de Bogotá D.C.

En consecuencia, la CGR es pionera, líder y ejemplo ante todos los órganos de control gubernamental a nivel nacional, en cuanto a la adopción certificada de estándares internacionales para la protección de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la Información institucional.

Desde la obtención del certificado de cumplimiento con la Norma ISO/IEC 27001 del SGSI, se cuenta con los siguientes valores agregados que permiten la mejora continua de la gestión:

- Actualmente se atiende las expectativas y fortalece la confianza de las entidades externas en relación con la gestión de seguridad de la información realizada por la DIARI-CGR.

- Establece y opera un gobierno de seguridad de la información basado en un estándar internacional y un modelo de mejora continua.
- Promueve y fortalece el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información en los procesos de la DIARI-CGR.
- Homogeniza la gestión de seguridad dentro de los procesos y los proyectos de la DIARI y enfoca la inversión de seguridad en los riesgos.

Desarrollo de modelos analíticos

En el periodo de análisis del presente informe, la Unidad de Análisis de la Información operó y generó alertas sobre los siguientes 14 modelos analíticos:

- Monitoreo Obras Públicas de Infraestructura
- Riesgo de Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)
- Vivienda y Saneamiento Básico
- Mallas de Contratación
- Salud
- Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Reclamaciones ADRES Accidentes de Tránsito - NO SOAT
- Seguimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Posconflicto
- Defensa y Seguridad
- Cadena Presupuestal
- Minas y Energía
- Riesgo Sujetos de Control
- Fiducias

De los anteriores modelos, durante junio 2022 - mayo 2023, doce (12) modelos continuaron en proceso de fortalecimiento y dos (2) modelos nuevos fueron desplegados al cierre del primer trimestre de 2023, Riesgo Sujetos de Control y Fiducias. A continuación, se describe de manera breve el objetivo de cada uno.

Modelo Monitoreo Obras Públicas de Infraestructura: Realiza seguimiento y vigila la ejecución de los proyectos de obras públicas de infraestructura en el país. Emite alertas tempranas basadas en un puntaje que determina el probable incumplimiento o retraso del contratista sobre las

obras, entre otros criterios de riesgo. Incluye el monitoreo y la vigilancia al plan para la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que surgió para atender la emergencia a nivel social y de infraestructura provocada por el paso del Huracán IOTA.

Modelo Riesgo de Recursos del Sistema General de Regalías (SGR): Seguimiento a los proyectos del SGR desde la etapa de aprobación hasta su finalización, verificando el avance físico y financiero para identificar posibles riesgos en su ejecución y generar las respectivas alertas. Por otro lado, permite vigilar la cascada presupuestal de todos los rubros, tales como certificados de disponibilidad presupuestal, compromisos y pagos.

Modelo Vivienda y Saneamiento Básico: Integra información y realiza seguimiento a las obras de vivienda y saneamiento básico a lo largo del territorio nacional, principales políticas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, e información de beneficiarios de subsidios otorgados por esta entidad.

Modelo Mallas de Contratación: Realiza seguimiento a los procesos de contratación pública mediante la evaluación de criterios de riesgo, en las etapas precontractual y contractual, así como el análisis de vínculos entre contratistas, contratantes, socios y representantes legales, altas variaciones patrimoniales, sanciones e inhabilidades y otros riesgos de carácter fiscal. Incluye el monitoreo a la ejecución de los recursos destinados a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal del país.

Modelo Salud: Seguimiento al flujo de recursos que intervienen en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Está dividido en tres módulos: i) pagos relacionados con el proceso de compensación (régimen contributivo), la liquidación mensual de afiliados (régimen subsidiado) y giros directos de ambos regímenes; ii) recursos destinados a atender los servicios y tecnologías que no se encuentran dentro del Plan de Beneficios en Salud; y iii) cruce entre las cuentas por pagar por parte de las Entidades Responsables de Pago (ERP) a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las cuentas por cobrar que repor-

tan las IPS a las ERP, con el fin de identificar riesgos por inconsistencias en pagos entre ERP e IPS.

Modelo Programa de Alimentación Escolar (PAE): Identifica anomalías en la contratación del PAE como sobrecostos, problemas en entregas, inconsistencias en los subsidios reportados, altas concentraciones de contratistas, únicos proponentes y presuntas colusiones en las diferentes regiones del país.

Modelo NO SOAT: Identifica riesgos frente a los accidentes de tránsito y las reclamaciones ante la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) cuando no existe un Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT para cubrir gastos médicos, gastos de transporte y por fallecimiento. Así, verifica los pagos correspondientes a las reclamaciones a la cuenta ECAT (Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito).

Modelo Seguimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Vigila diferentes programas de la entidad en las modalidades de madres gestantes, madres lactantes, niños menores de 6 meses, niños de 6 meses a 5 años. Lo anterior, con el fin de generar alertas asociadas a inconsistencias en las entregas de canastas alimenticias y raciones para preparar en casa; adicionalmente, se evalúan riesgos desde el punto de vista contractual de estos programas.

Modelo Posconflicto: Monitorea los recursos destinados a la terminación del conflicto desde la implementación del Acuerdo Final de Paz, a partir de tres (3) líneas de trabajo: i) Recursos para el posconflicto, ii) Seguimiento a los recursos de Programas de ART y iii) OCAD PAZ y seguimiento a los recursos enmarcados en la Ley de Víctimas.

Modelo Defensa y Seguridad: Permite identificar la eficiencia en la apropiación y ejecución del recurso fiscal asociado al logro de la defensa y seguridad. Para este objetivo, el modelo profundiza el análisis de los módulos financiero, contratación, mantenimientos de la flota, liquidación salarial integral, chatarrización, inventario de bienes e inmuebles y contratos de capacitaciones.

Modelo Cadena Presupuestal: Seguimiento a la ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN), así como al Sistema General de Participaciones. También incluye el monitoreo a la ejecución de los proyectos de inversión del Plan Plurianual de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación que usa recursos del PGN.

Modelo Minas y Energía: Analiza los reportes de los prestadores de energía al Ministerio de Minas y Energía, frente al detalle de las facturas que se encuentran en la base de datos del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios - SUI. Valida los montos otorgados de subsidios y el cumplimiento de programas como PRONE (Programa de Regularización de Redes Eléctricas), FAER (Fondo de Apoyo Financiero para Energización de Zonas Rurales), y FOES (Fondo de Energía Social); indaga la correlación existente entre el bajo desempeño fiscal e institucional y la presencia de economías ilegales en los municipios del país, específicamente cultivos ilícitos y minería irregular.

Modelo Riesgo Sujetos de Control: Su objetivo es apoyar con insumos el ejercicio auditor que se llevará a cabo durante la ejecución de Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2023. De acuerdo con la resolución de sectorización vigente, 0118 de 2022, el modelo despliega información asociada a las entidades que reciben recursos a través del PGN.

Modelo Fiducias: Su objetivo es conocer si los recursos públicos que son girados al sector financiero para su posterior ejecución están cumpliendo con los principios de economía, eficiencia y eficacia. Al momento, el modelo contempla información de negocios fiduciarios para la construcción de obras de infraestructura que no han ejecutado recursos en 4 años. evidenciando de alguna manera la estacionalidad de los recursos.

Alertas sobre hechos constitutivos de presunto daño fiscal

Los modelos anteriormente mencionados, incluyen la entrega de informes analíticos con alertas, las cuales son entendidas como casos de estudio

en los que se detectan presuntos riesgos de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Las alertas se envían periódicamente, de acuerdo con la competencia, a contralorías delegadas, dependencias correspondientes o a la Unidad de Reacción Inmediata de la DIARI.

El Cuadro 4 presenta las alertas emitidas por los diferentes modelos analíticos para el periodo en consideración.

Sistemas de información geográfica

La Unidad de Análisis de la Información de la DIARI, cuenta con un equipo de geomática que mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica - SIG, procesa digitalmente imágenes, utiliza bases de datos geográficas, estructura y dispone información para el análisis, haciendo seguimiento a los contratos de sectores como infraestructura y medio ambiente.

Cuadro 4
Alertas Generadas por la Unidad de Análisis de la Información
Cifras con corte al 31 de mayo de 2023

Modelo Analítico	Alertas	Valor Contratos Revisados (millones de pesos)
Monitoreo Obras Públicas de Infraestructura*	130	21.643.977
Sistema General de Regalías (SGR)	111	5.900.593
Mallas de Contratación**	12	5.170.300
Modelo de Fiducias	31	5.063.808
Vivienda y Saneamiento Básico	50	863.890
Salud	99	403.118
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	9	96.366
Reclamaciones ADRES Accidentes de Tránsito	5	70.330
Seguimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	5	18.243
Posconflicto	11	5.481
Defensa Seguridad y Justicia	8	1.917
Cadena Presupuestal	5	-
Modelo de Minas y Energía	20	-
Modelo de Riesgo Sujetos Control	1	-
Total alertas generadas	497	39.238.022

* Incluye: alertas sobre los recursos destinados a la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que surgió para atender la emergencia a nivel social y de infraestructura provocada por el paso del Huracán IOTA.

** Incluye: alertas sobre los recursos destinados a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal del país.

Fuente: Unidad de Análisis de la Información, DIARI - CGR. Cifras con corte al 31 de mayo de 2023.

De acuerdo con lo antedicho, desde el inicio de la DIARI, se le ha realizado seguimiento a más de 950 proyectos de 19 entidades de diferentes sectores. El repositorio contiene imágenes de diferentes sensores como drones, sensores remotos satelitales (Worldview, Quickbird y Geoeye), sensores aerotransportados como ADS80, ADS 100 y ADS 120, disponiéndose de más de 6.850 imágenes. Los insumos como ortoimágenes, videos y oblicuas fueron proporcionados a la DIARI mediante la ejecución de convenios interadministrativos con la Policía Nacional de Colombia y la Fuerza Aérea Colombiana.

Acciones de control preventivo y concomitante

Para el periodo comprendido entre el 01 junio 2022 y mayo 31 de 2023, la URI recibió 99 alertas por valor de 8.5 billones de pesos, y la Delegada Intersectorial Regalías de la DIARI 91 alertas por valor de 1.2 billones, para un total de 190 alertas por valor de 9.7 billones de pesos, sobre la cuales adelantó las siguientes acciones:

Seguimiento Permanente al Recurso Público

Corresponde al examen continuo y sistemático sobre los riesgos asociados a los objetos de control en cuanto al avance y logro de los objetivos propuestos, mediante la recolección, evaluación y análisis de la información, que verifiquen el uso, ejecución, contratación e impacto de una política, programa o proyecto donde se vean involucrados bienes, fondos o recursos públicos, con el propósito de determinar su acierto en la protección y defensa del patrimonio público.

El Cuadro 5 muestra los proyectos activos durante el periodo expuesto en el presente informe, incluyendo aquellos alertados previamente que para la fecha no habían culminado y los iniciados durante dicho lapso, que en total corresponden a 487 proyectos por 13.6 billones.

El Cuadro 6 presenta los resultados obtenidos por la ejecución de los seguimientos permanentes se clasifican como beneficios cualitativos y beneficios cuantitativos de los proyectos objeto de vigilancia y seguimiento.

Existen algunos proyectos que serán abordados por dependencias de la CGR, como los presentados en el Cuadro 7.

Imagen 1

Institución Educativa - Liceo Quindío



Fuente: Archivo Fotográfico URI - DIARI.

Cuadro 5
Seguimientos Permanentes Adelantados por la DIARI

Ejecutor Seguimiento Permanente	Cantidad	Valor (millones de pesos)	Sujetos de Control
Unidad Reacción Inmediata	265	8.812.572	Entidades del Orden Nacional.
Delegada Intersectorial de Regalías de la DIARI	222	4.849.644	Gobernaciones, Alcaldías y otros entes ejecutores
Total	487	13.662.216	

Fuente: Unidad de Reacción Inmediata y Delegada de Regalías, DIARI CGR. Cifras del periodo junio 2022 a mayo de 2023.

Cuadro 6
Beneficios por Seguimientos Permanentes adelantados por la DIARI

Tipo	Cantidad	Valor del beneficio (millones de pesos)
Beneficios URI	84	1.945.947
Beneficios Delegada Intersectorial de Regalías de la DIARI	26	274.374
Total	110	2.220.321

Fuente: Unidad de Reacción Inmediata y Delegada de Regalías, DIARI CGR. Cifras del periodo junio 2022 a mayo de 2023.

Cuadro 7
Proyectos por Dependencias

Ejecutor Seguimiento Permanente	Dependencia	Cantidad
URI	Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción	56
URI	Contralorías Delegadas Sectoriales	25
Delegada Intersectorial de Regalías	Unidad de Seguimiento y Responsabilidad Fiscal de Regalías	16
Delegada Intersectorial de Regalías	Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías (USAR)	22
Delegada Intersectorial de Regalías	Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción (UIECC)	41
Total		160

Fuente: Unidad de Reacción Inmediata y Delegada de Regalías, DIARI CGR. Cifras del periodo junio 2022 a mayo de 2023.

Actuaciones Especiales de Fiscalización – AEF

Las actuaciones especiales de fiscalización corresponden a instrumentos del control posterior y selectivo que se definen como aquellas acciones breves, sumarias y de respuesta rápida, sobre un objeto u hecho específico, que adquiere una connotación fiscal por su posible afectación al interés general, moralidad administrativa y al patrimonio público.

En el periodo del informe se adelantaron cuatro actuaciones especiales de fiscalización (AEF) como se aprecia en el Cuadro 8. El resultado se resume en el Cuadro 9.

Atención de denuncias

En el marco del control fiscal, la atención de denuncias ciudadanas, grupos significativos, el Congreso de la República y otros entes públicos y privados, constituyen una pieza fundamental en la lucha contra la corrupción y la prevención de riesgos en el gasto público.

En el periodo objeto de reporte se tramitó por parte de la Unidad la siguiente denuncia presentada en el Cuadro 10.

Cuadro 8
Actuaciones Especiales de Fiscalización

Ejecutor de la AEF	Cantidad	Valor de los proyectos	Sujetos de Control
		(millones de pesos)	
Actuaciones Especiales de Fiscalización URI	4	35.726	Agencia de Desarrollo Rural ADR (1) FONVIENDA (2) Ministerio de Cultura (1)

Fuente: Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR. Cifras del periodo junio 2022 a mayo de 2023.

Cuadro 9
Resultados Actuaciones Especiales de Fiscalización

Ítem	Cantidad	Valor (millones de pesos)
Hallazgos con posible incidencia disciplinaria	16	No aplica
Hallazgos con presunto alcance fiscal o solicitud de Indagación preliminar	5	1.117,6

Fuente: Unidad de Reacción Inmediata y Delegada de Regalías, DIARI CGR. Cifras del periodo junio 2022 a mayo de 2023.

Cuadro 10
Atención de Denuncias

Origen	Materia de la Denuncia	Resultado obtenido
Solicitud Congreso de la República	ESE Policlínico de Junín (Cundinamarca)	Archivo con (4) Beneficios Cualitativos

Fuente: Unidad de Reacción Inmediata DIARI CGR. Cifras del periodo junio 2022 a mayo de 2023.

Policía judicial

Las actuaciones de policía judicial se desarrollan con base en lo contemplado en el artículo 5° de la Resolución Organizacional 793-2021:

“Atender aquellas situaciones que, por su complejidad, gravedad y por su alto impacto, social, fiscal, ambiental y económico, en el ámbito de la gestión fiscal, a juicio del Contralor General de la República o de la Dirección de la DIARI, amerite desplegar las funciones especiales de policía judicial, con el fin de llevar a cabo aquellas actividades investigativas mediante la identificación y aseguramiento de elementos materiales de prueba y evidencia física, en desarrollo de la vigilancia y control fiscal de los bienes o fondos públicos, en defensa de los intereses patrimoniales del Estado.”

Conforme a lo anterior el equipo técnico exclusivo de reacción inmediata de la DIARI con funciones especiales de policía judicial, entre junio del 2022 a mayo de 2023, ha realizado 20 despliegues de policía judicial en 14 departamentos y 30 municipios; a 34 sujetos de control, así: 5 Gobernaciones, 19 Alcaldías, 6 entidades públicas y 4 entidades nacionales.

Se han realizado 253 procedimientos de policía judicial reglamentados mediante resolución ejecutiva 099-2021, así: 41 inspecciones técnicas a lugares a más de 174 procesos contractuales; 67 entrevistas; 36 fijaciones fotográficas y/o videográficas; 40 recolecciones de Elemento Material de Prueba - EMP y Evidencia Física - EF; 40 ingresos de EMP y EF al Almacén de Evidencias de la CGR; 26 inspecciones a obra; y, 3 adquisiciones de imagen forense; como soporte en las diferentes modalidades de control fiscal.

Imagen 2

Procedimiento análisis forense



Fuente: Archivo Fotográfico URI - DIARI.

Capítulo 2

Planificación estratégica de la vigilancia y control fiscal micro

Aspectos generales

El Decreto 403 del 2020, establece en su artículo 3, como principios rectores que rigen la función de vigilancia y control fiscal: la Eficiencia, Eficacia, Equidad, Economía, Concurrencia, Coordinación, Desarrollo sostenible, Valoración de costos ambientales, Efecto disuasivo, Especialización técnica, Inoponibilidad, Tecnificación, Integralidad, Oportunidad, Prevalencia, Selectividad y Subsidiariedad. La Contraloría General de la República, para el pleno ejercicio y materialización del control fiscal, deberá cumplir esos principios en la implementación y aplicación de los sistemas de control financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Estos sistemas de control podrán aplicarse en forma individual, combinada o total; igualmente se podrá recurrir a cualquier tipo de sistema de aceptación general, que implique mayor tecnología, eficiencia y seguridad.

La Contraloría General de la República podrá apoyarse en la gestión inteligente de la información, entendida como el uso eficiente de todas las capacidades tecnológicas disponibles, inteligencia artificial, analítica y minería de datos, análisis predictivo y prospectivo, en todas las actividades derivadas del control fiscal y en especial al seguimiento permanente al recurso público, con el fin de disminuir el riesgo de pérdida del patrimonio público.

La vigilancia y control de la gestión fiscal se desarrolla en dos ámbitos, uno macro que corresponde al examen que hace la CGR sobre el comportamiento de las finanzas públicas y el grado de cumplimiento de los objetivos macroeconómicos; esto comprende la certificación de las finanzas del Estado, la certificación del Balance de la Hacienda, la presentación de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y el informe sobre el estado de la deuda pública estatal, los

estudios sectoriales y la evaluación de las políticas públicas; asimismo incluye el informe del estado del medio ambiente y los recursos naturales.

El segundo ámbito, control fiscal micro, corresponde a la vigilancia y control de la gestión fiscal desarrollada por cada uno de los sujetos de control que hacen parte de la Administración Pública y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos; labor que se ejecuta a través de diferentes actuaciones de fiscalización como son las auditorías, en cualquiera de sus tipos y las actuaciones especiales.

En observancia de los principios, lineamientos, sistemas y procedimientos establecidos en el Decreto mencionado y, en concordancia con los procedimientos de unificación y estandarización preceptuados por mi despacho para el ejercicio del Control Fiscal, se establece como instrumento de direccionamiento estratégico el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF, mediante el cual se consolida la programación anual del ejercicio de vigilancia y control fiscal que desarrolle la CGR tanto en aplicación del control posterior y selectivo como en la aplicación del control preventivo y concomitante, durante un período determinado, generalmente una (1) vigencia.

El control posterior y selectivo se ejecuta mediante auditorías y actuaciones especiales a sujetos de vigilancia y control fiscal, políticas públicas, programas, proyectos de inversión, recursos públicos y temas de prioridad nacional; y el preventivo y concomitante, a través de procesos de seguimiento permanente a los recursos públicos, principalmente en aquellos donde se alerta una inminente pérdida o daño patrimonial.

El Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF, como mecanismo para el ejercicio prevalente de la vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República sobre las entidades vigiladas por las contralorías territoriales, deberá establecer los sujetos de control fiscal, asuntos y temas que serán objeto de auditoría, además de señalar el tipo de auditoría que se aplicará, como quiera que los procedimientos son específicos y sus enfoques y alcances difieren entre las distintas actuaciones de fiscalización.

El PNVCF, contiene las actividades de control de corto y mediano plazo, los sujetos u objetos de control fiscal sobre los cuales se ejercerá la competencia prevalente y desplaza la competencia de las contralorías territoriales, y se define con base en los siguientes criterios: las competencias definidas en la Constitución y la ley para la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales; el impacto económico, social o ambiental del objeto o sujeto de control, la especialización técnica en el objeto o sujeto de control, el acceso y disponibilidad de información previa, y la eficiencia y eficacia en ejercicios de control fiscal anteriores sobre el mismo asunto, o ausencia prolongada de los mismos.

Cobertura del control fiscal

La CGR actúa sobre un conjunto de sujetos de control y recursos a auditar, definido por las competencias constitucionales y legales que le han sido atribuidas como máximo órgano de Control Fiscal, función señalada en el artículo 267 constitucional. Aunque la capacidad técnica y operativa de la CGR no permite auditar el cien por ciento (100%) de las entidades, ni de los recursos públicos, es posible el ejercicio eficiente y eficaz de la vigilancia y control de manera selectiva, lo que permite alcanzar el mayor número de sujetos, asuntos y recursos susceptibles de ser auditados durante cada vigencia, en cumplimiento del PNVCF, como mecanismo para el ejercicio del control fiscal, aplicable a cada anualidad.

Con el Decreto 405 del 16 de marzo de 2020, se modificó la estructura orgánica y funcional de la CGR y se reorganizan las Contralorías Delegadas Sectoriales. Esta normativa direcciona el riguroso ejercicio de las funciones, facultades y actividades de la vigilancia fiscal señaladas en la Constitución, las leyes y las normas. En aras de alcanzar un alto desarrollo del nivel técnico y operativo de esta, en consonancia con el marco legal, la CGR agrupa por sectores a los sujetos de control fiscal, de acuerdo con el ámbito en el cual desarrollen sus actividades de gestión pública, prestación de servicios, funciones administrativas o regulativas, producción de bienes o actividades comerciales, económicas y financieras.

En este ámbito normativo se conforma el nivel central en tres dimensiones, el Nivel Superior de Dirección, Contralorías Generales y Contralorías Delegadas.

Las Contralorías Generales se encuentran identificadas así:

1. Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
2. Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana
3. Contraloría Delegada para el Postconflicto
4. Contraloría Delegada para la Población Focalizada.

A su vez, las Contralorías Delegadas Sectoriales, son las siguientes:

1. Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario.
2. Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional
3. Contraloría Delegada para el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad.
5. Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte.
6. Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras.
7. Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social.
8. Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura.
9. Contraloría Delegada para el Sector Justicia.
10. Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.
11. Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía.
12. Contraloría Delegada para el Sector Salud.
13. Contraloría Delegada para el Sector Trabajo.
14. Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico.

Bajo la perspectiva de potencializar la cobertura y el alcance del ejercicio de vigilancia y control

fiscal, considerando los cambios que se presentan en los sujetos de control, se tendrán presentes las creaciones, fusiones, escisiones y liquidaciones de entidades, así como el reconocimiento de competencias sobre la fiscalización de recursos públicos; por ende, es necesario señalar taxativamente a través de la Resolución de Sectorización, la distribución de entidades por sector. Esta normativa estará sujeta a actualización, vigencia y derogación periódica.

En este contexto y teniendo como insumo normativo, las Resoluciones Reglamentarias No. 0097 del 15 de octubre del 2021 y No. 0118 del 14 de diciembre de 2022, fueron la base para los PNVCF 2022 y 2023, respectivamente. En ellas se agrupan las entidades por sectores y sirven de base para la selección de los sujetos de control a auditar, de acuerdo con el ámbito en el cual desarrollen sus actividades de gestión pública, prestación de servicios, funciones administrativas o regulativas, producción de bienes o actividades comerciales, económicas y financieras, así mismo se determina la competencia de cada una de las Contralorías Delegadas Sectoriales respecto a las facultades y actividades de vigilancia fiscal que le son propias.

Como quiera que la cobertura del control fiscal se contextualiza bajo dos criterios complementarios, uno correspondiente a la cantidad de sujetos y otro al valor de los recursos públicos objeto de fiscalización, con base en estos criterios, los sujetos de control se seleccionan de conformidad con la Resolución Reglamentaria Ejecutiva de Sectorización vigente y los Planes de Vigilancia y Control Fiscal correspondientes a cada anualidad o periodo fiscalizado.

Con la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0097 del 15 de octubre de 2021, se sectorizaron 589 sujetos de control, adicionalmente se tienen 14 sujetos provenientes de la aplicación del control prevalente, para un total de 609, sobre los cuales recae la competencia de fiscalización por parte de la CGR. Para el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2022, se auditaron un total de 364 sujetos, cuya ponderación equivale al 59,8% del total de los sujetos.

La norma señalada, en concordancia con lo estipulado en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1530 de 2012, incorpora la competencia a la CGR para la fiscalización sobre los recursos provenientes del Sistema General de Participación (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), recursos del orden nacional, transferidos al nivel territorial de la Administración Pública.

De igual manera, en virtud de la Ley 617 de 2000 se define la competencia frente a los entes territoriales, respecto a los acuerdos de saneamiento fiscal y financiero y sobre aquellos entes que incumplieron los límites de gastos establecidos y con la prohibi-

ción de entregar a terceros la administración de tributos, consagrada en la Ley 1386 de 2010.

En cuanto a dichos entes territoriales, según el PNVCF 2022, de un total de 1.134, se auditaron 190 entes, señalando una cobertura respecto a número de entidades del 16,8%.

En el Cuadro 11 se registra el número de Sujetos de Control fiscalizados por cada Contraloría Delegada Sectorial y la cifra correspondiente a los entes territoriales, durante el PNVCF del año 2022.

Cuadro 11
Cobertura Sujetos PNVCF 2022

Sector	Sujetos Sectorizados ¹	Sujetos a auditar ²	Cobertura %
CD Sector Agropecuario	69	27	39,1%
CD Sector Comercio	81	26	32,1%
CD Sector Defensa y Seguridad	28	21	75,0%
CD Sector Educación	45	27	60,0%
CD Sector Gestión Pública	58	31	53,4%
CD Sector Inclusión Social	6	5	83,3%
CD Sector Infraestructura	30	20	66,7%
CD Sector Justicia	19	11	57,9%
CD Sector Medio Ambiente	46	33	71,7%
CD Sector Minas y Energía	51	43	84,3%
CD Sector Salud ³	73	56	76,7%
CD Sector Tecnologías de la Información ⁴	23	17	73,9%
CD Sector Trabajo ⁵	66	36	54,5%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico ⁶	14	11	78,6%
Total Sujetos Sectorizados	609	364	59,8%
Entes territoriales ⁷	1134	190	16,8%
Total Sujetos de Control	1741	447	25,7%

¹ Conforme Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0097 del 15 de octubre de 2021.

² Cobertura correspondiente al PNVCF 2022 Ejecutado a 31 de diciembre de 2022.

³ Se incluyen como Sujetos de Control 16 Empresas Sociales del Estado, en aplicación del control prevalente.

⁴ Se incluye como Sujeto de Control las Empresas Públicas de Medellín - EPM, en aplicación del control prevalente.

⁵ Se incluye como Sujeto de Control la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, según parágrafo de la Resolución 0097 de 2021.

⁶ Se incluye como Sujeto de Control 3 Empresa de Servicios Públicos, en aplicación del control prevalente.

⁷ Incluye Auditorías a Entes Territoriales por SGP, SGR, Límite del Gasto, Intervenciones Funcionales y Seguimientos Permanentes.

Fuente: Oficina de Planeación: Resolución de Sectorización y Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2022.

Para el PNVCF 2022, bajo el segundo criterio de cobertura del control fiscal, correspondiente al valor de los recursos públicos objeto de fiscalización, de un total de recursos susceptibles de auditar por parte de la CGR por valor de \$841,77 billones, se auditó el 87,57% correspondiente a \$737,1 billones, detallados en el Cuadro 12.

La sectorización para el PNVCF 2023, de conformidad con la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0118 de 2022, según la cual se determinaron 599 sujetos de control, más 38 sujetos provenientes de la aplicación del control prevalente, para un total de 620, de los cuales se tiene programado auditar un total de 340 entidades, equivalente a una co-

Cuadro 12
Cobertura Recursos PNVCF 2022
Cifras en millones de pesos

Sector	Total Recurso a Auditar 2022	Recurso a Auditar PNVCF 2022	Cobertura %
CD Sector Agropecuario	11.794.299	8.676.252	73,56%
CD Sector Comercio	7.387.892	6.700.803	90,70%
CD Sector Defensa y Seguridad	51.384.476	35.195.245	68,49%
CD Sector Educación	68.027.403	67.744.780	99,58%
CD Sector Gestión Pública	216.287.971	203.929.262	94,29%
CD Sector Inclusión Social	25.912.388	25.862.420	99,81%
CD Sector Infraestructura	23.458.109	23.329.030	99,45%
CD Sector Justicia	16.439.858	15.523.113	94,42%
CD Sector Medio Ambiente	4.113.185	3.529.173	85,80%
CD Sector Minas y Energía	96.597.046	89.138.751	92,28%
CD Sector Salud	146.392.515	143.550.146	98,06%
CD Sector Tecnologías de la Información	7.697.438	3.064.013	39,81%
CD Sector Trabajo	108.742.354	81.504.632	74,95%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	7.060.304	6.995.416	99,08%
Total Recursos Entidades Sectorizadas	791.295.239	714.743.036	90,33%
Total Recursos Entidades Territoriales*	50.475.273	22.356.468	44,29%
Total Recursos a Auditar	841.770.512	737.099.504	87,57%

* Incluye SGP, SGR, Límite del Gasto, Intervenciones Funcionales.

Fuente: Oficina de Planeación y Contralorías Delegadas Sectoriales.

bertura del 54,8%. En lo referente a las entidades territoriales, se auditarán 538 en actuaciones relacionadas con SGP, SGR, límite del gasto e intervenciones funcionales, que representan el 47,4% del total de los 1.134 departamentos y municipios del país. Se detalla la cobertura en el Cuadro 13.

Cuadro 13
Cobertura Sujetos PNVCF 2023

Sector	Sujetos Sectorizados ¹	Sujetos a auditar ²	Cobertura %
CD Sector Agropecuario	66	26	39,4%
CD Sector Comercio	83	38	45,8%
CD Sector Defensa y Seguridad	27	21	77,8%
CD Sector Educación	46	10	21,7%
CD Sector Gestión Pública	55	25	45,5%
CD Sector Inclusión Social	6	6	100,0%
CD Sector Infraestructura	26	16	61,5%
CD Sector Justicia	21	12	57,1%
CD Sector Medio Ambiente	47	31	66,0%
CD Sector Minas y Energía	51	32	62,7%
CD Sector Salud ³	87	57	65,5%
CD Sector Tecnologías de la Información ⁴	22	15	68,2%
CD Sector Trabajo ⁵	69	40	58,0%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico ⁶	14	11	78,6%
Total Sujetos Sectorizados	620	340	54,8%
Entes territoriales ⁷	1134	538	47,4%
Total Sujetos de Control	1741	878	50,4%

¹ Conforme Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0097 del 15 de octubre de 2021.

² Cobertura correspondiente al PNVCF 2022 Ejecutado a 31 de diciembre de 2022.

³ Se incluyen como Sujetos de Control 16 Empresas Sociales del Estado, en aplicación del control prevalente.

⁴ Se incluye como Sujeto de Control las Empresas Públicas de Medellín - EPM, en aplicación del control prevalente.

⁵ Se incluye como Sujeto de Control la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, según parágrafo de la Resolución 0097 de 2021.

⁶ Se incluye como Sujeto de Control 3 Empresa de Servicios Públicos, en aplicación del control prevalente.

⁷ Incluye Auditorías a Entes Territoriales por SGP, SGR, Límite del Gasto, Intervenciones Funcionales y Seguimientos Permanentes.

Fuente: Oficina de Planeación: Resolución de Sectorización y Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF 2022.

Con relación a los recursos susceptibles de ser auditados por la CGR para el PNVCF 2023 que ascienden a \$927,8 billones, se tiene proyectado auditar recursos por una cuantía equivalente a \$814,6 billones, alcanzando una cobertura del 87,8%; tal como se detalla en el Cuadro 14.

Beneficios del control fiscal

La Contraloría General de la República cuantifica o cualifica el valor generado por el impacto de las actuaciones de control y vigilancia en términos de be-

Cuadro 14
Cobertura Recursos PNVCF 2023
Cifras en millones de pesos

Sector	Total Recurso a Auditar 2022	Recurso a Auditar PNVCF 2022	Cobertura %
CD Sector Agropecuario	10.460.754	9.861.722	94,3%
CD Sector Comercio	5.176.073	4.672.856	90,3%
CD Sector Defensa y Seguridad	50.414.775	44.491.995	88,3%
CD Sector Educación	72.237.533	71.354.723	98,8%
CD Sector Gestión Pública	217.866.058	203.236.899	93,3%
CD Sector Inclusión Social	27.413.565	27.169.957	99,1%
CD Sector Infraestructura	23.469.969	20.209.980	86,1%
CD Sector Justicia	17.556.817	14.610.191	83,2%
CD Sector Medio Ambiente	5.275.259	4.317.995	81,9%
CD Sector Minas y Energía	136.842.164	107.382.358	78,5%
CD Sector Salud	181.616.807	159.808.734	88,0%
CD Sector Tecnologías de la Información	10.516.125	9.854.387	93,7%
CD Sector Trabajo	107.722.247	102.602.592	95,2%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	7.864.365	7.487.402	95,2%
Total Recursos Entidades Sectorizadas	874.432.511	787.061.790	90,0%
Total Recursos Entidades Territoriales*	53.419.932	27.567.458	51,6%
Total Recursos a auditar	927.852.443	814.629.248	87,8%

* Incluye SGP, SGR, Límite del Gasto, Intervenciones Funcionales.

Fuente: PNVCF 2023 – Valor Presupuestos suministrado por las Contralorías Delegadas Sectoriales y el GIT de Control Fiscal Micro a Regalías.

beneficios del control fiscal, expresados en los conceptos de ahorro y recuperación de recursos públicos, este instrumento de control es producto de las funciones de seguimiento a los planes de mejoramiento, observaciones, hallazgos y pronunciamientos.

Los beneficios del control fiscal se enmarcan en los conceptos de ahorro y recuperación, en donde ahorro es la erogación dejada de hacer o de pagar por la Entidad o asunto vigilado al realizar una acción preventiva o correctiva, y recuperación es el valor de los bienes o derechos devueltos o reembolsados a la Entidad.

Durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2023, según los registros en el aplicativo Sistema Integral de Información de la Gestión Pública - SIIGEP, se encuentran 496 beneficios de control fiscal que presentan una cuantía de \$2.541.023 millones. Es de señalar que, a fecha de corte del presente informe, aún no se reflejan los beneficios de las auditorías realizadas en el primer semestre de 2023, por cuanto los informes serán liberados en el mes de junio de 2023.

En el Cuadro 15 se detallan los beneficios del control fiscal de los distintos sectores, durante el período señalado.

Cuadro 15
Beneficios del Control Fiscal por Sectores 2022 – 2023
Cifras en millones de pesos

Sector	Total Beneficios Reconocidos	% Participación
CD Participación Ciudadana	26.391	1,04%
CD Sector Agropecuario	196	0,01%
CD Sector Comercio	3.144	0,12%
CD Sector Defensa y Seguridad	1.685	0,07%
CD Sector Educación	2.951	0,12%
CD Sector Gestión Pública	84	0,00%
CD Sector Inclusión Social	7.880	0,31%
CD Sector Infraestructura	29.848	1,17%
CD Sector Justicia	625.990	24,64%
CD Sector Medio Ambiente	2.610	0,10%
CD Sector Minas y Energía	91.084	3,58%
CD Sector Salud	6.682	0,26%
CD Sector Tecnologías de la Información	1.140	0,04%
CD Sector Trabajo	4.158	0,16%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	47.841	1,88%
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	1.590.313	62,59%
GIT Control Fiscal Micro Regalías	99.023	3,90%
Total Beneficios Formalizados 2022-2023	2.541.023	100,00%

Fuente: Reporte SIIGEP - Corte marzo 8 de 2023/07/2023 Según registros de las Delegadas Generales, Sectoriales, GIT de Control Fiscal Micro a Regalías y DIARI.

Cálculos: Oficina de Planeación.

Durante el período analizado, la mayor cuantía en términos de beneficios de control fiscal se atribuye a las acciones de Seguimiento Permanente realizadas por la DIARI que registra recuperaciones en el período señalado de \$1.590.313 millones (62,59%), seguidos por la Delegada de Justicia con beneficios de \$625.990 millones (24,64%), el GIT Regalías con \$99.023 millones (3,90%) y la Delegada de Minas y Energía con \$91.084 millones (3,58%).

El beneficio de mayor valor en el período se logró en la Contraloría Delegada para el Sector Justicia en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC por recuperación de recursos pendientes de traslado desde la Superintendencia de Notariado y Registro, por valor de \$599.081,3 millones correspondientes a los meses de marzo a diciembre del

2020 y enero a septiembre del 2021 efectuada de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985. Situación que genera un beneficio por ese valor teniendo en cuenta que se agilizó la transferencia de esos recursos y quedo un saldo de \$162.773,5 millones de los meses de octubre a diciembre del 2021. Adicionalmente La Superintendencia de Notariado realizó transferencias de los años 2018 y 2019 por valor de \$295.962,4 millones para el 2018 y \$132.083,5 millones para el 2019.

En el Cuadro 16 se registran otros nueve (9) beneficios de mayor cuantía a nivel nacional que, junto con el anterior, representan el 56,9% del total de los beneficios reportados. Estas recuperaciones y ahorros reflejan un importante logro en el cuidado de los recursos públicos.

Cuadro 16
Beneficios de Control Fiscal de Mayor Cuantía 2022-2023
Cifras en millones de pesos

Sector	Entidad	Fecha Reporte	Resumen del Beneficio	Valor Reconocido
CD Sector Justicia	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	8/6/2022	Recuperación recursos Super Notariado	599.081
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	6/3/2023	ANI - Rumichaca Pasto Nariño Entrega de la Unidad Funcional N° 2	545.040
CD Sector Minas y Energía	Agencia Nacional de Minería - ANM	15/11/2022	Participación Nacional, Contrato de Concesión N°9319.	87.900
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	Departamento de Cesar	21/7/2022	Construcción de edificaciones para la consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario y pesquero del departamento del Cesar.	69.735
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	25/7/2022	Entrega y puesta en funcionamiento de la PTAR casco urbano Ubaté-Cundinamarca	32.735

Continúa...

Continuación...

Sector	Entidad	Fecha Reporte	Resumen del Beneficio	Valor Reconocido
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	Municipio de Caucasia	21/7/2022	Entrega viviendas en la Urbanización Villa Suárez - Caucasia	26.493
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	Fondo de Adaptación	7/3/2023	Entrega de 128 Viviendas en el Municipio de Tenerife, Magdalena	23.031
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	Departamento de Córdoba	3/8/2022	Entrega de la Sede de la Universidad de Córdoba en el municipio de Sahagún.	22.107
CD Sector Justicia	Ministerio de Justicia y del Derecho	26/12/2022	Transferencia por Cobrar Super Notariado por concepto de la Ley 55 de 1985. Cuenta 1337 OI	20.066
GIT Control Fiscal Micro Regalías	Departamento de Bolívar	26/12/2022	Cobro de la Universidad de Cartagena radicado de cuenta de cobro ante el ADRES de los servicios prestados	18.503

Fuente: Reporte SIIGEP - Corte marzo 8 de 2023/07/2023 Según registros de las Delegadas Generales, Sectoriales, GIT Regalías y DIARI.

Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF 2022 Cierre

El PNVCF 2022 inició con un total de 739 auditorías y actuaciones especiales de fiscalización para ser ejecutadas entre el 25 de enero y el 16 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2022, luego de las modificaciones surtidas al PNVCF 2022, se ejecutaron 998 actuaciones de fiscalización a entidades y asuntos sobre 360 sujetos de control y en 174 entes territoriales, respecto a recursos de Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Acuerdos de Reestructuración de pasivos, incumplimiento de límite del gasto e intervenciones funcionales.

En el Cuadro 17 se detallan las actuaciones de fiscalización realizadas en cada una de las fases del Plan, durante la vigencia 2022.

Cuadro 17
Actuaciones de fiscalización PNVCF 2022 – por semestre

Sector	Semestre I	Semestre II	Total general
CD Agropecuario	17	12	29
CD Comercio y Desarrollo Regional	13	15	28
CD Defensa y Seguridad	28	19	47
CD Economía y Finanzas Publicas	1		1
CD Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	52	53	105
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	24	26	50
CD Inclusión Social	63	47	110
CD Infraestructura	21	23	44
CD Justicia	20	17	37
CD Medio Ambiente	27	20	47
CD Minas y Energía	31	18	49
CD Participación Ciudadana		1	1
CD Población Focalizada		1	1
CD Postconflicto	5	1	6
CD Salud	45	45	90
CD Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11	7	18
CD Trabajo	15	21	36
CD Vivienda y Saneamiento Básico	24	22	46
DIARI	159	43	202
Regalías	26	25	51
Total general	582	416	998

Fuente: PNVCF 2022 Ejecutado a 31 de mayo de 2023 – Oficina de Planeación.

En lo correspondiente a las auditorías y actuaciones adelantadas por la CGR en el año 2022, se ejecutaron 582 en el primer semestre y 416 en el segundo.

Las auditorías ejecutadas en el primer semestre hacen parte de la primera fase del PNVCF y corresponden a aquellas que fueron insumo para los informes del orden constitucional y de Ley, mediante los cuales la CGR cumple con sus obligaciones. Entre ellas, la Auditoría al Balance General de la Nación, cuyos insumos son el resultado de la aplicación de auditorías financieras, la cual se ajusta al modelo de control fiscal individualizado que ejecuta la CGR.

La Auditoría al Balance General de la Nación que realiza la Contraloría Delegada de Economía y Fi-

nanzas se encuentra programada en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal y se ejecuta con fundamento en la Guía de Auditoría Financiera, adoptada con la Resolución 0012 del 24 de marzo de 2017.

Teniendo en cuenta el modelo de auditorías especializadas y la incorporación de nuevas modalidades de control como la Intervención Funcional y el Seguimiento Permanente al recurso público, nuestro PNVCF 2022 estuvo conformado por 221 auditorías financieras, 410 auditorías de cumplimiento, 1 auditoría de desempeño, 101 Actuaciones Especiales, 18 auditorías al Límite del Gasto. Adicionalmente, se desarrollaron 6 Intervenciones funcionales y en materia de control concomitante y preventivo, se ejecutaron 241 Seguimientos Permanentes (Cuadro 18).

Cuadro 18
Actuaciones de fiscalización PNVCF 2022 – por tipo de actuación

Sector	Auditoría Financiera	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría de Desempeño	Límite del gasto	Actuación Especial de Fiscalización	Seguimiento Permanente	Intervención Funcional	Total General
CD Agropecuario	9	17			1	2		29
CD Comercio y Desarrollo Regional	8	19			1			28
CD Defensa y Seguridad	30	16			1			47
CD Economía y Finanzas Publicas	1							1
CD Educación, Ciencia y Tecnología	26	72			6	1		105
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	27	3		18	1	1		50
CD Inclusión Social	32	70			4	4		110
CD Infraestructura	13	17			8	4	2	44
CD Justicia	18	10	1		2	6		37
CD Medio Ambiente	13	30			3	1		47
CD Minas y Energía	23	18			7	1		49

Continúa...

Continuación...

Sector	Auditoría Financiera	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría de Desempeño	Límite del gasto	Actuación Especial de Fiscalización	Seguimiento Permanente	Intervención Funcional	Total General
CD Participación Ciudadana						1		1
CD Población Focalizada					1			1
CD Postconflicto					2	4		6
CD Salud	4	72			6	8		90
CD Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	7	6			1	2	2	18
CD Trabajo	5	29			2			36
CD Vivienda y Saneamiento Básico	5	24			10	5	2	46
DIARI					4	198		202
Regalías		7			41	3		51
Total General	221	410	1	18	101	241	6	998

Fuente: PNVCF 2022 Ejecutado a 31 de mayo de 2023 – Oficina de Planeación.

Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF 2023 (lineamientos, programación y avance - corte mayo 31 de 2023)

En los lineamientos emitidos para la planificación y programación del PNVCF 2023, se definió el alcance y los parámetros de priorización de las temáticas nacionales, sectoriales y territoriales de acuerdo con la relevancia en cada sector y al impacto de la labor de la CGR en el interés general de la ciudadanía.

El Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF es una herramienta de direccionamiento de la Alta Dirección, el mismo es liderado por la Oficina de Planeación; en el mismo, se fijan las metas en materia de Control Fiscal Micro y de Vigilancia Fiscal que espera alcanzar la CGR en la vigencia

2023, por medio de las Contralorías Delegadas Generales y Sectoriales, el Grupo interno de Trabajo para el control fiscal micro de Regalías, las Gerencias Departamentales Colegiadas, y por la Unidad de Reacción Inmediata de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI.

El PNVCF 2023 inicial fue aprobado en plenaria del Comité Directivo el día 21 de diciembre de 2022 y en él se programaron 759 actuaciones de fiscalización que abarcarán los dos tipos de control: posterior y selectivo y preventivo y concomitante. Para el primer control (Cuadro 19) se inició con un total de 736 actuaciones: 382 en el primer semestre, 352 en el segundo y dos (2) con ejecución anual; para el segundo control (Cuadro 20) se proyectaron 23 procesos de seguimiento permanente, de los cuales 15 se realizarán en el primer semestre, 5 en el segundo y 3 con duración que abarcará todo el año.

Cuadro 19**Actuaciones de Fiscalización PNVCF 2023 por tipo de control y por semestre
Control Posterior y Selectivo**

Sector	Anual	Semestre I	Semestre II	Total general
CD Economía y Finanzas		1		1
CD Postconflicto				0
CD Agropecuario		14	17	31
CD Comercio y Desarrollo Regional		24	17	41
CD Defensa y Seguridad		28	23	51
CD Educación, Ciencia y Tecnología		32	35	67
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras		17	25	42
CD Inclusión Social	2	63	43	108
CD Infraestructura		18	19	37
CD Justicia		21	12	33
CD Medio Ambiente		24	13	37
CD Minas y Energía		24	19	43
CD Salud		44	48	92
CD Tecnologías de la Información		8	8	16
CD Trabajo		17	24	41
CD Vivienda y Saneamiento Básico		16	17	33
GIT Regalías		31	32	63
Total Actuaciones Control Posterior y Selectivo	2	382	352	736

Fuente: PNVCF 2023 Inicial Aprobado diciembre 21 de 2022 - Oficina de Planeación.

Cuadro 20
Actuaciones de Fiscalización PNVCF 2023 por tipo de control y por semestre
Control Preventivo y Concomitante

Sector	Anual	Semestre I	Semestre II	Total general
CD Economía y Finanzas				0
CD Postconflicto		1		1
CD Agropecuario				0
CD Comercio y Desarrollo Regional		4		4
CD Defensa y Seguridad				0
CD Educación, Ciencia y Tecnología				0
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras				0
CD Inclusión Social			1	1
CD Infraestructura	2	2	2	6
CD Justicia		2	2	4
CD Medio Ambiente				0
CD Minas y Energía				0
CD Salud		5		5
CD Tecnologías de la Información	1			1
CD Trabajo				0
CD Vivienda y Saneamiento Básico		1		1
GIT Regalías				0
Total Actuaciones Control Preventivo y Concomitante	3	15	5	23

Fuente: PNVCF 2023 Inicial Aprobado diciembre 21 de 2022 - Oficina de Planeación.

Con este Plan se programó obtener una cobertura en sujetos sectorizados del 52,5%, correspondiente al porcentaje que representan 309 sujetos de control frente a un total de 589 sujetos que comprenden la Resolución de Sectorización vigente (Res 0118 de 2022).

Asimismo, frente a los entes territoriales, se proyecta auditar 609 entidades que representan un 53,7% del total de departamentos y municipios de nuestro país; lo anterior mediante estrategias de agrupación de entidades en procesos auditores unificados, especialmente en temas de SGP Edu-

cación y en la evaluación del Sistema General de Regalías, lo que permite una mayor cobertura respecto a las entidades territoriales.

En la Imagen 3 se presenta la distribución de las actuaciones de fiscalización aprobadas en el PN-VCF 2023, tanto para el Nivel Central como para el Nivel Desconcentrado de la CGR.

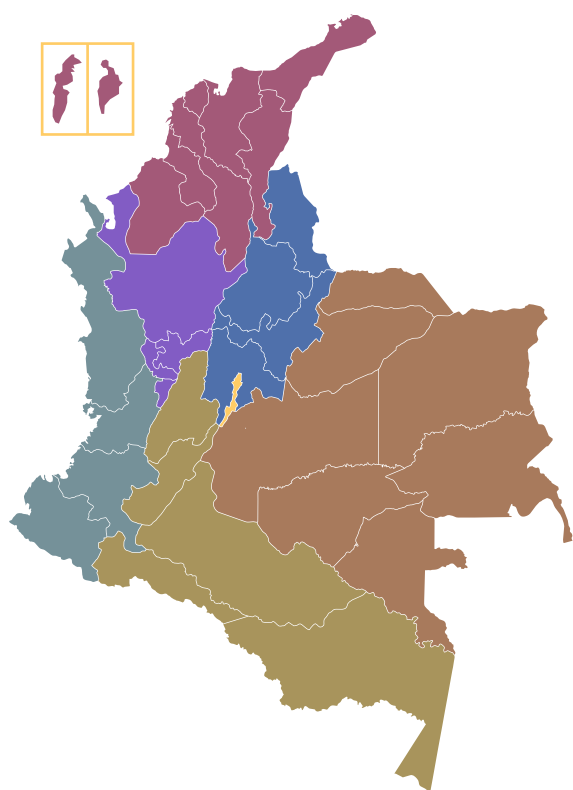
A la fecha de corte del presente informe (31 de mayo de 2023), se ha programado el desarrollo

de 883 actuaciones de fiscalización, entre auditorías, actuaciones especiales de fiscalización y seguimientos permanentes. Vale mencionar que, se están ejecutando 518 procesos en el primer semestre de 2023 y 4 de duración anual; asimismo, se tienen programadas 361 para ejecutar en el segundo semestre de 2023.

En los Cuadros 21 y 22 se presentará la distribución de actuaciones por semestre y luego por tipo de actuación.

Gráfico 1

Distribución PN-VCF 2023 – Nivel Central y Desconcentrado



Región	Gerencias incluidas
122	Caribe Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Sucre
53	Centro Oriente Boyacá, Norte de Santander, Santander
56	Llanos Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada
38	Centro Sur Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima
55	Pacífico Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca
88	Antioquia y Eje Cafetero Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda
324	Nivel Central 14 Contralorías Delegadas Sectoriales CD Economía y Finanzas GIT Regalías

Nivel Central	324
Nivel Desconcentrado	412
Total propuestas	736

Fuente: Oficina de Planeación.

Cuadro 21
PNVCF 2023 A 31.05.2023 – Distribución por semestre

Sector	Anual	Semestre I	Semestre II	Total general
CD Economía y Finanzas		1		1
CD Postconflicto		1		1
CD Agropecuario		13	17	30
CD Comercio y Desarrollo Regional		27	17	44
CD Defensa y Seguridad		28	17	45
CD Educación, Ciencia y Tecnología		31	36	67
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras		20	25	45
CD Inclusión Social	1	58	48	107
CD Infraestructura	2	19	21	42
CD Justicia		22	14	36
CD Medio Ambiente		23	15	38
CD Minas y Energía		26	18	44
CD Salud		50	52	102
CD Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1	8	8	17
CD Trabajo		17	24	41
CD Vivienda y Saneamiento Básico		13	17	30
DIARI		129		129
Unidad de Seguimiento de Regalías		32	32	64
Total General	4	518	361	883

Fuente: PNVCF 2023 Vigente 31.05.2023 – Oficina de Planeación.

Cuadro 22
PNVCF 2023 a 31.05.2023 – Distribución por tipo de actuación

Sector	Auditoría Financiera	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría de Desempeño	Límite del gasto	Actuación Especial de Fiscalización	Seguimiento Permanente	Total General
CD Economía y Finanzas	1						1
CD Postconflicto						1	1
CD Agropecuario	9	19			2		30
CD Comercio y Desarrollo Regional	9	32				3	44
CD Defensa y Seguridad	33	12					45
CD Educación, Ciencia y Tecnología	11	56					67
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	18	14		9	3	1	45
CD Inclusión Social	31	71	1		3	1	107
CD Infraestructura	13	7			16	6	42
CD Justicia	21	9			2	4	36
CD Medio Ambiente	21	17					38
CD Minas y Energía	20	22			1	1	44
CD Salud	4	90			5	3	102
CD Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8	6			2	1	17
CD Trabajo	5	36					41
CD Vivienda y Saneamiento Básico	6	21			2	1	30
DIARI						129	129
Unidad de Seguimiento de Regalías					62	2	64
Total General	210	412	1	9	98	153	883

Fuente: PNVCF 2023 Vigente 31.05.2023 - Oficina de Planeación.

Síntesis y número de hallazgos 2022 y 2023

De las actuaciones de vigilancia y control fiscal realizadas durante el período objeto de este informe (junio 1 de 2022 a 31 de mayo de 2023), se obtuvieron como resultado 5.475 hallazgos administrativos, de los cuales 3.160 presentaron incidencia disciplinaria, 111 incidencia penal y 1.042 hallazgos con connotación fiscal, que se cuantificaron en \$2,04 billones.

En el Cuadro 23 se detallan estos resultados por cada uno de los sectores.

Respecto de los hallazgos fiscales y sus cuantías, el sector con mayor representación es el de Regalías con 243 hallazgos por \$818.954,05 millones (40,15% del total), seguido por Defensa y Seguridad con 87 hallazgos con monto de \$702.483 millones (34,4%) y el Sector de Educación con 153 hallazgos por \$97.411,98 millones.

Cuadro 23
Relación de Hallazgos junio 1 de 2022 A 31 de mayo de 2023

Sector	Administrativo	Penal	Disciplinario	Fiscal	Cuantía H. Fiscales (Valores en Millones de pesos)
CD Agropecuario	241	10	105	26	14.095,66
CD Comercio y Desarrollo Regional	154	0	74	12	5.511,40
CD Defensa y Seguridad	546	20	247	87	702.483,00
CD Educación, Ciencia y Tecnología	1069	7	506	153	97.411,98
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	243	1	90	42	80.047,29
CD Inclusión Social	542	22	378	118	16.177,26
CD Infraestructura	327	1	203	32	55.255,90
CD Justicia	323	0	94	48	27.212,03
CD Medio Ambiente	179	3	120	9	3.932,43
CD Minas y Energía	167	0	32	20	75.343,06
CD Salud	527	5	390	109	55.039,10
CD Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	227	0	152	6	3.628,00
CD Trabajo	243	15	169	62	22.427,00
CD Vivienda y Saneamiento Básico	291	12	231	75	62.304,72
Unidad de Seguimiento de Regalías	396	15	369	243	818.954,05
Total General	5475	111	3160	1042	2.039.822,88

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales y GIT de Control Fiscal Micro a Regalías. Informes de Auditoría liberados 2do semestre 2022 y primer semestre 2023.

Indagaciones preliminares 2022 y 2023

Respecto a las Indagaciones Preliminares – IPs, entre junio de 2022 y mayo de 2023, fueron aperturadas 203 y trasladadas al Proceso de Responsabilidad Fiscal, 66 IPs. De igual manera, en el mismo período se determinó el archivo de 119 Indagaciones, como se detalla en el Cuadro 24.

Cuadro 24
Indagaciones Preliminares junio 1 de 2022 a mayo 31 de 2023

Sector	Periodo	No. IP Aperturadas	No. IPS con Archivo	No. IP con Recomendación de Traslado
CD Agropecuario	01/06/2022 al 31/12/2022	18	4	6
	01/01/2023 al 31/05/2023	8	4	8
CD Comercio y Desarrollo Regional	01/06/2022 al 31/12/2022	7	5	1
	01/01/2023 al 31/05/2023	7	0	1
CD Defensa y Seguridad	01/06/2022 al 31/12/2022	7	3	2
	01/01/2023 al 31/05/2023	8	0	0
CD Educación	01/06/2022 al 31/12/2022	7	4	8
	01/01/2023 al 31/05/2023	4	2	5
CD Gestión Pública	01/06/2022 al 31/12/2022	9	7	2
	01/01/2023 al 31/05/2023	3	2	5
CD Inclusión Social	01/06/2022 al 31/12/2022	5	3	0
	01/01/2023 al 31/05/2023	10	2	0
CD Infraestructura	01/06/2022 al 31/12/2022	14	16	7
	01/01/2023 al 31/05/2023	7	4	3
CD Justicia	01/06/2022 al 31/12/2022	6	12	4
	01/01/2023 al 31/05/2023	6	3	3
CD Medio Ambiente	01/06/2022 al 31/12/2022	1	1	0
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0
CD Minas y Energía	01/06/2022 al 31/12/2022	0	0	0
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0
CD Salud	01/06/2022 al 31/12/2022	14	6	1
	01/01/2023 al 31/05/2023	14	6	2

Continúa...

Continuación...

Sector	Periodo	No. IP Aperturadas	No. IPS con Archivo	No. IP con Recomendación de Traslado
CD Tecnologías de la Información	01/06/2022 al 31/12/2022	7	7	0
	01/01/2023 al 31/05/2023	6	4	1
CD Trabajo	01/06/2022 al 31/12/2022	4	7	2
	01/01/2023 al 31/05/2023	2	2	0
CD Vivienda y Saneamiento Básico	01/06/2022 al 31/12/2022	10	7	1
	01/01/2023 al 31/05/2023	10	3	2
Regalías	01/06/2022 al 31/12/2022	9	5	2
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0
Total		203	119	66

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales y GIT de Control Fiscal Micro a Regalías.

A continuación, se presentan algunos casos relevantes de Indagaciones Preliminares, correspondientes a la Contraloría Delegada Sector Agropecuario:

- **Indagación preliminar 250 de 2022.** Mediante oficio 2023IE0043363 del 2 de mayo de 2023, se recomendó la apertura de proceso de responsabilidad fiscal por un valor de \$10.147,3 millones, teniendo en cuenta, el daño fiscal generado por el incumplimiento en los contratos de obra de reforzamiento estructural y adecuación de las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR.
- **Indagación preliminar 253 de 2022.** Mediante oficio 2022IE0083690 del 31 de agosto de 2022, se recomendó la apertura de proceso de responsabilidad fiscal por un valor de \$62.2 millones, teniendo en cuenta el daño fiscal generado por presuntos sobrecostos en el arrendamiento de las oficinas donde funciona el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.
- **Indagación preliminar 233 de 2022.** Mediante oficio 2022IE0082794 del 29 de agosto de 2022, se recomendó la apertura de proceso de responsabilidad fiscal por un valor de \$301,6 millones teniendo en cuenta el daño

fiscal generado por la no construcción de Vivienda de Interés Social Rural en el municipio de Tame- Arauca.

- **Indagación preliminar 249 de 2022.** Mediante oficio 2023IE0043372 del 5 de mayo de 2023, se recomendó la apertura de proceso de responsabilidad fiscal por un valor de \$1.040,5 millones teniendo en cuenta el daño fiscal generado por el pago de recursos FOME a beneficiarios que previamente habían obtenido beneficios (duplicidad).

En igual medida, se destaca que en la Contraloría Delegada para el Sector Educación, en el periodo enero 1 a 31 de mayo de 2023, han sido aperturadas 4 IPs; 2 IPs decididas con cierre y archivo, y 5 IPs decididas con traslado a la Delegada de Responsabilidad Fiscal recomendando apertura de proceso de responsabilidad fiscal. El valor total de IPs con apertura es de \$1.561,3 millones, y de las IPs con recomendación de traslado por \$41.504,34 millones.

De otra parte, la Contraloría Delegada de Infraestructura, durante el período objeto de este informe profirió 3 Autos de Archivo, debido al resarcimiento por pago o reintegro en cuantía de \$2.555 millones.

Procesos administrativos sancionatorios 2022 y 2023

En referencia a los Procesos Administrativos Sancionatorios - PAS en el período comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, se dio apertura a 22 PAS, igualmente en dicho período se archivaron 23 procesos y se decidieron 17 por valor de \$51,01 millones (Cuadro 25).

Cuadro 25
Procesos Administrativos Sancionatorios 2022 – 2023

Sector	Periodo	No. Procesos Aperturados	No. Procesos con Archivo	No. Procesos con Fallo	Monto Fallos (Valores en Millones de Pesos)
CD Agropecuario	01/06/2022 al 31/12/2022	0	3	1	4,37
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	2	1	4,69
CD Defensa y Seguridad	01/06/2022 al 31/12/2022	3	2	1	5,00
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0	-
CD Educación	01/06/2022 al 31/12/2022	2	3	3	-
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	1	1	-
CD Gestión Pública	01/06/2022 al 31/12/2022	3	6	6	10,91
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	1	1	11,28
CD Infraestructura	01/06/2022 al 31/12/2022	8	5	0	-
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0	-
CD Minas y Energía	01/06/2022 al 31/12/2022	1	0	1	0,36
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0	-
CD Salud	01/06/2022 al 31/12/2022	0	0	1	2,12
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0	-
CD Tecnologías de la Información	01/06/2022 al 31/12/2022	1	0	0	-
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	1	12,27
CD Vivienda y Saneamiento Básico	01/06/2022 al 31/12/2022	2	0	0	-
	01/01/2023 al 31/05/2023	0	0	0	-
Total		20	23	17	51,01

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales y GIT de Control Fiscal Micro a Regalías.

Acciones destacables de control preventivo y concomitante por sectores

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

Instituto Colombiano Agropecuario ICA

El 13 de diciembre de 2021 el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y Catastro Avanza S.A.S. S.E.M, suscribieron el contrato marco interadministrativo Ni GGC-385- 2021, con el objeto de “Proveer soluciones integrales y no segmentadas, en materia de actualización catastral de los inmuebles del ICA”; es así que se advirtió que en el Plan Anual de Adquisiciones-ICA, vigencia 2022, se tiene previsto la suscripción de un contrato interadministrativo cuyo objeto consiste en: “Realizar los estudios técnicos, licencias bajo la modalidad de reconocimiento de las edificaciones preexistentes a que haya lugar; declaración y/o corrección de áreas y actualización de la información de los predios del ICA ante las autoridades competentes”, por valor de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) con una duración estimada de cinco (5) meses; contratación que se supone sería derivada del contrato 385 de 2021, razón por la cual en virtud a la naturaleza del objeto a contratar, el valor, así como el histórico de contrataciones, se hace pertinente y procedente verificar la idoneidad del contratista, la modalidad de selección, la coherencia y justificación de los posibles contratos derivados del contrato marco indicado.

Luego del seguimiento, se desprende que para el presente caso NO se genera advertencia o recomendación a la Entidad de acuerdo, a la resolución reglamentaria organizacional número 00762, artículo 32 del 2020, (Pág. 17) de la CGR. Sin embargo, con el control concomitante y preventivo realizado al Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, por parte de la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario, El ICA se abstuvo de suscribir contrato con modalidad de selección contratación directa por aproximadamente \$3.500 millones con Catastro Avanza.

Así mismo, se solicitó por parte del Despacho de la Dirección de Vigilancia Fiscal- DVF de la Contraloría Delegada del Sector Agropecuario adelantar una auditoría y/o actuación especial al contrato establecido en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA- vigente a agosto del 2022, cuyo objeto es: “Prestar Servicios Técnicos, Administrativos y Financieros para la Elaboración, Revisión y Estudio de Expedientes de los bienes inmuebles que hacen parte de los activos del ICA previo a su saneamiento, donde se incluyen el Estudio Jurídico y Técnico que permita Garantizar y verificar las condiciones de tales propiedades y obtener datos actualizados de los mismos”.

Fondo de Estabilización de Precios del Café – FEPC–

Según informe de control concomitante y preventivo al Fondo de Estabilización de Precios del Café, “Modificación y/o Adición a la Resolución 02 de 2020” numero 00953 (octubre de 2022), el Comité Nacional del Fondo de Estabilización de precios del Café – FEPC-, en ejercicio de sus funciones, expidió el 19 de febrero del año 2020 la Resolución 02 de 2020, “Por la cual se expide el reglamento del Comité Nacional de Fondo de Estabilización de precios del Café (FEPC)” a través del cual se expidió el Reglamento Operativo de Estabilización de precios del Café. Por lo tanto, se hace necesario adelantar el control concomitante y preventivo para hacer el seguimiento permanente y en tiempo real de los recursos públicos que hacen parte de la vigilancia de la gestión fiscal del Estado, en el caso específico, los recursos destinados a los mecanismos de estabilización de Precios del Café, y mecanismos de estabilización de ingresos, cuya función de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1969 de 2019, obedece directamente al Fondo de Estabilización del Precios del Café.

Luego del seguimiento realizado, se determinó que a la fecha de cierre de la actuación no existe riesgo fiscal por cuanto el gobierno nacional no ha expedido el decreto reglamentario de la Ley 1969 de 2019 en su art. 14 ya que el FEPC no ha entregados subsidios a los caficultores; razón por la cual no se generó advertencia o recomendación, de acuerdo con el Art.32 la Res. 0762 de 2020.

Cuadro 26**Solicitudes Control Fiscal Concomitante y Preventivo Sector Agropecuario
Decreto 403/2020 Artículo 54**

Entidad	Denunciante y/u Origen del Control	Resumen Hechos
Agencia Nacional de Tierras - ANT	Mujeres Líderes del Norte del Cauca "ACONC"	Petición de acompañamiento como garantes
Banco Agrario de Colombia	Alcaldías de San Vicente de Chucuri y Ocamonte	Presunto incumplimiento del Banco Agrario en atención a proyectos de vivienda.
Agencia Nacional de Tierras - ANT	Senador WILSON ARIAS	Falta de entrega del predio Baldío "El Laguito 2"
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA		Presuntas irregularidades proceso GC-LP-051-2022
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR - Dpto del Huila	Consortios Interventores Regionales	Irregularidades en el convenio de Asociación 927 de 2022 por la no inclusión de las garantías
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	Veeduría Transparencia Agropecuaria	Irregularidades Licitación Pública No. LP062022 proponente se ha presentado en varios procesos
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Angelica Cardozo	Indicadores financieros de la Licitación Pública No. LP-112 -2022.
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Ciudadano Preocupado	Irregularidades Proceso GC-SA-130-2022. Criterios inadecuados en selección de personal
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Wilches y CIA. Ltda.	Presuntas irregularidades en el proceso CA concurso de méritos No. GC-CM-132-2022.
Gobernación de Arauca	Gobernación de Arauca	Acompañamiento proceso SU-07-02-2022
Municipio de Armenia	RL UT Mantenimiento Armenia EG 2022	Presuntas irregularidades Proceso No DAJ - LP004 de 2022.
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Diego Arley Mikan Beltrán	Presuntas quejas por nóminas paralelas
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	Diego Fernando Medina Guerrero	Presuntas irregularidades en el trámite del Proceso de Bolsa Mercantil RN 208.1 Contrato De Comisión 320 DE 2022
Banco Agrario de Colombia	Belisario Velásquez y Asociados SAS	Presuntas irregularidades causales de rechazo proceso de contratación CBAC2022-133
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MARD	Asociación Nacional de Cabildos y Autoridades Indígenas de Colombia AINCOL	Solicitud de inclusión de ANICOL como miembro de la Mesa Permanente de Concertación
Banco Agrario de Colombia	Tribunal Superior de Antioquia	Desembolso del 50% del dinero de los subsidios de vivienda girados por concepto de anticipo ASOPOAGROS
Banco Agrario de Colombia	Carlos Ignacio Carmona Moreno	Posible irregularidad del Banco Agrario en venta de predios rurales con Folios 019- 5329 y 019-3506
MADR - Bolsa Mercantil	Anónimo	Irregularidades en la ejecución de algunos componentes del contrato 2022-0395

Continúa...

Continuación...

Entidad	Denunciante y/u Origen del Control	Resumen Hechos
Municipio de Valledupar	Ricardo Augusto Vives Fernández	Deficiente planeación en los procesos contractuales LOP-SOP-002- 2022 (Contrato No. 111- SOP DE 2022) y LOP-SOP-009-2022 (Contrato No. 133-SOP DE 2022)
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	Oficina Jurídica ICA	Declaratoria de Urgencia Manifiesta Mediante Resolución No. 00001314 del 17 de febrero de 2023
Agencia Nacional de Tierras - ANT	Álvaro Cortes Rivero	Se transfirió el dominio de dos predios, pero no se han hechos los pagos
Fondo para el Financiamiento Agropecuario - FINAGRO		Presuntas irregularidades en modificación de la línea de crédito a 90 días
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	Municipio de Pasto	Falta de ejecución en el convenio interadministrativo pese al desembolso de un dinero por parte del MADR
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	María Marcela Pacheco Tovia	Modificación de la Resolución 097977 del 2021." Que afectaría las exportaciones de ganado en pie

Fuente: *Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario.*

Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía

Asistencia con Voz a las Audiencias de Conciliación ante la Procuraduría General de la Nación-PGN

Conforme a los artículos 25, 26 y 27 de la Resolución Reglamentaria Organizacional Número Reg-Org-0762, 2020 "Por la cual se desarrollan

las condiciones y la metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la República" la delegada a su cargo se destacó, atendiendo en tiempo las vinculaciones de las Procuradurías Judiciales (I y II) para asuntos Contencioso Administrativos de todo el país como aparece a continuación:

Cuadro 27
Audiencias de Conciliación Extrajudicial Período 2022-2023

Periodo	No. Audiencias Ingresadas	No. Oficios de Inasistencia	No. Audiencias Conciliada /O/	
			Fallidas	Otro
01/06/2022 al 31/12/2022	15	10	1	4
01/01/2023 al 31/05/2023	58	42	14	3
Total general	73	52	15	7

Fuente: *Contraloría Delegada para Minas y Energía.*

Cuadro 28
Cuadro Audiencias de Conciliación Extrajudicial 2023

Mes	Audiencias Ingresadas	Oficio Inasistencia	Asistidas	Tardía/Vencida
Enero	1	1		
Febrero	11	8	3	
Marzo	22	19	1	2
Abril	9	4	4	1
Mayo	14	9	5	
Junio	1	1		
Total	58	42	13	3

Fuente: Contraloría Delegada para Minas y Energía.

Cuadro 29
Medios de Control 2023

Medio de Control	No. Audiencias
Reparación Directa	32
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	16
Controversia Contractual	8
Acción de Grupo	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con Pretensiones Subsidiarias de Reparación Directa	1
Total	58

Fuente: Contraloría Delegada para Minas y Energía.

Solicitudes de Seguimiento y Acompañamiento a las Instancias de Asesoría, Coordinación, Planeación y Decisión en el Marco del Control Concomitante y Preventivo

Cuadro 30
Solicitudes de Acompañamiento 2022-2023

Periodo	Solicitudes de Acompañamiento Ingresadas	Solicitudes Negadas	Accedidas	Traslado por Competencia
01/06/2022 al 30/12/2022	14	11	0	3
02/01/2023 al 31/05/2023	19	14	1	2
Total general	33	25	1	5

Fuente: Contraloría Delegada para Minas y Energía.

Cuadro 31
Solicitudes de Acompañamiento 2023

Negadas	Accedidas	Trasladadas	Otros	Total
14	1	2	2	19

Fuente: *Contraloría Delegada para Minas y Energía.*

Trámite de los Acuerdos de Conciliación Inferiores a Cinco Mil Salarios Mínimos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 2220 de 2022 en concordancia con la Resolución Organizacional Reg-Org - E59 -2023 "Por la cual se reglamenta la competencia de la Contraloría General de la República señalada en el Art. 113 y el numeral 6 del Art.120 de la Ley 2220 de 2022 y se crea un grupo interno de trabajo" se realizó el trámite de las Actas de Acuerdos recibidos de las Procuradurías Judiciales (I y II) para Asuntos Contencioso Administrativos, con cuantía inferior a cinco mil salarios mínimos, en un total de 10 acuerdos: 4 con conceptos de no afectación, 5 de traslado y 1 con inasistencia.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Durante el segundo semestre de 2022 se realizó un Seguimiento Permanente relacionado con las cuentas por pagar y pagos por parte de las Entidades Responsables de Pago a la red Prestadora de Servicios de Salud, de la cual se emitió una advertencia donde se identificaron los siguientes riesgos:

Possible Pérdida de los recursos del Sistema General de Seguridad de Social en Salud- SGSSS, comprometidos en la cartera con los prestadores, la cual se acumula y con el tiempo se convierte en irrecuperable, frente al incumplimiento en el flujo del recurso y en los acuerdos de conciliación entre las Entidades Responsables de Pago-ERP y los prestadores, se evidencia ineffectividad en las acciones sancionatorias por parte de la Superintendencia Nacional de Salud -SNS.

En el caso de los prestadores cuyas deudas proceden de las Empresas Promotoras de Salud-EPS en medidas de vigilancia especial, corren el ries-

go de no ser canceladas, existiendo posibilidad de pérdida de los recursos comprometidos en estas carteras, pues la masa liquidatoria resulta insuficiente para cubrir sus acreencias.

Riesgo financiero de las Instituciones que prestan Servicios de Salud- IPS, en la medida que no se garantiza el flujo oportuno y suficiente de recursos, para la prestación del servicio de salud, lo cual, finalmente incide en la calidad de la atención a los afiliados.

Se desconoce el saldo real de la deuda, lo que también representa riesgo de pérdida de recursos, ante lo cual, las acciones de las autoridades sanitarias que realizan inspección, vigilancia y control-IVC resultan ineffectivas e inoportunas en la corrección de esta problemática.

Se identifica riesgo de pérdida de recursos ante la incertidumbre existente, en los saldos de las Cuentas por Pagar de las EPS, por los servicios de salud prestados por las IPS públicas y privadas, evidenciándose notables diferencias, entre lo que informan las Aseguradoras sobre el monto que adeudan a los Prestadores y lo que registran los Prestadores en sus cuentas por cobrar a las EPS.

Se evidencia ineffectividad en las medidas de Inspección, Vigilancia y Control, tendientes a que las entidades apliquen las normas vigentes, para sanear sus carteras, como son la Ley 1797 de 2016 en su artículo 9º, Aclaración de Cuentas y Saneamiento Contable y el artículo 2º de la Resolución 6066 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS.

Se observaron diferencias entre el valor reportado por las EPS e IPS a la Supersalud en sus estados financieros y lo reportado al Ministerio de Salud en los anexos de la Circular 30 de 2013, lo cual no

ofrece confiabilidad en las cifras reportadas en los sistemas de información disponibles y no permite conocer el estado real de la cartera del sector.

También se realizó en el año 2022 un Seguimiento permanente al proyecto de Construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios del Departamento de Risaralda, del cual se emitieron 3 alertas tempranas:

- Vigilancia fiscal a la construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios del Departamento de Risaralda (Cronograma y porcentaje de ejecución).
- Fase de Selección de Contratistas – Seguimiento Permanente a la construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios del Departamento de Risaralda.
- Entrega y Recursos del proyecto para la construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) del Departamento de Risaralda y Contratos suscritos con recursos Resolución 1092 de 2020 – MSPS.

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Seguimiento Permanente al Ministerio del Deporte - Departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca.

En el marco del control preventivo y concomitante se efectuó acciones de Seguimiento Permanente a la construcción y/o adecuación de 23 proyectos de infraestructura deportiva, requeridos para la realización de los XXII juegos nacionales y VI Juegos Paranales que se celebrarán en noviembre de 2023, en el eje cafetero (departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca), con una inversión estimada por \$280 mil millones. En el desarrollo de este se han proferido 4 informes internos, 18 alertas de control interno y una alerta temprana trasladada a la Contraloría

General de Caldas. El seguimiento realizado con corte al 30 de abril de 2023 mostró que; más del 87% de los escenarios deportivos están en riesgo de no ser utilizados para las justas deportivas y, el 13% están dentro de los plazos establecidos.

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

La Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social en el marco del Control Concomitante y Preventivo, incluyó en el PNVCF 2022, un (1) Seguimiento Permanente al Municipio de Tamalameque (Cesar), al recurso público invertido en la obra “gaviones para el control de inundaciones sobre las laderas de la Ciénaga del Cristo y Caño Tagoto, correspondiente al contrato 01030719 del 3 de julio de 2019, celebrado por el ente territorial con el Consorcio Obras de Protección 2019, por \$229.94 millones y plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2019.

El Seguimiento se adelanta en cumplimiento de lo ordenado en el artículo segundo de la parte resolutive del Auto 0542 del 23 de marzo de 2022 proferido por la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción, el cual dispone que la medida comprende desde la fecha de la providencia, hasta el 31 de diciembre de 2024 (fecha hasta la cual debió haberse amparado el riesgo “estabilidad y calidad de la obra”), y tiene como objetivo ejercer una vigilancia permanente sobre la estabilidad y calidad de la obra, como medida de protección al recurso público invertido.

Los fundamentos de hecho que dieron lugar a la activación de los mecanismos de seguimiento al contrato 01030719 de 2019, no representan hasta el momento de la visita técnica de la CGR del 24 y 25 de octubre 2022 al sitio de la obra, un riesgo de pérdida o afectación a los recursos públicos invertidos en su ejecución.

Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

En el segundo semestre del 2022, según PNVCF, se finalizaron cinco (5) seguimientos permanen-

tes a las siguientes entidades: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aerocivil (Proyectos y Contratos con alerta de la DIARI), Instituto Nacional de Vías INVIAS (rehabilitación y mantenimiento de la carretera San José del Guaviare - Ye de Granada, Rutas 6507 y 6508 en el Departamento del Meta), Agencia Nacional de Infraestructura - Concesiones Aeroportuarias, Instituto Nacional de Vías INVIAS (Contratos de obra e interventoría suscritos por INVÍAS para Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados, para la solución a la altura del paso por el kilómetro 58 cabecera municipio de Guayabetal vía Bogotá- Villavicencio) y Empresas Públicas de Medellín EPM (Mecanismo de Obras por Impuestos para el proyecto “Mejoramiento de vías terciarias en Cocorná, Antioquia”).

Se destaca el seguimiento realizado al Instituto Nacional de Vías INVIAS, Kilometro 58 vía Bogotá Villavicencio, liberado en agosto de 2022, en el cual se generó alerta de control interno. Se estableció que pasados nueve (9) meses del inicio del contrato y a seis (6) días antes del vencimiento del plazo inicial del contrato de obra, las actividades de construcción del viaducto no se habían iniciado, las cuales son el objeto principal del Contrato Nro. 1646 de 2021.

En relación con lo anterior, se habían adelantado labores de gestión predial, social y, en la parte ambiental, la modificación del cronograma y algunas actividades ambientales al pasar de una estructuración para el Viaducto del KM 58, de PAGA a un licenciamiento ambiental. Lo anterior genera riesgo de las inversiones previstas para el proyecto, el cual, a dicha fecha, tenía un valor estimado inicial de \$119.033 millones.

En el primer semestre del 2023 se culminaron cinco (5) seguimientos permanentes a: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Contratos con alertas de la DIARI), Fondo Adaptación (Contratos con alertas de la DIARI), Instituto Nacional de Vías (Contratos con alertas de la DIARI y proyectos priorizados por nivel de riesgo), Agencia Nacional de Infraestructura ANI (Contratos con

alertas de la DIARI y proyectos priorizados por nivel de riesgo) y Agencia Nacional de Infraestructura ANI (Desde la etapa de estructuración hasta la etapa contractual de la Asociación Público Privada- APP para la Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique).

Se destaca la alerta de control interno generada en el seguimiento permanente al Instituto Nacional de Vías (Contratos con alertas de la DIARI y proyectos priorizados por nivel de riesgo) sobre el contrato No. 1545 de 2020, cuyo objeto es la “Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Terciarias del Programa Colombia Rural en los Municipios del Departamento del Huila”.

De igual forma, en el seguimiento permanente a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI (Contratos con alertas de la DIARI y proyectos priorizados por nivel de riesgo), se emitieron dos advertencias y una alerta de control interno.

La advertencia generada en el segundo semestre del 2022 corresponde al Contrato de Concesión APP 4G Nro. 013 de 2015 suscrito entre la ANI y el Concesionario Ruta del Cacao S.A.S – Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, por la no entrega de la Unidad Funcional-UF 8 en el plazo establecido; y la alerta de control interno fue para la Unidad Funcional-UF del mismo contrato puesto que el atraso del Plan de Obras era persistente en el tiempo ya que el plazo que se tenía previsto para la entrega de esta UF 9 era el 25 de septiembre de 2022, el cual no se cumplió, por lo cual la ANI otorgó no objeción al periodo de cura propuesto por la Interventoría de 8,4 meses, esto es, hasta el 17 de junio de 2023.

Por otra parte, al 31 de mayo de 2023 se encuentran en curso los siguientes Seguimientos Permanentes: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aerocivil – Proyecto Aerocafé; Empresas Públicas de Medellín – Evaluación de la correcta inversión en el proyecto HIDROITUANGO, de los recursos monetarios recuperados como consecuencia del Fallo con Responsabilidad Fiscal proferido por la Contraloría General

de la República mediante el Auto No. 1413 del 3 de septiembre de 2021, Proyecto de Navegabilidad del Río Magdalena, incluidos el Ministerio de Transporte, Cormagdalena y a la Agencia Nacional de Infraestructura, Recursos para el Puerto de Buenaventura: Agencia Nacional de Infraestructura e Instituto Nacional de Vías INVIAS, municipio de Manizales, Cable Aéreo Línea 3 y construcción de la primera línea del Metro de Bogotá, sus vías complementarias y alimentadoras.

Se destaca que producto del Seguimiento permanente a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Aerocivil – Proyecto Aerocafé, la CGR emitió ADVERTENCIA sobre el contrato de Obra No. 09 de 2021, celebrado entre Obrascon Duarte Lain S.A. Sucursal Colombia y el Patrimonio Autónomo – Aeropuerto del Café- AEROCAFE, debido a los notables incumplimientos presentados por este contratista de obra.

Contraloría Delegada para el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Se adelantaron dos (2) acciones de control concomitante y preventivo a través de Seguimientos Permanentes a los bienes públicos, defendiendo y garantizando la protección del patrimonio público así:

Empresas Públicas de Medellín EPM: acompañamiento en la planificación, adquisición e implementación de una solución tecnológica del tipo Customer Information System (CIS) – USD 70,7 millones.

La CGR realiza acompañamiento a las etapas de Planeación, estructuración y formulación del caso de negocio, además de la construcción y proposición de condiciones de la ONV (Oferta Pública No Vinculante), en los aspectos técnicos jurídicos y financieros que formaron parte el lanzamiento del RFI (Requerimiento de información) y la estructuración del RFP (Requerimiento de propuestas).

De acuerdo con la comunicación radicada EPM 20220130241264 de 1 de noviembre de 2022, la entidad pone en conocimiento de la CGR la decisión de suspender el proyecto, de acuerdo con

el comité de gerencia realizado el 19 de octubre de 2022; cuyo reinicio será comunicado oportunamente a la CGR, a fin de dar continuidad al seguimiento permanente al proyecto CIS.

La CGR concluye el ejercicio con un informe interno que deja evidenciados 6 riesgos y 9 conclusiones del ejercicio de seguimiento, los cuales servirán de insumo en el momento que EPM comunique el reinicio del proyecto.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Seguimiento permanente a la formulación y ejecución del Plan de Conectividad 2023 – 2026 – ConectaTIC 360, en el cual se encuentran involucrados recursos estimados hasta en 15 billones de pesos.

El ejercicio de control concomitante y preventivo se adelanta a la estrategia de conectividad del plan propuesto, la cual comprende elementos como renovaciones de uso del espectro, las subastas para otorgar permisos de uso del espectro, la actualización de las condiciones de contraprestación por uso de espectro (pecuniarias y/o obligaciones de hacer), despliegue y uso de redes de fibra óptica (últimas millas) o cualquier otra tecnología para la reducción de la brecha digital.

Del ejercicio se han emitido 3 informes preliminares, que se encuentran en evaluación de posibles pronunciamientos por parte de la CGR, haciendo uso de cualquiera de los mecanismos de alerta o advertencia, en relación con posibles riesgos identificados. Estos riesgos comprenden asuntos relacionados con la renovación de permisos a TIGO para uso de la banda de 1900 MHz, actualización de obligaciones de hacer, cobertura de las garantías, disponibilidad y suficiencia de información y criterios de maximización de bienestar social, los cuales han sido tratados con la entidad en el marco del trabajo colaborativo con el control interno respectivo.

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Durante el segundo semestre de 2021, la CDVSB apertura un Seguimiento Permanente al Contrato No. 002 de 2019 “Optimización y construcción de la Planta de Agua Residual del Casco Urbano del Municipio de Aquitania, departamento de Boyacá, fase I” y su Interventoría, el cual con corte a 20 de octubre tenía un avance físico del 86 %, presentando suspensiones y prorrogas, que dificultaban su normal desarrollo, con el acompañamiento de la CGR, el proyecto actualmente, está finalizando su fase de puesta en marcha para entrar en funcionamiento, al servicio de los habitantes del municipio de Aquitania. El informe final fue aprobado en el Comité de Evaluación Sectorial No. 32 del 29 de mayo de 2023 realizado por la Contraloría Delegada Sector Vivienda y Saneamiento Básico y remitido al Sr. Contralor General.

Adicionalmente la CDVSB ejecuto el Seguimiento Permanente al programa de Vivienda gratuita II (PVG-II), finalizado el 11 de agosto de 2022 por la CGR, donde se analizaron 7 proyectos de vivienda del PVG-II, a través del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

- La culminación de la obra física en 2 de los proyectos de vivienda, la Urbanización Villa Fernanda ubicado en San Pedro de Urabá – Antioquia y la Urbanización el Jardín ubicado en Córdoba – Quindío.
- la Urbanización Villa Fernanda ubicado en San Pedro de Urabá – Antioquia fue entregado a los beneficiarios mediante acta del 7 de julio de 2022.
- Fueron reactivados 4 proyectos:
 - Urbanización Villa Sultana, en Ciénaga de Oro – Córdoba.
 - Urbanización Villa del Rosal, en Boavita – Boyacá.
 - Urbanización el Porvenir, Villa Garzón Putumayo.
 - Urbanización el Prado, El Roble – Sucre.

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

En el marco del Control Preventivo y Concomitante la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras destaca como relevante el Seguimiento Permanente a los Recursos Públicos que realizó sobre los recursos destinados por la Registraduría Nacional del Estado Civil -RNEC- al desarrollo de los procesos electorales a realizarse en el año 2022. Recursos involucrados \$1,58 billones. El seguimiento se ejecutó bajo el mecanismo Acceso y Análisis de la Información, literal a) del Artículo 11 de la Resolución Reglamentaria Organizacional 0762 de 2020.

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

Periodo Segundo Semestre 2022

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se adelantaron 3 seguimientos permanentes, 2 a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC (proyectos ERON Pereira y Colonia Agrícola Yarumal) y 1 al Consejo Superior de la Judicatura (Palacio de Justicia – Ocaña)

Resultado de los seguimientos permanentes respecto de la USPEC, se cuenta a la fecha con los informes internos, en los cuales se recomendó la proyección de una función de advertencia, el traslado a la Dirección de Vigilancia Fiscal para ser incluidos en el control posterior y selectivo del sector.

En lo que respecta al Consejo Superior de la Judicatura, se decidió esperar el concepto emitido por la consultoría de la obra, en aras de determinar el traslado a la Dirección de Vigilancia Fiscal del Sector.

Periodo Primer Semestre 2023

Para el primer semestre de la vigencia 2023, se adelantaron 2 seguimientos permanentes, 1 al Consejo Superior de la Judicatura, producto de las alertas emitidas por la DIARI en relación con los Palacios de Justicia de Sogamoso, Buga y Magdalena, en el que se concluyó trasladar los insumos de Buga y Magdalena a la Dirección de Vigilancia Fiscal, y con relación al Palacio de Jus-

ticia de Sogamoso se determinó continuar con el seguimiento.

Frente a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- (Proyecto Sabanas de San Ángel- Magdalena), se aprobó el informe interno con una alerta de control interno, por las recurrentes suspensiones de la obra.

Contraloría Delegada para el Medio Ambiente

La Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, en atención al PNVCF adelantó tres (3) Seguidos Permanentes, con emisión de Advertencia por parte del señor Contralor General de la República, fundadas en el riesgo inminente de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, con base en el criterio de Alto Impacto Ambiental.

- **PTAR Salitre:** Advertencia al gestor fiscal, entidades y consorcios de obra e intervención sobre riesgos de afectación negativa a los intereses públicos - proyecto PTAR SALITRE. Seguimiento Sentencia Radicado No. 250002315000-2001-00479-02 Consejo de Estado — Sección Primera- cumplimiento Orden Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Incidente Desacato No. 70; en el sentido de “Tomar todas las acciones conjuntas e individuales pertinentes que eviten alterar el equilibrio ambiental del Rio Bogotá y la calidad del efluente”
- **Conaldef:** Advertencia al gestor fiscal sobre riesgos de afectación negativa a los intereses públicos - seguimiento permanente intersectorial al CONALDEF vigencias fiscales 2019-2022. Se advirtió sobre los riesgos de afectación negativa al patrimonio público ambiental en materia de deforestación porque “el CONALDEF no está cumpliendo con su finalidad, no se exhiben políticas claras para su funcionamiento y no se demuestra que este desplegando acciones efectivas de control a la deforestación”.

- **Relleno Sanitario El Carrasco:** Advertencia al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Área Metropolitana de Bucaramanga, Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P., Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, El Playón y Matanza. El sentido de la advertencia se orientó a que “se evalúe autónomamente la adopción de medidas que se consideren precedentes para evitar que el daño sobre el capital natural como bien patrimonial público, se produzca o se extienda por la problemática del cierre del Relleno Sanitario El Carrasco”

Acciones destacables de control posterior y selectivo por sectores (auditorías y actuaciones especiales de fiscalización)

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

Auditoría de cumplimiento al Fondo Nacional del Café, administrado por la Federación Nacional de Cafeteros

Como resultado de la auditoría de cumplimiento adelantada al Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café, en lo referente al cobro y recaudo de la Contribución Cafetera, Contratación, Inversiones y ejecución de Transferencias Cafeteras, para la vigencia 2021, la Contraloría estableció veintinueve (29) hallazgos Administrativos, de los cuales dos (2) tienen presunta incidencia Fiscal por valor de \$34.785.853, diez (10) con presunta incidencia Disciplinaria, ocho (8) darán inicio a Indagaciones Preliminares (I.P.), y uno (1) con otra Incidencia (traslado Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP) y Ministerio de Salud y Protección Social).

Se evidenciaron entre otras situaciones:

- Desconocido destino del descuento anticipado de la contribución cafetera, incluido como elemento en la metodología para el cálculo

del “precio interno de referencia” y aplicado sin distinción a la compraventa de café para exportación y para consumo interno, caso este último, en el cual es incierto el paradero del recurso y/o el beneficio que este representa en la cadena productiva.

- Incumplimiento de las negociaciones de compra de café con entrega a futuro, cubiertas con operaciones de cobertura realizadas en la bolsa de Nueva York (ICE Futures U.S.) mediante instrumento derivado denominado “Contrato C”. La Contraloría evidenció atrasos e incumplimientos en la entrega de café que derivaron en un total de fijaciones incumplidas durante los años 2019, 2020 y 2021 equivalentes a 1.932, de un universo de negociaciones de 24.912. Situación que, de persistir, implicaría que el Fondo Nacional del Café asumiera con recursos públicos el costo de adquirir, a precios actuales, el café incumplido o, costear el cierre de las operaciones aún vigentes, lo que podría impactarlo financieramente.
- Deterioro de inversiones patrimoniales en las cooperativas, a razón de los incumplimientos de las negociaciones de café con entrega a futuro, lo que hace necesario el concurso de los actores de la cadena de producción a fin de mitigar dichos riesgos y buscar soluciones conjuntas a la problemática.
- Riesgo de pérdida de recursos correspondientes a las negociaciones de compra de café a futuro, celebradas con la Cooperativa de Andes – En liquidación-, tras su no reconocimiento como acreencia dentro del trámite administrativo liquidatorio.
- Deficiencias en la actualización e integración del Registro Nacional de Exportadores de Café con las transacciones de las operaciones de exportación.

Auditoría de Cumplimiento Fondo Nacional del Ganado – Cuenta Nacional Carne y Leche

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada en la vigencia 2022 al Fondo Nacional

del Ganado (Informe de auditoría 0962 del 2022), adelantada por la Contraloría General de la República, se tienen 12 hallazgos administrativos, de los cuales 11 con presunta incidencia disciplinaria, 4 fiscales por valor de \$188,28 millones, 5 penales, 2 con Otra Incidencia (DIAN), y una Indagación Preliminar (I.P) en cuantía de \$4.538,1 millones.

Del análisis realizado a la información suministrada por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA a través del Sistema de Información para Guías de Movilización Animal - SIGMA, comparada con la reportada por la Federación Colombiana de Ganaderos- FEDEGAN, sobre el número de animales sacrificados en las diferentes plantas de beneficio a nivel nacional, base para el recaudo de la cuota de fomento por concepto carne, se evidenció que existe un menor número de animales reportados en sacrificio al que realmente ingresa, certificados a través de las Guías Sanitarias de Movilización Interna - GSMI en el Sistema de Información para Guías de Movilización Animal – SIGMA.

De lo anterior, se observa en el Sistema de Información para Guías de Movilización Animal - SIGMA, certifica el ingreso a plantas de beneficio de 421.404 animales, mientras que la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN reporta un total de 221.600 animales sacrificados para el recaudo de la cuota de fomento por concepto carne, lo que arrojó una diferencia de 199.804 animales sacrificados a un costo de \$22.713 por cada uno, sobre los cuales no se evidencio el reporte, ni el pago al Fondo Nacional del Ganado de la cuota correspondiente, y que asciende a un valor total de \$4.538,1 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Dentro del segundo semestre de 2022, se realizaron actuaciones fiscales a 11 Empresas Promotoras de Salud, de las cuales se obtuvo como resultado un total de 77 hallazgos fiscales por valor de \$42.473.454.743. Las entidades sujeto de auditoría fueron:

Cuadro 32**Relación de Actuaciones Fiscales A EPS, Periodo 01 de junio de 2022 a 31 de diciembre 2022**
Contraloría Delegada para el Sector Salud

Sujeto de Control	Tipo de Actuación	Hallazgos Fiscales	Cuantía
EMSSANAR Sociedad por Acciones Simplificadas - EMSSANAR SAS	Auditoría de Cumplimiento	42	28.570.874.825
Alianza Medellín Antioquia EPS SAS - SAVIA SALUD	Auditoría de Cumplimiento	23	4.801.817.607
Medimás EPS S.A.S.	Auditoría de Cumplimiento	4	3.474.170.123
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A Nueva E.P.S. S.A.	Auditoría de Cumplimiento	2	2.770.566.266
Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPSS CONVIDA	Auditoría de Cumplimiento	3	2.206.512.545
Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S - CAPITAL SALUD EPS S S.A.S.	Auditoría de Cumplimiento	1	425.839.818
Entidad Promotora de Salud PIJAOS SALUD EPSI	Auditoría de Cumplimiento	2	223.673.559
Empresa Promotora de Salud ECOOP-SOS EPS SAS - ECOOPSOS EPS SAS	Auditoría de Cumplimiento	0	-
Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS - EPS FAMISANAR SAS	Auditoría de Cumplimiento	0	-
Medimás EPS S.A.S. en Liquidación	Seguimiento Permanente	0	-
Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. en Liquidación	Seguimiento Permanente	0	-

Fuente: *Contraloría Delegada para Minas y Energía.*

Estos hallazgos se presentaron principalmente por:

- Pago por encima de los valores de los servicios o tecnologías en Salud acordados con los prestadores.
- Pago de Servicios de Salud a personas fallecidas
- Imposibilidad de recuperación de anticipos frente a liquidación de prestadores de salud
- Pago de Sanciones con recursos de la UPC
- Usos inadecuados de los recursos destinados al Gasto Administrativo

Para el primer semestre del 2023, la CD Salud cuenta con los siguientes hechos relevantes:

Mediante Resolución ORD-80112-1436-2023 del 6 de febrero de 2023, modificada por la Resolución ORD-80112-01442-2023 del 28 de febrero de 2023, se incluyen en el PNVCF de la CD Salud al Hospital San Rafael de Leticia, Hospital Cesar Uribe Piedrahita – Caucasia, ESE Hospital la María, ESE Hospital Francisco Valderrama, ESE Centro de Salud Samuel Villanueva Valest, ESE Hospital San Rafael del Municipio de Fundación, ESE Hospital José María Hernández, Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, Red Salud ESE, ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata – Buenaventura y ESE Hospital Departamental de Sabanalarga. La Actuación a la ESE Hospital Departamental de Sabanalarga fue excluida del PNVCF 2023.

Mediante Resolución ORD-80112-1437-2023 del 7 de febrero de 2023, aclarada por la Resolución ORD-80112-1470-2023 del 20 de abril de 2023, se decretó intervención funcional excepcional sobre la Contraloría General de Santander, respecto del Hospital Universitario de Santander E.S.E.

Mediante Resolución ORD-80112-1414 de diciembre de 2022 se decreta la intervención funcional excepcional al Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez HGM, la cual fue modificada mediante Resolución ORD-80112 1496 2023 (Cuadro 33).

Contraloría Delegada para el Sector Trabajo

Auditoría de Cumplimiento Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca

La auditoría tuvo como objetivo general emitir un concepto sobre el cumplimiento del marco normativo y regulatorio relacionados con el recurso parafiscal por parte de la Caja de Compensación, la cual dio como resultado 11 hallazgos administrativos, de los cuales ocho (8) corresponden a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$6.163 millones; ocho (8) tienen posible alcance disci-

Cuadro 33

Relación de Intervenciones Funcionales Excepcionales, Periodo 01 de enero a 31 de mayo 2023 Contraloría Delegada para el Sector Salud

Resolución	Fecha	Sujeto de control
		Hospital San Rafael de Leticia
		Hospital Cesar Uribe Piedrahita – Caucasia
		ESE Hospital la María - Medellín
		ESE Hospital Francisco Valderrama - Turbo
ORD-80112-1436-2023	6/02/2023	ESE Centro de Salud Samuel Villanueva Valest
ORD-80112-1442-2023	28/02/2023	ESE Hospital San Rafael del Municipio de Fundación - Bolívar
		ESE Hospital José María Hernández Mocoa
		Hospital Santa Mónica de Dosquebradas
		Red Salud ESE, ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata – Buenaventura
		ESE Hospital Departamental de Sabanalarga (Excluido del PNVCF)
ORD-80112-1437-2023	7/02/2023	Intervención funcional excepcional sobre la Contraloría General de Santander, respecto del Hospital Universitario de Santander E.S.E.
ORD-80112-1470-2023	20/04/2023	
ORD-80112-1414-2022	14/12/2022	Intervención funcional excepcional al Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez HG
ORD-80112 1496 2023		

Fuente: Contraloría Delegada para el Sector Salud, Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2023. Mayo 2023.

plinario, uno (1) tiene “Otra Incidencia” y un (1) hallazgo será objeto de solicitud de indagación preliminar; los cuales fueron trasladados ante la autoridad competente.

Como consecuencia de estos resultados, la CGR estableció que el concepto sobre el Control Fiscal Interno es eficiente, lo cual indica que la Caja presenta mecanismos de control interno aun cuando se evidenciaron algunas situaciones de riesgo en el manejo de los recursos parafiscales.

Entre los hallazgos más representativos de la Caja de Compensación, la CGR evidenció que durante la vigencia 2021 objeto de auditoría la Caja de Compensación Familiar-CCF pagó salarios integrales y otros gastos de personal por \$5.925 millones a 18 funcionarios, quienes realizan labores administrativas para el Programa de Recreación, Deporte y Turismo, con recursos diferentes de los del 8% que establece la Ley para los gastos de administración y de funcionamiento de las CCF. Dichos pagos que hacen parte de los aportes del 4%, fueron realizados con cargo a los recursos apropiados en el Programa Social de Recreación, Deporte y Turismo.

Auditoría Financiera a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA)

La auditoría realizada tuvo como objetivo general emitir concepto respecto al manejo financiero del recurso público administrado; calificación de la eficiencia y calidad del control fiscal interno, vigencia 2021. De igual forma, atender derechos de petición recibidos.

En desarrollo de la auditoría financiera se establecieron veintidós (22) hallazgos administrativos, de los cuales, quince (15) tienen presunta incidencia fiscal por \$11.533 millones, veinte (20) tienen presunta incidencia disciplinaria, uno (1) tiene presunta incidencia penal y siete (7) Otras Incidencias.

De conformidad con los parámetros establecidos, en lo relativo al registro de los recursos parafiscales del subsidio familiar se determinaron incorrecciones individuales y agregadas que son materiales y generalizadas en los estados contables, la sumatoria

de las incorrecciones fue 19,70%, lo que es mayor o igual a tres veces la materialidad de planeación y presenta doce (12) incorrecciones materiales relacionadas con reconocimiento, clasificación, revelación, presentación o circunstancia.

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá obtuvo una calificación de 2,1, correspondiente a Ineficiente, dado que se evidenciaron falencias en el diseño de controles y en la calidad y eficiencia de estos en el proceso financiero.

El hallazgo de mayor cuantía se deriva de que, durante la vigencia auditada, COMFACA superó los límites máximos de gastos de administración por el monto de \$6.971 millones, que equivale al 287,63% del total de gastos máximos permitidos por la ley en la vigencia 2021.

Así mismo, se identificó que COMFACA destinó recursos de parafiscalidad del 4% para otorgar créditos de libre inversión y vehículo a los trabajadores afiliados sin cumplir con los requisitos establecidos para estas modalidades, de acuerdo con la normatividad que rige a las Cajas de Compensación Familiar, dando uso inadecuado o no permitido en cuantía de \$3.723 millones de los recursos parafiscales del 4%, a 31 de diciembre de 2021.

Auditoría de Cumplimiento Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia

La auditoría tuvo como objetivo general emitir concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos, reglamentarios y los objetivos de protección laboral que se relacionan con el recurso administrado por parte de la Junta en las vigencias 2020 y 2021. Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó doce (12) hallazgos administrativos, de los cuales cinco (5) hallazgos tienen presunta connotación disciplinaria, cuatro (4) con connotación Fiscal por \$865 millones y uno (1) con presunta connotación Penal.

De acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, la CGR conceptuó

que la calificación final fue "Ineficiente". El concepto dado como resultado del trabajo realizado fue de Concepto a la gestión Adversa.

De los principales aspectos a destacar se encuentran los siguientes:

Se identificó que en las vigencias 2020 y 2021 se realizaron pagos de honorarios a los miembros de la Junta con gastos de administración por concepto de peritajes realizados a las fiscalías. Lo anterior, por el incumplimiento del artículo 2.2.5.1.16. del Decreto 1072 del 2015, que prohíbe el cobro de honorarios en los términos previstos en el Código de Procedimiento Penal, generando un presunto detrimento patrimonial de \$349 millones.

Igualmente, se evidenció que se causaron y cancelaron a integrantes de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, por concepto de honorarios, valores adicionales al 15% establecido en el Artículo 2.2.5.1.17. Decreto 1072 de 2015, por falta de gestión administrativa, presentándose un detrimento patrimonial por valor de \$359 millones.

Auditoría de Cumplimiento Caja de Compensación Familiar-COMFANDI Valle del Cauca

La auditoría tuvo como objetivo general emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal por parte de la Caja de Compensación, vigencia 2021, de la cual se obtuvo: Concepto de "Incumplimiento Material – Conclusión (concepto) Con Reservas" y la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "Eficiente", Así como (10) hallazgos administrativos, de los cuales, ocho (8) tienen presunta incidencia disciplinaria, cinco (5) con connotación fiscal por \$624 millones, un (1) Beneficio de Auditoría y Otra Incidencia para trasladar a la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Entre los hallazgos más representativos se encontró que verificado el cruce de la base de datos mensualizada de enero a diciembre de 2021 del Régimen Contributivo (BDUA), suministrada por la ADRES, y la Base de Datos mensualizada de los beneficiarios de subsidio familiar en dinero

(cuota monetaria) de la Caja de Compensación Familiar Comfandi Valle del Cauca, se evidenció reconocimiento y pago por \$475 millones por concepto de cuota monetaria a 1.693 beneficiarios que no cumplían los requisitos para recibir el subsidio, dado que se constató que se encuentran en calidad de cotizantes en el régimen contributivo en el mismo periodo en el que se pagó este beneficio sin tener beneficiarios a su cargo.

Auditoría de Cumplimiento Caja de Compensación Familiar de Arauca

El objeto de esta auditoría fue emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativo y reglamentario relacionados con el recurso parafiscal por parte de la Caja de Compensación, Vigencias 2020 y 2021, la cual tuvo como resultado trece (13) hallazgos administrativos, siete (7) con connotación fiscal en cuantía de \$1.232 millones, nueve (9) con presunta incidencia disciplinaria, uno (1) para indagación preliminar y uno (1) con otras Incidencias-OI para trasladar a la Superintendencia de Subsidio Familiar.

De igual manera, como resultado de las acciones adelantadas por la CCF Arauca – COMFIAR, con ocasión de las observaciones presentados por la Contraloría General de la República, se presentó un (1) Beneficio de Auditoría cualitativo y cuantitativo. La evaluación Control Interno: 1,590 puntos que la ubican en el rango de "Con Deficiencias" y el Concepto: Con Reserva.

De los principales aspectos a destacar se tienen los siguientes:

Inconsistencias en desarrollo de los contratos para la adquisición de tabletas, debido a que no se cumplió la función social descrita en los mismos, por cuanto no existe evidencia del uso de dichos elementos durante el desarrollo de las capacitaciones ni de su entrega física, generando con ello daño patrimonial durante la vigencia 2020 por \$80 millones y para la vigencia 2021 por \$335 millones, para un total de \$415 millones.

Igualmente, se evidenciaron debilidades en el estudio, asignación y aprobación de las postulacio-

nes a beneficios del Mecanismo de Protección al Cesante, incumpliendo con los requisitos normativos establecidos, generando incumplimiento del principio de eficiencia en la gestión fiscal y posible afectación patrimonial a los intereses del Estado, por cuantía de \$245 millones durante la vigencia 2020 y \$57 millones en la vigencia 2021, al asignar beneficios derivados de los recursos parafiscales del 4% a personas que no ostentan el derecho.

De otra parte, como resultado del cotejo efectuado por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría General de la República entre la base de datos relacionada con la cuota monetaria girada durante las vigencias 2020 y 2021, la cual fue suministrada por la Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR respecto de la base de datos cuota monetaria beneficiarios otras cajas suministrada por la DIARI, se logró identificar el pago por parte de la CCF de \$175 millones equivalentes a 4160 cuotas durante la vigencia 2020 destinadas a personas registradas como beneficiarias en otras cajas de compensación, de igual manera sucedió en la vigencia 2021 con 4671 cuotas por \$210 millones. Esto generó incumplimiento del principio de eficiencia en la gestión fiscal al asignar cuotas monetarias derivados de los recursos parafiscales del 4% a personas que no ostentan el derecho.

Auditoría de Cumplimiento Caja de Compensación Familiar de Boyacá

La auditoría realizada tuvo por objeto emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal por parte de la Caja de Compensación a la vigencia 2021. Se determinaron veintitrés (23) hallazgos administrativos, de los cuales, dos (2) con alcance fiscal por \$42,5 millones, ocho (8) tienen presunta incidencia disciplinaria, cinco (5) serán objeto de solicitud de Indagación Preliminar, cuatro (4) beneficios de Auditoría por \$3.250 millones y dos (2) con Otra Incidencia que corresponden a traslados a la Superintendencia Nacional de Salud y Superintendencia de Subsidio Familiar.

El concepto dado como resultado del trabajo realizado fue de “Incumplimiento Material – con Reserva”. La evaluación Control Interno arrojó 1.610 puntos que lo clasifican “Con Deficiencias”. Por lo que se concluye que la Caja de Compensación Familiar de Boyacá- COMFABOY presenta deficiencias frente al diseño, ejecución y aplicación de controles para mitigar sus riesgos, evidenciándose situaciones de riesgo en el manejo de los recursos parafiscales que deben ser gestionadas por la entidad.

El hallazgo de mayor cuantía se deriva de que COMFABOY, durante la vigencia auditada, pagó intereses moratorios por \$2.983 millones con recursos de la contribución parafiscal 4%, recursos de la salud, que estaban destinados a la atención de los usuarios y no para el pago injustificado de intereses de mora, cuyo pago debió asumirse con recursos propios y los excedentes financieros, teniendo en cuenta que los intereses de mora se habrían podido evitar, de atenderse los plazos legales, ya fuese para efectuar el giro, o para suspender cualquier causación de los intereses moratorios, tal como lo permite la norma.

Por lo anterior, COMFABOY mediante el oficio SG -1 100.330 del 16/12/2022 envía certificación por medio de la cual se traslada el valor de \$2.993 millones, que fueron asumidos con recursos propios al fondo de Saldos de Obras y Programas de Beneficio Social. Por lo tanto, el daño patrimonial al Estado respecto de los recursos del 4% fue resarcido, razón por la cual se configura un beneficio de auditoría por \$2.993 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Auditoría de cumplimiento al Ministerio de Cultura

En desarrollo del PNVCF 2022, se realizó auditoría al Ministerio de Cultura en la cual se revisaron los Contratos de obra del Teatro César Conto Ferrer - Quibdó, y el Contrato interadministrativo de la Escuela de Música de Ciudad Bolívar y la construcción del Teatro Municipal

de El Carmen de Viboral, departamento de Antioquia. Como resultado se constituyeron cuatro (4) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen alcance fiscal por \$9.294,04 millones, entre estos se evidenciaron que; el teatro César Conto Ferrer no ha entrado en funcionamiento, la obra civil no fue concluida, el escenario no cuenta con su dotación completa y se requiere de nuevas inversiones para terminarlo. Para la construcción y dotación de la Escuela de Música del municipio Ciudad Bolívar, departamento de Antioquia, se reconocieron y pagaron cantidades de obra mayores a lo ejecutado, así como permisividad en el desconocimiento de la normatividad técnica y en los diseños del proyecto.

Actuación Especial de Fiscalización al departamento de Antioquia

Actuación realizada a los recursos invertidos en la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia. Se constituyeron once (11) hallazgos fiscales por un valor \$6.422,7 millones entre estos se evidenciaron debilidades en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, que generaron diferencias en cuanto a lo pagado y lo ejecutado, deficiencias en la calidad de las obras, incumplimiento de las especificaciones técnicas, inconsistencias de las medidas tomadas y ejecutadas, mayores cantidades de obra pagadas, falencias en las actividades de vigilancia y control a cargo de la entidad, al igual que debilidades en la intervención y supervisión, se incumplieron obligaciones tales como; algunos escenarios deportivos no han sido recibidos a satisfacción por las entidades y ninguno de los convenios interadministrativos con los 25 municipios se encuentran liquidados.

Auditoría de Cumplimiento al departamento de Cesar

Se realizó auditoría al manejo de los recursos SGP- Educación, Programa de Alimentación Escolar y FOME, vigencia 2021, como resultado se determinaron quince (15) hallazgos administrativos, de los cuales ocho (8) tienen incidencia fiscal por un valor de \$6.256,8 millones, entre los cuales se evidenció:

Análisis de precios de materia prima - Una vez determinados los precios de mercado para los productos que conformaban la ración alimentaria entregada a los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del departamento del Cesar, se determinó los márgenes de variación absoluta de los precios contratados frente a dichos valores de mercado, como resultado de este análisis, se encontró un mayor valor pagado por un valor de \$2.075,98 millones y \$1.795,21 millones.

Seis (6) hallazgos fiscales determinados en esta auditoría evidenciaron mayor valor pagado en las raciones alimentarias y/o valoración de costos de mercado para un total de \$5.363,46 millones y dos (2) presentaron un mayor valor cobrado en cada uno de los contratos verificados, en los cuales se evidenció la incorporación de un costo (IPC) que no está incluido en los conceptos de gastos de inversión permitidos para un total de \$893,37 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

Auditoría Financiera al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, vigencia 2021

En desarrollo de auditoría financiera al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, - vigencia 2021, con apoyo de las Gerencias Departamentales Colegiadas de: Antioquia, Córdoba, Chocó, Nariño, Caquetá, Magdalena, Cauca, Quindío, Huila, Guajira y Boyacá, la CGR constituyó treinta y un (31) hallazgos administrativos de los cuales veintiuno (21) tienen presunta incidencia disciplinaria, once (11) fiscales por \$2.758.5 millones, una (1) indagación preliminar y dos (2) beneficios de auditoría por \$2.4 millones.

Como resultado de la evaluación a diferentes convenios y contratos de obra en los Departamentos de Antioquia, Boyacá, La Guajira y Magdalena. Se evidenció que no se cumplieron las obras, otras se encuentran sin terminar, deterioros prematuros, ítems con deficiencias técnicas e inconsistencias, así como, faltantes de obra, algunas obras se encuentran abandonadas, situaciones que generan incumplimiento de los fines esenciales del Estado en la contratación estatal y un presunto daño

patrimonial afectando inevitablemente a la población beneficiaria

Actuación Especial de Fiscalización al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, vigencia 2021

Corresponde a una Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial entre la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) y la Contraloría Delegada del Sector Inclusión Social, a los recursos públicos destinados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, para transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, en atención a varias alertas presentadas por la DIARI, sobre la ejecución de recursos de la vigencia 2021, para los Programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario, Colombia Mayor y Devolución del IVA.

En ejecución de este proceso auditor, la DIARI, realizó la categorización del riesgo de los beneficiarios de los programas, de acuerdo con el cruce de 98 bases de datos del SISBEN III y SISBEN IV, entregadas por el Departamento Nacional de Planeación, ejercicio que determinó hallazgos por: pago a presuntos beneficiarios no SISBENIZADOS; pago a presuntos beneficiarios que no cumplen con el puntaje de SISBEN; pago a presuntos beneficiarios fallecidos de acuerdo con el reporte de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los resultados de la Actuación Especial de Fiscalización se traducen en siete (7) hallazgos con incidencia fiscal por \$22.062.37 millones y cinco (5) hallazgos para apertura de indagación preliminar, dichas indagaciones se solicitaron con ánimo de identificar los responsables de las inconsistencias evidenciadas y la cuantificación de los recursos de los presuntos daños al erario público.

Auditoría de cumplimiento al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, vigencia 2021

En desarrollo de la auditoría de cumplimiento al ICBF que tuvo como objetivo vigilar la gestión fiscal al proyecto denominado apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional y a la producción y distribución de los alimentos

de alto valor nutricional-AAVN, ejecutada con el apoyo de las Gerencias Departamentales Colegiadas de: Antioquia, Cauca, Chocó, Amazonas, Vichada y Vaupés, se establecieron sesenta y dos (62) hallazgos administrativos, de los cuales veinte (20) tienen posible incidencia fiscal en cuantía de \$9.127 millones, treinta y siete (37) con presunta connotación disciplinaria, ocho (8) de carácter penal, seis (6) con otras incidencias y ocho (8) más para apertura de indagación preliminar.

El mayor hallazgo fiscal, por valor de \$6.611 millones, se detectó en la Regional Chocó, por inconsistencias en la base de datos Cuéntame que, al ser cruzadas con la Registraduría Nacional del Estado Civil, muestran que personas no encontradas y fallecidas, presuntamente resultaron como beneficiarios de servicios contratados por el ICBF en las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Tres (3) hallazgos en la Regional Vichada dan lugar a apertura de indagación preliminar, por entrega de raciones a ciudadanos colombianos y venezolanos y personas fallecidas.

Entre las deficiencias detectas están: niños y niñas sin la documentación requerida, inoportunidad en la entrega de alimentación a los menores, entrega de alimentos no aptos para el consumo, pago a operadores por raciones para preparar no entregadas, pago a operadores por canastas mujeres gestantes no entregadas e inconsistencias en las firmas de planillas de entrega de la ración para preparar-RPP, entre otras.

El resultado de esta evaluación indica que se detectaron incumplimientos y diversas situaciones en los contratos de la muestra seleccionada, suscritos por el ICBF para la prestación de los servicios de Atención a la Primera Infancia.

Dichas situaciones están relacionadas principalmente con:

- Deficiencias en los estudios previos en lo que respecta a la falta de detalle o descripción sobre cuáles y cómo fueron los cálculos que se realizaron para establecer el valor de las ca-

nastas diferenciales según cada componente, y el valor total de los contratos para las vigencias auditadas.

- La información y metodología utilizada para realizar dichos cálculos se encuentra dispersa.
- Se advierte una inadecuada planeación en el número de cupos a atender frente a las Unidades de Servicio- UDS necesarias para la prestación del servicio.
- Sedes para prestación de servicios, con condiciones de riesgos para los menores que son atendidos en ellas.
- Niños y niñas sin la documentación requerida.
- Inoportunidad en la entrega de alimentación a los menores.
- Entrega de alimentos no aptos para el consumo.
- Pago a operadores por raciones para preparar no entregadas.
- Pago a operadores por canastas mujeres gestantes no entregadas.
- Inconsistencias en las firmas de planillas de entrega de la ración para preparar-RPP.
- Inconsistencias en los Registros de Asistencia mensual – RAM.

Auditoría de cumplimiento a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – vigencias 2020, 2021 y I semestre 2022

Proceso auditor ejecutado con el fin de vigilar la gestión fiscal de los bienes recibidos para la administración del Fondo para la Reparación de las Víctimas y de los recursos públicos destinados para los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas - CRAV, en el cual se constituyeron 20 hallazgos administrativos, entre ellos, doce (12) con incidencia fiscal por \$872.42 millones, veinte (20) con presunta incidencia disciplinaria, y una (1) solicitud de Indagación Preliminar.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, se considera que, se presentan debilidades con respecto a la administración de los bienes en relación con la ausencia de suscripción de contratos de arrendamiento, debilidades en la supervisión de los bienes y contratos de arrendamientos derivados de los mismos, falta de informes de supervisión, en los contratos de arrendamientos, incumplimiento en los tiempos establecidos bajo la

figura de comodato precario, inoportunidad en la gestión para adelantar acciones en los predios con ocupación ilegal y de cobro persuasivo y cobro coactivo por cartera vencida en cánones de arrendamiento y falta de gestión e inconsistencias en la actualización predial (áreas, linderos, títulos).

Con respecto a los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas - CRAV, en cuanto a la verificación de las cantidades de obra pagadas versus las evidenciadas in situ, se observaron inconsistencias que dieron origen a solicitar la apertura de una indagación preliminar con el fin de determinar los presuntos responsables fiscales, a su vez, se evidenció por parte de la Unidad de que no está dando cumplimiento a las funciones consagradas en el Art. 2.2.6.6.7. del Decreto 1084 de 2015.

Auditoría De Cumplimiento A Recursos SGP: Propósito General (Excepto Deporte y Cultura), y Asignación Especial Fonpet y Desahorro Fonpet Municipio De Bajo Baudó Vigencias 2019, 2020 Y 2021

Del proceso auditor dirigido a evaluar el manejo de recursos transferidos del Sistema General de Participaciones- SGP al municipio, se estableció que para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de la cadena del coco como alternativa para el mejoramiento de ingresos, construcción de paz y bienestar en el municipio de Bajo Baudó – Choco” se suscribió el convenio MBB-CAC No.004 2019 el cual fue cancelado en su totalidad; sin embargo, no se evidencia soportes concluyentes en los cuales la CGR pudiera establecer con certeza que el objeto del contrato se cumplió en los términos establecidos y que exista un beneficio para la población del Municipio de Bajo Baudó-choco. Hallazgo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$1.126.81 millones.

Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

Auditoría financiera a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

En esta auditoría se emitió opinión contable con salvedades y opinión presupuestal no razonable,

motivo por el cual no se feneció la cuenta fiscal de la vigencia 2022. Como resultado de la auditoría se constituyeron 21 hallazgos administrativos de los cuales 14 son con presunta incidencia disciplinaria, 4 con incidencia fiscal por \$13.075,5 millones y 4 para Indagación Preliminar. Los hallazgos fiscales están relacionados con:

- **Contrato 19001313 H4:** Con el objeto de realizar la construcción de la torre de control del Aeropuerto El Embrujo de Providencia. Se giró un anticipo por \$3.180 millones, sin embargo, no fue amortizado y el contrato fue terminado el 28/09/2021 de manera unilateral por la Aerocivil.
- **Contrato de Consultoría 18001748 H3 de 2018:** Con el objeto de realizar los estudios y diseños para prolongación de cabecera 19R construcción pista 19L-01R y demás obras del lado aire y el lado tierra del aeropuerto internacional José María Córdoba de Rionegro, con un plazo de ejecución de 11 meses y un valor inicial de \$7.500 millones, por el cual se giró por anticipo \$1.125 millones que no fue amortizado en su totalidad y por la Fase 1 se giró \$2.358 millones. Sin embargo, el contrato finalizó su ejecución el 20 de agosto del 2020.
- **Con Resolución 00589 del 18/03/2022,** se declaró el incumplimiento parcial pero definitivo y según el último informe mensual de interventoría las actividades a entregar de la Fase 1 no se completaron en su totalidad. Por tanto, el monto por \$1.125 millones y lo pagado por la ejecución de la Fase I \$2.358 millones se elevan como detrimento patrimonial.
- **Contrato de Obra 20001073 H4:** Con objeto de realizar la ampliación y rehabilitación de pista, calle de rodaje y plataforma, adecuación de franjas de seguridad, mejoramiento del cerramiento y manto lado aire y tierra del aeropuerto Cravo Norte, Arauca: Se destinaron recursos por \$4.001 millones como anticipo para la realización de las obras correspondientes, las cuales no fueron ejecutadas. Sin embargo, ha tenido suspensiones y a

marzo de 2022 se encontraba con un nivel de ejecución física del 0%, entre otros, por falta de estudios y diseños por lo cual, a dos (2) meses de concluir el plazo de ejecución del contrato de obra, la Aerocivil no dispone de los estudios y diseños para la ejecución del contrato de obra.

- **Contrato de obra 18001562 H4 de 2018:** no fue ejecutado en su totalidad, alcanzó un nivel de ejecución física del 21% y financiera del 36%, quedando pendiente por amortizar un saldo por concepto de anticipo de \$564 millones además de obras inconclusas por lo cual para la CGR el valor total pagado por (\$2.410 millones) se constituye lesión al erario, toda vez que las obras no cumplen la finalidad para la cual se contrataron.

Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – FNGRD y a la Corporación Autónoma Regional CORPOAMAZONIA, sobre las obras de mitigación en las cuencas de los Ríos Mulato, Sangoyaco y Mocoa y la Quebrada Taruca, en el municipio de Mocoa.

Como resultado de esta actuación se establece que la gestión realizada por las tres entidades presenta deficiencias consistentes en debilidades en la coordinación interinstitucional entre la UNGRD como líder, frente al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; baja gestión y falta de oportunidad en la fase de planeación para los estudios y diseños tanto de la parte alta como de la parte media y baja de los ejes ambientales de Mocoa; deficiente planificación del proceso precontractual para la suscripción de los contratos de obra e interventoría; debilidades y deficiencias en las actuaciones de las interventorías y la supervisión, frente a la aprobación de reprogramaciones y la exigencia del cumplimiento de cronogramas de obra; ejecución de obras en el contrato 1119-2020 que no cumplen con los estándares de calidad y cambio de ítems contratados sin la debida justificación técnica.

Resultado de la actuación se constituyeron 10 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria y 2 de estos, con connotación fiscal por \$1.575 millones. Los hallazgos fiscales están relacionados con:

- **Calidad de las obras - Dique Azud 11 en la ejecución del Contrato de obra Nro. 9677-PPAL001-1119-2020 - Obra de mitigación sobre el río Sangoyaco:** Se detectó una fractura transversal en todo el cuerpo del azud 11, ubicada hacia la parte media de la estructura, el cual está construido en concreto ciclópeo, con un avance del 95%, incluidas las aletas de encole y descole de la estructura. De acuerdo con la revisión documental de este contrato, con acta parcial de recibo de obra 01 de fecha 19/11/2021, con corte a noviembre 15 de 2021, se recibió 701,63 M3 como suministro e instalación de concreto ciclópeo 60% clase A, resistencia de 35 MPA y 40% piedra rajón para la fundición del cuerpo del azud, en el componente ESTRUCTURA, ítem no previsto NP 4.13, el cual tiene un costo de \$583,8 millones, situación que contraviene el objeto del contrato.
- **Durante la visita de verificación al contrato de obra 9677-PPAL001-1119-2020** se detectó cambio en algunos materiales sin soportar una justificación técnica válida y determinante en el funcionamiento de las obras, y sin previa consulta y autorización del consultor. El cambio de especificaciones tiene un incremento directo en los valores unitarios de cada ítem, el cual representa un incremento de \$991,4 millones para cada uno de los ítems en los componentes ya descritos y pagados en acta parcial de recibo de obra del 19/11/2021.

Auditorías de Cumplimiento a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil AEROCIVIL a los aeropuertos: Almirante Padilla de Riohacha (La Guajira), Internacional Simón Bolívar de Santa Marta (Magdalena), y Palonegro de Bucaramanga y Yariguíes de Barrancabermeja (Santander)

En La Guajira se establecieron 8 hallazgos administrativos, de los cuales 7 tienen presunta incidencia disciplinaria, uno con posible incidencia penal y 3 con alcance fiscal, por un valor total de \$29.060 millones. En el caso de los fiscales, relacionados con:

- **Modificación del objeto contractual.** Las actividades ejecutadas en el contrato 19001312 H4 no correspondieron a lo establecido en el objeto contractual inicial, al realizar obras que no tenían que ver con la rehabilitación de la pista solamente, sino con la construcción de pavimento nuevo, en calidad de ampliación, para confirmar al Aeropuerto en categoría 4C. Este cambio en el objeto del contrato, al pasar de ser solamente una rehabilitación de pista, la adecuación de las obras de drenaje, la rehabilitación y construcción de las cabeceras de pista y otras actividades, a una obra de ampliación de pista sin ejecución de las demás actividades mencionadas generó una gestión antieconómica del recurso por \$20.098,2 millones toda vez que al solamente invertir el mismo en la pista y su ampliación, la cual no fue acordada contractualmente y la cual no era urgente, se dejaron de atender necesidades urgentes del aeródromo como el desagüe adecuado de las aguas de escorrentía, adecuación de la zona RESA, rehabilitación de las cabeceras 10, 28 y calle de rodaje existente, y la construcción de la calle Bravo, poniendo en riesgo la seguridad operacional de la pista.
- **Utilización de Estudios y Diseños para ejecución del contrato 19001312 H4.** Los estudios y diseños utilizados para la contratación de las obras de rehabilitación de pista y construcción de obras de drenaje no fueron tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, por lo que la Entidad contratante incurrió en una gestión antieconómica por el valor de los citados estudios (\$1.721,6 millones), que no tuvieron uso alguno.
- **Rehabilitación de pavimento de pista Aeropuerto Almirante Padilla.** La revisión de los estudios y diseños para el contrato 19001312

H4 arrojó que la cantidad de la mezcla asfáltica para la rehabilitación sería superior a la presupuestada, y se encuentra que la ejecución de esta actividad estuvo por encima de ese valor estimado, dando a entender que se dejaron espesores de pavimento superiores al validado en la revisión de estudios y diseños, por modificaciones al alcance del contrato. Situación que generó detrimento patrimonial por \$7.240 millones.

En Magdalena se establecieron 3 hallazgos administrativos, todos con presunta incidencia disciplinaria y uno con incidencia fiscal por \$1.602,5 millones, relacionado con el Deterioro estructural de la cabecera 01, calle de rodaje bravo y la inutilización de los sistemas eléctricos y electrónicos.

Por su parte, en Santander se constituyeron 3 hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria de los cuales 2 tienen incidencia fiscal por \$3.778,8 millones. Los hallazgos fiscales están relacionados con:

- **Deficiencias Técnicas Constructivas en el Contrato de Obra No. 19001323 H4 del 2019, Aeropuerto Yariguíes:** Fisuras y deficiente manejo de pendientes para el bombeo requerido en la pista y las calles de rodaje Alfa, Bravo y Charlie. No se verificó que las obras entregadas cumplieran con las normas y especificaciones técnicas, conllevando al deterioro prematuro de la carpeta de rodadura de la pista y calles de rodaje, que presentan patologías y ponen en riesgo la inversión realizada y los niveles de servicio del aeropuerto, generando detrimento por \$3.758,3 millones.
- **Contrato de obra No. 21000788 H4 de 2021 Control Geotécnico en taludes Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga:** Se presentaron deficiencias técnicas constructivas en la realización del control geotécnico en taludes del Aeropuerto, por debilidades en la supervisión, lo que permitió que se entregaran las obras sin las especificaciones técnicas, generando riesgo de deslizamientos y desprendimientos en los taludes circundantes al Cen-

tro de Gestión Aeronáutica de Bucaramanga. Esta situación ocasiona un detrimento patrimonial por \$20,5 millones.

Actuación Especial de Fiscalización al INVIAS por la construcción de una segunda calzada para conformar la doble calzada del corredor vial Calarcá-Armenia-Montenegro-Quimbaya.

Se constituyeron 3 hallazgos administrativos, de los cuales 2 con presunta incidencia disciplinaria, uno fiscal por \$2.684,5 millones y uno para Indagación Preliminar.

Como resultado de esta Actuación Especial de Fiscalización, la CGR pudo evidenciar la falta de Estudios y Diseños completos previo a la apertura del proceso de Licitación LP-DT-056-2020 del cual se derivó el Contrato de Obra Nro. 1904 de 2020, generando con ello varias prórrogas y adiciones al mismo y a su correspondiente Contrato de Interventoría Nro. 1913 de 2020; También se produjo un subestimación de los valores asignados para la Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto y, en síntesis, un proyecto vial que tendrá un mayor valor, un mayor plazo de ejecución y un menor alcance del previsto inicialmente, con los consiguientes perjuicios para las Comunidades beneficiarias de este muy importante corredor vial.

El contrato de obra suscrito por INVÍAS no se ejecutó de conformidad con lo pactado inicialmente, principalmente porque se licitó sin tener completos los Estudios y Diseños y al menos en adecuada Fase II (Factibilidad), lo cual afectó el debido desarrollo de las gestiones predial, social y ambiental del proyecto, ocasionando varias prórrogas y adiciones al citado contrato, que se tradujeron en mayores costos y plazos, y en una sensible disminución del Alcance de los kilómetros de segunda calzada a construir. Es por ello por lo que se configuró un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por \$2.684,5 millones y también con presunta incidencia disciplinaria.

Actuación Especial de Fiscalización a Aerocivil, vigencias 2018 al primer semestre del 2022, por presuntas irregularidades denunciadas por ciudadanos y medios de comunicación.

La actuación está programada para finalizar el 31 de julio del presente año; sin embargo, se generaron resultados parciales, obteniendo 9 hallazgos administrativos, todos con presunta incidencia disciplinaria y 7 de ellos con posible connotación fiscal por \$92.959 millones: 2 corresponden al Aeropuerto de San Andrés (uno por \$9.313 millones y otro por \$563 millones) y los restantes 5 a los Aeropuertos de Puerto Carreño (\$32.858 millones), Pasto (\$32.016 millones), Villavicencio (\$14.644 millones), Ibagué (\$3.395 millones) y Yopal (\$166 millones).

Los hallazgos fiscales del Aeropuerto Rojas Pinilla de San Andrés – Nueva Torre de Control, se relacionan con:

- Finalizado el Contrato de Obra Nro. 19001314 H4 DE 2019 el día 7 de diciembre de 2022, por vencimiento del término contractual, se evidencia que las obras objeto del contrato, tras varias prórrogas y adiciones, no fueron terminadas y las intervenidas hoy no son funcionales (en virtud del alcance y objeto del contrato), por lo cual se presenta daño al patrimonio del Estado por \$9.313,7 millones, por concepto de las actas parciales pagadas en desarrollo del contrato y cuyas obras no cumplen con la finalidad para la cual fueron contratadas. Esta situación conlleva a que la torre de control no se encuentre terminada, esté paralizada su construcción y expuesta al deterioro por el ambiente salino de la isla y, por ende, no pueda operar conforme a lo previsto en el objeto contractual.
- En la ejecución del Contrato de obra 20001182-H4 de 2020, cuyo objeto es “Realizar la rehabilitación de la plataforma. mantenimiento lado aire y lado tierra del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla San Andrés y el mantenimiento lado tierra y aire del Aeropuerto de Providencia”, se evidenció el deterioro prematuro del concreto rígido de la plataforma, el cual presenta patologías como fisuras, grie-

tas, descascaramiento, desportillamiento en juntas de dilatación, entre otras, poniendo en riesgo la inversión realizada y los niveles de servicio del aeropuerto. Estas situaciones tienen su origen en la deficiente ejecución de las actividades constructivas, así como en la verificación de las obras entregadas, situación que se constituye en detrimento patrimonial por más de \$563 millones.

Por su parte, en el Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño, las obras contempladas en el alcance del Contrato Nro. 18001550-H3 son insuficientes para poner en servicio la Terminal de pasajeros del Aeropuerto de Puerto Carreño, lo cual ha ocasionado que la obra esté paralizada e inconclusa, generando un detrimento por \$32.858 millones.

En el Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, de acuerdo con visita de inspección visual realizada por parte de la Contraloría General de la República el día 16 de febrero de 2023, se evidenció el deterioro prematuro de la carpeta de rodadura de la pista del aeropuerto Antonio Nariño de Pasto, consistente en la presencia de fisuras longitudinales. Lo anterior ocasionado por deficiencias en la ejecución de la carpeta de rodadura y debilidades en la verificación por parte de la interventoría. Se presenta una falla generalizada en las juntas constructivas de la carpeta de rodadura, por deficiencias en el proceso constructivo y se determina un presunto detrimento patrimonial por \$32.016 millones.

En el aeropuerto Vanguardia de Villavicencio se presentó un continuo atraso en el desarrollo del contrato de obra, tanto en la etapa de estudios y diseños como en la de ejecución. El 15 de diciembre de 2022 finalizó el plazo de ejecución del Contrato 20001200 H4 de 2020, sin que el contratista cumpliera con el Objeto contractual y culminara las obras, ocasionando que estén paralizadas, no son funcionales ni útiles en su estado actual, por lo que se constituyen en un daño patrimonial por \$14.644 millones.

En el Aeropuerto Perales de Ibagué se destinaron recursos del Contrato de obra 19001311 H4 de 2019 con el fin de ejecutar actividades construc-

tivas para la reparación de la impermeabilización en cubiertas que presentaban filtraciones y la rehabilitación de la estructura metálica que presentaba alto grado de deterioro en la nueva terminal de pasajeros y torre de control del Aeropuerto Perales. Tales situaciones fueron generadas por deficiencias en la calidad constructiva de las obras ejecutadas mediante el Contrato 14000149 OK de 2014, respecto del cual se encontraba vigente el amparo de estabilidad y calidad de obra. Adicionalmente, se identificó la falta de un oportuno mantenimiento rutinario de cubiertas y estructura metálica de la Terminal de pasajeros y torre de control, que contribuyó al deterioro acentuado de la estructura metálica y a reboses ocasionados por la obstrucción y colmatación de los desagües en la cubierta. Lo anterior generó un detrimento patrimonial por \$3.395 millones.

Finalmente, en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal, para la ejecución del Contrato de Obra Nro. 21000849 H4 de 2021, cuyo objeto correspondió a “La construcción de tramo de la vía calle 46, calle salida rápida de la base SEI y mantenimiento lado aire y lado tierra del Aeropuerto el Alcaraván de Yopal”, la Aerocivil no contaba con la disponibilidad de los predios necesarios que le permitiera cumplir con el alcance previsto en relación con la construcción del tramo de vía calle 46, por lo cual, este componente de obra ejecutado de manera parcial hoy está inconcluso y no es funcional. Por esta situación se genera un detrimento al patrimonio público en cuantía de más de \$166 millones, correspondiente al valor pagado por la construcción de los 50 metros de vía que no son funcionales ni prestan el servicio previsto en el objeto contractual.

Contraloría Delegada para el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En cumplimiento del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal se realizaron 11 ejercicios de auditoría, revisando la gestión fiscal a través de auditorías de Cumplimiento y auditorías Financieras.

De manera particular, se destacan los siguientes resultados:

Auditoría de Cumplimiento -Servicios Postales Nacionales S.A.S - 472

Como resultado de la Auditoría de cumplimiento adelantada al 4-72 a la vigencia 2021, se identificaron importantes deficiencias de orden presupuestal, contable y de supervisión contractual que se consolidaron en hallazgos administrativos y con connotación disciplinara, sumado a que la CRG identificó una presunta gestión fiscal antieconómica, ineficaz e ineficiente, que configuró un hallazgo fiscal por \$2.613 millones de pesos de recursos públicos.

Este hallazgo fiscal se relaciona con las multas impuestas a la entidad por parte de la SIC y la DIAN, las cuales tuvieron como fundamento en común las deficiencias en la atención y transferencia de información a estos entes de vigilancia, entes que en su ámbito jurisdiccional ante visitas de control adelantadas, consideraron que 4-72 no atendió en debida forma los requerimientos impetrados, por lo tanto impuso sanciones pecuniarias que afectaron en alta consideración el presupuesto de la entidad evidenciándose de esta forma, las debilidades y deficiencias en los protocolos implementados por la empresa para la atención y entrega de información a los entes de control y vigilancia, operación y controles a la detección de irregularidades en la defensa judicial, aspectos que comprometieron su responsabilidad.

Auditoría de Cumplimiento - Agencia Nacional del Espectro - ANE

La Auditoría de cumplimiento realizada a la vigencia 2021, permitió encontrar, entre otros, deficiencias en el proceso contratación, en todas sus etapas, supervisión contractual, formulación y seguimiento de planes institucionales, completitud en la caracterización de procesos, actividades, riesgos y controles, control Interno y autocontrol.

Asimismo, para algunos contratos auditados, se identificaron deficiencias en la planeación, ejecución y supervisión; especialmente en lo relacionado con la ausencia en la determinación y fijación de ítems y precios, lo cual permitió establecer tres (3) antecedentes para inicio de indagación preliminar.

Auditoría Financiera –Radio Televisión Nacional De Colombia –RTVC SAS–

La Auditoría Financiera realizada a la vigencia 2022, permitió identificar deficiencias en el macroproceso de Gestión Financiera y Contable, relacionado con el gravamen a los movimientos financieros y la rete fuente de las transferencias provenientes del Fondo Único de las Tecnologías, configurándose así dos (2) hallazgos fiscales por 411 millones de pesos. Así mismo, se evidencian inconsistencias en el manejo de cuentas por pagar y en la información presupuestal, dado que no reflejaba la realidad económica.

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Auditoría de Cumplimiento a los Proyectos de Inversión Aprobados con Recursos del Presupuesto General de la Nación– PGN, Sistema General de Participación–SGP y Plan Departamental de Aguas–PDA Destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico La Guajira.

En el segundo semestre de 2022, la Contraloría General de la República (CGR) a través de la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico (CDSVSB) adelantó una Auditoría de Cumplimiento para evaluar la gestión fiscal adelantada por los participantes (ejecutores, MVCT, gestor del PDA, Departamento, municipios vinculados y/o encargo fiduciario o la empresa de servicios públicos domiciliarios), en relación con los procesos de contratación, planeación y viabilización, ejecución, seguimiento y control de los proyectos inversión aprobados con recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN, Sistema General de Participaciones- GP y Plan Departamental de Aguas destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento de La Guajira ejecutados y/o finalizados en las vigencias 2018 a 2022 sin tener en cuenta la fecha de suscripción de los mismos.

La muestra de la auditoría constó de 22 proyectos desarrollados en 14 municipios del departamento de La Guajira; estos 22 proyectos se reflejaron en 24 contratos.

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, la Contraloría General de la República estableció dieciocho (18) hallazgos administrativos, de los cuales quince (15) tienen presunta incidencia disciplinaria, uno (1) de ellos con presunta incidencia penal y 5 con presunta incidencia fiscal por \$ 20.769,52 millones.

Auditoría de Cumplimiento Departamento Del Amazonas y Áreas No Municipalizadas Recursos Sistema General de Participaciones–SGP– Agua Potable y Saneamiento Básico– APSA.

Durante el año 2022, la Contraloría General de la República (CGR) a través de la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico (CDSVSB) y de la Gerencia Departamental del Amazonas, adelantaron un proceso auditor en el Departamento de Amazonas en el segundo semestre de 2022. La Auditoría de Cumplimiento, evaluó la gestión fiscal adelantada sobre los recursos del SGP APSB ejecutados en las vigencias 2020 y 2021 a través de las siguientes fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones (SGP) Departamento del Amazonas y Áreas No Municipalizadas (ANM), recursos del balance y Rendimientos Financieros, que fueron manejados a través del (Patrimonio Autónomo para la financiación de las inversiones en Agua Patrimonio Autónomo FIA) Consorcio FIA y las cuentas maestras de la entidad territorial.

En la Auditoría de Cumplimiento (AC), se evaluaron los recursos del SGP APSB transferidos por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT, por giro directo al patrimonio autónomo FIA por \$11.569 millones, y los transferidos al Departamento de Amazonas y Áreas No Municipalizadas en cuantía de \$6.685 millones.

Adicionalmente se auditó, el 100% de los pagos realizados por el Departamento del Amazonas con recursos del SGP APSB por valor de \$14.332 millones, así como la disponibilidad de los recursos de cada vigencia (2020 y 2021), los rendimientos financieros que se generaron de los giros que realizó el MVCT al Departamento de Amazonas y se evaluó el 100% de los recaudos efectuados de

rendimientos financieros generados por la administración de los recursos del SGP APSB.

En resumen, de un total de 131 contratos por más de \$34.506 millones de vigencias 2020 y 2021 y anteriores, celebrados por el Departamento del Amazonas, se seleccionó una muestra de 43 contratos por valor \$21.291 millones, que equivalen al 61.7% del valor total contratado.

La CGR identificó un total de (14) hallazgos administrativos, de los cuales los catorce (14) tienen presunta incidencia disciplinaria, (4) de ellos presunta incidencia penal, un (1) hallazgo para indagación preliminar y ocho (8) hallazgos con presunta incidencia fiscal por valor de \$ 9.245,16 millones.

Auditoría de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones en el Componente de Agua Potable y Saneamiento Básico- Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

En el segundo semestre de 2022, la Contraloría General de la República (CGR) a través de la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico (CDSVSB) y de la Gerencia Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adelantaron una Auditoría de Cumplimiento a los Recursos del Sistema General de Participaciones en el Componente de Agua Potable y Saneamiento Básico- Departamento archipiélago de san Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, vigencias 2019, 2020 y 2021.

Producto del proceso auditor se configuraron trece (13) hallazgos administrativos; de los cuales doce (12) tienen presunta incidencia disciplinaria, dos (2), tienen presunta incidencia fiscal por \$5.624,68 millones y uno para solicitud de inicio de indagación preliminar.

Actuación Especial de Fiscalización sobre contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.2017212, Suscrito en el Marco del Contrato de Colaboración Empresarial No. 041 de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar - Emdupar S.A. E.S.P

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución Ordinaria No. ORD-80112-1400-2022 "Por la cual se decreta una intervención funcional excepcional sobre un objeto de control de la Contraloría Municipal de Valledupar Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 2017212 suscrito con Sociedad Fiduciaria Central S.A. en el marco del Contrato de Colaboración Empresarial No.041 de 2017 Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios-EMDUPAR S.A. E.S.P. vigencias 2018,2019,2020 y 2021", adelantó una Actuación Especial de Fiscalización sobre el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 2017212, suscrito en el marco del Contrato de Colaboración Empresarial No. 041 de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar - EMDUPAR S.A. E.S.P.

Se concluye que, específicamente en relación con los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia y publicidad, la gestión de EMDUPAR S.A. E.S.P., no fue realizada bajo dichos preceptos, por cuanto no fue oportuna y eficaz para cumplir con el índice de micro medición y hacer efectivo el ingreso por recaudo en razón a la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así mismo, la falta de acciones para la recuperación de cartera se convirtió en uno de los factores en perjuicio de los objetivos y metas programadas por la entidad.

En desarrollo de la Actuación Especial de Fiscalización, se establecieron seis (6) hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, dos (2) de los cuales tienen incidencia fiscal en cuantía total de \$12.061,28 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio de Dosquebradas – Vigencias 2020 y 2021

Se produjo un concepto de Incumplimiento Material – Conclusión con Reservas debido a las inconsistencias en los pagos en efectivo que superan lo indicado en el manual de tesorería, evidenciando 31 pagos para la vigencia 2020 por un valor de (\$29,4 millones) y 24 pagos en la vigencia 2021 por valor de \$32 millones.

Lo anterior ocasionó un incumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables y un riesgo en el manejo de los recursos de tesorería. Se establecieron cinco (5) hallazgos administrativos de los cuales cuatro (4) presentan connotación disciplinaria y uno de otra incidencia.

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio de Urabá – Vigencias 2020 y 2021

Con base en la auditoría efectuada, se considera que la información acerca de la materia controlada resulta conforme en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo en lo referente a las situaciones detectadas, por lo que se determinó un Incumplimiento Material con Reserva.

La evaluación de control interno financiero fue con deficiencias debido a las inconsistencias reveladas y se constituyeron diez (10) hallazgos administrativos, de los cuales, cuatro (4) tienen posible alcance disciplinario, un (1) hallazgo dio lugar a un Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal. Adicionalmente, se establecieron cuatro (4) beneficios de auditoría en cuantía de \$48 millones.

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio de Barrancabermeja – Vigencia 2022 y 2021

Se concluyó que, salvo en lo referente al cumplimiento del marco normativo relacionado con el valor pagado con recursos públicos por concepto de imprevistos por valor \$10,4 millones; la extemporaneidad en la publicación de contratos en el SECOP; la celebración de contratos con perso-

na sancionada por la Procuraduría General de la Nación; la adición de contrato de prestación de servicios sin verificación del presupuesto y justificación de la necesidad para contratar; el recaudo de recursos privados en la cuenta bancaria donde se manejan recursos públicos y autorizaciones presupuestales sin el respectivo soporte, la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados.

Por ende, el concepto de la evaluación realizada fue Incumplimiento Material con Reserva y la evaluación de control interno financiero se determinó como ineficiente, debido a que los controles establecidos no son efectivos, como lo confirman los siete (7) hallazgos administrativos que se constituyeron, de los cuales uno (1) presenta presunta incidencia disciplinaria, uno (1) con otra incidencia para trasladar a la Superintendencia de Sociedades. Adicionalmente, se generó un beneficio de auditoría por valor de \$10,4 millones.

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena – Vigencias 2020 y 2021

Como resultado de la labor realizada se considera que, salvo en lo referente a la no inclusión de remanentes en el presupuesto; el pago de intereses por concepto de manejo de tarjetas de crédito; la inexactitud en la presentación de la ecuación contable para 2020; el manejo de activos de la organización; y las debilidades en el proceso contractual, la información acerca de la materia controlada resulta conforme, en los aspectos significativos con la normatividad aplicable, razón por la cual la evaluación realizada se configuró como un Incumplimiento Material con Reserva.

Por su parte, la evaluación de control interno financiero fue con deficiencias, debido a la no efectividad de los controles implementados para mitigar los riesgos en el manejo de los recursos provenientes de las actividades registrales, lo cual se refleja en debilidades en el seguimiento, supervisión y control. Como resultado de la auditoría, se constituyeron once (11) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen incidencia fis-

cal en cuantía de \$16,4 millones, cinco (5) presentan presunta incidencia disciplinaria, uno (1) con otra incidencia para el Archivo General de la Nación y, se solicitará la apertura de un Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.

Auditoría de Cumplimiento Artesanías de Colombia S.A. – Vigencia 2021

Se estableció que el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia contractual, presupuestal y financiero, aplicados en el manejo de los bienes inmuebles y la ejecución presupuestal, no resulta conforme frente a las fuentes y criterios aplicados.

Se constituyeron catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales once (11) tienen presunta incidencia disciplinaria y cuatro (4) connotación fiscal en cuantía de \$145,9 millones. Además, se constituyó un (1) beneficio de auditoría por valor de \$2,8 millones que corresponde al pago del impuesto predial de la Casa Artesanal San Jacinto para los años 2019 a 2021 y que la entidad realizó en 2022, posterior a lo observado en la Auditoría Financiera - Vigencia 2019.

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio de Palmira – Vigencias 2020 y 2021

Como resultado del proceso auditor se determinó un Incumplimiento Material y la Conclusión fue Concepto con Reserva, ocasionada por inconsistencia presentada en el reporte de la información en el SIRECI, así como, deficiencias en el seguimiento de los contratos y anticipos sin respaldo de pólizas de cumplimiento. Se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales siete (7) son disciplinarios y dos de otra incidencia.

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio del Huila – Vigencias 2020 y 2021

El cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión de recursos públicos reflejados en los estados financieros resultó conforme en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, por lo que se emitió un concepto u opinión sin reserva, debido a que la materiali-

dad cuantitativa no fue superior a la establecida y no se constituyeron hallazgos relacionados con los aspectos cualitativos, por lo cual se consideró que la gestión de los recursos públicos en materia presupuestal se ajustó a la normatividad aplicable, puesto que cuenta con controles automáticos y manuales adecuados y efectivos. Los ingresos públicos están debidamente clasificados y registrados de acuerdo con su naturaleza.

Así mismo, se determinó el adecuado registro, clasificación, exactitud y aplicación del concepto del gasto y en materia contractual se evidenció que cumplió cabalmente con las normas vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y en el reglamento interno de contratación.

Se evidenció el cumplimiento del objeto contractual a través de la satisfacción de la necesidad originada y la recepción de los bienes y servicios a satisfacción por parte del área solicitante. Los contratos y convenios fueron ejecutados de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas para su suscripción de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación y el Procedimiento de Compras, Servicios y Contratos, cumpliendo con los fines y propósitos del objeto contratado.

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio de Valledupar – Vigencias 2020 y 2021

Se consideró que la información acerca de la materia controlada sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios aplicables al manejo de los recursos públicos, salvo en lo referente al componente Financiero y Adquisición de Bienes, Servicios y Personal - Contratación, resulta conforme en todos los aspectos significativos y acorde con los criterios aplicados.

Se observó que las Notas de los Estados Financieros no revelan información de apoyo relacionada con la subcuenta 233595 Otras cuentas por pagar por valor de \$36,3 millones; en las conciliaciones bancarias existen notas débitos sin registrar en los Estados Financieros por valor de \$44,7 millones; con relación a los comprobantes de egreso por concepto de subsidio de transporte se evidenció

que no es claro el procedimiento aplicable para el presidente ejecutivo dado que se mezclan indistintamente los gastos de transporte con los de relaciones públicas, sin los debidos soportes; en los informes de supervisión se observó falta de seguimiento técnico, administrativo y financiero en la ejecución de las órdenes de prestación de servicios; en las órdenes de prestación de servicios aparece el uso de un servicio de prueba de COVID-19 para particulares con recursos públicos; y se observó falta de seguimiento y control en la revisión, liquidación y pago de las cuentas, así como deficiencias de seguimiento y control.

Se presentó un (1) beneficio de auditoría por valor de \$2,6 millones.

Auditoría de Cumplimiento Cámara de Comercio de Cartagena – Vigencias 2020 y 2021

El proceso auditor arrojó un concepto de Incumplimiento material y conclusión con reservas. Salvo en lo referente a la publicación de la actividad contractual en la plataforma SECOP I, la rendición de la cuenta vigencias 2020 -2021, la gestión documental de archivo de contratos y convenios, y la aprobación de modificaciones presupuestales, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados en el proceso auditor. Se presentaron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) presentan presuntas incidencias disciplinarias y un proceso administrativo sancionatorio Fiscal.

Auditoría de Cumplimiento Superintendencia de Sociedades – Vigencias 2019 a 2021

En cuanto a la Materialidad Cuantitativa se evidenció un Incumplimiento Material que derivó en un concepto adverso, puesto que la información acerca de la materia controlada no resulta conforme dado que los hallazgos relacionados con los Estados Financieros ascienden a la suma \$2,485 millones, lo cual supera en 8.9 veces la materialidad de planeación establecida en un valor de \$277 millones.

Al evaluar la gestión de la entidad en el marco normativo vigente, se evidencia que la admisión

al proceso de reorganización no se da en el término estipulado de acuerdo con la Ley 1116 de 2006 artículo 14, 27 dic 2006, pág. 7, hecho que generó un concepto con reserva sobre la Materialidad Cualitativa. Además, se observaron problemas técnicos en los aplicativos, los cuales prolongan los términos de presentación y generan que la información no esté disponible para la consulta de los interesados. Igualmente, la demora en el desarrollo de actividades afecta la continuidad de la función social de la empresa que se somete a un proceso de insolvencia.

Con base en el trabajo de auditoría efectuado, salvo a lo expuesto anteriormente, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados. Por su parte, la evaluación de control interno financiero fue con deficiencias, debido a que se detectaron inconsistencias que fueron reveladas como hallazgos dentro del informe de auditoría. Finalmente, se constituyeron doce (12) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) presenta una presunta incidencia fiscal por \$90,7 millones y cuatro (4) ostentan un posible alcance disciplinario.

Auditoría de Cumplimiento Fideicomiso ProColombia – Vigencia 2021

El concepto de la ejecución de los objetivos es “Sin Reservas”. Se detectaron falencias de Control Fiscal Interno que afectan la información sobre la ejecución de sus procesos en cuanto a la planeación y el resultado de sus deberes misionales, la ejecución presupuestal y contable, así como deficiencias de seguimiento en la ejecución contractual. Se totalizaron doce (12) hallazgos administrativos, de los cuales seis (6) son con connotación disciplinaria.

Auditoría de Cumplimiento Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central – Vigencias 2020 y 2021

La auditoría efectuada determinó que la información acerca de la materia auditada no resulta conforme. En virtud de lo anterior, el concepto corresponde a incumplimiento material conclu-

sión adversa y se sustenta en aspectos relevantes inherentes a la Vigencia 2020 tales como: Deficiencias en la definición de algunas obligaciones contractuales que no permiten identificar los resultados o beneficios a obtener y que impide evaluar si la gestión contractual se encuentra dentro de los marcos de los principios de economía y eficacia; falencias en la supervisión al evidenciar la suscripción de actas de inicio con inconsistencias; autorización de pagos sin cumplimiento de la totalidad de los compromisos por parte del tercero; ejecución de la labor de supervisión sin considerar el manual de contratación de la entidad; existencia de contratos sin liquidar en los plazos establecidos; falta de trazabilidad en el seguimiento a contratistas; carencia de articulación entre áreas para atender los requerimientos de información por parte de la auditoría; deficiencias en la gestión documental con respecto a los expedientes contractuales y la no remisión de informes de supervisión sino certificados de cumplimiento contractual; y deficiencias en la planeación contractual, al definir una denominación y un objeto contractual que carece de claridad, como es el caso del plan de recuperación de desastres de la entidad.

Con relación a la vigencia 2021, se evidenciaron deficiencias en la ejecución del contrato 056 de 2021 en cuanto a especificaciones técnicas, debilidades en la supervisión y seguimiento en la contratación al realizar pagos de actividades no ejecutadas que conllevó a un hallazgo con presunta incidencia fiscal por \$69,9 millones, y falencias en la planeación de contratos y en la gestión contractual de la entidad, toda vez que se identificaron contratos con adiciones que exceden los límites cuantitativos establecidos en la ley 80 de 1993.

Con respecto al control fiscal interno, para las vigencias 2020 y 2021 la RAPE no rindió la cuenta fiscal a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SI-RECI - Resolución 0042 de 2020), y se observaron deficiencias de seguimiento y control interno en el proceso de las firmas de las actas de reuniones virtuales. Frente a la Denuncia ciudadana 2021-221067-82111-SE relacionada con el Contrato 063 de 2021 cuyo objeto corresponde a: “Realizar

las adecuaciones locativas con suministro e instalación de mobiliario y solución tecnológica para poner en funcionamiento la sala del Agro del Sistema de Información del Abastecimiento Alimentario SUMERCÉ de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región”, se evidenció que el mencionado contrato presentó una adición por encima del 50% valor inicialmente pactado, así como la incorporación de ítems adicionales que extralimitaban el objeto contractual.

Auditoría de Cumplimiento Agencia de Renovación del Territorio – Chocó – Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y su componente étnico en las vigencias 2017 a 2022

Se emitió un concepto Con Reserva debido al Incumplimiento Material en el pago de la totalidad de los recursos pactados, en un contrato, sin que se hubiera efectuado la instalación de todos los paneles solares, ni se incluyera la totalidad de las especificaciones técnicas de ejecución de los diferentes componentes, relacionados en la propuesta del FCP, y no se efectuó con oportunidad la liquidación del contrato. Así mismo, se pagaron mayores cantidades de obra que no se ejecutaron en el contrato derivado del convenio suscrito con el Municipio de Riosucio. Se establecieron diez (10) hallazgos administrativos, de los cuales tres (3) presentaron incidencia fiscal \$203,2 millones y diez (10) incidencia disciplinaria.

Auditoría de Cumplimiento Superintendencia de Industria y Comercio - Multas y Sanciones Impuestos en 2019, 2020 y 2021

En la aplicación de las funciones asignadas a la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC, dentro de las que se cuentan salvaguardar los derechos de los consumidores, proteger la libre competencia y ejercer como Autoridad Nacional de Propiedad Industrial, vigilar el cumplimiento de las normas relacionadas con la administración de datos personales, reglamentos técnicos y metrología legal, este organismo impuso un total de 4.903 multas (resoluciones) a personas naturales y jurídicas por el incumplimiento de las mismas, durante el período 2019 a 2021, que totalizaron un valor de \$700.112,8 millones. De estas resolu-

ciones se evaluaron 51 expedientes que sumaron una cuantía de \$525.532,4 millones, es decir, el 75% del universo de las infracciones, evidenciando que los multados habían pagado un valor de \$190.187,5 millones, que corresponden al 36,2% de la muestra auditada y al 27,2% del total de las multas.

Lo anterior se debe a que una gran proporción de las empresas deudoras se encuentran en procesos de reorganización por lo cual, en algunos casos, la SIC se ha constituido como acreedor en el proceso concursal correspondiente y, en otros, continúa con las gestiones de cobro a que haya lugar desde jurisdicción coactiva². Por lo anterior, se estableció que el cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de imposición de multas por parte de la SIC no resulta conforme frente a las fuentes y criterios aplicados, y de no emprender las acciones efectivas y oportunas en el procedimiento de imposición de multas que terminen en el recaudo efectivo, se estará exponiendo a la pérdida del recurso público, bien sea por la liquidación de las empresas multadas o por la insolvencia de los deudores, investigación y/o persecución de bienes fuera del país a extranjeros sancionados en Colombia.

Se constituyeron veintiocho (28) hallazgos administrativos de los cuales siete (7) tienen presunta incidencia disciplinaria y uno (1) connotación fiscal en cuantía por un valor \$5.001,8 millones, correspondiente al valor de la multa impuesta por la SIC, en la Resolución No. 26266 del 05 de julio 2019, a la sociedad hoy liquidada. Igualmente, se generó un beneficio del proceso auditor como consecuencia de las acciones correctivas que emprendió la SIC una vez fueron comunicadas las observaciones con presunta connotación fiscal

2 Es el conjunto de trámites y actividades adoptadas por esta Entidad para obtener la satisfacción efectiva de las obligaciones insolutas a su favor. A través del mencionado procedimiento se encuentra facultada para cobrar toda obligación a su favor donde conste una suma líquida de dinero, que para el caso particular resulta de la imposición de sanciones pecuniarias (multas) a través de actos administrativos o providencias.

Nos. 19 y 20, donde se advertía el riesgo de pérdida de un valor de \$2.984,6 millones, correspondiente a las multas impuestas por la, SIC, Resolución Número.82510 del 28 de diciembre de 2020. Ante este caso, la SIC emprendió las acciones correctivas encaminadas a eliminar o corregir las causas del riesgo a materializarse, como resultado del pronunciamiento de la Contraloría General de la República a través de la auditoría de cumplimiento realizada, para continuar las gestiones de cobro que conlleven a la recuperación y recaudo de las multas impuestas en estos dos casos.

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN

Se realizaron tres auditorías a la DIAN, con importantes resultados fiscales.

En la primera, Auditoría de Cumplimiento, que se adelantó con el fin de verificar el proceso de cobro coactivo en las administraciones de Impuestos a 31 de diciembre de 2021, se constituyeron dieciocho hallazgos, de los cuales dieciséis tenían posible incidencia disciplinaria, nueve de ellos con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, determinándose un daño patrimonial por \$4.908,2 millones.

Resultado de la auditoría, la CGR consideró que el cumplimiento de la normativa relacionada con la gestión de la DIAN, con corte a 31 de diciembre 2021, en relación con el proceso de Administración de Cartera -Cobro Coactivo-, no resulta conforme en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados. Razón por la cual se emitió un concepto de “incumplimiento material- adverso”, dado que se encontró:

- Inactividad y/o falta de celeridad procesal en la etapa persuasiva, así como ineffectividad en la expedición y notificación de mandamiento de pago para inicio de cobro coactivo, que conlleva a la pérdida de la posibilidad de exigibilidad de la obligación y, por ende, de los recursos vinculados.

- Falta de gestión y celeridad en la búsqueda de bienes del contribuyente, así como en el decreto de medidas de embargo de manera ágil y oportuna, para garantizar el recaudo del valor de la obligación, dentro del término establecido en los Artículos 817 y 818 del Estatuto Tributario, desatendiendo igualmente procedimientos dispuestos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.
- Prescripción de la acción de cobro de obligaciones respecto al deudor principal y a los deudores solidarios, sin que se adelanten las actuaciones procesales como lo dispone el Estatuto Tributario para dar cumplimiento a los procedimientos para lograr el pago de lo adeudado dentro del término previsto.
- Inefectiva gestión para decretar y registrar los embargos, secuestrar y rematar, en aplicación a los dispuesto en el procedimiento PR-CA-271 V1 -Cobro Coactivo -Ejecución de Bienes del Deudor, perdiendo la posibilidad de exigibilidad de la obligación.
- Inefectividad en el registro y control de la información en los diferentes aplicativos soportes del proceso de cobro coactivo, incumplimiento de la normatividad y lineamientos determinados, evidenciando desactualización, incompletitud e inconsistencias en la información registrada y generada para alimentar otros procesos de la entidad.
- Deficiencias en el control, seguimiento y custodia de los bienes embargados como respaldo de las obligaciones.
- Inoportunidad en la gestión de títulos de depósito judicial inobservando las actividades definidas en el procedimiento PR-COT-0275 Gestión y Administración de Depósitos Judiciales, ocasionando demora en la expedición del acto administrativo correspondiente, así como limitación en la disponibilidad del título, además de generar afectación en los datos registrados en la cuenta de orden por títulos

judiciales a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

- Deficiencias en la aplicación de las medidas de control, en el proceso de otorgamiento de las facilidades de pago, en el marco del Artículo 45 de la Ley 2155/2021, para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normativa y procedimientos antes descritos, ocasionando un riesgo respecto al respaldo efectivo y oportuno de las mismas.

La segunda actuación de control fiscal se trató de una Auditoría de Cumplimiento Intersectorial al Ministerio de Educación Nacional MEN y a la DIAN, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada en la administración y cobro coactivo de los recursos provenientes de la contribución parafiscal Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, girados al Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia en el periodo año 2014 a 30 de junio de 2022.

La estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" es una contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las 32 universidades Públicas, creada por la Ley 1697 de 2013 y vigente desde el 20 de diciembre del 2013, fecha en que fue sancionada.

Producto del ejercicio auditor se establecieron dieciséis (16) hallazgos de los cuales diez con incidencia fiscal por \$44.583,23 millones y diez (10) con presunta incidencia disciplinaria.

Resultado de la auditoría la CGR consideró que el cumplimiento de la normativa aplicable a los procesos de fiscalización y cobro coactivo adelantados por la DIAN, por las obligaciones por concepto de contribución parafiscal Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, no resulta conforme en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, por la cual se emitió un concepto de "Incumplimiento Material Adverso", dado que se encontró:

- Deficiencias en la fiscalización del recaudo de la contribución por parte de la DIAN, por cuanto algunos agentes retenedores no efectuaron la retención de manera oportuna y, en consecuencia, prescribieron las acciones de fiscalización y cobro coactivo.
- Debilidades en el proceso de fiscalización por cuanto la DIAN no verificó las liquidaciones remitidas por el MEN, donde utilizó más de una tarifa para realizar el cálculo del valor presunto por trasladar, aun cuando contaba con información amplia y suficiente para identificar el valor de cada uno de los contratos sujetos de retención, lo que conllevó a determinar y registrar un menor valor en las resoluciones proferidas por este concepto.
- Falta de coordinación interinstitucional con el MEN, que conlleve al cumplimiento de las funciones asignadas por la ley a la DIAN, como sujeto activo de la relación tributaria que garantice el recaudo efectivo de la contribución parafiscal pro estampilla.
- Debilidades en el manejo y verificación de la información remitida por los agentes retenedores por parte del MEN, debido a que se utilizó más de una tarifa para realizar el cálculo del valor presunto por trasladar, aun cuando el MEN contaba con información amplia y suficiente para identificar el valor de cada uno de los contratos sujetos de retención.
- Extralimitación de funciones por parte del MEN, por cuanto emitió un concepto en materia tributaria, generando una disminución del recaudo de la contribución parafiscal.
- El Sistema RIEL5 no se encuentra diseñado y ajustado para realizar la correcta liquidación y Conversión a UVT de la tarifa de la estampilla que dispuso la Resolución 024509 de 28 de diciembre de 2021, lo que genera que se realicen liquidaciones erradas por parte de los agentes retenedores que hagan uso de ella.
- Falta de coordinación interinstitucional con la DIAN, que conlleve al cumplimiento de las funciones asignadas por la ley al MEN, como administrador del Fondo de las universidades Estatales, que permita garantizar el efectivo recaudo de la contribución parafiscal pro estampilla.

Sobre la gestión del MEN, la CGR determinó que no resulta conforme en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, razón por la cual se emitió un concepto de “Incumplimiento material adverso”, dado que se encontró:

- Deficiencias en la supervisión del recaudo de la contribución por parte del MEN, por cuanto algunos agentes retenedores no efectuaron la retención de manera oportuna y, en consecuencia, no se remitió la información a la DIAN y prescribieron las acciones de fiscalización y cobro.
- Inconsistencias en la aplicación de las tarifas definidas en la Ley 1697 por parte de los agentes retenedores, quienes aplicaron la tarifa de la contribución parafiscal pro estampilla de manera errada sin que el MEN ejerciera la oportuna verificación de las liquidaciones y pagos, lo que conllevó a un menor recaudo de recursos para distribuir a las Universidades Estatales.

La tercera actuación de control fiscal a la DIAN fue una Auditoría Financiera realizada con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2022 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad. Se constituyeron trece hallazgos administrativos, de los cuales cuatro tienen incidencia fiscal por \$14.503.712.150 y ocho con presunta incidencia disciplinaria. Dos de los hallazgos fiscales por \$14.087.868.000 hacen referencia a la prescripción de la acción de cobro de dos obligaciones, al no adelantarse las actuaciones procesales como lo establece el Estatuto Tributario y dar cabal cumplimiento a los procedimientos para recuperar los recursos.

Imprenta Nacional de Colombia - INC

En la Actuación Especial de Fiscalización intersectorial adelantada a la INC con el fin de vigilar la gestión fiscal adelantada frente al Contrato Número. 22100044 del 31 de diciembre de 2021 para el “Suministro de 2.100 toneladas de papel Bond” y los contratos derivados o conexos a este, así como al Contrato Interadministrativo CO1.PCCTR.3138421 de 2021 suscrito entre INC y el Ministerio de Educación Nacional-MEN-, se constituyeron cinco hallazgos, tres de ellos con posible incidencia disciplinaria y dos con alcance fiscal, uno por \$53,3 millones y otro por \$6.567,92 millones para un total de \$6.621,22 millones.

Resultado de la auditoría, la CGR consideró que la gestión fiscal adelantada por la INC, frente a los contratos nro. 22100044, 22100007, 22200013, 22200003, es “CON DEFICIENCIAS”, principalmente en el contrato 22100044 de 31 de diciembre de 2021 suscrito entre la INC y DITAR S.A. Las principales detecciones se relacionan a continuación:

- Deficiencias en el estudio de mercado para la compra de 2100 toneladas papel bond, asumiendo un sobre costo de \$6.567,92 millones en el precio de compra.
- Mayores costos por \$53,3 millones derivados de la suscripción de la modificación Número. 1 del contrato Número. 22100044 por concepto de bodegaje, por deficiencias en la planeación del proceso contractual.
- Debilidades en la aplicación de la normativa en la etapa precontractual del contrato 22100044 y del procedimiento de cotizaciones, uso de los aplicativos y desviación de funciones, También, deficiencias en la información interna, por cuanto la misma no cumple con las características de disponibilidad, integridad y confiabilidad y no es comparable entre las áreas que la manejan.
- Debilidades en los informes de supervisión, que carecen de exactitud y no permiten un control óptimo sobre la ejecución del objeto contractual y de los recursos involucrados.

En cuanto a la gestión fiscal adelantada por el MEN, frente a los contratos interadministrativos CO1.PCCNTR.3138421 de fecha 23 de diciembre de 2021 y CO1.PCCNTR.3132136 de 22 de diciembre de 2021, se determinó que fue “EFICIENTE”.

Fondo Nacional del Ahorro - FNA

En la Auditoría de Cumplimiento adelantada al FNA con el fin de evaluar la gestión fiscal en el proceso administración de cartera y bienes recibidos en pago con corte a 30 de junio de 2022, se constituyeron 15 hallazgos administrativos de los cuales cuatro con presunta incidencia disciplinaria, y dos de ellos también con incidencia fiscal por \$2.122.232.278.

Resultado de la auditoría, la CGR consideró que el FNA en el Proceso de Administración de Cartera y Bienes Recibidos en Dación en Pago y Restituidos - BRDPR, a 30 de junio de 2022, presentó incumplimiento en algunos aspectos significativos dado que se encontró:

Línea de crédito hipotecaria

- Pérdida o extravío de títulos valores y garantías, lo que conllevó a que varias obligaciones prescribieran. Las debilidades en la línea de crédito hipotecaria condujeron a la materialización de una lesión al patrimonio público por \$2.062 millones, representada en recursos dejados de cobrar.
- Registro extemporáneo de hipotecas ante la Superintendencia de Notariado y Registro, que ocasionó que el FNA asumiera el valor del servicio entre octubre del 2021 y abril del 2022, desembolsos que acorde con los manuales de procedimiento correspondía pagar a los afiliados. Daño al patrimonio público por \$59,3 millones.
- Deficiencias en la administración de la cartera e hipotecas, y potencial incremento de la probabilidad de fallo en contra del FNA con el consecuente pago de costas, ante eventual decisión de inicio de acciones judiciales, generada por deficiencias en la constitución,

verificación y conservación de las garantías, lo que impidió llevar a cabo la judicialización dentro de los 91 días siguientes al inicio de la mora del deudor.

- En relación con la cartera comercial, se evidenciaron desembolsos a créditos otorgados en esta línea, principalmente entre 2018 y 2020, sin que en algunos proyectos se lograra la finalización de la construcción en los plazos previstos, ni el pago oportuno de intereses o capital por parte de los constructores. A la fecha de terminación de esta auditoría, la línea de crédito se encontraba suspendida y varios créditos habían sido objeto de modificación, con miras a garantizar la recuperación de los préstamos otorgados, no obstante, varios deudores están inmersos en procesos de insolvencia o reorganización.
- En esta línea de crédito se evidenciaron fallencias en el diseño e implementación de políticas, procedimientos y herramientas para evaluar la capacidad financiera de los constructores durante la etapa de otorgamiento del crédito, situación que incrementa el riesgo crediticio, y dificulta el seguimiento y validación de la calificación como elemento de control del otorgamiento.
- Debilidades relacionadas con la evaluación de información relevante que permita validar, verificar y ratificar el diagnóstico financiero, las decisiones adoptadas en cuanto al otorgamiento, la calidad de los activos, pasivos y patrimonio de algunos deudores, co-deudores o terceros relacionados.
- Inoportunidad en el registro contable de un Acuerdo entre el FNA y un constructor con el objeto de normalizar el crédito, hecho que afecta a los usuarios de la información financiera respecto de la realidad reflejada en los estados financieros del Fondo.
- En la línea de crédito Hipotecario-Leasing, se evidenciaron deficiencias en la gestión de cartera en cuanto al inicio de la acción judi-

cial tendiente a la recuperación de cánones de arrendamiento dejados de percibir, y el proceso de restitución de bien inmueble. Adicionalmente se evidenciaron debilidades en relación con la verificación de la capacidad de pago del solicitante, aspectos que incrementan el riesgo de pérdida de recursos por incobrabilidad de la deuda.

Bienes Recibidos en Dación en Pago y Restituidos- BRDPR

- Deficiente gestión en la comercialización de algunos bienes, situación que incrementa los costos de administración y mantenimiento; lo anterior teniendo en cuenta que la recepción de BRDPR opera como un mecanismo excepcional para recuperar recursos. La falta de eficacia y oportunidad en la enajenación dentro de determinados plazos impide que dichos bienes sean nuevamente colocados o administrados de acuerdo con la actividad que ejerce el FNA.
- Situaciones en las que la fecha de la decisión de aceptación del recibo de bienes en dación en pago distó notoriamente de la fecha en que el deudor la puso en consideración del FNA, lo que conllevó a que el saldo de la obligación se incrementara, sin que el FNA sopesara la conveniencia de realizar el análisis de costo beneficio y determinara las ventajas de la dación en pago.

Sistemas de información-FNA

- En relación con la evaluación de los sistemas de información utilizados en el seguimiento, control y recuperación de la cartera gestionada por el FNA, se evidenciaron debilidades en la aplicación de controles en especial en lo relativo a gestión de incidencias y de usuarios, sin disponer una adecuada trazabilidad y documentación de los cambios realizados y sus respectivos soportes cargados en la herramienta de gestión.
- Debilidades respecto de la información que sustenta los registros de algunos créditos en

los sistemas de información en la etapa de otorgamiento, en especial en relación con los reportes e informes presentados a Comités y a la Alta Dirección para efectos de la aprobación de trámites de crédito; igualmente, fallas en la custodia de los documentos físicos de Actas y soportes de los créditos otorgados por el FNA, los cuales respaldan la información contenida en los aplicativos y sistemas de información dispuestos por el FNA.

- Debilidades en la gestión documental y administración de archivos relacionados con el objeto de la auditoría, en cuanto a su conservación, uso y manejo de estos.

Por las anteriores razones, se emitió un concepto de “incumplimiento material con Reserva”.

No fenecimiento de cuentas fiscales: Resultado de la realización de auditorías financieras se produjo el NO fenecimiento de la cuenta fiscal rendida por varios de los sujetos de control sectorizados en la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, debido a que se emitió opinión Negativa a los estados financieros.

No se feneció la cuenta fiscal de la vigencia 2021 al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Comisión Nacional del Servicio Civil, Superintendencia de la Economía Solidaria, y Fondo Regional de Garantías del Café S.A.

No se feneció la cuenta fiscal de la vigencia 2022 a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, y Registraduría Nacional del Estado Civil.

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

De las actuaciones de control fiscal dentro del proceso posterior y selectivo, adelantadas por la Contraloría Delegada para el Sector Justicia en el segundo semestre de 2022, se pueden destacar las siguientes:

Auditoría de cumplimiento – Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC– Convenio 216144 (USPEC- FONADE, hoy EN Territorio)

Resultado del ejercicio auditor se evidenciaron 83 hallazgos administrativos, de los cuales 25 tienen incidencia fiscal por valor \$24.140,38 millones, siendo relevante el siguiente:

Hallazgo por \$6.053,2 millones generado por la no devolución de los recursos por concepto de gerencia y operación, derivados del retiro de 12 proyectos incluidos inicialmente en el convenio.

Auditoría de Cumplimiento – Sociedad de Activos Especiales – SAS – SAE SAS– Drogas la Rebaja y otras sociedades

En virtud de dicha auditoría se evidenciaron 36 hallazgos administrativos, de los cuales 9 con incidencia fiscal por valor de \$544,11 millones, siendo relevante el siguiente:

Ante la negligencia, imprevisión e ineficiencia por parte de la SAE SAS en la administración de la sociedad, se presenta demora en las actuaciones, que han conllevado a la pérdida de valor y recursos de la sociedad Colombian Leather Import & Export SAS, por \$390,08 millones.

En relación con el ejercicio de control fiscal del primer semestre del año 2023, se destacan:

Auditoría financiera– Sociedad de Activos Espaciales – SAE y Fondo para la Reparación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO

El proceso auditor arrojó 26 hallazgos administrativos, de los cuales 7 con incidencia fiscal por \$2.154 millones de pesos, atribuible a las deficiencias administrativas, operativas y de control en la administración de los bienes asignados al FRISCO, que generan pérdidas económicas en el manejo de los bienes del Estado, por el no pago de cánones de arrendamiento de predios bajo su responsabilidad.

Auditoría Financiera Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC

En desarrollo del ejercicio auditor, se evidenciaron 22 hallazgos administrativos, 1 con presunta incidencia fiscal.

La opinión de los estados financieros de dicha entidad fue NEGATIVA, aunado a lo anterior, a la opinión presupuestal fue NO RAZONABLE, situación que generó el no fenecimiento de la cuenta, conducta reiterada en los últimos años.

Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL

Se configuró daño patrimonial al Estado, en cuantía de \$543.643. millones, el cual tiene origen en el modelo de negocios escogido por CREMIL, materializado a través de la Escritura Pública No 798 de 26 de junio de 2015, por la cual CREMIL adhirió en calidad de Fideicomitente adherente, al patrimonio autónomo Fideicomiso de Administración inmobiliaria América Centro de Negocios, cuyo vocero hoy es Fiduciaria ITAÚ, , a través de la cual hizo la transferencia de 14 inmuebles de su propiedad, sin recibir la contraprestación pactada correspondiente a 16.819.49mts de oficinas en la denominada Torre 2 y sus estacionamientos del Proyecto América Centro de Negocios. Igualmente, resulta evidente que no se estipuló en el negocio realizado, por CREMIL, una garantía que asegurara el cumplimiento de la obligación de la entrega de la Torre 2 y sus estacionamientos, daño que se materializó el 6 de agosto de 2019, fecha en la que expiró el plazo de cumplimiento de la obligación.

Auditoría de Cumplimiento que realizó la Contraloría General de la República a la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. – CIAC S.A

junto con los contratos y convenios celebrados y/o ejecutados con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional durante la vigencia 2021. Se determinó un detrimento del patrimonio público en cuantía de \$58.103.88 millones por la compra de un avión

ejecutivo tipo jet marca Embraer Legacy 600 con capacidad para trece (13) pasajeros, con destino a la Policía Nacional. Toda vez que se priorizó la compra de una aeronave con unas características que no satisfacen el interés social perseguido, que era la ampliación de la capacidad operativa de la Policía Nacional lo que redundaría en una mejor prestación del servicio patrullaje aéreo para la seguridad ciudadana.

Con ocasión de una denuncia interpuesta por una de las veedurías ciudadanas del municipio de Rio-negro – Antioquia, el Ente de Control determinó dos (2) hallazgos de auditoría con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria: uno por valor de \$433,2 millones correspondiente al CAI ubicado en el sector de Cuatro Esquinas, y otro por valor \$836,24 millones, correspondiente al CAI ubicado en el sector de San Antonio de Pereira.

Ministerio de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional- MDN suscribió con la firma Alotropico SAS el contrato N°65 el 31 de marzo de 2021 con el MDN-UGG, por \$898,45 millones y el 28 de enero de 2022 el Ministerio de Defensa Nacional suscribió el contrato N°193 con la firma Alotropico SAS (Hoy La Triada - Comunicación y Mercadeo Social SAS).

Se considera la ocurrencia de daño fiscal por \$1.493 millones, derivado de la posible planeación, celebración, ejecución, pago y liquidación injustificada de estos contratos de prestación de servicios, cuyos objetos y obligaciones específicas coinciden con las asignadas al personal de planta del MDN-Dirección Sectorial de Comunicaciones, desconociendo los mandatos previstos Ley 80 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, 1993 artículo 25 sobre los Principios de Necesidad, Planeación y Economía en la contratación estatal, así como el Decreto 2400 de 1968 en artículo 2 y la Ley 1952 de 2019, en su artículo 54-1 sobre la celebración de contratos de Prestación de Servicios para cumplir funciones asignadas al personal de planta.

Armada Nacional

En el Batallón de Entrenamiento de la Infantería de Marina ubicado en el municipio de Coveñas - Sucre se proyectó la construcción de un nuevo sistema de acueducto y un sistema de alcantarillado Fluvial con el fin de proveer la totalidad de las instalaciones del vital líquido, como también inducir las aguas lluvias de manera adecuada para lo cual se suscribieron los contratos de consultoría No 031-Arc-cbacaim6-2019, los contratos de obra 037-Arc-cbacaim6-2020 y 055-Arc-cbacaim6-2021, con los contratos de interventoría 038-Arc-cbacaim6-2020 y 059-Arc-bacaim6-2021 respectivamente, daño por \$10.872.millones

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército suscribió el contrato 194-ICFE- 2021 a precios unitarios, para la “Construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a nivel nacional en la Seccional de Tolemaida Nilo - Cundinamarca.”, por valor inicial de \$4.489 millones, adicionado en una oportunidad por \$319.millones.

Ejército Nacional de Colombia

Contrato de Obra 293-Coad-Dicre-Cenacingenieros-2021 (D) (F), por \$2.071 millones, diferencia entre lo reconocido al Contratista por parte de la Interventoría del contrato, Ítems reconocidos y pagados sin haberse cumplido su objetivo y descripción al 100%, Pago injustificado al contratista por AIU o costos indirectos de ítems específicos relacionados.

Situación Puente Provisional (F y D), por valor \$1.785 millones, Estructura de puente provisional adquirida desde el año de 2018, ubicada en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida, sin que cumpla el cometido objeto de su adquisición, pago con recursos públicos de bienes que no suplen la necesidad que justificó su adquisición.

Policía Nacional

Contrato Compraventa PN DIRAN No. 02-2-10058-22, SENSOR FLIR SS 380X HD (D, F),

existen tres (3) hechos, en el Contrato de Compraventa PN DIRAN No. 02-2-10058-122, donde se presenta un daño fiscal cuantificado en \$9.085 millones, derivados por conceptos de daño del electro-optical system flir star safiro 380x hd y accesorios por \$7.348 millones; adquisición de Garantía Extendida por \$1. 480.millones y pago por offset (entrenamiento) por \$256 millones.

Contrato de Compraventa PN DIRAF No. 06-2-10147-22 (D, F) por valor de \$4.152 millones, existe sobrecosto en el valor de las unidades de la munición calibre 9mm tipo NATO adquirida por la Policía Nacional de Colombia en el marco del Contrato No. PN DIRAF No. 06-2-10147-22, toda vez que, se pactó la adquisición de 5.400.603 unidades por valor de USD 0,45 la unidad, equivalente en pesos colombianos a \$2.070 para un total de USD 2.430.271,35 equivalente en pesos colombianos a \$11.179 millones y, de acuerdo con los precios de referencia mencionados anteriormente, el valor unitario máximo de munición calibre 9mm tipo NATO para la vigencia 2022 fue de \$1.374. De tal manera que el sobrecosto de la adquisición de los elementos contratados equivale a la suma de \$3.758,8 millones, si se establece como TRM la determinada en el contrato principal de \$4.600.

Control actividades en contrato de obra pública PN-DIRAF 06-6-10138-19: construcción y dotación del Comando Departamento Policía Cauca (D, P, F), por valor de \$2.079 millones, Primer hecho: Pagos por ítems no instalados, Segundo hecho: Pagos por los ítems de equipos de cocina sin instalar.

Unidad Nacional de Protección

Cuentas de Difícil recaudo (D) (F), por valor de \$6.322 millones, Cuentas de difícil recaudo sobre Contratos interadministrativos

Contraloría Delegada para el Medio Ambiente

Explotación Minera de Carbón³

La introducción de la gran minería (a cielo abierto) en el departamento del Cesar, trajo consigo

3 CDMA informe ANLA- MADS 029 de 17 de junio de 2022

grandes cambios en el paisaje, haciéndose más evidente con la concentración de proyectos en el denominado “corredor minero”; esto unido al desplazamiento de la población de su territorio para darle paso a los tajos de producción y el aumento de la contaminación (especialmente del aire) debido a la explotación del carbón, originaron conflictos sociales con las poblaciones cercanas, dinámica social en ascenso en la medida que aumentaba el tamaño y producción de los proyectos.

Procesos de reasentamiento: los impactos ambientales negativos generados por los proyectos mineros obligaron a iniciar procesos de reasentamiento de poblaciones enteras, entre ellas las de Boquerón, Plan Bonito y El Hatillo del municipio de la Jagua de Ibirico, en razón al deterioro de la calidad del aire a que estaban expuestos sus habitantes. Estos procesos de reasentamiento constituyen uno de los principales incumplimientos de las empresas mineras, no solo frente a las autoridades ambientales, sino con la población, que cada vez es más reticente a dicha actividad.

Compensaciones ambientales: en el ejercicio auditor se evidenció que los planes de compensación no se han presentado oportunamente ante la ANLA, adicionando que, su porcentaje de ejecución es muy bajo teniendo en cuenta que algunos proyectos operan hace más de 20 años, sin que haya iniciado la implementación de dicho plan. Es así como, los impactos ambientales que no se pueden prevenir, mitigar o corregir, no están siendo compensados a medida que avanza la explotación minera.

Renuncia títulos mineros: la situación analizada sobre la renuncia de la empresa C.I. PRODECO S. A. a los títulos mineros a su cargo en el departamento del Cesar, genera un precedente para las demás empresas en la región, frente a situaciones similares. Es claro que el código minero reconoce la figura como posible en el marco del giro de un proceso minero, aunque no existe una reglamentación clara por parte del Ministerio de Minas y Energía sobre el manejo de estos procesos. Al respecto preocupa que los actores institucionales concernidos, no han generado articulaciones positivas, presentando vacíos de interpretación, que

a la postre, se convierten en factores de incertidumbre respecto de los bienes estatales y finanzas públicas involucradas.

La CGR evidenció que, obligaciones trascendentales para el desarrollo sostenible de la región, como las compensaciones por pérdida de biodiversidad, forestales, entre otras, no se han cumplido, pese a que fueron impuestas desde la aprobación del PMA de los proyectos (Calenturitas y La Jagua) hace más de 10 años.

Lo observado permite señalar que las autoridades ambientales no aplican apropiada y diligentemente los instrumentos a su alcance en el cumplimiento de sus facultades de control, seguimiento y sancionatoria, a fin de garantizar el cumplimiento del régimen ambiental.

Deforestación

Las regiones Amazónica, chocó biodiverso y Orinoquía, por años han sido golpeada por la ausencia del estado y la explotación y uso ilícito de los recursos naturales; circunstancias que han elevado en dimensiones alarmantes la deforestación, poniendo en peligro el capital natural y cultural que da sustento a los pobladores locales, y amenazando con ello el mayor patrimonio ambiental del país.

Según el IDEAM, 2022, las áreas de cambio en la cobertura de bosque natural se concentran principalmente en las regiones de la Amazonia (64,8 %), los Andes (17,2 %), el Pacífico (7,7 %), el Caribe (5,5 %), y la Orinoquia (4,8 %). Se destaca el incremento de la deforestación en la Amazonia, pasando de 109.302 ha en el año 2020 a 112.899 ha en el año 2021). Así mismo, reporta de enero a marzo de 2022 una deforestación de 50.400 hectáreas, cifra que supera las 45.500 has reportada para el mismo periodo en el año 2021. Tendencia que es preocupante e indicaría que los mecanismos existentes para detener la deforestación e implementar nuevas estrategias de reforestación y forestación, no han presentado los resultados esperados y las acciones no han sido efectivas para contrarrestar este flagelo.

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR de los Municipios Ribereños del Río Magdalena.

La gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales evaluadas, en el seguimiento y control en relación con las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, como los permisos otorgados, no resultan conformes, considerando que, del total de la muestra evaluada, el 62.3% (38 municipios) no cuentan con PTAR, es decir que vierten sus aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento, de manera directa o indirecta (a algún afluente) al río Magdalena. Los 23 municipios restantes cuentan con 31 plantas de tratamiento, de las cuales sólo 10 están funcionando (32.2%), al tiempo que solo 9 (29%) cuentan con permiso de vertimiento vigente.

En relación con los PSMV, las corporaciones reportaron 31 instrumentos aprobados, solo 24 de ellos vigentes a 2022, los cuales equivalen al 39,3 % de los municipios ribereños de la muestra; 2 reportados como vencidos y 1 en actualización. Se concluye que el 60.6% de los municipios no cuentan con este instrumento de planificación para cumplir con el saneamiento y manejo de vertimientos.

Pozos de Hidrocarburos

La terminación permanente de la producción y el abandono de pozos es la etapa que menos interesa a las empresas operadoras, dados los altos costos que conlleva sin retornos o beneficios económicos, estos sin obviar que un abandono deficiente supone una carga económica significativa, pues conlleva a un proceso conocido como reabandono lo cual implica intervenir el pozo, controlar y realizar un nuevo proceso de taponamiento.

Desde el punto de vista ambiental esta etapa es crítica, ya que abarca el componente técnico de taponamiento con el fin de prevenir futuros posibles impactos por migración de fluidos, incluso hasta superficie; así como el componente de obligaciones establecidas en los instrumentos ambientales propios de cada proyecto y que incluyen el retiro de estructuras, revegetalización del área y compensaciones.

Aunque existe una clara diferencia entre un proyecto en fase de desmantelamiento y abandono (en su mayoría por razones de no productividad), y el desmantelamiento y abandono de locaciones dentro de proyectos que aún se encuentran en producción y/o desarrollo, las medidas establecidas en uno y otro caso tienen como objetivo retornar el área intervenida a las condiciones más parecidas a las iniciales.

En el desarrollo del proceso auditor se evidenció la falta de mecanismos de coordinación entre las entidades, pues si bien existe claridad en las competencias que tiene cada una, no puede desconocerse que los aspectos bajo evaluación, seguimiento, vigilancia y control de cada entidad están estrechamente relacionados e influyen sobre la otra. No existe un mecanismo o ruta establecida para transferir y compartir información entre las entidades que permita actuaciones oportunas y efectivas.

Seguimiento al cumplimiento a las órdenes impartidas en la Sentencia 73001-22-00-000-2020-000091-00 DE 2020- Parque Los Nevados

Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC, no realizó la gestión de actualización de los estudios técnicos y jurídicos para el saneamiento predial con la Agencia Nacional de Tierras -ANT, ante la Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, correspondiéndole la obligación del Saneamiento Predial del PNN los Nevados; registrándose un avance constatado del 4% en relación a las afectaciones a los folios de matrícula inmobiliaria de la totalidad de los predios al interior del PNN los Nevados, con un rezago del 96%.

La CGR estableció que la priorización realizada en 2021 para la adquisición de los predios al interior del PNN Los Nevados no incluyó zonas priorizadas en el Plan de Manejo 2017-2022, contrariando la sentencia STL10716-2020 que dispone que, en las acciones establecidas en el Plan Conjunto, se debe partir del Plan de Manejo 2017-2022 elaborado por PNNC para esta zona protegida. Adicionalmente se determinó que la priorización de predios del PNN Los Nevados carece de estudios detallados y análisis desagregados por cada predio

respecto a la ubicación y zonificación para el manejo del área protegida.

La CGR determinó la no ejecución de los recursos liquidados en relación con la obligación de inversión forzosa de no menos del 1%, responsabilidad de los seis titulares de licencias ambientales que desarrollan sus actividades en las subzonas hidrográficas con influencia en el Parque Nacional Natural Los Nevados.

Así mismo, se encontró que, los límites del área protegida carecen de señalización clara y precisa que permita a los diferentes actores conocer los límites del parque, al tiempo que no se ha determinado su zona amortiguadora, existiendo un posible incumplimiento a lo dispuesto en el ordinal (iii) de la orden primera de la sentencia STL10716-2020.

Capítulo 3

Resultados de la vigilancia y control de los recursos del Sistema General de Regalías

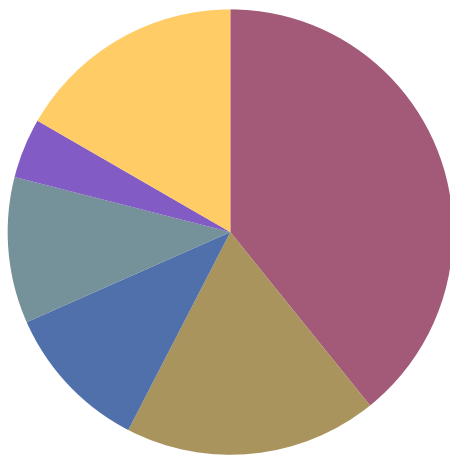
Cobertura general PVCF 2022 – 2023

Desde el 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, se auditaron en total 528 proyectos, por un valor de \$18,08 billones. Los sectores de mayor representación del citado periodo son Transporte con el 39%, Vivienda, Ciudad y Territorio con el 18%, Agricultura y Desarrollo Rural con el 11%, Minas y Energía 11%, Educación 4%, y Otros 17%.

Gráfico 2

Proyectos auditados por sector – junio 1 de 2022 a 31 de mayo de 2023

Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías



39%	Transporte
18%	Vivienda, Ciudad y Territorio
11%	Agricultura y Desarrollo Rural
11%	Minas y Energía
4%	Educación
17%	Otros

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, APA. Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Cobertura PVCF 2022

Entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, el Grupo Interno de Trabajo de Regalías, realizó 25 actuaciones especiales de fiscalización a nivel nacional, correspondientes a 308 proyectos, por un valor total de \$3,46 billones, distribuidos por región de la siguiente forma (Cuadro 34):

Cuadro 34

Proyectos auditados por región entre 1 de junio y 31 de diciembre de 2022
Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías -CGR

Región	Valor Auditado SGR	Número de Proyectos	% de Participación
Caribe	1.448.443.916.534	120	39%
Pacífico	575.743.489.990	58	19%
Centro	512.362.790.524	56	18%
Llanos	688.447.214.529	51	17%
Eje Cafetero	236.581.069.465	23	7%
Total general	3.461.578.481.042	308	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, APA. Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Además de esta distribución por regiones, también se incluyó la revisión de siete (7) proyectos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH asociados al proceso de liquidación de regalías por producción de los pozos petroleros de Caño Limón, Cravo Norte, Pauto Sur, Cusiana, Tauramena, Cupiagua, Rubiales, Castilla, Chichimene, y Cubarral. Proyectos por valor total de recaudo de recursos de Regalías por valor de \$11,85 billones.

De los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de segundo semestre de 2022, se destaca que el 30% correspondió al sector Transporte, el 21% a Vivienda, Ciudad y Territorio, el 14% a Minas y Energía, el 12% a Agricultura y Desarrollo Rural, el 4% al sector de Educación, el 4% a Ciencia y Tecnología, y el 15% a otros sectores.

Proyectos OCAD PAZ 2022

Del total de los proyectos revisados entre 1 de junio y 31 de diciembre de 2022 en el marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, 235 proyectos financiados con recursos OCAD PAZ, por valor total de \$2,60 billones, en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Nariño, Meta, Norte de Santander, Magdalena, La Guajira, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

De este periodo, se destaca la realización de un Especial Seguimiento que incluyó la revisión a 165 proyectos financiados con recursos para la Paz, que dejó como resultado la consolidación de alertas a 115 proyectos, las cuales se convirtieron en insumo esencial para la construcción del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2023.

Cobertura PVCF 2023

Para la vigencia del primer semestre del 2023 el Grupo Interno de Trabajo de Regalías programó 63 actuaciones especiales de fiscalización frente a 211 proyectos por valor de \$1,69 billones, distribuidos por región de la siguiente forma (Cuadro 35):

Cuadro 35

Proyectos auditados por región – 1 de enero a 31 de mayo 2023

Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías

Región	Valor Auditado SGR	Número de Proyectos	% de Participación
Eje Cafetero	406.831.283.995	91	43%
Centro	280.705.959.642	45	21%
Caribe	507.775.494.069	35	17%
Pacífico	286.407.339.513	21	10%
Llanos	217.361.392.581	19	9%
Total general	1.699.081.469.800	211	100%

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, APA. Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Así mismo, durante este período se adelanta la revisión a dos proyectos de la Agencia Nacional de Minería por valor de \$1,07 billones, cuyo objeto corresponde a “Liquidación y recaudo de Regalías por producción de Esmeraldas y Níquel”.

De los proyectos seleccionados para esta vigencia, se destaca que el 53% pertenece al sector de Transporte, el 15% al de Vivienda, ciudad y territorio, el 9% a Agricultura y Desarrollo Rural, el 5% a Educación, 5% a Minas y energía, el 4% a Ciencia y tecnología, y finalmente el 9% a otros.

Proyectos OCAD PAZ 2023

Para el primer semestre 2023 se están auditando 57 proyectos financiados con recursos para la Paz, en el marco del Plan Nacional de Vigilancia y control Fiscal, por valor de \$637.416,1 millones, los cuales representan el 26% del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal del primer semestre de 2023.

Síntesis y número de hallazgos 2022 y 2023

Entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, el Grupo Interno de Trabajo de Regalías generó 396 hallazgos con incidencia administrativa, de los cuales 369 presentan presunta incidencia disciplinaria, 15 hallazgos con presunta incidencia penal y 243 hallazgos con presunta connotación fiscal, por valor de \$818.954,05 millones.

De los hallazgos fiscales mencionados, 236 se dieron en el segundo semestre de 2022 en cuantía de \$815.866,7 millones y 7 en el primer semestre de 2023 por \$3.087,4 millones, como se desglosan en los Cuadros 36 y 37:

Cuadro 36
Hallazgos generados en ejecución del PNVCF 2022
1 de junio y 31 de diciembre de 2022

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinarios	Fiscal	Cuantía Hallazgos Fiscales (pesos)
Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH	4	0	3	1	133.783.779
Agencia Nacional de Minería-ANM	6	1	6	2	18.748.323.678
Agencia Para La Infraestructura del Meta	9	0	9	4	17.035.311.711
Aguas del Magdalena A.S ESP	1	0	1	1	47.112.077.026
Alcaldía Calamar	1	0	1	1	76.392.634
Alcaldía de Guaduas	1	0	1	1	256.937.127
Alcaldía de Paratebueno	1	0	1	1	77.625.626
Alcaldía de Ubalá	2	0	2	2	178.934.931
Alcaldía San Pelayo	1	0	1	1	315.564.795
Alcaldía Santa Catalina	1	0	1	1	1.032.603.093
Alcaldía Urumita	1	0	1	1	40.924.919
Alcaldía Valledupar	2	0	2	2	13.841.903.675
Amma	6	0	6	6	10.121.283.095
Asomura	1	1	1	1	707.756.900
Colegio Mayor Universidad del Rosario	1	0	1	0	0
Corpoguajira	1	0	0	0	0
Departamento de Amazonas	3	0	3	3	14.659.690.356
Departamento de Arauca- Inder- Arauca	5	0	5	2	2.768.549.510
Departamento de Boyacá	14	2	14	3	321.992.855
Departamento de Caquetá	1	0	1	1	601.866.745
Departamento de Casanare	4	0	4	4	14.705.241.838
Departamento de Guainía	3	0	3	1	155.079.610
Departamento del Huila	3	0	3	1	3.803.371.812
Departamento de la Guajira	3	0	3	3	6.319.921.816
Departamento de Putumayo	7	0	6	3	193.581.641
Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1	0	1	1	938.207.477
Departamento de Vichada	4	0	4	2	162.108.293
Departamento del Atlántico	5	0	5	5	12.597.304.826

Continúa...

Continuación...

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinarios	Fiscal	Cuantía Hallazgos Fiscales (pesos)
Departamento del Cauca	2	0	4	4	1.208.822.186
Departamento del Cesar	1	0	0	1	35.957.000
Departamento del Magdalena	1	0	1	1	345.628.996.949
Departamento del Quindío	10	0	8	4	1.055.023.185
Departamento del Vaupés	4	0	2	1	2.654.969.831
Distrito Turístico Cartagena	1	0	0	0	0
Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta	1	0	1	1	1.116.766.814
Edesa S.A. ESP	3	0	2	0	0
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano de Risaralda - EDUR	7	0	6	2	515.083.745
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	0	0	0	1	316.402.326
Empresa de Acueducto, Alcantarillado u Aseo Del Municipio de dibulla SAS E.S.P "Aguas de dibulla" SAS E.S.P	0	0	0	0	0
Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Energía Eléctrica del Municipio de Uribia E.S.P	5	0	3	1	3.799.326.520
Empresa de Servicios Públicos de Puerto Leguizamón- EMPULEG E.S.P.	2	0	2	1	5.230.214.465
Empresa de Servicios Públicos de Guadalupe ESP - HUILA	1	0	1	1	1.848.277.727
Empresa de Servicios Públicos de la plata- "EM-SERPLA" ESP	2	0	2	1	9.600.744
Emserpa EICE E.S.P - Arauca	1	0	1	1	410.857.535
ESE Hospital José María Hernández, Municipio de Mocoa - Putumayo	1	0	1	1	26.011.213.987
Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo - FOMVAS	1	0	1	1	291.030.169
Gobernación de Arauca	14	1	14	6	3.137.339.499
Gobernación de Bolívar	0	0	0	0	0
Gobernación de Caldas	6	0	6	5	34.647.678.236

Continúa...

Continuación...

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinarios	Fiscal	Cuantía Hallazgos Fiscales (pesos)
Gobernación de Córdoba	3	0	3	2	1.955.679.054
Gobernación de La Guajira	9	0	4	3	14.226.866.583
Gobernación de Risaralda	4	0	4	2	70.217.427
Gobernación del Cesar	1	0	1	1	503.402.770
Gobernación del Meta	1	0	1	1	52.497.129
Gobernación del Vichada	1	0	1	1	6.071.979.033
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	1	0	1	1	124.799.440
Instituto de Vivienda, Gestión Urbana y Rural de Yopal – INDEV	1	0	1	1	563.993.313
Jardín Botánico José Celestino Mutis	0	0	0	1	548.238.749
Municipio La Primavera	1	0	1	0	0
Municipio AIPE - Huila	1	0	1	1	934.996.324
Municipio Becerril-Cesar	3	0	2	0	0
Municipio Bellen de los Andaques	3	0	2	1	40.597.433
Municipio Cartagena del chaira	1	0	1	0	0
Municipio Chigorodó	0	0	0	0	0
Municipio de Acacias	1	0	1	1	175.352.894
Municipio de Alabania	3	0	3	3	11.538.162.650
Municipio de Alto Baudó	3	1	3	3	2.959.913.293
Municipio de Anzoátegui- Tolima	2	0	2	1	238.428.260
Municipio de Aracataca - Magdalena	1	0	1	1	12.587.640
Municipio de Arauca	2	0	2	2	65.801.846
Municipio de Arroyohondo	1	0	1	1	111.545.538
Municipio de Ataco- Tolima	3	0	3	3	172.632.443
Municipio de Bahía Solano Chocó	2	0	2	2	620.423.334
Municipio de Baranoa	1	0	1	1	3.937.693.443
Municipio de Baranca de Upía	3	0	3	0	0
Municipio de Barrancas	2	0	2	1	160.388.494
Municipio de Caldono	1	0	1	1	405.229.000
Municipio de Carepa - Antioquia	1	0	1	1	11.723.374

Continúa...

Continuación...

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinarios	Fiscal	Cuantía Hallazgos Fiscales (pesos)
Municipio de Chima	1	0	1	0	0
Municipio de Chiriguana	3	0	1	1	4.639.088.737
Municipio de Coello- Tolima	3	0	1	1	282.552.395
Municipio de Coper	1	0	1	1	106.150.520
Municipio de Cumaral	1	0	1	1	935.911.919
Municipio de Cumbal	1	0	1	1	475.254.009
Municipio de Dibulla	6	0	6	0	0
Municipio del Castillo	1	0	1	0	0
Municipio de Fonseca	8	0	6	1	37.443.022
Municipio de Fuentedeoro	1	0	1	1	1.418.162.968
Municipio de Garzón	2	0	2	1	348.408.290
Municipio de Ginebra	1	0	1	1	529.748.641
Municipio de Guática- Risaralda	1	0	1	1	93.877.508
Municipio de Hatonuevo	2	0	2	2	893.979.254
Municipio de hubo	1	0	1	0	0
Municipio de Ipiales	1	0	1	1	340.011.842
Municipio de la Capilla -Boyacá	1	1	1	1	385.254.868
Municipio de la Jagua del Pilar La Guajira	1	0	1	1	14.481.453.699
Municipio de la Macarena	4	0	4	2	8.881.062.481
Municipio de Leticia	1	0	1	1	832.170.714
Municipio de Magangué	2	0	2	2	2.215.541.744
Municipio de Maguipayán	1	0	1	1	496.107.295
Municipio de Mahates	1	0	1	1	1.007.122.472
Municipio de Maicao	5	0	5	5	15.933.143.410
Municipio de Manaure	5	0	4	2	23.339.482.651
Municipio de María la Baja	1	0	1	1	100.592.064
Municipio de Marquetalia- Caldas	1	0	1	1	1.104.132.578
Municipio de Mercaderes -Cauca	1	0	1	1	19.022.722
Municipio de Mesetas	3	0	3	1	415.741.996
Municipio de Mistrató -Risaralda	1	0	1	1	267.571.882

Continúa...

Continuación...

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinarios	Fiscal	Cuantía Hallazgos Fiscales (pesos)
Municipio de Momil	3	0	3	0	0
Municipio de Montecristo	1	1	1	1	3.378.766.896
Municipio de Monterrey	1	0	1	1	124.392.703
Municipio de Necoclí- Antioquia	5	0	5	5	1.072.742.401
Municipio de Novita	1	0	1	1	168.430.316
Municipio de Orocué	4	3	4	2	3.132.960.130
Municipio de Ovejas- Sucre	6	0	6	3	3.826.178.747
Municipio de Pasto	1	0	1	1	158.040.047
Municipio de Pinillos Bolívar	1	0	1	1	2.226.549.862
Municipio de Policarpa	3	1	3	3	505.727.337
Municipio de Potosí	1	0	1	1	31.320.500
Municipio de Pueblo rico	3	0	3	0	0
Municipio de Puerto Gaitán	3	0	3	3	3.428.019.355
Municipio de Puerto López	1	0	1	0	0
Municipio de Purísima	3	0	3	1	49.311.247
Municipio de Quibdó -Choco	0	0	0	0	0
Municipio de Recetorf	1	0	1	1	728.269.682
Municipio de Río Blanco - Tolima	4	0	4	3	1.941.099.471
Municipio de Riohacha	5	0	3	5	11.134.187.090
Municipio de Sampues	2	0	2	2	406.041.810
Municipio de San Antero	1	0	1	0	0
Municipio de San Juan de Cesar	4	0	4	1	1.530.814.570
Municipio de San Martín	2	0	2	1	896.281.491
Municipio de San Onofre	1	0	1	1	568.277.968
Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia	0	0	1	1	298.739.101
Municipio de Santa Catalina	1	0	1	1	462.610.421
Municipio de Santuario - Risaralda	0	0	0	0	0
Municipio de Sincelejo	1	0	1	1	235.472.680
Municipio de Soplaviento	2	1	2	2	519.724.792
Municipio de toluviejo	1	0	1	1	237.171.477

Continúa...

Continuación...

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinarios	Fiscal	Cuantía Hallazgos Fiscales (pesos)
Municipio de Túquerres	1	0	1	1	238.620.348
Municipio de Turbaco - Bolívar	1	0	1	1	1.001.102.087
Municipio de Uribia	2	0	2	0	0
Municipio de Victoria- Caldas	5	0	5	3	185.248.889
Municipio de Villagarzón	1	0	1	1	14.663.721
Municipio de Villanueva	2	0	1	2	2.857.345.887
Municipio de Villavicencio	3	0	3	2	898.520.979
Municipio de Yopal	2	1	2	2	2.464.792.062
Municipio de Zambrano- Bolívar	1	0	1	1	4.459.280.574
Municipio del Plato	1	0	1	1	2.789.365.551
Municipio El paujil	2	0	2	2	15.464.430
Municipio Guateque	1	0	1	0	0
Municipio la Jagua de ibirico-Cesar	8	0	8	3	202.678.985
Municipio Manaure	1	0	1	1	11.384.656.998
Municipio Polonuevo	1	0	1	1	151.522.538
Municipio Puerto Carreño	1	0	1	1	6.477.095
Municipio Santa Rosalía	1	0	1	1	140.868.162
Municipio Valparaíso	7	0	7	3	216.428.750
Puerto Milán	2	0	2	1	409.931.068
Red Colombiana de instituciones de Educación Superior - Edured - al desarrollo	1	0	1	1	15.616.277.775
San José del Guaviare	1	0	1	1	542.858.340
Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	1	0	1	1	1.927.728.098
Universidad de Córdoba	1	0	1	0	0
Universidad Tecnológica del Chocó	7	0	7	6	13.375.659.234
Total	389	14	362	236	815.866.661.498

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, APA. Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Cuadro 37
Hallazgos generados en ejecución del PNVCF 2023
Enero a 31 de mayo de 2023

Entidad	Administrativo	Penal	Disciplinarios	Fiscal	Cuantía Hallazgos Fiscales (pesos)
Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño ASOMURA- Gobernación de Antioquia	1	1	1	1	1.229.328.339
Necoclí	1	0	1	1	280.545.305
San Juan de Urabá	2	0	2	2	148.826.870
Gobernación del Vichada	1	0	1	1	419.370.542
Municipio de Ipiales Nariño	1	0	1	1	79.451.284
Municipio de Girón Santander	1	0	1	1	929.865.001
Total	7	1	7	7	3.087.387.341

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, APA. Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Otro resultado importante de nuestras actuaciones de fiscalización se presenta con los beneficios de control fiscal por recuperaciones o ahorros en el cuidado de los recursos públicos del Sistema General de Regalías. En el período del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, se reconocieron un total de 19 beneficios por valor de \$98.985,9 millones. En el Cuadro 38 se presentan discriminados por región.

Cuadro 38
Beneficios por Región
Periodo 1 de junio de 2022 a 31 de mayo de 2023

Región	Nº Beneficios Reconocidos	Valor Aprobado (pesos)
Caribe	13	91.653.877.523
Centro	0	0
Eje Cafetero	3	40.234.507
Llanos	2	6.657.078.361
Pacífico	1	634.721.396
Total general	19	98.985.911.787

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, APA. Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Denuncias gestionadas

La Unidad de Regalías recibió un total de 937 solicitudes ciudadanas durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023: 513 en el segundo semestre de 2022 y 424 en el primer semestre de 2023. De estas, ese total de denuncias se han archivado 599 (401 en el año 2022 y 198 en el 2023), como se detalla en el Cuadro 39.

licitudes ciudadanas activas, tal y como se puede apreciar en el siguiente mapa de calor (Gráfico 3).

La distribución regional de las denuncias que se encuentran activas se aprecia en el Cuadro 40.

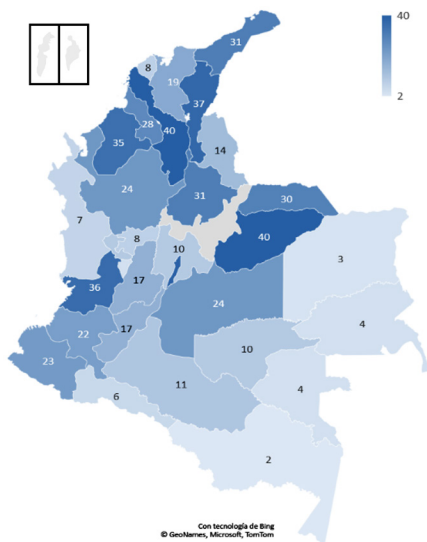
Asimismo, a fecha de corte de este informe, el Grupo Interno de Trabajo de Regalías tramita 624 so-

Cuadro 39
Solicitudes Ciudadanas archivadas 2022-2023
1 de junio de 2022 a 31 de mayo de 2023

Año Ingreso	2022	2023	Total
2020	35		
2021	145	19	164
2022	221	27	248
2023		152	152
Total general	401	198	599

Fuente: Sistema de Información de Participación Ciudadana – SIPAR. Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023

Gráfico 3
Solicitudes Ciudadanas activas 2022-2023



Fuente: Sistema de Información de Participación Ciudadana – SIPAR 2022-2023. Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Cuadro 40
Beneficios por Región
Periodo 1 de junio de 2022 a 31 de mayo de 2023

Región	Cantidad
Caribe	200
Pacífico	88
Llanos	115
Centro	175
Eje Cafetero	46
Total general	624

Fuente: Sistema de Información de Participación Ciudadana – SIPAR 2022-2023. Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Micro-Regalías, Archivo de Control Interno. Mayo 31 de 2023.

Síntesis de los estudios macro realizados sobre los recursos de regalías

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Contraloría Delegada Intersectorial Control Macro, durante el periodo del 01 de Junio de 2022 al 31 de Mayo de 2023, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Aportes a Informes

Se contribuyó en la elaboración del Informe sobre la Ejecución de los Recursos y Cumplimiento de las Metas del Componente para la Paz del

Plan Plurianual de Inversiones emitido en julio de 2022. Capítulo 1.6, Análisis OCAD PAZ-SGR; el cual contiene los siguientes aspectos: 1.6.1. Implementación de la Nueva Reforma al SGR énfasis OCAD PAZ, 1.6.2. Financiación y Aprobación de Proyectos OCAD Paz, 1.6.3. Aprobación por Sectores, 1.6.4. Focalización Territorial Proyectos OCAD PAZ, 1.6.5. Ejecución de Proyectos OCAD Paz (Contractual) y 1.6.6. Vigilancia y Seguimiento de los Recursos de OCAD PAZ.

Especiales Seguimientos y acompañamiento a Actuaciones Especiales de Fiscalización

Especiales Seguimientos

De conformidad con la Resolución Reglamentaria Organizacional 0762 de 2020, artículo 2, el Seguimiento Permanente es un proceso sistemático y continuo de recolección y análisis de información sobre la gestión fiscal en todas sus etapas y ciclos, que consiste en observar el desarrollo o ejecución de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, con el fin de obtener información útil para monitorear y analizar riesgos y controles asociados a la planeación, uso, ejecución, contratación e impactos de los bienes, fondos o recursos públicos, y para realizar control fiscal concomitante y preventivo o posterior y selectivo (Gráfico 4).

Gráfico 4
Resultados – Estructura del Proceso de Especial Seguimiento



Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Macro-Regalías.

Especial Seguimiento 2022

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se realizó especial seguimiento por el Grupo Interno de Trabajo de Regalías en articulación con la Contraloría delegada para el Posconflicto, donde se efectuó vigilancia a los recursos asignados a los proyectos aprobados en las sesiones del OCAD PAZ 54, 55 y 56 de 2021, para lo cual fue asignado equipo auditor interdisciplinario, que tuvo a cargo la responsabilidad del proceso de análisis de la información de 165 proyectos ejecutados en 20 departamentos y correspondientes a 13 sectores económicos, por valor total de \$1.837.612.993.978.

En el ejercicio auditor, se emitieron alertas y se trasladaron algunos hechos de especial relevancia para su inclusión en actuaciones especiales incorporadas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2023.

Especiales Seguimientos 2023

Durante el período 1 de enero y 31 de mayo de 2023, el Grupo Interno de Trabajo Macro para el Control y la Vigilancia Fiscal, inició los siguientes Especiales Seguimientos, en los departamentos de Quindío y Bogotá D.C. (Gráfico 5):

Actuaciones Especiales de Fiscalización

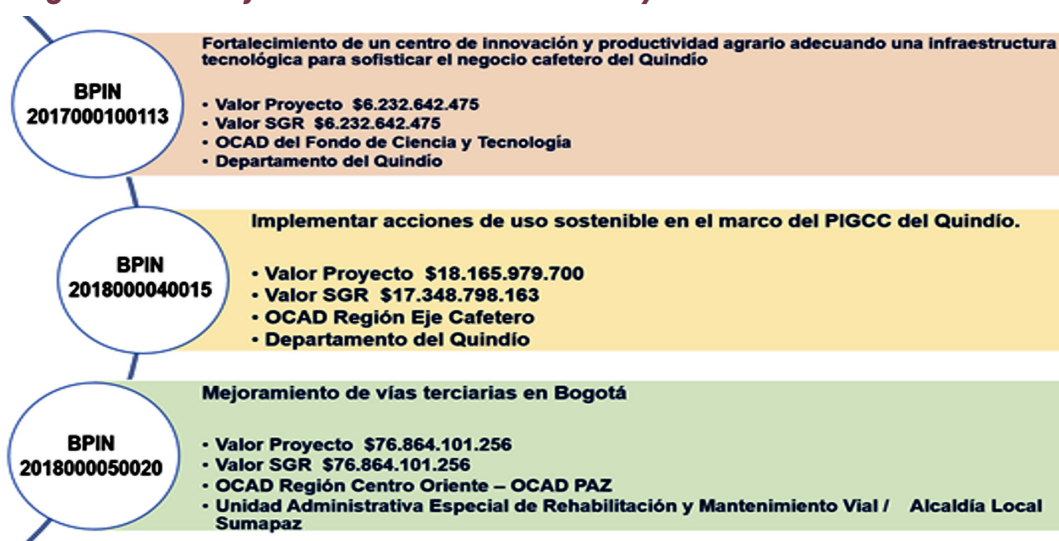
Acompañamiento en el departamento de la Guajira a la Actuación Especial de Fiscalización de Cumplimiento a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas de la comunidad Wayuu en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia del Departamento de la Guajira.

Boletines de Regalías

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se realizó la compilación y divulgación de información a través de boletines de Regalías, en los que se expusieron los datos relevantes del sistema, tales como:

- Casos emblemáticos Unidad de Regalías 2018 – 2022.
- Más de 16 mil millones de pesos de recursos de Regalías “perdidos” en el Departamento de Bolívar según hallazgos de la Contraloría General de La República.
- Plan de choque para ejercer vigilancia a los recursos de la Paz, obedeciendo al debate de control político realizado el 7 de septiembre de 2022 en el Congreso de la República y de denuncias ciudadanas allegadas a este órgano de control.

Gráfico 5
Especiales Seguimiento en ejecución 1 de enero a 31 de mayo de 2023



Fuente: Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia Control Fiscal Macro-Regalías.

Otros temas relevantes

Desde Regalías se identificaron 2 proyectos que tienen un beneficio económico por un valor de \$ 37.279.115.805. Los mismos son:

- Nombre del Proyecto: Optimización del sistema de alcantarillado del corregimiento de Palomino municipio de Dibulla, La Guajira
BPIN: 20201301010126
Valor Beneficio: \$ 18.111.007.476
- Nombre del Proyecto: Mejoramiento en pavimento flexible de la vía que comunica al corregimiento de Musichi en el municipio de Manaure, La Guajira.
BPIN: 2021445600024
Valor beneficio: \$19.168.108.329

Capítulo 4

Resultados del Control Fiscal Macroeconómico

Informes constitucionales y de Ley

La Contraloría General de la República (CGR) en cumplimiento del mandato constitucional de los artículos 268, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, y 354 de la Constitución Política de Colombia y legal de los artículos 38, 39, 40, 41, 42 y 47 de la Ley 42 de 1993, realiza los informes de Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Deuda Pública, Auditoría al Balance General de Hacienda Pública y Situación de las Finanzas Públicas, para presentarlos al Congreso de la República. En esta oportunidad se presenta un resumen de los informes de la vigencia 2022.

Certificación de las Finanzas del Estado

La Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento del mandato constitucional y legal, elabora el “Informe y Certificación de la Situación de las Finanzas del Estado” correspondiente a la vigencia 2022, con el objetivo de presentarlo al Congreso y al presidente de la República.

En este informe se estudia el resultado fiscal presentado por el Sector Público Consolidado (SPC) junto con los acontecimientos macroeconómicos que influenciaron las finanzas públicas colombianas.

La economía colombiana para el 2022 mostro avances como resultado de un efecto rebote tras la fuerte caída de la actividad económica en años anteriores. Esto significó un aumento del PIB de 7,5% jalonado por sectores relacionados con comercio, industrias y entretenimiento.

El comportamiento del empleo no respondió de la misma forma que lo hizo el crecimiento económico, lo que evitó mejorar sustancialmente los niveles de pobreza y desigualdad. Aunque la tasa de desempleo en 2022 se redujo con respecto a años anteriores.

En este contexto, el balance fiscal del Sector Público Consolidado (SPC) en 2022, fue deficitario en \$83,56 billones (5,71% del PIB), con una reducción de 0,4 puntos porcentuales frente al presentado en 2021. Este resultado fue producto de la suma de los balances fiscales del Sector Público No Financiero (SPNF) (-\$84,89 billones) y el sector público financiero (SPF), representado por el Banco de la República y Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -Fogafín- (\$1,33 billones).

El SPNF para el 2022 registró un balance fiscal deficitario equivalente al 5,80% del PIB, con un incremento de 0,50 puntos porcentuales frente al presentado en 2021. Los principales subsectores del SPNF que presentaron balances negativos fueron el Gobierno Nacional Central -GNC-, los Fondos Especiales (Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles -FEPC- y Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE-), las empresas comerciales del Estado territoriales no financieras y las Empresas Sociales del Estado Territoriales -ESET.

El GNC registró para 2022 un balance fiscal deficitario de \$75,57 billones, equivalente a 5,17% del PIB. Este resultado, menor en 1,9 puntos porcentuales frente al registrado en 2021 (-7,02% del PIB), es producto del rebote en el crecimiento de la economía que tuvo un efecto positivo las finanzas del GNC, de igual manera se observó un repunte en el saneamiento de las finanzas del GNC con un fortalecimiento en sus ingresos, con una variación anual de 24,9% y una menor dinámica en sus gastos (crecimiento de 14,4%). Estos resultados positivos, muestran el cumplimiento de la regla fiscal, y reflejan el compromiso para aminorar el déficit fiscal.

En este año, se reflejó el costo del subsidio de los combustibles que se plasma a través del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), con una carga de \$18,3 billones para el presupuesto General de la Nación a través del cubrimiento de cuentas por pagar.

Otro gasto que tomó mayor importancia dentro de las finanzas del GNC fue el de los intereses de deuda, pues como reflejo de las mayores necesi-

dades de financiamiento y del debilitamiento del peso frente al dólar, este pasó de representar el 16% del gasto total en 2019 al 20,4% en 2022.

Los gobiernos territoriales (municipios capitales, departamentos y municipios no capitales) registraron en 2022, un déficit de \$8,97 billones (0,61% del PIB), destacándose los municipios capitales con un déficit de \$8,30 billones (0,57% del PIB).

El Sistema General de Regalías -SGR- presentó un superávit de \$8,22 billones en 2022 (0,56% del PIB) esto debido a un mayor recaudo de ingresos dado el comportamiento de los precios del petróleo y del carbón.

El Sector de Seguridad Social donde cerró el 2022 con un déficit de \$8,8 billones cuyo resultado fue inferior al de 2021 y además mostró un descenso aún más profundizado al registrado en los años anteriores. Con esta cifra negativa el Sector cambió la tendencia superavitaria, aunque cada vez menor, que traía entre 2019 y 2021. El resultado fiscal en seguridad social obedeció principalmente al comportamiento de los fondos de pensiones.

Bajo este contexto, a pesar de la evidente recuperación, las finanzas del Estado siguen presentando debilidades estructurales (por ejemplo, bajos niveles de recaudos en comparación con estándares internacionales, incremento de los niveles de endeudamiento, gastos inflexibles, ineficiencia en la ejecución del gasto, entre otros problemas) que las hacen muy vulnerables a los choques macroeconómicos externos e internos. Por tal motivo, se debe seguir insistiendo en la implementación de las reformas macroeconómicas, fiscales y tributarias que apunten a fortalecer el aparato productivo, y por esta vía, los ingresos fiscales.

Informe de Auditoría al Balance General

Informes de Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública vigencia 2022

En cumplimiento de su función constitucional establecida en el artículo 268 de la Constitución Política, la CGR realizó la auditoría financiera al Balance General de la Hacienda Pública vigencia

2022. Con el fin de emitir la opinión, la CGR se aseguró de obtener suficiente evidencia incluyendo dentro de su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal para el primer semestre de 2023, auditorías financieras a 134 entidades contables públicas con activos agregados \$1.188,4 billones, un 22,6% más que en 2022, cuando auditó \$969,0 billones. Estos activos agregados auditados correspondieron al 95,9% del total (\$1.238,6 billones).

También se tomaron los resultados de las auditorías realizadas por 57 contralorías departamentales, distritales y municipales a 339 entidades contables públicas con activos agregados por \$592,2 billones, el 70,2% de los activos agregados de nivel territorial que llegaron a \$842,9 billones y con pasivos agregados por \$194,5 billones, el 68,6% de los pasivos totales del nivel territorial que ascendieron a \$283,5 billones. Asimismo, la CGR realizó la auditoría al proceso de consolidación de la información financiera de 3.889 entidades efectuado por la Contaduría General de la Nación - CGN. La muestra de auditoría total del Sector Público sin incluir al Banco de la República el cual tuvo activos agregados por \$339,1 billones, fue de \$1.780,5 billones, el 83,5% de activos agregados por \$2.131,9 billones.

Las incorrecciones de las auditorías individuales de las delegadas sectoriales y las contralorías territoriales alcanzaron \$30.169.668,1 millones.

Por su parte, las imposibilidades ascendieron a \$42.427.842,8 millones (Cuadros 41, 42 y 43).

En el nivel nacional, el 52,6% de los activos agregados (\$624.970.830,2 millones) las opiniones fueron sin salvedades, el 23,7% (\$281.754.069,7 millones) con salvedades, el 23,6% (\$280.749.575,4 millones) negativas y el 0,1% (\$918.379,7) tuvieron una abstención de opinión. En el nivel territorial, el 43,9% (\$260.149.101,1 millones) de los activos agregados las opiniones fueron sin salvedades, el 49,3% (\$291.781.334,0 millones) con salvedades, el 4,7% (\$28.056.342,5 millones) negativas y el 2,1% (\$12.167.871,6 millones) tuvieron una abstención de opinión.

En cuanto a los conceptos de control interno financiero, del nivel nacional se emitieron 51 conceptos eficientes, 70 con deficiencias y 13 ineficientes y del nivel territorial 130 eficientes, 179 con deficiencias y 30 ineficientes.

Respecto a los resultados de las pruebas que se realizan al proceso de consolidación, los hallazgos más importantes fueron:

- No exigencia por parte de la CGN de la presentación del estado de flujos de efectivo para entidades de gobierno.

Cuadro 41
Resultados auditorías individuales – nivel nacional – 2023
Por marco normativo
Cifras en millones de pesos

Marco normativo	Número entidades	Activos agregados 2022	Incorrecciones	Imposibilidades
Empresas cotizantes Resolución 037 de 2017	24	499.706.925	4.139.224	950.996
Empresas no cotizantes Resolución 414 de 2014	12	12.610.496,5	255.311	15.386
Entidades de gobierno Resolución 533 de 2015	98	676.075.434,0	11.740.367	25.170.174
Totales	134	1.188.392.855,0	16.134.901,3	26.136.556,2

Fuente: Contraloría General de la República.

Cuadro 42
Resultados auditorías individuales – nivel territorial – 2023
Por marco normativo
 Cifras en millones de pesos

Marco normativo	Número entidades	Activos agregados 2022	Incorrecciones	Imposibilidades
Empresas cotizantes Resolución 037 de 2017	16	124.091.148	26.800	730,8
Empresas no cotizantes Resolución 414 de 2014	108	33.886.577,7	1.196.835	144.363,9
Entidades de gobierno Resolución 533 de 2015	214	434.084.010,9	12.793.099	16.146.191,9
Entidades en liquidación Resolución 461 de 2017 y otras	1	92.913,1	18.032	-
Totales	339	592.154.649,3	14.034.766,7	16.291.286,6

Fuente: Contraloría General de la República.

Cuadro 43
Resultados auditorías individuales – total sector público – 2023
Por marco normativo
 Cifras en millones de pesos

Marco normativo	Número entidades	Activos agregados 2022	Incorrecciones	Imposibilidades
Empresas cotizantes Resolución 037 de 2017	40	623.798.072	4.166.024	951.727,0
Empresas no cotizantes Resolución 414 de 2014	120	46.497.074,2	1.452.146	159.749,6
Entidades de gobierno Resolución 533 de 2015	312	1.110.159.444,8	24.533.466	41.316.366,2
Entidades en liquidación Resolución 461 de 2017 y otras	1	92.913,1	18.032	-
Totales	473	1.780.547.504,3	30.169.668,0	42.427.842,8

Fuente: Contraloría General de la República.

- Incremento significativo de los saldos por conciliar ascendieron a \$123,9 billones y \$27,7 billones sin incluir los saldos originados en el método de medición en inversiones y aplicación del método de participación patrimonial. Se incrementaron 60,3%, \$46,6 billones respecto a 2021 cuando eran por \$77,3 billones y del 87,6% sin incluir saldos por conciliar de inversiones, con un aumento de \$12,9 billones.

Se concluyó que las correcciones no fueron materiales, en el Balance General de la Hacienda Pública y las imposibilidades, aunque individualmente tuvieron un efecto material en algunos estados financieros de las entidades, no alcanzaron el nivel de materialidad para modificar la opinión del Balance consolidado, por lo tanto, emitió una opinión sin salvedades.

Informes de Auditoría al Balance General de la Nación vigencia 2022

En cumplimiento de su función constitucional establecida en el artículo 268 de la Constitución Política, la CGR realizó la auditoría financiera al Balance General de la Nación vigencia 2022. Con el fin de emitir la opinión, se aseguró de obtener suficiente evidencia incluyendo dentro de su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal para el primer semestre de 2023, auditorías financieras a 134 entidades contables públicas con activos agregados \$1.188,4 billones, un 22,6% más que en 2022, cuando auditó \$969,0 billones. Estos activos agregados auditados correspondieron al 95,9% del total (\$1.238,6 billones). Las incorrecciones de las auditorías individuales de las delegadas sectoriales alcanzaron \$16.134.901,3 millones. Por su parte, las imposibilidades ascendieron a \$26.136.556,2 millones (Cuadro 44).

El 52,6% de los activos agregados (\$624.970.830,2 millones) las opiniones fueron sin salvedades, el 23,7% (\$281.754.069,7 millones) con salvedades, el 23,6% (\$280.749.575,4 millones) negativas y el 0,1% (\$918.379,7 millones) tuvieron una abstención de opinión.

En cuanto a los conceptos de control interno financiero, se emitieron 51 conceptos eficientes, 70 con deficiencias y 13 ineficientes.

Respecto a los resultados de las pruebas que se realizan al proceso de consolidación, los hallazgos más importantes fueron:

- No exigencia por parte de la CGN de la presentación del estado de flujos de efectivo para entidades de gobierno.

Cuadro 44
Resultados auditorías individuales – nivel nacional – 2023
Por marco normativo
Cifras en millones de pesos

Marco normativo	Número entidades	Activos agregados 2022	Incorrecciones	Imposibilidades
Empresas cotizantes Resolución 037 de 2017	24	499.706.925	4.139.224	950.996
Empresas no cotizantes Resolución 414 de 2014	12	12.610.496,5	255.311	15.386
Entidades de gobierno Resolución 533 de 2015	98	676.075.434,0	11.740.367	25.170.174
Totales	134	1.188.392.855,0	16.134.901,3	26.136.556,2

Fuente: Contraloría General de la República.

- Incremento significativo de los saldos por conciliar ascendieron a \$123,9 billones y \$27,7 billones sin incluir los saldos originados en el método de medición en inversiones y aplicación del método de participación patrimonial. Se incrementaron 60,3%, \$46,6 billones respecto a 2021 cuando eran por \$77,3 billones y del 87,6% sin incluir saldos por conciliar de inversiones, con un aumento de \$12,9 billones.

Se concluyó que las incorrecciones no fueron materiales, en el Balance General de la Nación y las imposibilidades, aunque individualmente tuvieron un efecto material en algunos estados financieros de las entidades, no alcanzaron el nivel de materialidad para modificar la opinión del Balance consolidado, por lo tanto, emitió una opinión sin salvedades.

Informe de la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro 2022

En cumplimiento del mandato de los artículos 268, modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019 en su numeral 15, y 354 de la Constitución Política de Colombia y legal de los artículos 38, 39 de la Ley 42 de 1993 y 310 de la Ley 5 de 1992, el Contralor General de la República presentó el informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro para la vigencia 2022.

En este informe se presenta la ejecución del Presupuesto General de la Nación. El Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2022 fue aprobado por el Congreso de la República con la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por un monto de aforo estimado inicial de \$350,40 billones. Durante 2022 se realizó una adición total neta por \$2,26 billones (0,6%), llevando el aforo vigente a \$352,66 billones.

En la vigencia 2022 los recaudos netos en efectivo ascendieron a \$328,80 billones (22,5% del PIB), es decir, se recaudó el 93,2% de lo estimado para la vigencia total. Dentro de los recaudos \$329,75 billones se hicieron en efectivo y se realizaron devoluciones por \$951.662,33 millones. Los ingresos netos de la Nación llegaron a \$305,03 billones (91,4% de la meta anual) mientras que los ingresos propios de los Establecimientos Públicos alcanzaron \$23,77 billones (125,8% del recaudo estimado para el año).

Impulsado por la recuperación de la actividad económica, en 2022 el recaudo tributario aumentó en \$50,64 millones (31,3%) llegando a \$212,20 billones. En 2022 los ingresos tributarios representaron al 69,7% de los ingresos de la Nación.

El alto costo del endeudamiento llevó a que el gobierno recurriera en menor medida al crédito como opción de financiamiento. Los recursos del crédito ascendieron en 2022 a \$57,24 billones, lo que representa una caída del 20,1% frente a 2021. Los recursos de crédito externo aportaron el 36,2% del endeudamiento (frente al 45,6% de 2021) y los de crédito interno el 63,8%.

Los ingresos por dividendos y utilidades presentaron un incremento de \$2,95 billones llegando a \$10,85 billones. Este mayor ingreso se da pese a las menores utilidades recibidas del Banco de la República (\$632.000 millones). La otra gran fuente de pago de dividendos a la Nación es Ecopetrol: en total la Nación recibió por dividendos de Ecopetrol \$16,30 billones, pero no todo este monto se registró presupuestalmente ya que una parte de los dividendos de Ecopetrol lo destinó el Ministerio de Hacienda al pago del valor adeudado a Ecopetrol por el Fondo de Precios de los Combustibles (FEPC), este pago se realizó en junio y ascendió a \$6,79 billones pero no se vio reflejado en el reporte del SIIF por hacerse mediante un cruce de cuentas.

Por recuperación de cartera se recibieron ingresos por \$2,11 billones. Se destacan los \$1,86 billones recibidos por las acreencias generadas por el pago de sentencias y conciliaciones y que se fijaron en los Acuerdos Marco de Retribución establecidos por el parágrafo 2 del Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019.

En cuanto al gasto para la vigencia fiscal 2022, la distribución final designó el 59,9% para funcionamiento, 19,8% para inversión y 20,3% para servicio de la deuda.

La ejecución medida por el momento de obligación llegó a 88,4%: 89% en funcionamiento, 79,8% en inversión y 96,0% en servicio de la deuda, por su parte se presentaron pérdidas de apropiación por \$12,51 billones. El rezago constituido ascendió a \$29,20 billones, \$28,37 billones por reservas presupuestales y \$0,83 billones de las cuentas por pagar. Las pérdidas de apropiación representan el 4% del presupuesto definitivo, el mayor monto en funcionamiento en el tema pensional por \$4,10 billones y en inversión por \$3,72 billones.

Los pagos por servicio de la deuda llegaron en 2022 a \$73,83 billones (5,0% del PIB), de los cuales \$15,17 billones corresponden a deuda externa y \$58,66 billones a deuda interna. Respecto a 2021 los pagos por servicio de la deuda se incrementaron en 18,1%.

Uno de los aspectos a destacar en la vigencia fiscal 2022 fue el alto incremento de los pagos por amortizaciones de las otras cuentas por pagar. Estas pasaron de \$4,33 billones en 2021 a \$19,84 billones en 2022, es decir un incremento de 358,1%. En el caso del Ministerio de Hacienda estos pagos se discriminan en: \$8,97 billones a cuentas del Fondo de Estabilización de Precios a los Combustibles (FEPC), \$7,43 al pago de sentencias y conciliaciones, \$420.000 millones a subsidios del sector eléctrico, \$410.110,49 millones a acreencias y acuerdos de pago de servicios y tecnologías en salud.

Por su parte, en la Cuenta del Tesoro los ingresos tributarios se convirtieron en la fuente de recursos más dinámica de la Tesorería como efecto del crecimiento económico registrado en 2022, seguida por las transferencias de dividendos, los reintegros y los recursos de los Fondos Administrados. Los desembolsos netos de deuda se redujeron.

Con un crecimiento de los ingresos superior al aumento del gasto, el déficit de la Tesorería en 2022 se redujo frente al de 2021. La contrapartida del déficit fue el crédito, especialmente el externo, los préstamos de los Fondos Administrados, los reintegros y la desacumulación del portafolio del FOME.

Al cierre de 2022 los activos corrientes fueron superados por los pasivos corrientes en \$107,5 billones, mientras la relación de pasivos a activos fue de 4,0. Esto indica que los activos de corto plazo no serán suficientes para cubrir las obligaciones de 2022. Cabe señalar que gran parte de los pasivos corrientes son recursos que pertenecen a Fondos o entidades del Estado, las cuales, como en años anteriores, se renuevan cada vigencia, por lo que no se afectará la liquidez de la DGCPTN.

Informe de Deuda Pública 2022

Los registros de la Contraloría General de la República indican que el saldo de la deuda total del Sector Público colombiano al cierre de 2022 contabilizó \$1.033,25 billones equivalente al 70,6% del PIB. De la deuda total \$493,98 billones corresponden a deuda externa (33,8% del PIB) y \$539,27 billones a deuda interna (36,9% del PIB). Al comparar con el cierre de 2021 la deuda total se incrementó en \$158,59 billones. La evolución del saldo de la deuda pública obedeció no solo a nuevas operaciones de endeudamiento público sino también a ajustes contables en la deuda externa por \$75,27 billones por la depreciación del peso y de \$18,01 billones en la deuda interna por el aumento de la UVR y la depreciación del peso.

El saldo de la deuda bruta del gobierno nacional central, principal prestatario público, llegó a \$836,96 billones al cierre de 2022 (57,2% del PIB). Comparado con el cierre de 2021 la deuda total se incrementó en \$126,25 billones (incremento nominal del 17,8%). Del saldo total \$471,49 billones corresponden a endeudamiento interno con una participación del 56,3% del total y \$365,47 billones a deuda externa con una participación del 43,7%, la más alta desde 2004.

Los análisis realizados por el equipo técnico de la CGR indican que existe riesgo para la sostenibilidad de la deuda del GNC a mediano plazo si se presenta un bajo crecimiento económico y por una probable alza de la tasa de interés real de la deuda a niveles superiores del 4,0%, lo que implicaría un mayor costo de refinanciamiento. Debe advertirse que generar superávits primarios o déficits totales demasiado restringidos, como los que establece la regla fiscal a partir de 2026, afectan, desde el punto de vista de los balances macroeconómicos, los balances del sector privado, lo que puede ser insostenible para la economía en general.

Para terminar, la CGR vuelve a llamar la atención sobre la necesidad de contar con una efectiva gestión de la deuda, que permita cubrir las necesidades de financiamiento, cumplir con el servicio, tener un perfil de vencimientos adecuado, y pro-

penden por una reducción de la deuda externa, nivel que junto con el de la deuda externa privada, son elevados y se constituyen en fuentes de vulnerabilidad externa de la economía colombiana.

Certificación promedio ponderado de remuneración para incremento a los salarios de los congresistas

El Gobierno Nacional expidió, el 2 de junio de 2023, los decretos por medio de los cuales fijó las escalas de remuneración que han de regir durante el año 2023, para los servidores de la administración pública del nivel central nacional. El Contralor General el 14 de junio de 2023 certificó que el promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la administración central nacional para el año 2023 fue de 14,62% (catorce puntos sesenta y dos por ciento).

Certificación y cálculo límites de gasto Ley 617 de 2000

Se realizó el proceso de certificación de la vigencia 2022, en una primera fase, para los Departamentos Distritos y Municipios de categorías Especial, primera, segunda y tercera con los siguientes resultados: Se certificaron 31 de 32 Departamentos, 23 ciudades capitales y 47 ciudades no capitales. Queda pendiente de realizar el proceso de certificación a 1032 entidades.

Cabe anotar que para esta vigencia no se presentaron entidades territoriales omisas o que no reportaron en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP- la Categorías Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO-, que es la fuente mediante la cual se realiza el proceso de certificación que trata la ley 617 de 2000.

Registro de deuda pública

En cumplimiento del mandato de la Constitución Política en su artículo 268, numeral 3, que le asigna como una de las funciones del Contralor General la de llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades descentralizadas y

por servicios, función delegada al Contralor para Economía y Finanzas Públicas se expidieron los siguientes registros de la deuda para 2022.

A diciembre de 2022, la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas registró en total, 373 contratos de los diferentes órdenes de la administración pública con la expedición de los respectivos certificados.

El detalle de estos contratos correspondió a: 14 Créditos contratados por la Nación, de los cuales once a la deuda externa para un total en USD \$4.854,24 millones y dos en euros por EUR 400,0 millones; tres créditos internos por un monto de COP \$84.882.817,7, millones que correspondieron a las emisiones de TES B a lo largo del año.

Las entidades descentralizadas territorialmente y las descentralizadas por servicios del orden nacional y territorial registraron 9 créditos o emisiones de deuda externa y 19 correspondientes al endeudamiento interno de las entidades nacionales.

Finalmente se expidieron 331 registros de las entidades del ámbito territorial entre municipios y entidades descentralizadas por servicios que correspondieron a contratos nuevos y a otrosíes por ajustes en los contratos.

En lo corrido de 2023, el gobierno nacional registró dos créditos de la deuda externa: uno por emisión de bonos por USD \$2.200 millones y otro con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por USD \$200 millones. En la deuda interna la Nación registro la autorización para tres emisiones de Títulos de Tesorería (TES B) por \$65.887,80 millones.

Por su parte, a las entidades descentralizadas por servicios nacionales y territoriales se les expidieron 6 certificados a contratos de deuda externa y 7 certificados de la deuda interna. En cuanto a la deuda interna de los entes territoriales se han registrado 145 contratos de municipios, distritos, departamentos y entidades descentralizadas por servicios del orden territorial.

Observatorio de Control y Vigilancia de las Finanzas y las Políticas Públicas

En el plan estratégico se contempló una reorganización del Observatorio a su infraestructura tecnológica y funcional.

En desarrollo del producto se ha organizado la base de datos en un nuevo servidor con aplicaciones de vanguardia que permitan publicar la información de una forma más sencilla y por parte de los funcionarios que manejan los temas del control fiscal macro.

Se tiene previsto para agosto presentar la nueva estructura con información de deuda pública y presupuesto del sector público, este presupuesto incluye reportes del Presupuesto General de la Nación con fuente SIIF y reportes del resto de entidades que conforman el presupuesto general del sector público con fuente CUIPO. Por otra parte, se presentarán los estudios y evaluaciones de política pública que realizan las Direcciones de Estudios Sectoriales.

No obstante, en el observatorio se han actualizado las publicaciones relativas a:

- Los informes Constitucionales y de Ley
- Los documentos de análisis, estudios y boletines realizados, macro sectoriales y macro fiscales.
- Los informes mensuales de deuda pública y financieros.

Contabilidad Presupuestal

Se expidió la Resolución 0063 de 2023 donde se incluye el reporte de información a de los Resguardos Indígenas y Asociación de Resguardos que administran la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas y, además se unifica los plazos de reporte de información presupuestal con la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se tiene un proyecto con recursos de la Cooperación Suiza para realizar la consolidación del presupuesto general del sector público, el cual está en elaboración de los términos de referencia.

Estudios en materia macroeconómica y política fiscal

Se han elaborado estudios, análisis a proyectos de Ley boletines y notas de prensa, a saber:

- **Análisis a la Reforma tributaria 2022.** Se realizaron comentarios y observaciones macroeconómicas y macro fiscales al proyecto de reforma tributaria presentado a finales de 2022 y el cual fue aprobado mediante la ley 2277 de 2022.
- **Análisis proyecto de Ley Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”.** Se formuló un documento con comentarios y observaciones macroeconómicas y macro fiscales y sectoriales al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual fue aprobado mediante la ley 2294 del 19 de mayo de 2023.
- **Reforma pensional.** Algunas consideraciones iniciales (con la DES sector Trabajo). En desarrollo de un estudio intersectorial con la Contraloría Delegada de Trabajo se analizaron las implicaciones fiscales, presupuestales y económicas de la propuesta de reforma tributaria adelantada por el Gobierno Nacional.
- **El financiamiento de la reforma a la salud.** Se realizaron análisis de los impactos fiscales y costos de la propuesta de reforma al sistema de salud que presentó el Gobierno Nacional al Congreso de la República y que al final no superó el primer debate.
- **Caracterización del sistema de pensiones en el contexto de la Ley 100 de 1993 (2022).** Se realizó un trabajo de investigación en el cual se actualizaron todas las cifras y estadísticas relevantes del sistema de pensiones colombiano con el fin de obtener una precisa caracterización del sector como insumo para el análisis de la reforma al mencionado sistema.
- **Nota referente al comunicado del Ministerio de Hacienda en el cual da por termi-**

nada emisión primaria de TES a través de subasta para 2022. Se analizó la estrategia del Gobierno Nacional, adoptada a finales de la vigencia pasada, de suspender el financiamiento del Presupuesto Nacional mediante el endeudamiento interno por emisión de TES, dadas las condiciones del mercado y de la ejecución presupuestal.

- **La importancia del sector minero energético, el futuro de la política energética y la coyuntura actual.** Se elaboró un análisis de las implicaciones, retos y riesgos de la anunciada política de suspensión de exploración de hidrocarburos anunciada por el Gobierno Nacional y recomendaciones sobre la transición energética.
- **Devaluación en Colombia:** choques externos y mercados especulativos. Se analizaron los efectos de la devaluación del peso colombiano a finales de 2022 y principios del 2023
- **La CGR pone la lupa en la reforma tributaria.** Se realizó un análisis preliminar de las propuestas pensionales formuladas por el Gobierno Nacional a finales del 2022.
- **Inflación y salario mínimo en Colombia.** Se elaboró un documento de análisis del proceso inflacionario de finales de 2022, sus implicaciones en la negociación o ajuste del salario mínimo y sus efectos fiscales y presupuestales.
- **Síntesis PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.** Se elaboró un análisis preliminar de las bases del Plan 2022-2026 presentadas a finales de la vigencia 2022
- **El panorama macro fiscal a fines de 2022 y perspectivas para 2023 (Artículo Revista Economía Colombiana).** Se realizó un artículo en el cual se analizaban las perspectivas económicas y fiscales de cierre de la vigencia 2022 y el panorama macroeconómico y fiscal de la nueva vigencia.

Evaluación de las finanzas públicas

- Durante el período reportado se elaboraron los Informes financieros mensuales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023, en los cuales se realiza el análisis de la ejecución

presupuestal mensual del Gobierno Nacional Central. En los informes financieros mensuales se describen y analizan los comportamientos de los ingresos y gastos del Gobierno Nacional acumulados al mes analizado.

- Se elaboró el Análisis proyecto de adición al Presupuesto General de la Nación 2023. Se elaboró un documento de análisis de la propuesta de adición presupuestal al Presupuesto General de la Nación 2023 en el cual se determinaba el monto de los recursos adicionales generados por la reforma tributaria de 2022 y las distribuciones en los diferentes rubros de gasto.
- Se elaboró el documento de comentarios al proyecto de Presupuesto General de la Nación 2023. Se realizaron los análisis fiscales, presupuestales y sectoriales de la propuesta de Presupuesto General para la vigencia 2023 que se discute a finales de 2022.

Otros temas relevantes

Se está ejecutando un proyecto para realizar una encuesta de gasto social, que tiene como objetivo obtener información que permita a la CGR informar a la ciudadanía, emitir conceptos y hacer observaciones a los diferentes actores sobre la eficiencia del gasto social en cada vigencia del 2023 al 2026.

Esta encuesta se divide en dos componentes, el primer componente es el dirigido a empresas que busca medir la calidad y pertinencia de las transferencias monetarias, así como evaluar la disposición de contratar personal bajo supuestos de subsidios de parafiscales, se encuentra en la aplicación de una prueba piloto. El segundo componente es el de hogares, y busca evaluar la calidad, oportunidad y pertinencia de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas en programas sociales a familias vulnerables del país, actualmente este componente se encuentra en formulación metodológica.

La Vicecontraloría General de la República, en conjunto con la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas, está llevando a cabo un estudio para evaluar la efectividad del control fiscal interno en el país. El objetivo principal de este estu-

dio es analizar la eficacia del Control Fiscal Interno en las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República, así como identificar las posibles deficiencias que impiden el uso adecuado de los recursos públicos en los últimos tres años. En este proceso, se ha trabajado en la identificación de brechas entre la normativa colombiana y las mejores prácticas internacionales, se ha evaluado la relación entre las deficiencias de las oficinas de control interno y los hallazgos identificados por la Contraloría, y se han llevado a cabo pruebas para identificar las causas de dichas deficiencias. Además, se busca crear un ranking de eficiencia y efectividad del control fiscal interno en las entidades públicas y formular una serie de acciones y propuestas normativas para fortalecer el sistema de control fiscal interno en Colombia.

En paralelo, se está desarrollando un prototipo de inteligencia artificial para analizar los resultados de las autoevaluaciones y validar su correlación con los hallazgos de la Contraloría. Para llevar a cabo esta evaluación, se cuenta con el apoyo profesional de la firma Avellaneda & Asociados y un grupo interdisciplinario de funcionarios de la CGR expertos en derecho, economía, administración y contabilidad. Todo esto permitirá generar un análisis exhaustivo de la eficacia del control fiscal interno y plantear recomendaciones para fortalecer el sistema de control fiscal interno en beneficio del uso adecuado de los recursos públicos en Colombia.

Capítulo 5

Resultados del proceso de responsabilidad fiscal, intervención judicial y cobro coactivo

En el presente capítulo se muestra la información consolidada de la gestión y los resultados alcanzados por las dependencias competentes para adelantar procesos de responsabilidad fiscal, de cobro coactivo y para la intervención judicial en procesos penales, durante el periodo del 1° de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, en cumplimiento del Objetivo Estratégico Número 3 del Plan Estratégico 2022-2026 “Una Contraloría con independencia para el cambio”.

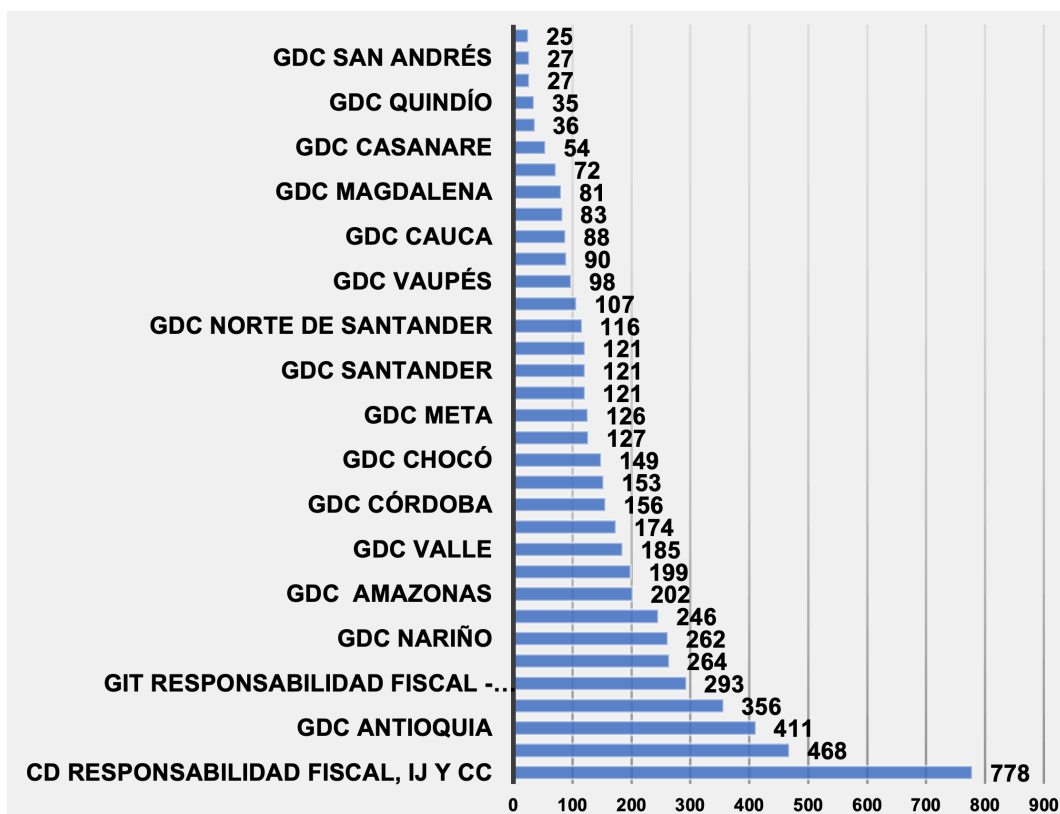
Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios – PRFO

Procesos en trámite durante el período

En ejercicio de la competencia asignada a la Contraloría General de la República para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal, durante el periodo estuvieron en trámite 5.851 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios en cuantía de \$15.857.341 millones.

De los procesos mencionados, en el lapso objeto del informe se iniciaron 1.124 por una cuantía de \$ 5.400.404 millones. Al final del periodo se encuentran en trámite 4.479 procesos por valor de \$12.649.734 millones (Gráfico 6).

Gráfico 6
Número de PRF Ordinarios en trámite durante el periodo por dependencia



Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP - 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Autos de Imputación de Responsabilidad Fiscal

En el periodo se formuló imputación de responsabilidad fiscal dentro de 497 procesos de responsabilidad fiscal adelantados por el procedimiento ordinario, en cuantía de \$623.777 millones.

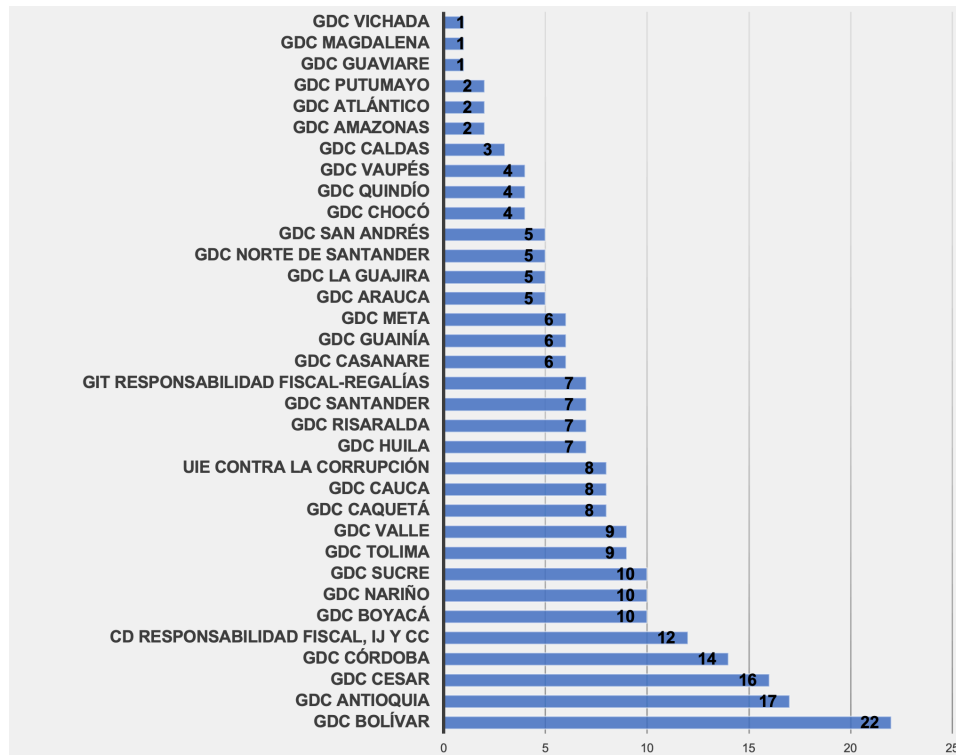
Procesos con Auto de Archivo

Durante el período se terminaron 806 procesos de responsabilidad fiscal con decisión de archivo, incluidos 266 archivados por resarcimiento del daño patrimonial al Estado por una cuantía de \$177.351 millones.

Fallos con y sin Responsabilidad Fiscal Ejecutoriados

En relación con los fallos ejecutoriados en el período de interés, fueron proferidos 243 Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de \$234.460 millones. Además, se emitieron 73 Fallos sin Responsabilidad Fiscal (Gráfico 7).

Gráfico 7
Número Fallos con Responsabilidad Fiscal en PRF Ordinarios por dependencia



Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales – PRFV

Procesos en trámite durante el período

Durante el periodo estuvieron en trámite 96 procesos de responsabilidad fiscal verbales en cuantía de \$61.443 millones, de los cuales en dicho lapso se iniciaron 13 con auto de Apertura e Imputación por valor de \$9.429 millones.

Al final del periodo se encuentran en trámite 47 procesos por una cuantía de \$39.783 millones (Gráfico 8).

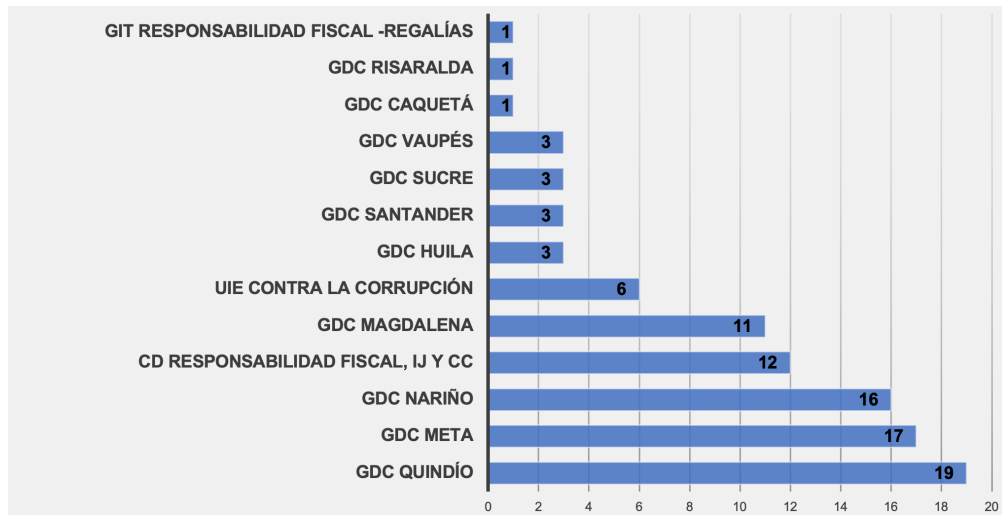
Procesos con Auto de Archivo

Durante el período culminaron 7 procesos de responsabilidad fiscal verbales con decisión de archivo.

Fallos Con y Sin Responsabilidad Fiscal Ejecutoriados

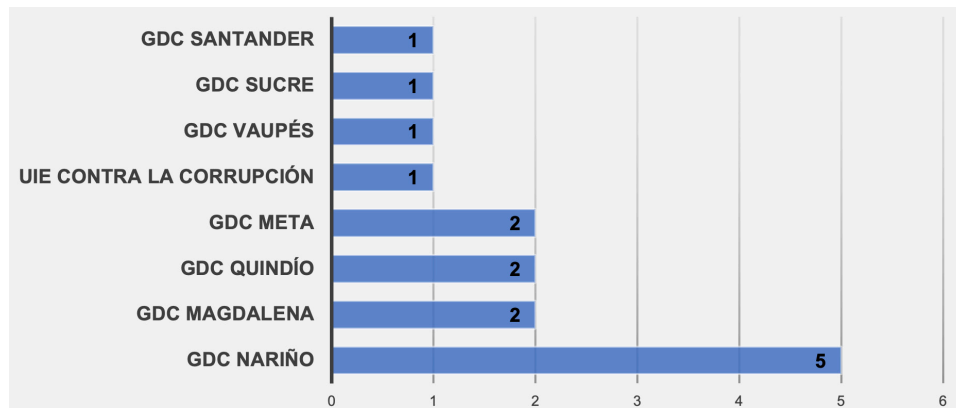
En cuanto a los fallos ejecutoriados dentro de los procesos adelantados por el procedimiento verbal, durante el periodo fueron proferidos 15 Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de \$13.469 millones. Además, se emitieron 13 Fallos sin Responsabilidad Fiscal (Gráfico 9).

Gráfico 8
Número de PRF Verbales en trámite durante el periodo por dependencia



Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP - 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Gráfico 9
Número de Fallos con Responsabilidad Fiscal en PRF Verbales por dependencia



Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP - 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

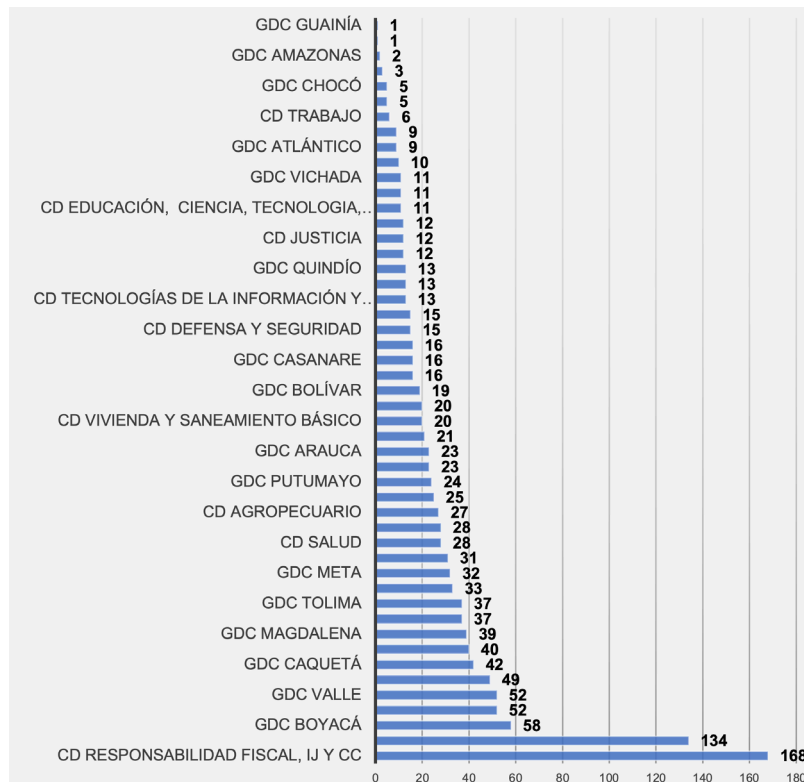
Indagaciones preliminares – IP

Durante el periodo fueron iniciadas 1.299 Indagaciones Preliminares por una cuantía estimada de \$898.325 millones, discriminadas por dependencia así (Gráfico 10)

Resarcimiento en procesos de responsabilidad fiscal PRF e indagaciones preliminares IP

En el período informado se logró el resarcimiento del daño causado al patrimonio público por valor de \$183.011 millones en desarrollo de 279 actuaciones de responsabilidad fiscal (\$177.351 millones en 266 Procesos de Responsabilidad Fiscal y \$ 5.659 millones en 13 Indagaciones Preliminares), culminadas con auto de cesación o archivo por resarcimiento por pago o reintegro de bienes, o con resarcimiento parcial (Cuadro 45).

Gráfico 10
Número de Indagaciones Preliminares iniciadas por dependencia



Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Cuadro 45
Cuantía Resarcimiento en PRF e IP por dependencia
 Cifras en millones de pesos

Dependencia	Valor Resarcimiento
Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal IJ y CC	99.716
Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción	40.058
Gerencia Departamental Colegiada de Atlántico	11.407
Gerencia Departamental Colegiada de Meta	8.205
GIT Responsabilidad Fiscal de Regalías	7.994
Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura	2.555
Gerencia Departamental Colegiada de Santander	1.737
Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá	1.652
Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira	1.365
Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia	915
Gerencia Departamental Colegiada de Tolima	910
Gerencia Departamental Colegiada de Magdalena	757
Gerencia Departamental Colegiada de Sucre	680
Gerencia Departamental Colegiada de Caldas	616
Gerencia Departamental Colegiada de Cauca	581
Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda	524
Gerencia Departamental Colegiada de Valle	426
Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba	373
Gerencia Departamental Colegiada de Casanare	371
Gerencia Departamental Colegiada de Nariño	338
Gerencia Departamental Colegiada de Arauca	305
Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés	300
Gerencia Departamental Colegiada de Huila	280
Gerencia Departamental Colegiada de Cesar	257
Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá	240
Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar	126
Gerencia Departamental Colegiada de Chocó	86
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare	73
Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander	68
Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo	30
Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	24
Gerencia Departamental Colegiada de Quindío	12
Gerencia Departamental Colegiada de Vichada	12
Gerencia Departamental Colegiada de Amazonas	11
Contraloría Delegada para la Gestión Pública	6
Total	183.011

Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP - 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Procesos de cobro coactivo – PCC

Procesos en trámite durante el período

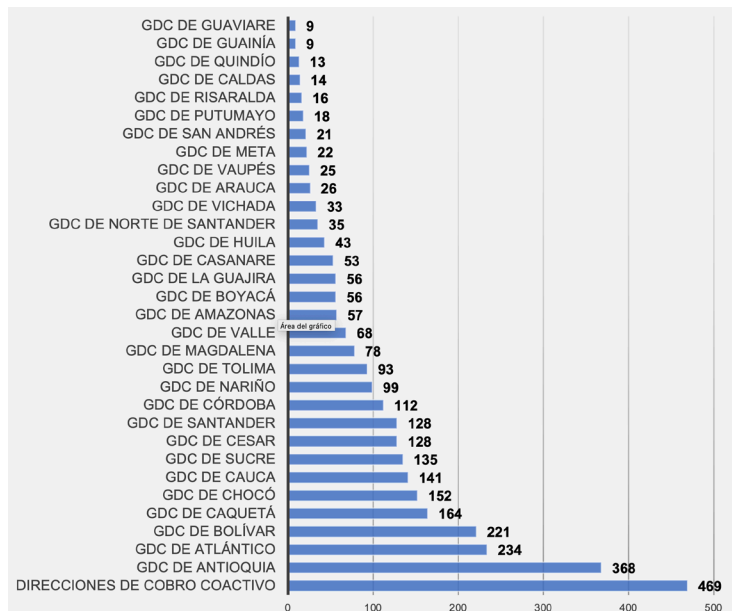
Durante el periodo estuvieron en trámite 3.096 Procesos de Cobro Coactivo en cuantía de \$8.190.891 millones, de los cuales en dicho lapso fueron iniciados 622 por valor de \$290.964. millones. Al final del periodo se encuentran en trámite 2.653 procesos por una cuantía de \$8.162.209 millones. Se incluye la cuantía de los títulos ejecutivos (Gráfico 11).

Recaudo en cobro coactivo

En el área de Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, durante el periodo objeto de informe, se logró un recaudo de \$350.807 millones, discriminados así: \$326.022 millones en el Nivel Central y \$24.785 millones en el Nivel Desconcentrado (Gráfico 12).

Gráfico 11

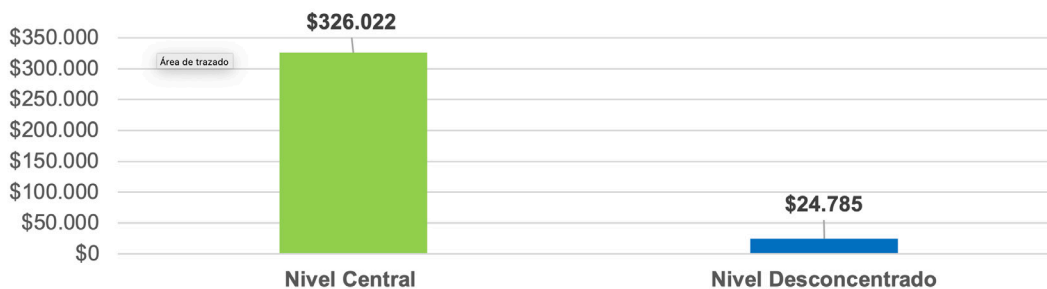
Número procesos de Cobro Coactivo en trámite durante el periodo por dependencia



Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Gráfico 12

Recaudo en Cobro Coactivo – Nivel Central y Desconcentrado



Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Intervención judicial en procesos penales

La Unidad de Intervención Judicial, junto con las Gerencias Departamentales Colegiadas de la CGR, durante el periodo objeto del informe intervino como víctima o parte civil en 146 procesos penales adelantados por delitos contra la administración pública o que atentan contra los intereses patrimoniales del Estado. Al final del periodo, la entidad actúa en defensa de los intereses patrimoniales del Estado en 142 procesos penales, cuya cuantía se estima para los efectos del proceso penal en \$14.084.468 millones (Cuadro 46).

Durante el periodo se obtuvo resarcimiento al patrimonio público, en la modalidad de reintegro o reparación, por valor de \$270 millones, provenientes de preacuerdos y principios de oportunidad celebrados en 4 procesos penales.

Además, la Unidad de Intervención Judicial realizó seguimiento y vigilancia a los sujetos de control fiscal sobre su intervención en calidad de víctima o parte civil dentro de los procesos penales respectivos, mediante las dos rendiciones de información realizadas por las entidades a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas y otra Información (SIRECI), formato M-70: “deli-

Cuadro 46

Procesos penales en trámite con intervención de la CGR al final del periodo

Cifras en millones de pesos

Dependencia	No.	Cuantía Delito*	Cuantía Reparación
Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia	9	8.906	0
Gerencia Departamental Colegiada de Caldas	2	Por establecer	0
Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá	3	Por establecer	0
Gerencia Departamental Colegiada de Chocó	1	Por establecer	0
Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba	11	64.092	0
Gerencia Departamental Colegiada de Huila	5	Por establecer	0
Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander	2	3.208	0
Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo	6	1.246	0
Gerencia Departamental Colegiada de Quindío	1	Por establecer	0
Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda	6	1.513	0
Gerencia Departamental Colegiada de Santander	1	64	0
Gerencia Departamental Colegiada de Tolima	2	Por establecer	45
Unidad de Intervención Judicial - Nivel Central	93	14.005.439	226
Total	142	14.084.468	270

* La cuantía del delito corresponde a la estimación realizada por la Fiscalía General de la Nación a partir de los hechos jurídicamente relevantes de cada caso particular. Este valor se encuentra sujeto a lo que se demuestre en el proceso penal.

Fuente: Reporte Unidad de Intervención Judicial - 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

tos contra la administración pública”. Con ocasión del seguimiento efectuado, se destaca la siguiente información:

Actualmente, los sujetos de control fiscal intervienen en 101.023 procesos penales, destacándose la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (75.549), el Banco Agrario de Colombia S.A. (8.227), la Administradora Colombiana de Pensiones (3.666), la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio de los Juegos – COLJUEGOS (1.072) y la Alcaldía Distrital de Bogotá (992), como las entidades con mayor número de procesos en trámite.

De estos, el 82,75% de los procesos se encuentran en etapa de indagación (Ley 906 de 2004), mientras que el 6,23% se encuentran en etapa de juzgamiento (acusación, preparatoria, juicio oral, sentencia). El 11,02% restante se encuentran en imputación (1,79%), negociación o control de legalidad de principio de oportunidad (0,22%), negociación o aprobación de preacuerdo (0,31%), segunda instancia (0,31%), casación (0,07%), incidente de reparación integral (0,63%) y otras etapas relacionadas (7,69%).

A la fecha de corte, las entidades reportan un resarcimiento consolidado, en la modalidad de reparación o reintegro de \$120.310 millones, siendo las entidades con mayor índice de recuperación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (\$ 36.899 millones), la Gobernación del Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (\$ 16.939 millones), ECOPETROL S.A. (\$ 9.981 millones) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (\$ 7.091 millones).

Resultados – Total resarcimiento al patrimonio público y decisiones relevantes de responsabilidad fiscal

De acuerdo con la información presentada, durante el periodo informado el Macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público de la CGR obtuvo resarcimiento del patrimonio del Estado por la suma de \$534.088 millones (Cuadro 47). Ade-

más, se adoptaron 1.905 decisiones relevantes en materia de responsabilidad fiscal en cuantía de \$6.290.971 millones (Cuadro 48).

Cuadro 47
Resarcimiento al Patrimonio Público
Cifras en millones de pesos

Dependencia	Valor Resarcimiento
Recaudo en Jurisdicción Coactiva	350.807
Resarcimiento en PRF e IP	183.011
Resarcimiento en Procesos Penales	270
Total Resarcimiento	534.088

Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Cuadro 48
Decisiones relevantes de Responsabilidad Fiscal
Cifras en millones de pesos

Decisiones relevantes en Procesos de Responsabilidad Fiscal	No. Decisiones	Valor
Autos de apertura de PRF Ordinarios y Verbales	1.137	5.409.834
Autos de Imputación de Responsabilidad Fiscal en PRF Ordinarios y Verbales	510	633.207
Fallos con Responsabilidad Fiscal en PRF Ordinarios y Verbales	258	247.930
Total Decisiones	1.905	6.290.971

Fuente: Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Gestión de medidas cautelares y otorgamiento de garantías en el PRF

De los 4.526 Procesos de Responsabilidad fiscal (Ordinarios y Verbales) que se encuentran en trámite al final del periodo en la Contraloría General de la República, 513 adelantados por una cuantía estimada de \$2.832.757 millones tienen medidas

cautelares decretadas, mientras que 3.378 procesos por cuantía de \$6.245.405 millones cuentan con vinculación de garantes (Fuente: reporte de dependencias responsables).

Boletín de Responsables Fiscales

Información Contraloría General de la República

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo los registros de nuevas inclusiones y exclusiones descritos en el Cuadro 49.

A continuación, se muestran las cuantías reportadas en el Boletín de Responsables Fiscales en el periodo objeto del informe por parte de las dependencias de la Contraloría General de la República (Nivel central y desconcentrado), por un total de \$6.817.537 millones (Gráfico 13).

Cuadro 49
Inclusiones y Exclusiones Boletín de Responsables Fiscales CGR
Cifras en millones de pesos

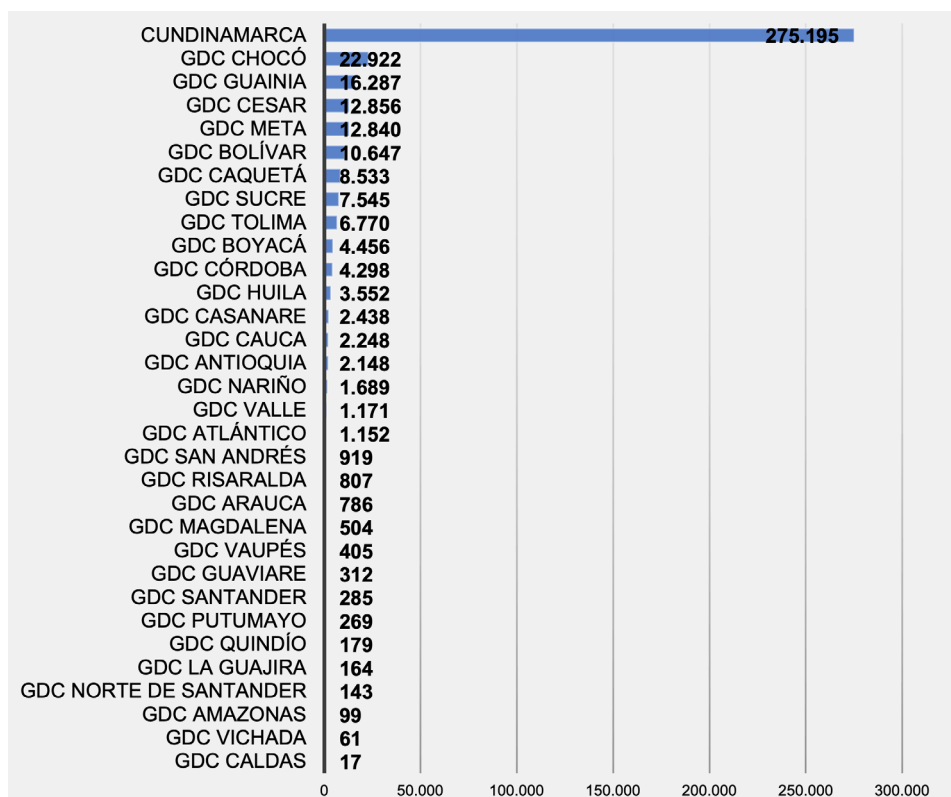
Descripción	Numero	Cuantía *
Responsables Fiscales a 01 de junio de 2022	2313	6.562.568
Inclusiones del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023	647	401.697
Exclusiones del 01 de junio 2022 a 31 de mayo de 2023	655	146.728
Responsables Fiscales a 31 de mayo de 2023	2305	6.817.537

Fuente: Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR - 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Gráfico 13

Cuantías reportadas e incluidas en el Boletín de Responsables Fiscales CGR por Departamento

Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR - 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Información Nivel Nacional y Territorial

Los datos registrados en el boletín de responsables fiscales incluyen la información de la Contraloría General de la República (Nivel Central y Gerencias Departamentales Colegiadas), las contralorías territoriales (Departamentales, Distritales y Municipales) y la Auditoría General de la República. Con corte a 31 de mayo de 2023, existen 5.481 responsables fiscales que le deben al Estado la suma de \$7.372.891 millones, por concepto de fallos con responsabilidad fiscal en firme.

Cuadro 50
Boletín de Responsables Fiscales – Estado al final del periodo
Cifras en millones de pesos

Contraloría General de la República	Nivel Central	No. Responsables: 900
		Cuantía: 6.320.711
	Gerencias Departamentales	No. Responsables: 1706
		Cuantía: 303.598
Auditoría General de la República		No. Responsables: 27
		Cuantía: 1.698
Contralorías Territoriales Departamentales (32), Distritales (5) y Municipales (30)		No. Responsables: 2848
		Cuantía: 746.883

Fuente: Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR – 01/junio/2022 a 31/mayo/2023.

Casos de impacto en materia de responsabilidad fiscal

A continuación, se relacionan algunas actuaciones de responsabilidad fiscal representativas en las que la Contraloría General de la República profirió Fallo con Responsabilidad Fiscal y en las que se obtuvo resarcimiento del patrimonio estatal, con decisión ejecutoriada durante el periodo objeto del informe (Fuente: Reporte dependencias responsables).

Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

Número radicado del proceso: PRF-2018-00152-1948

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$82.329.343.589

Entidad afectada: Aeronáutica Civil - AEROCAFE

Resumen: Detrimento patrimonial correspondiente a la inversión realizada con recursos públicos del orden nacional del convenio 9000180-OK-2009, celebrado ente la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - UAEAC y la Asociación Aeropuerto del Café - AEROCAFÉ, toda vez que las obras de los terraplenes 8 y 10 que alcanzaron a edificarse dentro de los contratos de obra 119 y 122 de 2009 celebrados por la Asociación, son propensas al colapso y por su probada inesta-

bilidad NO serán utilizadas para la conformación de la pista del aeropuerto Etapa I (longitud franja 1460 metros), cuyo permiso de construcción fue otorgado con la Resolución 00089 del 13 de enero de 2021 expedida por el Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil de la UAEAC.

La Contraloría encontró que los recursos terminaron invertidos en los terraplenes 8 y 10, estructuras que no revisten utilidad ni cumplen la finalidad para la cual fueron previstas.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00870
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$12.984.889.909
Entidad afectada: Municipio de Tunja

Resumen: Detrimento patrimonial ocasionado a los recursos públicos del subsidio familiar de vivienda nacional y complementarios invertidos en el proyecto Estancia del roble mediante el contrato celebrado entre el municipio de Tunja, la Empresa Constructora de Vivienda de Tunja – Ecovivienda y un inversionista constructor, que tenía por objeto la construcción de 1.082 soluciones de vivienda de interés prioritario en la ciudad de Tunja.

El proyecto habitacional Estancia del Roble presenta fallas técnicas y estructurales en sismo resistencia en sus edificaciones, causados por una deficiente ejecución y control de la construcción, lo que se traduce en que los bloques de apartamentos no cumplen con las normas contenidas en la ley y en las licencias de urbanismo y construcción otorgadas para ello, que aseguren el derecho constitucional a la vivienda digna y adecuada de sus beneficiarios, entre otros hechos generadores de daño.

Número radicado del proceso: PRF-1901
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$5.060.015.625
Entidad afectada: Municipio de Cartagena (Distrito Turístico y Cultural)

Resumen: Irregularidades en el proyecto “Corredor de Acceso Rápido a la Variante de Cartagena”, por la remuneración en exceso al concesionario CONVIAL S.A. respecto de las obras complementarias de valoración de riesgo en la propuesta económica, ello en desconocimiento de la reali-

dad económica y financiera vigente para los periodos de aprobación de dichos rubros, generando un detrimento para el distrito y un beneficio para el concesionario.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00038
UCC-PRF-002-2018

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.156.474.462
Entidad afectada: Empresa Colombiana de Petróleos S.A. – Ecopetrol - Bioenergy S.A.S.

Resumen: Irregularidades en la planeación y ejecución de los contratos de arrendamiento Nos. 0047 y 0049 de 2015, de los predios El Rubí, Casa Roja y Casa Verde, suscritos por Bioenergy S.A.S, los cuales serían utilizados para la siembra de caña de azúcar y/o biomasa necesaria para la producción de etanol; irregularidades que conllevaron a la pérdida de recursos públicos, pues los terrenos objeto de los contratos nunca fueron utilizados para el propósito pretendido, al no ser aptos para el cultivo de caña de azúcar y no contar con vías de acceso.

Bioenergy S.A.S. pagó por concepto de cánones de arrendamiento, terminación unilateral de los contratos descritos, indemnizaciones y adecuación de los terrenos para devolverlos a sus dueños, valores que se pagaron con los recursos públicos de la sociedad.

Número radicado del proceso: PRF-2018-01256

Fallo Con Responsabilidad Fiscal \$1.067.516.622
Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Resumen: Irregularidades derivadas de la autorización de giro de los dineros parafiscales para cubrir conceptos ajenos a su destinación como fueron: eventos culturales, conferencias y arriendo de vehículos blindados. El interventor de la EPS Saludcoop dispuso de recursos del SGSSS para solventar gastos que NO tenían relación con la atención de pacientes afiliados.

**Número radicado del proceso: PRF-2018-00074
UCC-PRF-005-2018**

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.029.286.657

Entidad afectada: Empresa Colombiana de Petróleos S.A. – Ecopetrol -Bioenergy S.A.S.

Resumen: Irregularidades en la planeación y ejecución de contratos de arrendamiento de varios predios que debieron ser usados para el cultivo de caña (principal insumo para la producción de etanol) cuyos recursos fueron invertidos para el desarrollo del proyecto de etanol "El Alcaraván" ubicado en Puerto López, Departamento del Meta, de propiedad de la empresa Bioenergy S.A. filial de la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol.

Las omisiones e irregularidades en la planeación y ejecución de los contratos de arrendamiento, ocasionado demoras injustificadas en la entrega al Ingenio Riopaila, originando la pérdida de los recursos públicos invertidos por Bioenergy en los pagos que realizó por concepto de cánones de arrendamiento, sin que los predios fueran utilizados para la siembra de caña de azúcar y/o biomasa para la producción etanol.

Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de Regalías

**Número radicado del proceso: UR-
FR-PRF-001-2019**

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$3.305.569.016

Entidad afectada: Departamento de Córdoba

Resumen: Los hechos que dieron origen al respectivo hallazgo fiscal versan sobre el proyecto del "Sistema de Acueducto Regional Costanero" viabilizado ante MinVivienda, entidad que suscribió con la Gobernación de Córdoba y Aguas de Córdoba S.A E.S.P. el Convenio Interadministrativo No.173 de 2013. Posterior al proceso licitatorio, se suscribió el Contrato de Obra No. 010 del 13 de junio de 2014, cuyo objeto es "construcción del sistema de acueducto regional costanero para los municipios de Canalete, Puerto Escondido y Los Córdoba en el departamento de Córdoba". Se observa dentro de la investigación fiscal, declaratoria del siniestro y se configuró como hechos

objeto de reproche: incumplimiento en la instalación de tubería y el suministro de agua potable.

Número radicado del proceso: PRF-2018-01205

Fallo con Responsabilidad Fiscal Cuantía \$2.497.011.751

Entidad afectada: Empresa de Servicios Públicos del Meta Edesa S.A – ESP

Resumen: La investigación tuvo origen en el informe de la actividad de seguimiento comunitario al contrato 432 de 2012, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos del Meta Edesa S.A E.S.P y el Consorcio Soluciones y Servicios S&S, cuyo objeto fue la "Ampliación y optimización del alcantarillado sanitario del municipio de Puerto Lleras, Meta". Dentro de los hechos objeto de reproche fiscal se evidencian irregularidades por la falta de mantenimiento del sistema de alcantarillado, pagos de sumas superiores a las que debía descontar por la mala calidad de las obras ejecutadas en el ítem 6.4 del contrato de obra lo cual arrojó un daño de \$2.497.011.751,32 debidamente indexado.

**Número radicado del proceso: RFR-PRF 2018-
00659**

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$2.228.336.298

Entidad afectada: Departamento de Arauca

Resumen: Irregularidades en la ampliación y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario del centro poblado de Puerto Jordán, Departamento de Arauca. De la inspección en campo, se cuantificaron seis pozos en condiciones críticas, con presencia de filtraciones y el consecuente deterioro y sedimentación, generando obstrucciones a los pozos.

**Número radicado del proceso: RFR-PRF -088-
2019**

Fallo Con Responsabilidad Fiscal \$2.213.573.191

Entidad afectada: Municipio Momil - Córdoba

Resumen: Irregularidades en el proyecto que consistió en la "Construcción del Estadio Municipal de fútbol localizado en la zona urbana del municipio de Momil, Córdoba", y en particular con la ejecución del contrato de obra pública No. MNO-OBRA-008-2014."

El estadio municipal se encuentra sin terminar, en condiciones no aptas para garantizar el uso y disfrute de las instalaciones de manera adecuada, digna y segura, derivado del deficiente control y seguimiento al ejercicio del cumplimiento contractual, que derivó entre otros en cantidades de obras aprobadas y pagadas sin que fueran ejecutadas, y que igualmente derivó en una obra con deficiencias en el procedimiento constructivo, con totalidad de ítems pagados no ejecutados, recibida y entregada sin terminar.

Número radicado del proceso: 2017-00475
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.542.914.586
Entidad afectada: Departamento de Arauca

Resumen: Irregularidades en la ejecución y buen manejo del anticipo entregado por el Departamento de Arauca al Consorcio Aguas Araucanas, en virtud del Contrato de Consultoría No. 065 del 10 de marzo de 2011, cuyo objeto fue: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL RURAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA FASE II."

Número radicado del proceso: PRF-2017-00869
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.306.531.827
Entidad afectada: Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A – ESP

Resumen: Irregularidades presentadas en el Contrato de Obra No. 450-2011, suscrito el 15 de julio de 2011 por la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., cuyo objeto fue "Construcción Red de Acueducto Vereda Bella Suiza en el Municipio de Villavicencio".

Se demostró la indebida planeación en el Contrato 450 de 2011, dado que se inició la construcción de un proyecto, que no se sabía a ciencia cierta, cuando entraría en operación, proyecto que actualmente después de más de 10 años de haberse efectuado la ineficiente inversión, no se encuentra en funcionamiento por la inutilización de la red de acueducto instalada.

Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo

Número radicado del proceso: PRF-85112-2018-32720

Resarcimiento del daño patrimonial \$90.782.664.767

Entidad afectada: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: El día 15 de enero de 2018, encontrándose el contrato de concesión No. 444 de 1994 adicional No.1 en ejecución, ocurrió el colapso de la Pila B del Viaducto Atirantado Chirajara. Hecho que trajo como consecuencia, la no entrega de las obras por parte del Concesionario Coviandes a la ANI, la cual estaba pactada para el 30 de junio de 2018. La decisión que adoptó la Dirección de Investigaciones 4 consistió en ordenar la cesación de la acción fiscal derivada del resarcimiento del daño ocasionado a la ANI, dado que COVIANDES resarcó plenamente el daño que había ocasionado, ya que suscribió un contrato de fiducia mercantil con Corficolombiana S.A. para que los recursos allí depositados se destinen exclusivamente para culminar la construcción del Nuevo Puente Chirajara.

Número radicado del proceso: PRF-2019-00676
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$5.590.571.417

Entidad afectada: Fondo Adaptación

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2

Resumen: Irregularidades presentadas en la ejecución del contrato de obra BAR-001 de 2015, celebrado entre Comfenalco - Santander y el Fondo de Adaptación, en desarrollo del proyecto de vivienda de interés prioritario, denominado "EN-RAIZAR II", desarrollado en el Municipio de San Pablo en el Departamento de Bolívar. Se profirió fallo con responsabilidad fiscal, por cuanto los recursos pagados para el proyecto de vivienda no prestan ningún beneficio a la comunidad.

Número radicado del proceso: PRF-2017-00332
Fallo Con Responsabilidad Fiscal \$4.339.769.768
Entidad afectada: Fonade - hoy Enterritorio
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 3

Resumen: Irregularidades en el contrato celebrado con el fin de realizar las obras necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de las sedes del Colegio Santander afectadas por la ola invernal de 2005, ya que se evidenció que la construcción presentaba hundimientos, grietas en pisos, paredes y escaleras, colapso de tuberías, y a la fecha presenta problemas de inestabilidad y otras patologías que obligaron a cerrar el establecimiento educativo afectando la prestación del servicio. En el proceso se demostró que tales fallencias eran atribuibles a la falta de planeación de quienes intervinieron como gestores fiscales pues en el afán de ejecutar los recursos no actuaron con la debida diligencia y cuidado y no tuvieron en cuenta riesgos, tales como la inestabilidad del terreno, la sismicidad del lugar, la ubicación del colegio sobre una ladera, circunstancias que eran previsibles y que a la postre afectaron de tal manera la estructura que la obra quedó inservible con la consecuente pérdida de recursos públicos.

Número radicado del proceso: 2017-00297
Resarcimiento del daño patrimonial \$2.293.314.525
Entidad afectada: Coldeportes – Departamento del Tolima
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: Irregularidades evidenciadas por el ente de control en el curso de la ejecución de los convenios 613 y 620 de 2014, celebrados entre COLDEPORTES, Departamento del Tolima y el Municipio de Ibagué, específicamente en la ejecución del contrato de obra 074 de 2015, este último celebrado entre el Municipio de Ibagué y el Consorcio Escenarios Unidad Deportiva 2015, con ocasión de la celebración de los XX Juegos Nacionales y IV Para nacionales 2015 que se llevarían cabo en la ciudad de Ibagué – Tolima. En el proceso se demostraron pagos injustificados en ítems contractuales relacionados específicamente

con el Coliseo Menor y las piscinas del escenario de la Calle 42.

Número radicado del proceso: PRF- 80763-2021-40042
Resarcimiento del daño patrimonial \$1.210.588.407
Entidad afectada: Cámara de Comercio de Cali - Valle
Dependencia: Dirección de Investigaciones 3

Resumen: La Cámara de Comercio de Cali, a través de su Junta directiva con Acta No. 1860 del 18 de noviembre de 2020, autorizó el pago del Bono de Desempeño Corporativo no constitutivo de salario. De esta forma, la asignación de bonos y las razones expuestas para su reconocimiento demostraron, que el cumplimiento de las metas propuestas, constituyeron las mismas funciones impuestas en la carga impositiva del estado, es decir no se trata de un esfuerzo extraordinario a lo que su misión ya tiene determinado. Dentro del proceso se verificó que el daño patrimonial investigado fue resarcido integralmente.

Número radicado del proceso: PRF-2017-00690-03
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$496.070.916
Entidad afectada: Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 3

Resumen: Irregularidades en la orden de compra 580230 del 13-05-2011, celebrada con la firma ferretería Camacho y CIA. S.A.S. con el objeto de comprar materiales y accesorios especiales para las troncales y múltiples del sistema de recolección de las estaciones castilla 2 y acacias de la superintendencia de operaciones Castilla – Chichimene. Dentro del proceso se evidenció que Ecopetrol pagó el valor total de la orden, representado en las facturas 26574,26575,26576 desconociendo que los bienes no eran de buena calidad.

Número radicado del proceso: PRF-2017-01355
Fallo con Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del daño patrimonial \$410.086.062
Entidad afectada: Ministerio de Vivienda, Ciu-

dad y Territorio y Departamento de Putumayo
Dependencia: Unidad de Responsabilidad Fiscal
 - CD Intersectorial 1

Resumen: La Gobernación de Putumayo el 28-01-2014 contrató la construcción del relleno sanitario del Municipio de Puerto Asís. En acta de inicio contratista e interventor evidenciaron que el terreno presentaba aguas del nivel freático que impedirían las obras, sumado a su superficie plana, de donde los desagües no serían benéficos; además ese sitio no era construible por prohibición del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del municipio.

El Contrato fue suspendido para reubicación de las celdas de relleno, el Viceministerio de Agua y Saneamiento ordenó al Departamento la devolución de los recursos de este proyecto y obtener el reintegro del anticipo y, finalmente, la comunidad residente cerca al terreno escogido se opuso a su construcción. El resarcimiento del daño se dio como consecuencia del fallo con responsabilidad fiscal.

Número radicado del proceso: 2020-00259
Resarcimiento del daño patrimonial
 \$401.744.531
Entidad afectada: Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 1

Resumen: Irregularidades encontradas en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión No. 1059 de 2016, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías - INVIAS y la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S - VIPSA 2016, referidas al pago de obligaciones que no se cumplieron, tales como la instalación y permanencia de ocho (8) oficinas regionales ubicadas a lo largo del país para facilitar el control de la operación de recaudo a nivel regional y en general, de las estaciones de peaje. Una vez notificado el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, la representante legal de la sociedad Concesionaria de Vías y Peajes solicitó el 26 de julio de 2022 la terminación del proceso por el pago efectuado, según transferencia electrónica por valor del daño indexado.

Número radicado del proceso: PRF 2017-01056-1955

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$363.191.020
Entidad afectada: Municipio de La Dorada, Caldas
Dependencia: Unidad de Responsabilidad Fiscal
 - CD Intersectorial 1

Resumen: El Municipio de La Dorada, Caldas, mediante Contrato de Obra del 13 de junio de 2013, contrató la construcción a todo costo de obras especificadas para protección marginal del riesgo por procesos de socavación lateral en la margen izquierda del Río Magdalena, con recursos del Sistema General de Participaciones.

El daño patrimonial causado al Estado se deriva de las fallas estructurales en la construcción de las señaladas obras, derivado de la falta de planeación, traducida en la inexistencia de diseños, cálculos, planos, estudios hidráulicos, geotécnicos y estructurales, que condujeron a una indebida ejecución del objeto contratado que originó el desplome de la pantalla N°. 3 y deficiencias estructurales en la pantalla N°. 2, lo cual se constituyó en un riesgo para la comunidad del sector; y el indebido ejercicio de la labor de supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

Número radicado de la Indagación Preliminar: IP-85112-2021-39469

Resarcimiento del daño patrimonial
 \$2.162.886.642
Entidad afectada: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD)

Resumen: Se evidenció la falta de legalización de anticipos girados por el FNGRD en la marco del Decreto 1547 de 1984 a Entes Territoriales en periodos anteriores al 2020, los cuales tenían destinación específica y debían ser soportados en los plazos previstos. Si bien el FNGRD debe adelantar gestiones tendientes a la recuperación de los recursos, las mismas no habían sido efectivas dejando recursos pendientes de legalizar por la suma de \$2.274.160.142.

Producto de la gestión adelantada por la Entidad, en el trámite de la indagación preliminar se verificó la legalización de \$2.162.886,642, es decir, el 95.1%. Respecto del valor pendiente por soportar (\$111.273.500), fueron reportados para verificación en una próxima actuación de control fiscal.

Número radicado de la Indagación Preliminar:
IP-85112-2021-38763

Resarcimiento del daño patrimonial
\$386.485.344

Entidad afectada: Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV

Resumen: Indagación Preliminar adelantada por deficiencias en la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios 133 de 2019 suscrito para la campaña aplicada a la Red Social Twitter en el marco del objeto contractual: "...En navidad el mejor regalo es llegar a casa bien..."; en cuanto al cumplimiento de las obligaciones, informes de supervisión y verificación de métricas, toda vez que se realizaron pagos sin la entrega efectiva de actividades contratadas.

Resultado del hallazgo fiscal la Entidad suspendió el contrato, declaró el incumplimiento de este haciéndose efectiva la cláusula penal por \$64.414.224 y se liberaron recursos por la suma de \$322.071.120, para una recuperación de \$386.485.344, en atención a la observación de la CGR, que dejó en evidencia que el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como lo relacionado con las métricas, no estaban siendo verificadas en debida forma por el supervisor dispuesto para ello por la ANSV.

Gerencias Departamentales Colegiadas

Número radicado del proceso: PRF-2017-01155
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$504.320.226

Entidad afectada: Municipio de Giraldo
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia

Resumen: Irregularidades en la ejecución del Proyecto BPIN 2014000040019, en virtud del cual la Administración Municipal de Giraldo Antioquia,

celebró el Contrato LP-002 de 2015 cuyo objeto fue la implementación de 510 hectáreas de aguacate en los 17 municipios del Occidente Antioqueño a todo costo. Se estableció daño patrimonial al Estado como consecuencia de sobrecostos y diferencias en la cantidad de insumos entregados.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00278
Resarcimiento por Reintegro de bienes
\$544.110.847

Entidad afectada: Municipio de Turbo
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia

Resumen: Faltante en Tesorería en el rubro de educación - prestación del servicio, cuyo resarcimiento se verificó en el trámite del proceso.

Número radicado del proceso: PRF-2019-00808
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$384.607.484

Entidad afectada: Municipio de Nechí, Antioquia
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia

Resumen: En el municipio de Nechí se realizaron pagos de nómina irregulares y transferencias al secretario de hacienda sin soportes.

Número radicado del proceso: PRF-2017-01067
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$632.457.046

Entidad afectada: Banco Agrario de Colombia - Municipio de Fortul
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Arauca

Resumen: Irregularidades en el manejo de los recursos girados por el Banco Agrario de Colombia, para el proyecto "Varias Veredas", del Municipio de Puerto Rondón y "Desplazados" del Municipio de Fortul, del Departamento de Arauca.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00067
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$129.700.658

Entidad afectada: Municipio de Tame
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Arauca

Resumen: Irregularidades en la ejecución del Con-

venio de Asociación No. 036 del 23 de junio 2015, suscrito por el Municipio de Tame con la Sociedad Keops y Asociados S.A.S E.S.P. cuyo objeto fue “Desarrollar el proyecto de gasificación masiva del municipio de Tame- departamento de Arauca”. Convenio financiado con el crédito de \$ 5.000.000.000 adquirido con el Banco Agrario de Colombia.

Número radicado del proceso: 80083-0737

Resarcimiento del daño patrimonial
\$7.743.850.870

Entidad afectada: Ministerio de Minas y Energía

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Atlántico

Resumen: Irregularidades en la ejecución de los contratos 4112000049, 4113000321, 4113000320, 4113000322, 4113000478, 4113000478, 4113000477 y 4113000321, celebrados para la ejecución del Programa de Normalización de Redes Eléctricas, cuyo plazo se encontraba vencido sin que las obras se hubieran ejecutado pese a los anticipos entregados a los contratistas. Dentro del proceso se verificó que en algunos de los contratos las obras fueron realizadas y, en los otros, los recursos fueron reintegrados al Ministerio de Minas, por parte de los contratistas.

Número radicado del proceso: PRF- 1795

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.251.568.259

Entidad afectada: Ministerio de Vivienda

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar

Resumen: El municipio de Magangué realizó gestión para contratar el Operador con Inversión que llevaría a cabo la gestión, financiación, diseño, reposición, rehabilitación, expansión, operación, y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias del municipio de Magangué, departamento de Bolívar, proceso que finalizó el 6 de diciembre de 2007 con la suscripción del Contrato de Operación con Inversión 098 con la empresa Aguas Kapital S.A. E.S.P. Los recursos destinados a este proyecto fueron declarados un detrimento patrimonial al Estado, por cuanto se construyeron las obras

contratadas con deficiencias técnicas por indebida planeación.

Número radicado del proceso: PRF- 1887

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$779.121.354

Entidad afectada: Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar

Resumen: Irregularidades en la ejecución del Contrato Interadministrativo sin número de 23 de junio de 2011, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. – Edurbe S.A., cuyo objeto fue la construcción de obras civiles en diferentes sectores de la Localidad No. 2 de ese Distrito con cargo al Presupuesto de Inversiones del Fondo de Desarrollo Local para la vigencia fiscal 2011. Se determinó la falta de ejecución de un porcentaje de 34% de los frentes contratados.

Número radicado del proceso: PRF-2017-00289

Fallo Con Responsabilidad Fiscal \$2.127.441.082

Entidad afectada: Municipio de Tunja

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá

Resumen: Irregularidades en la ejecución del contrato 226 del 27 de mayo de 2009, suscrito entre el Municipio de Tunja y el consorcio WTD-AGUA-COL TUNJA 2018, cuyo objeto fue "suministro, instalación y puesta en marcha de equipos del primer módulo de 120 LPS de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Tunja etapas I y II"; dicho contrato fue objeto de diversas suspensiones, modificaciones y adiciones en tiempo y valor. De acuerdo con el plazo inicialmente pactado, la terminación de la ejecución se había proyectado para el 27 de marzo de 2010, lo cual no se cumplió y finalmente el contrato fue liquidado unilateralmente el 29 de diciembre de 2015, sin que hubiese logrado su objetivo, ya que los equipos y suministros no fueron instalados ni puestos en funcionamiento, motivo por el cual el módulo I de la PTAR de Tunja, no funcionó, a pesar de la inversión cuantiosa de recursos públicos y la ampliación desmedida en el plazo, lo que generó un daño al patrimonio del Estado.

Número radicado del proceso: PRF-801112-2020-37117

Resarcimiento del daño patrimonial
\$379.491.273

Entidad afectada: Municipio de Duitama
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá

Resumen: Irregularidades en la ejecución del contrato cuyo objeto era el Mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas en el Municipio de Duitama - Departamento de Boyacá, suscrito entre el departamento de Boyacá y la Unión Temporal Interventoría Duitama 017. Como consecuencia del control fiscal ejercido, en el proceso se estableció que las obras fueron reparadas por el contratista.

Número radicado del proceso: PRF-2019-00735-2014

Cesación parcial de la acción fiscal por pago – \$477.245.000

Entidad afectada: Universidad de Caldas
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caldas

Resumen: La Universidad de Caldas fue víctima de un fraude cibernético en el cual fueron sustraídos sumas de dinero en transacciones no generadas por la Universidad en una de sus cuentas de ahorros. En el transcurso del proceso de responsabilidad fiscal, una de las aseguradoras vinculada como tercera civilmente responsable, reintegró a la Universidad de Caldas la suma de \$ 477.245.00, por lo cual se cesó la acción fiscal de manera parcial por pago.

Número radicado del proceso: PRF 2017-01240-1930

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$172.984.972

Entidad afectada: Departamento de la Prosperidad Social

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caldas

Resumen: El Departamento de Caldas y el Departamento para la Prosperidad Social invirtieron recursos en la ejecución del proyecto de obra pública Polideportivo de Florencia Samaná, sin una

adecuada planeación en la expedición de los estudios previos del otrosí núm. 4 del convenio 280 de 2009, ni una adecuada supervisión a las obligaciones establecidas en el mismo.

Número radicado del proceso: 2017-01253

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$8.490.025.012

Entidad afectada: Instituto Municipal de Obras Civiles

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá

Resumen: Irregularidades relacionadas con el Contrato No.126 de 2010 celebrado entre el Instituto Municipal de Obras Civiles (IMOC) de Florencia Caquetá y Chamat Ingenieros LTDA, para elaboración de los estudios, diseños y construcción parcial del sistema de alcantarillado y optimización del sistema de acueducto del municipio de Florencia, en el cual se evidenció que el contratista no cumplió con la ejecución de estudios y diseños previos, pues la entrega de estos se realizó solo parcial y extemporáneamente y lo entregado nunca tuvo la aprobación del contratante ni del supervisor.

De igual manera, en la fase de construcción se verificaron faltantes de obra y obras no funcionales. En cuanto a las PTAR contratadas, no se encuentran en funcionamiento, por cuanto a pesar de que no se cumplieron las obligaciones contractuales se autorizó el pago en favor del contratista en claro desmedro del patrimonio público.

Número radicado del proceso: 2019-00659

Resarcimiento del daño patrimonial
\$118.861.567

Entidad afectada: Ministerio del Interior y Justicia

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá

Resumen: Irregularidades en el convenio de asociación 935 del 28 de marzo de 2017 con la organización nacional de los pueblos indígenas de la amazonia colombiana OPIAC. De acuerdo con la revisión de las actividades que debía cumplir la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC, se evidenció la inexistencia de soportes en algunas de ellas,

que permitieran inferir su cumplimiento y ejecución, las cuales fueron avaladas y canceladas por el Ministerio del Interior.

Por tal razón, se estableció la existencia de un daño patrimonial, correspondiente al valor pagado por el Ministerio del Interior a la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana - OPIAC, por actividades no desarrolladas en algunas órdenes de prestación de servicios. El resarcimiento pleno del daño fue verificado y avalado en Grado de Consulta.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00003
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.395.056.782
Entidad afectada: Departamento de Casanare
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Casanare

Resumen: Se estableció el daño al patrimonio público originado del Contrato de Obra Pública No. 0332 de 2011, cuyo objeto consistió en la construcción de aulas, restaurante escolar, biblioteca, batería sanitaria y área administrativa para la IE la Turua - sede primaria del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, encontrando que la obra estaba abandonada, en estado de deterioro a causa de deficiencias en los procesos de planeación y seguimiento a la ejecución contractual, por parte de la supervisión e interventoría.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00606
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$882.727.697
Entidad afectada: Departamento de Casanare
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Casanare

Resumen: Se estableció daño al patrimonio público en razón a que se invirtieron recursos públicos en la construcción de una obra que no se culminó, se presentó incumplimiento del contrato, ausencia de amortización de los recursos entregados a título de anticipo entregados con ocasión de la ejecución del Convenio interadministrativo No. 0053 de 06 de Octubre de 2010, cuyo objeto era llevar a cabo la "construcción del sistema de acueducto por gravedad de la vereda Agua linda del Municipio de Pore Departamento de Casanare".

Número radicado del proceso: PRF-2017-00882
Fallo Con Responsabilidad Fiscal \$844.581.658
Entidad afectada: Departamento de Casanare-Municipio de Villanueva
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Casanare

Resumen: Se falló con responsabilidad fiscal al establecer el incumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo No. 054 de 2010 suscrito entre el Departamento de Casanare y el Municipio de Villanueva del cual se derivó el Convenio No. 011 de 2010 suscrito entre el Municipio de Villanueva y la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva ESPAVI S.A ESP, que tenía como finalidad la Construcción y readecuación del sistema de acueducto del corregimiento de Caribayona, obra que no está en funcionamiento.

Número radicado del proceso: PRF-80193-2020-37154
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$763.027.068
Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cauca

Resumen: Irregularidades relacionadas con fraude realizado por un ex empleado de la tesorería de la sede Cauca de ASMED, quien con soportes fraudulentos logró que se autorizaran pagos de bienes y/o servicios que no fueron recibidos por la entidad.

Número radicado del proceso: PRF-2019-01199
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$412.646.299
Entidad afectada: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a la víctimas - Municipio de Morales
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cauca

Resumen: Irregularidades en el contrato de obra F-14-003-2015, cuyo objeto fue la construcción de un albergue en la vereda el Guabal, municipio de Morales. El detrimento de los recursos públicos se concretó en los graves daños de la construcción y su inminente riesgo de colapso, producto de la

ausencia del estudio geotécnico que exige el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10, razón por la cual en el caso concreto no cumplió con el fin social de atención integral a las víctimas del conflicto armado interno y población vulnerable del Municipio de Morales (Cauca).

Número radicado del proceso: 21-04-1100

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$8.804.188.792

Entidad afectada: Municipio de Chiriguana

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cesar

Resumen: Daño patrimonial causado por la no funcionalidad de las obras de "Ampliación y Optimización de la Red de Recolección del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Segunda Etapa", acordadas en el Contrato de Obra No.164 del 23 de agosto del 2010, celebrado entre el municipio de Chiriguaná y la Unión Temporal Alcantarillado Chiriguaná 2010. Los dineros transferidos al contratista se ejecutaron, pero, a pesar de que el contrato se encuentra terminado, según acta de recibo final del 24 de febrero de 2012, las obras realizadas no son funcionales.

Número radicado del proceso: 21-05-1106

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.289.131.208

Entidad afectada: Dusakawi EPS-I

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cesar

Resumen: Irregularidades en la ejecución de los contratos de suministros celebrados por la Dusakawi EPS-I y la Comercializadora Shaya, al no acreditar su cumplimiento o ejecución y no contar con la documentación suficiente para establecer el gasto y recibo a satisfacción, facturas, necesidad del servicio, entrada y salida al almacén.

Número radicado del proceso: PRF-2017-01292-21-08-1111

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$866.258.668

Entidad afectada: Ejército Nacional

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cesar

Resumen: Irregularidades evidenciadas en el Contrato No.086- BASPC10-2014 del 22 de septiembre de 2014, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Batallón de Servicios No. 10 y Apoyo para el Combate No. 10 "Cacique Upare" y la Ferretería Pintemos, para el suministro de materiales de construcción en la adecuación del cerramiento del Cantón Militar Décima Brigada Blindada, encontrando una diferencia entre lo pagado y lo realmente ejecutado por concepto de los materiales utilizados en la obra.

Número radicado del proceso: PRF-80273-2020-38129

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$22.541.949.503

Entidad afectada: Hospital San Francisco de Asís

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Chocó

Resumen: La agente especial liquidadora de la ESE Hospital Departamental San Francisco de Asís en liquidación, no realizó las gestiones que le correspondían para lograr el pago de una acreencia reclamada a Caprecom por la prestación de servicios de salud, toda vez que no entregó la documentación requerida por la deudora en liquidación para demostrar la existencia de la acreencia lo que condujo a que se rechazara en su totalidad, evitando de esta manera su recuperación lo que implicó una merma de los recursos asignados al ente territorial.

Número radicado del proceso: PRF-80233-064-1168

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$3.858.792.146

Entidad afectada: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CSV

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba

Resumen: Irregularidades en la etapa previa y de planeación del Convenio Interadministrativo No. 048 de 09 de diciembre de 2010, suscrito entre la CSV y el municipio de Ciénaga de Oro, departamento de Córdoba, cuyo objeto fue apoyar financieramente la ejecución de las obras correspondientes al proyecto denominado "Construcción de la primera etapa del relleno sanitario,

corregimiento Cantagallo, Municipio de Ciénaga de Oro, Departamento de Córdoba”, ya que en la etapa de planeación no se tuvieron en cuenta circunstancias que a la postre afectaron la ejecución del contrato, pues las potenciales afectaciones a la comunidad motivaron la interposición de acciones judiciales que condujeron a la suspensión de la obra, ocasionando el detrimento patrimonial representado en el valor del anticipo entregado.

Número radicado del proceso: PRF-2017-01144

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.335.597.282

Entidad afectada: Departamento Del Guainía

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Guainía

Resumen: Irregularidades encontradas en la ejecución de la obra para la construcción del sistema de acueducto y alcantarillado en la localidad de La Unión corregimiento de Barrancominas departamento de Guainía, ya que se acreditó que ni los ordenadores del gasto, ni la supervisión ni la interventoría ni el contratista desplegaron la conducta diligente y coordinada que hubiera permitido llevar a feliz término la obra, y en su lugar la misma se encuentra deteriorada, no ha sido concluida y no se encuentra en funcionamiento, lo que ocasionó el detrimento patrimonial representado en los recursos invertidos.

Número radicado del proceso: PRF-2017-01146

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.186.673.959

Entidad afectada: Gobernación del Guainía

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Guainía

Resumen: El Departamento de Guainía para la vigencia de 2013 celebró, el contrato de obra pública No. 068 de 2013 con la Unión Temporal CAM, cuyo objeto consistió en la “construcción del sistema de acueducto en la localidad de Pueblo Nuevo, corregimiento de Barrancominas, departamento de Guainía, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso de selección licitación pública no. 15 de 2012”. Verificadas las obras ejecutadas con las contratadas se pudo establecer que lo desarrollado en el contrato no se

ajustó al querer de la administración, ante lo cual tales productos ejecutados no beneficiaron efectivamente a la comunidad a quien iba dirigido el sistema de acueducto, razón por la cual se determinó la existencia del detrimento patrimonial.

Número radicado del proceso: PRF-2017-01148

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.019.529.915

Entidad afectada: Gobernación del Guainía

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Guainía

Resumen: El Departamento de Guainía ejecutó para la vigencia de 2013, el contrato de obra pública No. 070 de 2013, suscrito con el Consorcio Carpintero 2013, cuyo objeto consistió en la “construcción del sistema de acueducto en la localidad de Carpintero, corregimiento de Barrancominas, departamento del Guainía, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso de selección licitación pública LP-SPD-OP No. 13 de 2012”. Verificadas las obras ejecutadas se estableció que las mismas no se ajustaron a lo contratado, razón por la cual no beneficiaron efectivamente a la comunidad a quien iba dirigido el sistema de acueducto, por tanto, se determinó la existencia del detrimento patrimonial.

Número radicado del proceso: PRF-2018-0759

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$685.920.850

Entidad afectada: ESE Hospital del Perpetuo Socorro del Municipio de Villavieja – Huila

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Huila

Resumen: Irregularidades en el Contrato de obra No. 001 de 2012 - ESE Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja. La obra de la primera fase de la ESE del área de urgencias está abandonada y no está funcionando. Se profirió Fallo Con Responsabilidad Fiscal por la totalidad de los recursos invertidos en la ejecución del contrato 001 de 2012, por no prestar el servicio a la comunidad, por encontrarse lo construido en estado de abandono y en deterioro progresivo, no cuenta con acceso a la misma e, igualmente, sin los servicios públicos básicos como son energía eléctrica, acueducto y

alcantarillado; adicionalmente, el edificio no se encuentra en funcionamiento, por lo tanto, no se está cumpliendo a cabalidad lo planteado en el objetivo general del proyecto.

Número radicado del proceso: 26-01-0532
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$118.072.846
Entidad afectada: Municipio de Villanueva
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira

Resumen: Irregularidades en la ejecución del Proyecto de vivienda de interés social rural denominado "Las Flores, Las Mesas, Los Zonjone" del municipio de Villanueva. Del análisis de las bases de datos del Banco Agrario de Colombia, se estableció la diferencia resultante de comparar el porcentaje de los recursos desembolsados para cada proyecto con el porcentaje de avance en ejecución, generando valores pendientes de amortizar.

Número radicado del proceso: 2018-00228
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$12.475.568.775
Entidad afectada: Ecopetrol
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Resumen: Irregularidades relacionadas con saldos no ejecutados y no reintegrados por el contratista, en desarrollo del convenio celebrado para aunar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida y apoyo del desarrollo de la población del área de influencia de Ecopetrol en los municipios del Departamento del Meta, equivalentes al 84% de incumplimiento del objeto pactado, por lo cual se profirió fallo con responsabilidad.

Número radicado del proceso: 2020-00240
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.506.454.208
Entidad afectada: Ecopetrol
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Meta

Resumen: Irregularidades en el contrato ma-0033425 de 09 dic de 2013, cuyo objeto es la construcción, montaje y puesta en marcha de facilidades de superficie del piloto de inyección de aire para el campo Chichimene. Se evidenciaron

falencias en la custodia de los equipos compresores adquiridos por Ecopetrol con destino al piloto de inyección de aire los cuales fueron recibidos en agosto de 2014.

Número radicado del proceso: 801112-2020-38106
Resarcimiento del daño patrimonial \$3.810.823.530
Entidad afectada: Empresa de Servicios Públicos del Meta - Edesa S.A. ESP
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Meta

Resumen: Se investigaron las irregularidades acaecidas en la ejecución del contrato de obra mediante el cual se ejecutó el Proyecto para la construcción sistema de acueducto por gravedad en la inspección de Veracruz municipio de Cumaral, Meta ya que se encontró falta de operatividad, mantenimiento y efectivo funcionamiento de la PTAP construida en la inspección de Veracruz, pese a que la obra estaba terminada, lo cual afectaba el adecuado funcionamiento del sistema de acueducto, y no garantizaba la potabilización del agua, deficiencias técnicas que ponían en riesgo su estabilidad y vida útil. Mediante prueba técnica, en el proceso se logró demostrar que los hechos que dieron origen al mismo fueron corregidos y superados por el contratista, cumpliéndose con la finalidad para la cual la obra fue contratada.

Número radicado del proceso: 2018-00505
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$412.250.894
Entidad afectada: Municipio de Imues
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Nariño

Resumen: Irregularidades en la ejecución del Contrato de obra de fecha 09 de agosto de 2013, el cual tenía como objeto el Mejoramiento y Mantenimiento de la vía Imués - Llano de Flores. En la investigación se probaron los daños en la estructura del pavimento, la cual colapsó.

Número radicado del proceso: 2018-00316
Fallo con Responsabilidad Fiscal \$333.675.942
Entidad afectada: Municipio de el Rosario

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Nariño

Resumen: Se estableció responsabilidad fiscal derivada de la construcción del CDI Esmeraldas, por cuanto se permitió dicha obra en un área con alto riesgo para los infantes, al encontrarse cerca la estación de combustible, por debajo de los límites normativos permitidos; con el agravante de riesgos en su acceso y estabilidad; lo que impidió su utilización y generó un daño patrimonial al Estado.

Número radicado del proceso: PRF-2017-00740

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$101.027.148

Entidad afectada: Municipio de Cúcuta

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander

Resumen: Irregularidades en el Contrato No. 222 de 2015, celebrado entre el Municipio de Cúcuta y la Corporación Proyecto Ser Humano, por un valor de cinco mil novecientos noventa y nueve millones quinientos veinte mil pesos (\$5.999.520.000), y cuyo objeto era "garantizar la continuidad del servicio educativo para jóvenes y adultos, mediante la modalidad de ciclos lectivos especiales integrados dos, tres, cuatro, cinco y seis (CLEI 2, 3, 4, 5 y 6) con el modelo educativo "Proyecto Ser Humano" para jóvenes y adultos implementando la metodología en el Municipio de San José de Cúcuta". Se logró establecer detrimento patrimonial en atención al pago de recursos por parte del Municipio al Contratista sin aplicar el correspondiente descuento por haberse superado el índice establecido para población beneficiaria desertora.

Número radicado del proceso: 2017-00496

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$268.536.677

Entidad afectada: Municipio de Puerto Asís

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo

Resumen: El municipio de Puerto Asís y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de ese ente territorial celebraron el Convenio 056 de 2012 por \$216.150.686. A su vez, la Empresa celebró el contrato de obra 015 de 2012 para la "Reposición del alcantarillado sanitario de los ba-

rrios San Fernando y Luis Carlos Galán". La Contraloría detectó deficiencias en la planeación del contrato, que dieron al traste con la utilización de la obra, pues no se encuentra en funcionamiento ya que no existen usuarios conectados al tramo de alcantarillado construido.

Número radicado del proceso: 2017-00913

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$353.217.908

Entidad afectada: Municipio de Dosquebradas

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda

Resumen: Incumplimiento de varias cláusulas (plazo de ejecución, disposición final de residuos especiales - escombros), en la ejecución del Convenio de Asociación 740 de 2016, suscrito entre el municipio de Dosquebradas y la Cooperativa Multiactiva de Recicladores del Eje Cafetero y Norte del Valle - CORECV.

Número radicado del proceso: 2019-00023

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$181.127.849

Entidad afectada: Municipio de Dosquebradas

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda

Resumen: En el Convenio de Asociación 619 de 2017, suscrito con la Asociación de Gestión y Cooperación para el Desarrollo, con el objeto de realizar mantenimiento y manejo de sistemas sépticos en el área rural del municipio de Dosquebradas; se evidenció pagos sin soportes y un mayor valor pagado en los mantenimientos.

Número radicado del proceso: PRF-2017-00471

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$185.314.564

Entidad afectada: Infotep (Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia)

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés

Resumen: En la vigencia 2014, el Infotep celebró los contratos No.156 (planos y diseños), 162 (obra) y 174 (Interventoría), todos concernientes a la adecuación del gimnasio de la institución educativa, no obstante, como consecuencia de irregularidades

acaecidas en la ejecución, se evidenciaron obras inconclusas, a pesar de haberse desembolsado todo el valor de los contratos a los contratistas.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00712

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$153.592.462

Entidad afectada: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés Providencia y Sata Catalina (Coralina)

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés

Resumen: Irregularidades respecto de la utilidad de los productos del Convenio de Asociación N°. 007 del 22 de octubre del 2014, aportes desembolsados con ocasión de la celebración y posterior ejecución de este, cuyo objeto era aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para realizar la evaluación, ajuste y actualización de planes de manejo de áreas protegidas administradas por Coralina.

Número radicado del proceso: PRF-2018-00023

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$437.403.377

Entidad afectada: Gobernación Departamental San Andrés Islas

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés

Resumen: Irregularidades en ejecución del contrato N° 1291 de 2013, suscrito entre la Gobernación del Departamento de San Andrés y el Consorcio Insular, cuyo objeto era la construcción y adecuación de la infraestructura del Centro de Desarrollo Integral San Francisco Javier para atención a la primera infancia de los niños y niñas de la Isla. La obra se encuentra inutilizada.

Número radicado del proceso: PRF-80682-2020-37214

Resarcimiento del daño patrimonial \$401.628.255

Entidad afectada: Municipio de Barrancabermeja D.E.P.B.I.T. - Santander

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Santander

Resumen: Irregularidades en el convenio de co-

laboración 0871 001 celebrado entre Fundesmag y el Municipio de Barrancabermeja, relacionadas con el funcionamiento de las instalaciones del centro del adulto mayor construido y dotado por ECOPETROL. En el proceso se verificó el resarcimiento del daño patrimonial investigado.

Número radicado del proceso: PRF-2019-01045

Resarcimiento del daño patrimonial \$801.800.302

Entidad afectada: Departamento de Santander

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Santander

Resumen: Irregularidades en el convenio interadministrativo No. 2375 de 2011 suscrito entre el Departamento de Santander y la empresa de servicios públicos de Barichara E.S.P., por falta de seguimiento y control a los procesos que intervienen en la depuración de las aguas residuales que llegan a la PTAR para su tratamiento, no cumple con la función específica de remover y depurar las aguas servidas de origen Municipal. En el proceso se estableció el resarcimiento del detrimento patrimonial investigado.

Número radicado del proceso: PRF-2017-01174

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$595.930.105

Entidad afectada: Municipio de Coveñas

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Sucre

Resumen: Como resultado de la revisión al contrato 008-2013 celebrado para el suministro y puesta en marcha sistema agua potable, se estableció que el mismo no está en funcionamiento, es decir, el sistema de suavización de agua para remoción de dureza no está en servicio, la calidad del agua mantiene niveles altos de dureza y, por lo tanto, no es óptima.

Número radicado del proceso: PRF-80703-2021-39249

Resarcimiento del daño patrimonial \$551.300.218

Entidad afectada: Aguas de Sucre SA ESP

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Sucre

Resumen: Irregularidades en el Contrato LP-ADS-002-11-2015, cuyo objeto fue la optimización y ampliación del sistema de acueducto regional de Bosa Navarro y las veredas de Guayacanes en Sampués -Sucre. Se evidenció que el tanque de 400 metros cúbicos colapsó dejando sin funcionalidad lo ejecutado. Aguas de Sucre construyó de nuevo el tanque sin costo adicional.

Número radicado del proceso: PRF-80733-2020-37211

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$4.024.610.122

Entidad afectada: Departamento del Tolima

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada del Tolima

Resumen: La Secretaría de Salud Departamental del Tolima, durante las vigencias 2015 y 2016 pagó \$10.309.385 069 a la Fundación Vida y Salud Solidaria Fundasalud, con recursos del SGP Salud- atención a la población pobre y vulnerable del Tolima no cubierta con subsidio a la demanda y complementaria del POS SGP-Salud, por concepto de la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, monto respecto del cual Fundasalud, giró cheques por la suma de \$2.944.118.597, para el suministro de medicamentos que fueron registrados en su contabilidad como pagos realizados a la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores Asociados El Zar "Coomultazar", sin que existieran soportes de compra, pues al verificar los libros auxiliares de bancos de Fundasalud, se evidenció que los mismos fueron cobrados por diferentes personas naturales, que no tuvieron relación con la operación económica entre Fundasalud y Coomultazar, configurándose un daño patrimonial al Estado.

Número radicado del proceso: PRF-2019-01154

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.242.877.808

Entidad afectada: Coldeportes (Municipio de Prado)

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Tolima

Resumen: Los hechos se originan en la ejecución del contrato de obra pública No. 106 de 6 de mayo de 2013, cuyo objeto fue la construcción de la villa

Olímpica del Municipio de Prado- Tolima, que incluía polideportivo cubierto, gimnasio y cancha de voleibol, entre otros. Esta obra fue entregada a la administración Municipal el 30 de mayo de 2014; Sin embargo, la administración municipal del periodo 2016 al 2019, dejó la obra en total abandono, causando su deterioro, por lo cual este escenario deportivo no está siendo utilizado por la comunidad, de tal forma que no generó ningún impacto social ni económico para el Municipio de Prado-Tolima.

Número radicado del proceso: PRF-2018-01103

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$1.478.267.559

Entidad afectada: Corporación Autónoma Regional del Tolima

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Tolima

Resumen: Se investigaron hechos relacionados con la prescripción de la acción de cobro del proceso coactivo adelantado respecto a las sanciones impuestas por el daño ambiental causado en el ejercicio ilegal de minería en el municipio de Ataco Tolima.

Número radicado del proceso: PRF-2017-00754

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$497.126.487

Entidad afectada: Distrito de Buenaventura

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Valle

Resumen: Irregularidades la ejecución del Contrato No. SAAB-028-2011, celebrado para la renovación redes de acueducto en el distrito de Buenaventura, el cual no ha sido Liquidado ni la obra recibida a satisfacción por no cumplir con los requerimientos técnicos del objeto contractual. En el proceso se constató que las obras se encuentran sin terminar, existiendo frentes no ejecutados correspondientes a los Barrios Miramar, Bellavista II y Oriente, y frentes ejecutados con no conformidades.

Número radicado del proceso: PRF-2018-01221

Fallo con Responsabilidad Fiscal \$802.807.354

Entidad afectada: Departamento de Vaupés

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés

Resumen: Irregularidades en la planeación y ejecu-

ción del convenio No. 0037 de 2012 puesto que el objeto contractual pactado difiere sustancialmente en los productos. Se estableció detrimento patrimonial por indebida planeación, dado que el objetivo del proyecto presentado ante el OCAD, tenía como finalidad realizar el Estudio y diagnóstico de Impacto Ambiental, Estudio de alternativas para el paso de carga, vehículos de transporte fluvial y terrestre y un estudio etnocultural y de potencial ecoturístico, esto como parte integral del perfil del proyecto vía multimodal del Rio Vaupés entre “San Jose del Guaviare-Calamar-Mitú-Yavarate” sin que exista coherencia con el proyecto aprobado y viabilizado por el OCAD Región Llanos, presentando diferencias sustanciales entre lo aprobado en el OCAD y lo contratado por el departamento de Vaupés.

Número radicado del proceso: PRF-2017-00460
Fallo con Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento parcial \$351.268.937
Entidad afectada: Departamento de Vaupés
Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés

Resumen: El departamento de Vaupés celebró los contratos 331 de 2010, 248 de 2011, 288 de 2013 y 055 de 2015, con el fin de adquirir equipos y elementos con destino al laboratorio de salud pública, pero a la fecha no se han usado, generando en algunos la expiración de vida útil, así lo indican los contratos suscritos, ejecutados y liquidados, cuyos bienes fueron verificadas por la CGR, pero su finalidad no se ha cumplido.

Casos de impacto en materia de cobro coactivo – recaudo

(Fuente: Reporte dependencias responsables)

Unidad de Cobro Coactivo de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal IJ y CC

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-097
 Cuantía recaudo: \$73.383.287.587
 Entidad afectada: Aeronáutica Civil
 Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-095
 Cuantía recaudo: \$7.970.865.411
 Entidad afectada: Municipio de Florencia-Caqueta
 Origen del título: Fallo con responsabilidad Fiscal.

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-068
 Cuantía recaudo: \$7.069.937.745
 Entidad afectada: Ministerio del Deporte
 Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 1 – Proceso No. DCC1-083
 Cuantía recaudo: \$ 287.254.998
 Entidad afectada: Ministerio del Trabajo
 Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. DCC2-056
 Cuantía recaudo: \$187.227.565.261
 Entidad afectada: Ministerio de Minas y Energía
 Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2 – Proceso No. DCC2-070
 Cuantía recaudo: \$1.805.751.108
 Entidad afectada: Municipio de Ibagué e Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI.
 Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Gerencias Departamentales Colegiadas

Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia – Proceso No. COAC-2019-00140
 Cuantía recaudo: \$1.328.846.362
 Entidad afectada: ECOPETROL
 Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Arauca – Proceso No. COAC- 2016-00276
 Cuantía recaudo: \$125.550.005
 Entidad afectada: Departamento de Arauca
 Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar –
Proceso No. PCC- 770
Cuantía recaudo: \$125.550.005
Entidad afectada: Distrito de Cartagena de Indias
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Casanare
– Proceso No. PCC 522
Cuantía recaudo: \$882.727.697
Entidad afectada: Departamento de Casanare
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Casanare
– Proceso No. PCC 516
Cuantía recaudo: \$202.054.714,78
Entidad afectada: Departamento de Casanare
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Cauca –
Proceso No. PCC 751
Cuantía recaudo: \$121.692.186
Entidad afectada: Departamento del Cauca - Regalías
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Cesar –
Proceso No. PCC 80205-266-1-1599
Cuantía recaudo: \$345.154.162
Entidad afectada: Municipio de Aguachica
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba –
Proceso No. PCC 512
Cuantía recaudo: \$3.717.429.509
Entidad afectada: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba –
Proceso No. PCC 503
Cuantía recaudo: \$178.723.264
Entidad afectada: Municipio de Puerto Libertador
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare
– Proceso No. COAC-80955-266-01-2022-00001
Cuantía recaudo: \$152.904.000

Entidad afectada: Departamento del Guaviare
Origen del título: Fallo Con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Huila –
Proceso No. COAC-2020-00002
Cuantía recaudo: \$350.601.654
Entidad afectada: Municipio de Neiva
Origen del título: Fallo Con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo
– Proceso No. PCC-80865-005-2022
Cuantía recaudo: \$95.903.311
Entidad afectada: Departamento del Putumayo
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Quindío –
Proceso No. COAC-2014-00460-573
Cuantía recaudo: \$1.720.479.678
Entidad afectada: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda
– Proceso No. COAC-2022-00172
Cuantía recaudo: \$361.425.547
Entidad afectada: Municipio de Dosquebradas
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés – Proceso No. COAC 2023-00024
Cuantía recaudo: \$99.310.567,04
Entidad afectada: Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Santander
– Proceso No. PCC - 931
Cuantía recaudo: \$436.872.246
Entidad afectada: Departamento de Santander
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Valle –
Proceso No. PCC - 2022-014
Cuantía recaudo: \$481.006.845
Entidad afectada: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Vaupés –
Proceso No. COAC 2022 0147
Cuantía recaudo: \$266.747.478
Entidad afectada: Departamento del Vaupés
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Vichada –
Proceso No. SAE 2019-00096
Cuantía recaudo: \$93.664.937
Entidad afectada: Departamento de Vichada
Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Capítulo 6

Sala fiscal y sancionatoria

Generalidades de la gestión

La Sala Fiscal y Sancionatoria, a la luz de la normatividad vigente⁴ tiene como principales funciones las de fungir como segunda instancia en los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo; la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción; y el Grupo Interno para la Responsabilidad Fiscal de la Unidad de Seguimiento a los recursos de Regalías; decisiones que se adoptan en los procesos de mayor impacto nacional. A su vez, de los procesos administrativos sancionatorios fiscales, que cursan en las delegadas Sectoriales e Intersectoriales, como en las Gerencias Colegiadas Departamentales.

De conformidad con la Resolución Organizacional No. OGZ-828-2023, por medio de la cual se actualizó la reglamentación del funcionamiento de la Sala Fiscal y Sancionatoria, las decisiones de la Sala Fiscal y Sancionatoria dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal son adoptadas de manera colegiada en Sala de Decisión por regla general y de manera unitaria, aquellas de trámite. Son adoptadas en Sala Plena las decisiones que, por trascendencia nacional, importancia jurídica o cambio de precedente, la mayoría de los Contralores Delegados Intersectoriales de la Sala Fiscal y Sancionatoria lo estimen pertinente.

Ahora bien, con ocasión de la adopción del Plan Estratégico Institucional para el periodo constitucional 2022 - 2026, con el cual se formalizó la política institucional para la vigilancia y control fiscal

⁴ Artículo 5 del Decreto Ley 405 de 2020, por medio del cual se adicionó el artículo 42E al Decreto Ley 267 de 2000.

de la Contraloría General de la República - CGR, se establecieron como objetivos estratégicos 3 "Adelantar los procesos misionales con el fin de obtener el resarcimiento del daño al patrimonio público de manera oportuna" y 4 "Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoques diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización los derechos de las personas".

Dentro de los productos asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos antes citados y propuestos en el marco de las actividades del Plan de Acción 2023, se estableció la Relatoría en materia de Responsabilidad Fiscal y Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal, así como la actualización de los procesos y procedimientos de los procesos en los cuales participa la Sala Fiscal y Sancionatoria.

Implementación relatoría

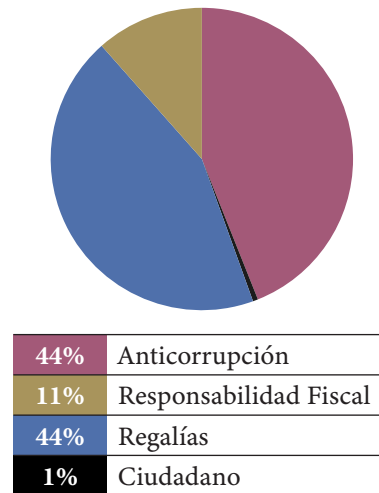
La relatoría, es un proceso de organización y sistematización de las principales decisiones que se adopten en el marco de los procesos de responsabilidad fiscal y los procesos administrativos sancionatorios fiscales que adelantan las distintas dependencias que conforman la Contraloría General de la República. Su función principal es proporcionar una fuente de consulta confiable y actualizada sobre las decisiones y la interpretación jurídica adoptada por la entidad en los diferentes casos que en sede de sus competencias son resueltos.

La Sala Fiscal y Sancionatoria se encuentra adelantando todos los procesos necesarios, de conformidad con las actividades propuestas en el Plan de Acción para contar con una Relatoría efectiva y de calidad, que promueva la coherencia institucional y facilite el acceso a la información relevante al público en general.

Resultados de la gestión de procesos de responsabilidad fiscal en segunda instancia

Durante el 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, la Sala Fiscal y Sancionatoria recibió para trámite un total de 182 decisiones adoptadas en procesos de responsabilidad fiscal de primera instancia. El origen de estas decisiones se distribuye de la siguiente manera, como lo muestra el Gráfico 14; 80 de ellas provenientes de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción; 80 del Grupo Interno para los Recursos del Sistema General de Regalías; 21 de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal; y la restante directamente de un ciudadano.

Gráfico 14
Trámite de Segunda Instancia por dependencia remitente

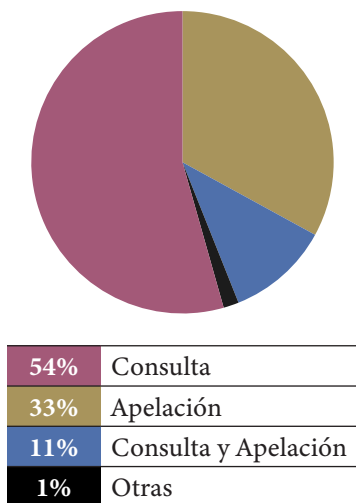


Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2022-2023. Junio 1 de 2023.

Los actos administrativos objeto de conocimiento y pronunciamiento por parte de esta Sala, se discriminan así: 99 equivalente al 54% en revisión en sede de consulta bien por cesación de la acción fiscal, archivos parciales o totales y, fallos con y sin responsabilidad fiscal en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000; 60 equivalente al 32% en apelación de autos de pruebas, nulidad,

medidas cautelares y fallos con responsabilidad fiscal; 20 equivalente al 11%, que correspondieron a consulta y apelación de fallos con y sin responsabilidad fiscal; y, 3 procesos nominados como otros trámites, tales como correcciones y queja que corresponden al 2%. Esta información se detalla en el Gráfico 15, en términos porcentuales, en el que se precisa el trámite que surtió el tipo de decisión.

Gráfico 15
Trámite que se surtió en la Sala Fiscal y Sancionatoria

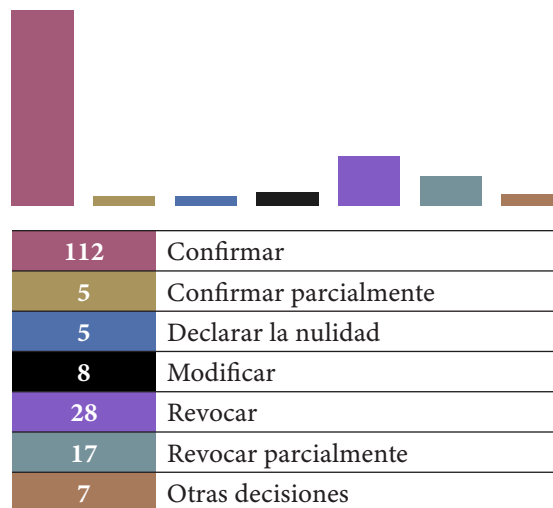


Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2022-2023. Junio 1 de 2023.

En relación con las decisiones que tomó en este periodo la Sala, en el 62% se confirmó lo dispuesto por el funcionario de conocimiento, en el 15% se procedió a revocar, en el 9% se revocó parcialmente, en el 4% se modificó la decisión de primera instancia, en el 3% se declaró la nulidad, en el 3% se confirmó parcialmente y en el 4% restante se adoptaron otro tipo de decisiones tales como decretar la prescripción, no reponer, corregir o rechazar, como se evidencia en el Gráfico 16.

Los fallos con responsabilidad fiscal que fueron objeto de conocimiento y decisión en el periodo informado, los cuales fueron confirmados por esta instancia superior, correspondieron a un total de \$133.062.440.243,17.

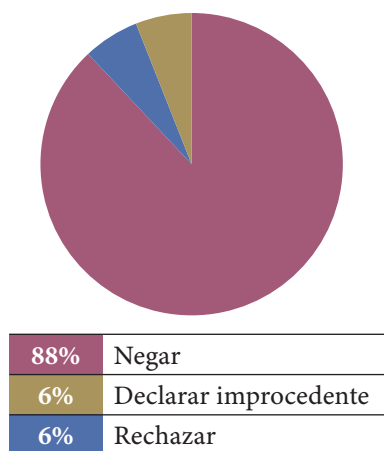
Gráfico 16
Sentido de las decisiones adoptadas por esta Dependencia



Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2022-2023. Junio 1 de 2023.

También es de resaltar, que en atención a lo dispuesto en el artículo 93 del CPACA, en el periodo se tramitaron 17 solicitudes de revocatorias directas sobre los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, de las cuales se negaron 15 (88%), 1 fue rechazada (6%) y la restante fue declarada improcedente (6%), tal como se evidencia en el Gráfico 17.

Gráfico 17
Revocatorias

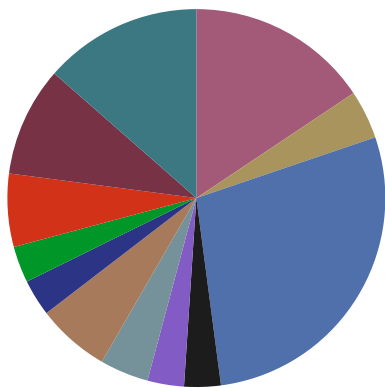


Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2022-2023. Junio 1 de 2023.

Resultados procesos administrativos sancionatorios fiscales

En el periodo, se recibieron un total de 96 Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, con la finalidad de resolver los recursos de apelación respecto de las decisiones mediante las cuales se impuso sanción de multa, provenientes de las diferentes dependencias de la CGR, nivel central y descentralizado. El origen de estas decisiones se distribuye de la siguiente manera como lo muestra el Gráfico 18.

Gráfico 18
Trámite de Segunda Instancia por dependencia remitente

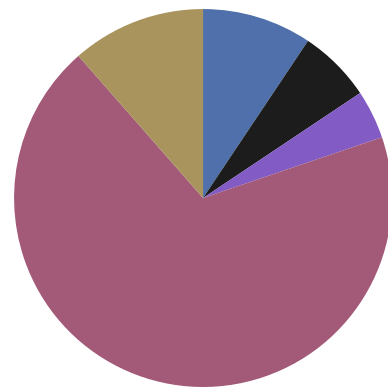


16	Antioquia
4	Boyacá
28	Caquetá
3	Casanare
3	Cauca
4	Cesar
6	Chocó
3	Risaralda
3	San Andrés
6	Sucre
10	Tolima
14	Otras

Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2022-2023. Junio 1 de 2023.

La Sala Fiscal y Sancionatoria, de manera unipersonal confirmó 66 de las sanciones impuestas equivalentes al 69%, revocó 11 decisiones que equivalen al 12%, ordenó archivar el proceso administrativo en 9 decisiones correspondiente al 9%, declaró la pérdida de competencia en 6 decisiones que equivalen al 6% y, tomó otras decisiones en 4 procesos que equivale al 4%, información que se evidencia porcentualmente como lo muestra el Gráfico 19.

Gráfico 19
Decisiones tomadas en Segunda Instancia en Sede de Apelación – PASF



69	Confirmar
12	Revocar
9	Archivar
6	Declarar pérdida de competencia
4	Otras

Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2022-2023. Junio 1 de 2023.

Las sanciones de multa que fueron objeto de conocimiento en el periodo, y que luego de surtido el trámite correspondiente por esta instancia superior, quedaron en firme y ejecutoriadas, sumaron un total de \$199.248.510, como se evidencia en el Gráfico 20.

Finalmente, la Sala dentro del periodo solo conoció de una solicitud de revocatoria directa elevada con ocasión de un proceso administrativo sancionatorio fiscal, la cual fue resuelta parcialmente favorable.

Gráfico 20
Valores de multa Impuestos por dependencia
Cifras en millones de pesos

Amazonas	13,8	
Antioquia	18,5	
Arauca	4,0	
Atlántico	8,9	
Boyacá	6,8	
Caldas	1,8	
Caquetá	47,8	
Casanare	10,4	
Cauca	3,8	
Cesar	13,1	
Chocó	34,7	
Gestión Pública	5,8	
Guajira	1,1	
San Andrés	1,8	
Sector TIC	12,2	
Sucre	2,7	
Tolima	21,9	

Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2022-2023. Junio 1 de 2023.

Decisiones más relevantes en el periodo

Mediante **Autos Nos. 184 de 13 de diciembre de 2022 y 202 del 27 de diciembre de 2022**, la Sala Fiscal y Sancionatoria dentro del PRF-1901, en sede de consulta y apelación confirmó el fallo con responsabilidad fiscal proferido en contra de los Directores del Departamento Administrativo de Valorización Distrital de Cartagena – VAL y los Gerentes Generales del Edurbe S.A. implicados “respecto de la inclusión en el modelo financiero inicial a la TIR del proyecto del 17,22% de la concesión VAL. 0868804, de los egresos correspondientes a obras complementarias, interventoría de obras complementarias y el 15% otorgado al DAVD para ejecutar la gestión administrativa y gerencial de las obras complementarias, concertadas a través de los otrosíes, adicionales y/o modi-

ficatorios No. 8, 13, 14, 16, 17 y 18, así como en las actas de mayores cantidades en relación con las obras complementarias adicionadas en el otrosí N. 9 suscrita el 10 de octubre de 2008”; actualizó la cuantificación real del daño en la suma de \$5.060.015.625,44; y, entre otros, compulsó copias a las dependencias competentes dentro de la Contraloría General de la República de otros hechos que podrían eventualmente tener incidencia fiscal y que no fueron objeto de estudio en este proceso.

Mediante **Auto No. 031 de 09 de marzo de 2023**, la Sala Fiscal y Sancionatoria dentro del PRF 2018-00074-PRF-005-2018, en sede de consulta y apelación confirmó el fallo con responsabilidad fiscal por \$1.029.286.657, proferido contra directivos de Bioenergy, miembros de su junta directiva y un supervisor contractual, por “el pago de los cánones de arrendamiento de terrenos “El Alcaraván”, “La Cristalina”, “Costa Rica”, “El Molino”, “Santa Catalina”, “Santo Domingo”, “El Caprico 1 y 2” y “San Juanito” por parte de BIONERGY que no fueron utilizados entre los años 2013 y 2015”, así mismo, revocó la modificación efectuada por la instancia de conocimiento respecto a la cuantificación del daño, actualizado en sede de reposición, en la cual disminuyó el valor total del daño patrimonial deduciendo el concepto de IVA.

Mediante **Auto No. 010 de 26 de enero de 2023**, la Sala Fiscal y Sancionatoria dentro del PRF 2018-00152-1948, en sede de consulta y de apelación confirmó el fallo con responsabilidad fiscal por \$82.329.343.591, proferido en contra de los integrantes de las firmas constructora e interventora del proyecto del Aeropuerto del Café (Aerocafé), debido a las falencias en los diseños de los Terraplenes Nos. 8 y 10, pues quedó demostrado que estas estructuras quedaron inestables, en peligro de colapso y que actualmente no le prestan ninguna utilidad al megaproyecto, desestimando así los argumentos de los apelantes y confirmando íntegramente el fallo con responsabilidad fiscal.

Mediante **Auto No. 044 de 26 de abril de 2023**, la Sala Fiscal y Sancionatoria dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00870, en sede de consulta y de apelación confirmó la

responsabilidad fiscal en contra de varios exalcaldes del Municipio de Tunja, de exmiembros de Ecovivienda, del constructor y del interventor del proyecto de viviendas VIP denominado “Estancia del Roble” por “la pérdida de los recursos públicos girados y pagados como subsidio familiar de vivienda por Fonvivienda y complementarios por parte del Departamento de Boyacá al constructor, en razón de las falencias técnicas y estructurales en la construcción de los bloques de apartamentos del proyecto Estancia del Roble, sin el cumplimiento de las condiciones de calidad y habitabilidad contenidas en la ley y en las licencias de urbanismo y construcción otorgadas para ello, que aseguraría el derecho constitucional a la vivienda digna y adecuada de sus beneficiarios”; y, entre otros, ajustó el valor del daño en la suma de \$12.763.111.246,39.

Capítulo 7

Cooperación Nacional e Internacional para la Prevención, Investigación e Incautación de Bienes - UNCOPI

Formulación de políticas, planes y programas en materia de búsqueda de bienes a nivel nacional e internacional

Creación y actualización de documentos necesarios para la operación de los procesos institucionales

De acuerdo con el Plan Estratégico 2022 - 2026 "Una Contraloría con independencia para el cambio", se llevó a cabo la adopción por resolución en el Sistema de Gestión y Control Interno - SIGECI, de los siguientes documentos que venían siendo construidos durante la vigencia 2022, y que resultan pertinentes para la operación de los procesos misionales de la Entidad, a saber:

- El Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca provenientes de otros Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas (ONU) contra la Corrupción, de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de Redes de Recuperación de Activos⁵; propuesto en virtud del principio constitucional de reciprocidad con otros Estados, a efectos de regular por primera vez en la Entidad el desarrollo de actividades para dar adecuado trámite a peticiones de otros Estados,

⁵ <https://prorrogasireci.contraloria.gov.co/CDISC/Entorno/InCopiaNoControlada?codigo=713>

cuando requieran búsqueda de bienes, práctica de medidas cautelares, práctica de pruebas, diligencias de notificación, búsqueda de personas y recepción de versiones libres, como parte de la colaboración entre Estados dentro del marco de las Convenciones de las Naciones Unidas y de la OEA contra la corrupción. Este procedimiento fue adoptado mediante Resolución Reglamentaria Ejecutiva REG-EJE- 0116 del 22 de noviembre de 2022.

- La Guía de Investigación de Información Patrimonial en el Exterior para la Contraloría General de la República⁶; cuya finalidad principal es establecer orientaciones, pautas y recomendaciones de acción sobre aspectos específicos de la investigación de información patrimonial en el exterior en cabeza de investigados y/o responsables fiscales, para promover, apoyar y facilitar solicitudes de cooperación internacional que permitan el intercambio eficiente y efectivo de información tanto estratégica como operativa requerida dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y de Cobro Coactivo para el decreto, práctica y ejecución de medidas cautelares, en busca de lograr el resarcimiento del daño ocasionado al patrimonio público.

La misma fue adoptada mediante Resolución Reglamentaria Ejecutiva REG-EJE-0117 del 09 de diciembre de 2022.

Búsqueda de información para la ubicación de personas, bienes, cuentas, inversiones y otros activos a nivel nacional

Búsqueda de Bienes

El Grupo de Búsqueda de Bienes adscrito a la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes – UNCOPI de la CGR, fue creado mediante la Resolución Organizacional 0724 de 2019 con el

propósito de optimizar el intercambio de información para detectar bienes de personas naturales o jurídicas investigadas o responsabilizadas por daños al patrimonio público, a fin de poder solicitar oportunamente el decreto de medidas cautelares en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo, en pro del eficaz resarcimiento del daño causado al erario.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, se recibieron y atendieron 3.390 solicitudes de información patrimonial como se evidencia en el Cuadro 51.

Cuadro 51
Solicitudes búsqueda de información patrimonial

Ítem / Períodos	1 de junio	1 enero 2023
	2022 a 31 dic.	a 31 mayo
	2022	2023
Solicitudes tramitadas	1703	1687
Total	3.390	

Fuente: UNCOPI - mayo de 2023.

Conforme con las cifras reportadas por la UNCOPI en el aplicativo “si planea control gestión y resultados” – Siplaneacgr, en cumplimiento del Plan de Acción 2022 de la Entidad, durante el primer trimestre de 2022 el Grupo de Búsqueda de Bienes recibió y atendió 654 solicitudes de búsqueda de información, provenientes de las diferentes áreas misionales de la Entidad, mientras que en los primeros tres meses de 2023 se recibieron y atendieron 1.045 solicitudes, es decir el 159,8%, con respecto a las cifras del mismo periodo en el año inmediatamente anterior.

Alianzas estratégicas internacionales

Cooperación Internacional

La búsqueda de Cooperación Internacional se realiza por los mecanismos oficialmente aceptados a nivel internacional, mediante peticiones formales denominadas Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca (Solicitudes de Asistencia

⁶ <https://prorrogasireci.contraloria.gov.co/CDISC/Entorno/InCopiaNoControlada?codigo=718>

Legal Mutua), que en la Convención de la ONU contra la Corrupción están regladas en el Capítulo IV (artículos 43 y siguientes), y en la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA están prescritas en los Capítulos XIV y siguientes, y se deben atender los lineamientos establecidos en cada una de ellas.

Dichos mecanismos se realizan debido a que el proceso de estructuración de las solicitudes de búsqueda de bienes y de información patrimonial en otras jurisdicciones, implica identificar claramente las entidades que hoy en día ostentan la condición de autoridades centrales de cada país, las cuales son competentes para atender las solicitudes de la CGR, en los términos del artículo 46 de la Convención de las Naciones Unidas - ONU Contra la Corrupción - UNCAC, y del artículo XVIII de la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA.

Desde el 1 de junio de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023 la UNCOPI elevó a otros Estados en representación de la CGR, 15 solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca -SAJR-, así (Cuadro 52):

Las Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca - SAJR que se elevaron durante el periodo analizado, se concentraron en tres tipos de trámites, a saber: búsqueda de información patrimonial, con 10 SAJR elevadas (66.67%); seguida de notificaciones con 4 SAJR elevadas (26.67%) y solicitud de poner a disposición del proceso liquidador un embargo ya ejecutado 1 SAJR elevada (6.66%).

Por otra parte, y a partir de la adopción mediante Resolución Reglamentaria Ejecutiva REG-EJE-0116 del 22 de noviembre de 2022, la Entidad ha recibido 3 solicitudes de "asistencia legal mutua" de conformidad con sus competencias legales, las cuales fueron enviadas por otras autoridades centrales de estados parte en aplicación de la Convención de la ONU Contra la Corrupción (UNCAC), e Interamericana Contra la Corrupción de la OEA (Cuadro 53).

Estas solicitudes se encuentran en trámite de conformidad con los roles definidos en el citado Procedimiento para la Atención de Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca provenientes de otros Estados Parte, según las competencias misionales de las dependencias invocadas en el mismo.

Cuadro 52
Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca Elevadas por UNCOPI

Tipo de solicitud	País	Cantidad
Poner a disposición embargo a liquidador	Ecuador	1
	Rep Dominicana	1
Búsqueda de Bienes a través de la autoridad central	España	1
	Estados Unidos	1
	Reino Unido	1
	Alemania	1
	Bahamas	1
Búsqueda de Bienes, a través de la OCN Interpol	Barbados	1
	Países Bajos	1
	Luxemburgo	1
	Turquía	1
Notificación	España	1
Notificación	Reino Unido	1
Notificación	Chile	1
Notificación	USA (Exhorto a través de Cancillería)	1
Total SAJR elevadas		15

Fuente: UNCOPI mayo de 2023.

Cuadro 53
Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca Recibidas SAJAR

Tipo de Solicitud	País	Cantidad
Ubicación de personas y/o direcciones, notificación y búsqueda de bienes	Panamá	1
Ubicación de personas y/o direcciones y notificación	Panamá	2
Total		3

Fuente: UNCOPI - mayo de 2023.

Seguimiento a los compromisos internacionales relacionados con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción - UNCAC y la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA

La CGR tiene la función de realizar el seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por Colombia con respecto a las competencias de la entidad en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) de la OEA, función que lleva a cabo a partir de las directrices impartidas por la Cancillería.

Proyectos con La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC “Responsabilidad de Personas Jurídicas por Hechos de Corrupción”, “reforma a la Ley 2195” y “taller de técnicas de investigación por posibles hechos de corrupción”

La CGR se sumó a este proyecto por invitación expresa de la UNODC⁷, entidad que lo lidera desde el año 2021, con el auspicio de la Embajada Británica en Colombia.

El proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de la capacidad del Estado colombiano para responsabilizar a las personas jurídicas frente a actos de corrupción, a través del intercambio de experiencias y aprendizajes entre autoridades nacionales (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Superintendencia

de Sociedades, y Fiscalía General de la Nación), así como con autoridades públicas de Panamá y Perú, y representantes del sector privado.

Dicho proyecto Consta de tres Fases, en las que se ha participado activamente, a saber:

- Fase I, que culminó con la realización de un diagnóstico en contexto sobre el marco normativo que regula la responsabilidad de las personas jurídicas en Colombia, así como la identificación y análisis de la arquitectura institucional y procesal establecida para tal efecto.
- Fase II, que abordó a través de talleres los diferentes escenarios procesales en los que convergen los actores institucionales identificados en la Fase I (CGR, PGN, Superintendencia de Sociedades y FGN) los cuales se encuentran relacionados de manera directa o indirecta con la investigación y sanción de actos de corrupción asociados con personas jurídicas.
- Fase III, que contempla entre sus actividades la construcción colaborativa de un documento a manera de propuesta metodológica encaminada a fortalecer y apoyar el trabajo investigativo y sancionatorio que realizan

7 La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - ONUDD (UNODC por sus siglas en inglés), tiene dentro de sus funciones principales la de apoyar a los Estados Parte de la Convención de la ONU contra la Corrupción (UNCAC) en su implementación. “La ONUDD tiene el mandato de velar por el funcionamiento eficiente del Mecanismo de Examen de la Aplicación, el proceso obligatorio de examen entre homólogos de todos los Estados Parte en la Convención contra la Corrupción destinado a evaluar su cumplimiento de las disposiciones de la Convención. En particular, la ONUDD facilita la realización de los exámenes de los países y presta apoyo técnico y sustantivo, previa solicitud, a los Estados Parte en el curso del funcionamiento del mecanismo. Como resultado general del proceso de examen, la ONUDD también prepara informes temáticos de aplicación y adiciones regionales, con el fin de reflejar las tendencias, los problemas, las buenas prácticas y las necesidades de asistencia técnica en la aplicación de la Convención. Acerca de (unodc.org)

los operadores administrativos, penales, disciplinarios, fiscales y de policía judicial, en materia de responsabilidad de las personas jurídicas por hechos de corrupción.

Así mismo, UNODC dentro de la Fase III del proyecto "Responsabilidad de Personas Jurídicas por Hechos de Corrupción", viene organizando sesiones de trabajo con las entidades participantes, para discutir, revisar y analizar posibles ajustes a la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

La CGR a través de UNCOPI envió al Doctor Fabian Orlando Espejo Fandiño, Coordinador Temático Anticorrupción – ROCOL de la UNODC, la iniciativa de reforma a la Ley 2195 de 2022, para que por su intermedio se le imprima el trámite correspondiente ante la Secretaría de Transparencia y demás entidades involucradas.

En el marco de la cooperación y ayuda mutua que viene se prestando entre la CGR y la UNODC – Colombia y como parte de los proyectos que se están trabajando como lo son: Responsabilidad de Personas Jurídicas, reforma a la Ley 2195 de 2022, acercamiento a países como Perú, Panamá y España para iniciar mesas de trabajo para futuros memorandos de entendimiento en materia de búsqueda de bienes y práctica de diferentes diligencias procesales, semana de lucha contra la corrupción y articulación de Autoridades Centrales Colombianas; la UNODC llevó a cabo el “taller de técnicas de investigación por posibles hechos de corrupción” en Buenos Aires – Argentina, del 23 al 25 de noviembre de 2022, con la participación de UNCOPI.

Seguimiento a Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca – SAJR Elevadas

- **Embargo Reino de España**
Referencia: Proceso de Cobro Coactivo No. J-1205
Medida Cautelar Practicada: Embargo 20% de dos inmuebles de propiedad del ejecutado.
Pendiente: Secuestro, Avalúo y Remate
Gestión con aliado estratégico: GLOBE

- **Embargo República de Panamá**
Referencia: Proceso Fiscal de Cobro Coactivo DCC1-037

Medida Cautelar Practicada: Cautelación y puesta fuera del comercio de productos financieros en el Banco de Occidente Panamá.
Pendiente: SAJR solicitando transferir recursos al Tesoro Nacional.

Gestión con aliado estratégico: Autoridad central de Panamá

Seguimiento a los compromisos internacionales relacionados con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción – UNCAC y la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA

La CGR funge como Autoridad Central y se encarga del seguimiento de los compromisos internacionales del país relacionados con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y de la Convención Interamericana contra la Corrupción la CICC. Actúa bajo las directrices del Ministerio de Relaciones Exteriores y ha participado en diversas interacciones internacionales importantes. Es así como, en el marco de evaluación de Colombia realizada por Malí y Bolivia bajo el Mecanismo de Examen de la UNCAC, la CGR, en junio de 2022, asistió a la Visita In Situ de los evaluadores y reportó los avances en la implementación de los capítulos 2 y 5 de la UNCAC en términos de normativa, políticas y estrategias contra la corrupción.

La CGR por intermedio de UNCOPI da respuesta a solicitudes de información de la Cancillería, con destino a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC – CoSP. En agosto de 2022 presentó iniciativas que fueron adoptadas por la entidad para cumplir los compromisos de la Declaración Política de la UNGASS 2021. El 7 de octubre de 2022, se da respuesta al Cuestionario I-EATVN-22-654, sobre Corrupción en Situaciones de Crisis. El 26 de octubre de 2022 se respondió al Cuestionario I-EATVN-22-657, sobre Responsabilidad Civil y Administrativa por Corrupción. El 15 de febrero de 2023, se dio respuesta al Cuestio-

nario EATVN-23-30 / CU 2022-14th WGP Annex I, que se centró en el fortalecimiento del papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – EFS para prevenir y combatir la corrupción. Así mismo el 25 de mayo de 2023 se dio respuesta a Cancillería con los insumos solicitados para la reunión del grupo de trabajo sobre Prevención de la Corrupción y grupo de examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción que sesionaran en formato híbrido entre el 12 al 16 de junio en Viena – Austria, en las cuales la CGR tendrá participación activa de manera virtual.

La CGR participó en tres reuniones virtuales en Viena, convocadas por la Conferencia de los Estados Parte – CoSP, y organizadas por la UNODC en el marco de la UNCAC. Estas reuniones incluyeron la Reunión Intersesional del 5 al 8 de septiembre de 2022; 13o. Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de Aplicación de la CNUCC, la 16a. Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y la 11a. Reunión Intergubernamental de Expertos de Participación Abierta. Dichas reuniones abordaron temas para fomentar la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de la corrupción en situaciones de crisis y emergencia.

En la intervención virtual del 10 de noviembre de 2022, se destacó el papel de la CGR en el seguimiento de los recursos públicos durante la pandemia del COVID-19 utilizando tecnologías de información, también se resaltó que en los últimos 10 años se presentaron 67 solicitudes de cooperación internacional que han tenido un alto nivel de éxito. Igualmente se mencionó la elaboración del procedimiento para atender las Solicitudes de Asistencia Jurídica.

Por otra parte, se participó de manera virtual en la reunión de puntos de contacto en materia de delincuencia organizada transnacional, de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realizó de manera híbrida el 5 de mayo de 2023.

Participación en redes de recuperación de activos, cooperación internacional e intercambio de información

La búsqueda de información patrimonial de investigados y responsabilizados fiscales en el extranjero incluye la colaboración con redes de intercambio de información. En octubre de 2022, se solicitó la actualización de datos del Contralor General y del jefe de la UNCOPI, quien es el punto de contacto de la CGR en la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica – RRAAG.

La CGR ha participado en las reuniones anuales de los Grupos de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción y de Recuperación de Activos establecidos por la Conferencia de los Estados Parte - CoSP en Viena, Austria; las cuales se llevaron a cabo de forma virtual en noviembre de 2022, siguiendo las directrices de Cancillería en colaboración con la UNODC.

Así mismo, se ha obtenido colaboración de la Organización Internacional de Policía Criminal, INTERPOL y se han enviado Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca a países con dificultades para acceder a través de la Autoridad Central.

Se destaca que, a partir del 28 de marzo de 2023, la CGR, en virtud de gestiones y acercamientos realizados con UNODC y GLOBE, fue incluida como punto focal ante la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir la Corrupción (Red GLOBE) de la Oficina de la UNODC.

Alianzas estratégicas nacionales

Proyecto Articulación de Autoridades Centrales Colombianas

La CGR viene liderando desde el mes de junio de 2022 el proyecto “Articulación de Autoridades Centrales Colombianas”, en vista de la necesidad detectada de un trabajo mancomunado en la lucha contra la corrupción, de las autoridades de

signadas por el Gobierno de Colombia ante las convenciones contra la corrupción encargadas de elevar, así como de recibir solicitudes de asistencia judicial recíproca y facultadas para darles cumplimiento o para transmitir las a las autoridades competentes para su ejecución.

El plan de trabajo del proyecto incluye líneas de acción, a saber:

- Caso Piloto, para ayuda y apoyos mutuos en diligencias en el exterior, incluida la búsqueda de información patrimonial.
- Diseño de sitio web en las páginas de las Autoridades Centrales colombianas y entidades involucradas en el proyecto, con la intención de publicar información estandarizada de cada una, sus misiones y asuntos sobre los cuales brindan asistencia, desde sus competencias, de tal forma que se brinde orientación a las autoridades centrales consultantes de otros Estados.

Para cumplir este compromiso, se han venido sosteniendo mesas de trabajo con las demás autoridades centrales, en busca de diseñar conjuntamente un modelo de sitio en la web para asuntos internacionales de cada Entidad, a partir del espacio ya en funcionamiento de la CGR.

- Socialización de los Procedimientos de Cooperación Internacional de cada una de las entidades involucradas en el proyecto, sobre la base del contexto misional de cada una. El cronograma de estas socializaciones fue aprobado en reunión virtual del 30 de septiembre, a partir del cual cada una de las entidades participantes realizó una jornada presencial de socialización en su sede, en la que se abordaron temas generales de su misión y de aspectos puntuales de la prestación de cooperación internacional (Cuadro 54).

Cuadro 54

Socializaciones Procedimientos de Cooperación Internacional Proyecto Articulación de Autoridades Centrales Colombianas

Entidad	Fecha	Temas a Tratar
Cancillería	17/11/2022	Normativa y funciones. Relacionamiento nacional e internacional: Operatividad y casos de éxito; lecciones aprendidas; estado ideal. Acceso a CNA a través de SHERLOC. Proyecto Manual A.C.
Ministerio de Justicia y del Derecho	25/11/2022	Normativa y funciones. Relacionamiento nacional e internacional: Operatividad y casos de éxito; lecciones aprendidas; estado ideal. Proyecto Manual A.C.
Contraloría General de la República	2/12/2022	Normativa y funciones. Relacionamiento nacional e internacional: Operatividad y casos de éxito; lecciones aprendidas; estado ideal. Procedimiento de Atención a SAJR de otros Estados. Proyecto Manual A.C.
Fiscalía General de la República	9/12/2022	Normativa y funciones. Relacionamiento nacional e internacional: Operatividad y casos de éxito; lecciones aprendidas; estado ideal. Manual de Atención a SAJR de otros Estados. Proyecto Manual A.C.
Secretaría de Transparencia	23/02/2023	Normativa y funciones. Relacionamiento nacional e internacional: Operatividad y casos de éxito; lecciones aprendidas; estado ideal. Proyecto Manual A.C.
Procuraduría General de la Nación	No realizó	Normativa y funciones. Relacionamiento nacional e internacional: Operatividad y casos de éxito; lecciones aprendidas; estado ideal. Proyecto Manual A.C.

Fuente: UNCOPI - mayo de 2023.

- Acceso al Directorio en Línea de Autoridades Nacionales Competentes (Directorio CNA) dentro de SHERLOC⁸ (plataforma y portal de conocimiento de la UNODC), a través de asignación de usuario y contraseña a cada una de las autoridades centrales colombianas. Este trámite se está realizando a través de la Cancillería de Colombia, entidad a la que se elevó y reiteró solicitud.
- Manual de las Autoridades Centrales de Colombia para Cooperación Internacional. Uno de los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en la visita in situ realizada por los expertos del Estado Plurinacional de Bolivia y Malí, -países designados para evaluar a nuestro país dentro del Examen de Implementación de los Capítulos 2 y 5 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción CNUCC/UNCAC, llevada a cabo en junio de 2022 en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores-, fue la redacción de un documento elaborado de manera conjunta por las cinco Autoridades Centrales, que sirva de guía para la cooperación internacional y la atención de solicitudes provenientes de otros Estados Parte. Frente a este asunto examinado, la CGR asumió el liderazgo de la construcción del documento, el cual fue remitido el pasado 31 de marzo a todas las entidades participantes, para su ajuste.

Promoción e Implementación de Acuerdos o Convenios Nacionales o Internacionales

En cumplimiento de la misión asignada por el Estatuto Anticorrupción, la UNCOPI ha realizado acciones para promover el relacionamiento interinstitucional, la suscripción de acuerdos y la realización de seguimiento a los acuerdos o convenios ya suscritos.

El 28 de octubre de 2022, nuevamente la CGR invitó a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) a fortalecer la colaboración con el objetivo

de combatir la corrupción y recuperar el patrimonio público. Actualmente, el proyecto de Convenio está siendo revisado por las dependencias competentes.

La CGR trabaja para fortalecer la relación con la DIAN, su objetivo es firmar un Acuerdo de Cooperación para que la CGR pueda acceder de manera segura a la información del Registro Único Tributario (RUT) y el Registro de Beneficiarios Finales administrados por la DIAN. Actualmente, el proyecto de convenio se encuentra en proceso de estructuración y revisión.

En esta misma línea, desde noviembre de 2022, se ha fomentado el acercamiento con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para establecer un convenio que permita a la CGR acceder al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Así mismo, se han emprendido acciones para fortalecer la colaboración con gestores catastrales con el fin de agilizar las consultas y aumentar los datos disponibles para la búsqueda de bienes con destino a la materialización de medidas cautelares y el resarcimiento del patrimonio público. Se han realizado reuniones con 7 operadores catastrales del departamento de Antioquia (6 de diciembre de 2022) y con los operadores catastrales del Área Metropolitana Centro de Occidente de Pereira - Dos Quebradas y del municipio de Armenia (31 de marzo de 2023) y una mesa de trabajo con la presencia de los representantes de 9 operadores catastrales de distintos entes territoriales del país (Valledupar, Atlántico, Asociación de Municipios del Catatumbo y Ocaña, Área Metropolitana de Bucaramanga, e IGAC entre otros) con el fin de realizar el acercamientos para la suscripción de acuerdos de confidencialidad que permitan acceder a información catastral a través de servicios de interoperabilidad que agilicen las consultas requeridas por los procesos misionales de la CGR (30 de mayo de 2023), mesa en la cual se logró establecer como conclusión la pertinencia de evaluar un cambio en la frecuencia de actualización de envío de información catastral al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC por parte de

⁸ *Sharing Electronic Resources and Laws on Crime*, por su sigla en inglés.

estos operadores y la centralización del consumo de esta información a través de esa entidad.

En materia de la promoción de la cooperación internacional, se destaca que, en junio y julio de 2022, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos - ORGA del Ministerio de Justicia de España, enfocadas en el intercambio de experiencias en el uso de tecnologías de la información y Big Data para combatir la corrupción.

En línea con la labor encomendada, también se ha estructurado el proyecto “Nuevos Horizontes Internacionales”, con el fin de gestionar al menos dos instrumentos de cooperación en 2023 con entidades estratégicas de otros países para intercambiar información y transferir conocimientos para fortalecer institucionalmente la entidad. En el marco del proyecto, entre el 3 de febrero y el 3 de marzo de 2023, se contactaron varias entidades, entre ellas: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial, la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

Además, se ha contactado a la embajada de Colombia en Polonia / Estonia y otros Estados Bálticos, con el objetivo de obtener el apoyo de Estonia para el Mes de la Ciberseguridad de la CGR en octubre de 2023, el cual se inició en agosto de 2022.

En la búsqueda de articulación con aliados estratégicos, la CGR se reunió con el Director del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional - DDOT de la OEA el 8 de febrero de 2023, después de recibir directrices por correo electrónico el 17 de abril de 2023, el equipo UN-COPI elaboró una propuesta de proyecto para fortalecer la capacidad de la CGR en la investigación de activos y el resarcimiento del patrimonio del Estado. Esta propuesta será presentada formalmente al Director del DDOT de la OEA.

También se creó una campaña conmemorativa y se organizó un Webinar titulado "El rol de las EFS en la promoción de la integridad pública: Recomendaciones y Experiencias de la OCDE", con la participación gratuita de un experto de la OCDE como expositor, como celebración del “Día Nacional de Lucha Contra la Corrupción”.

Capítulo 8

Resultados de la Contraloría Delegada para el Posconflicto (CDP)

Principales resultados alcanzados en la vigilancia y control fiscal de los recursos destinados al posconflicto

Control Fiscal Posterior y Selectivo

Durante el segundo semestre de 2022, se realizaron tres auditorías de cumplimiento intersectoriales con la participación de la Delegada para el Posconflicto (Cuadro 55).

Cuadro 55
Auditorías intersectoriales

Dependencia Ejecutora	Nombre Sujeto de Control Fiscal	Tipo Actuación	Materia
CD Trabajo	Ministerio del Trabajo	Auditoría de Cumplimiento	Revisión de los recursos y acciones orientadas hacia el cumplimiento de los propósitos del pilar producción agropecuaria y economía solidaria
CD Trabajo	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Auditoría de Cumplimiento	Revisión de los recursos y acciones orientadas hacia el cumplimiento de los propósitos del pilar producción agropecuaria y economía solidaria
CD Agropecuario	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Auditoría de Cumplimiento	Reforma Rural Integral -RRI- del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Fuente: Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal -PNVCF-2022.

Para la vigencia 2023, se remitieron los lineamientos a las Contralorías Delegadas Sectoriales, en los que se propuso la realización de cuatro ejercicios de control fiscal posterior y selectivo en temas relacionados con la implementación del -AFP- y el seguimiento a la implementación de la Ley de Víctimas, que fueron incluidos en el anexo 3 del documento “Políticas institucionales y lineamientos estratégicos para el -PNVCF- 2023” (Cuadro 56).

Control Preventivo y Concomitante

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución 0772 de 2020, que desarrollan las condiciones y la metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomi-

tante y preventivo; se han incluido en el -PNVCF- ejercicios de seguimiento permanente a temas prioritarios, con el propósito de recoger insumos para los informes de Ley, para la priorización de actividades de control posterior y selectivo, y monitorear la existencia de situaciones de riesgo, que puedan entrar en los criterios de excepcionalidad para la emisión de advertencias.

Durante segundo semestre en el -PNVCF-2022 se incluyó un seguimiento a la Dirección de Sustitución de Cultivos y Fondo Colombia en Paz, y en el -PNVCF-2023 se incluyó un seguimiento a la Agencia de Renovación del Territorio -ART- a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- (Cuadro 57).

Cuadro 56
Auditorías PNVCF 2023

Delegada Sectorial / Dependencia	Tipo Ejercicio Propuesto	Sujeto de Control	Materia	Vigencias a Auditar
CD Sector Infraestructura	Auditoría de Cumplimiento	Ministerio de Transporte, INVIAS	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - PNVIR	Recursos 2018-2022 por \$1,05 billones
Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías	Actuación Especial de Fiscalización	Entidades Territoriales Departamento Sucre	Proyectos aprobados por OCAD Subregión Montes de María	2018-2022
Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías	Actuación Especial de Fiscalización	Entidades Territoriales Departamento Bolívar	Proyectos aprobados por OCAD Subregión Montes de María	2018-2022
CD Sector Inclusión Social	Auditoría de Cumplimiento	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV en municipios priorizados	2018-2022
CD Sector Agropecuario	Auditoría de Cumplimiento	Ministerio de Agricultura, Banco Agrario de Colombia	Vivienda Rural para víctimas del conflicto armado	2018-2022

Fuente: Anexo 3. “Políticas institucionales y lineamientos estratégicos para el -PNVCF- 2023”.

Cuadro 57
Actuaciones de Seguimiento Permanente

Dependencia ejecutora		Nombre Sujeto de Control Fiscal	Tipo Actuación	Materia	Fecha Inicio	Fecha Fin
PNVCF-2022 Semestre II	CD Post-conflicto	Dirección de Sustitución de Cultivos y Fondo Colombia en Paz	Seguimiento Permanente	Recursos dirigidos a beneficiarios del programa y productores de cultivos de uso ilícito.	1/08/2022	30/11/2022
PNVCF-2023 Semestre I	CD Post-conflicto	Agencia de Renovación del Territorio, Entidades ejecutoras (orden nacional, departamental, municipal y otras)	Seguimiento Permanente	Proyectos formulados en el plan de acción para la Transformación Regional (PATR) de las subregiones priorizadas.	1/02/2023	23/06/2023*

Fuente: PNVCF-2022, -PNVCF-2023.

Plan Estratégico Institucional –PEI– 2022–2026

Con el propósito de posicionar los temas más relevantes en materia de posconflicto, víctimas y paz, teniendo en cuenta la política de la “Paz Total” del nuevo Gobierno Nacional; además de las actividades relacionadas con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Macro -PVCFM-, se incluyeron dos estrategias en el -PEI- 2022-2026 (Cuadro 58).

Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el posconflicto y ley de víctimas

Ley de víctimas y restitución de tierras 1448 de 2011

La -CGR- hace parte de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas -CSMLV⁹

⁹ Artículo 201 de la Ley 1448 de 2011. Comisión conformada por la Procuraduría General de la Nación (quien la preside), Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y tres representantes de la Mesa Nacional del Víctimas.

que tiene la obligación legal de presentar Informes anuales al Congreso de la República. En agosto de 2022 se presentó el Noveno Informe y en la actualidad se encuentra en construcción el Décimo. En el marco de estos informes la -CGR- ejerce un notorio liderazgo en la elaboración de los análisis de presupuesto y financiamiento de la Ley, vivienda urbana y rural, coordinación nación territorio, generación de ingresos y educación superior. Asimismo, en el 2023 se acompañaron los ejercicios territoriales de recolección de insumos con población víctima de mesas departamentales y municipales en las ciudades de Pasto (Nariño), Leticia (Amazonas) y Barrancabermeja (Santander).

En materia de presupuesto, se ha insistido en la necesidad de incrementar los recursos asignados a esta política pública y buscar nuevas fuentes de financiamiento, en especial, porque su costo aumenta proporcionalmente con el tiempo. Es así como en el Noveno Informe de la -CSMLV- se realizó por parte de la -CGR- un costeo, que concluye que se requieren a 2031 \$301,4 billones constantes de 2022, principalmente para la aplicación de las medidas de indemnización individual y colectiva \$74,4 billones, vivienda \$53 billones, generación de ingresos \$15 billones, retornos y reubicaciones \$13 billones.

Cuadro 58**Estrategias propuestas por la Contraloría Delegada Posconflicto para el PEI 2022-2026**

Objetivo Estratégico	Estrategia	Actividades
2. Transformar la gestión pública hacia la equidad, la igualdad y el enfoque diferencial y territorial, para la garantía de derechos, a través de la incidencia de los controles social y político en la gestión de los recursos y el patrimonio público, mediante alianzas entre la vigilancia y el control fiscal con los grupos de valor y las demás partes interesadas.	2.2. Promover la participación ciudadana en el seguimiento a la gestión de recursos públicos destinados a la implementación de las políticas de posconflicto, víctimas y paz, con enfoques diferencial y territorial, y énfasis en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.	2.2.1.1. Realizar intervenciones de control fiscal participativo departamentales sobre los recursos destinados para paz y posconflicto en los municipios -PDET-. 2.2.1.2. Promover acciones de vigilancia y control fiscal articuladas con organizaciones de la sociedad civil sobre la ejecución de los recursos destinados para paz, posconflicto y víctimas.
4. Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoques diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización de los derechos de las personas.	4.16. Consolidar el esquema de la vigilancia y del control fiscal a los recursos públicos con un enfoque transversal de posconflicto, víctimas y paz.	4.16.1.1. Diseñar documento con la estrategia de vigilancia y control fiscal a los recursos de posconflicto, víctimas y paz con enfoque transversal, territorial y diferencial; y propuesta de reglamentación interna.” 4.16.1.2. Elaborar metodología con la propuesta de lineamientos / auditorías intersectoriales, articuladas y/o priorizadas para el control fiscal a los recursos para el posconflicto y Ley de víctimas con destino a las Delegadas Sectoriales y Generales, CD Unidad de Seguimiento y Auditoría Regalías, Gerencias Departamentales para la vigencia 2023. 4.16.2. Propuesta de proyecto de ley para la ampliación de funciones de la Contraloría Delegada para el Posconflicto en el seguimiento de los procesos de negociación e implementación de futuros acuerdos que se suscriban en el marco de la Política de Paz de Estado.

Fuente: *Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal -PNVCF-2022.*

Respecto de la Vivienda Urbana y Rural para población víctima, se resalta la necesidad de aumentar la oferta de vivienda digna para los hogares víctimas de desplazamiento forzado, pues se ha identificado que más del 80% no goza de este derecho. Frente a proyectos de vivienda urbana, desarrollados entre 2012 y 2021, se encontró un rezago para la entrega de 14.010 viviendas urbanas, y en vivienda rural un atraso de 21.599. De otra parte, se anota que es necesario establecer una política de generación de ingresos y empleabilidad para la población víctima, teniendo en cuenta que más de 4 millones de víctimas están en situa-

ción de pobreza (Sisbén IV), y que para 2021 se registraron tasas de pobreza monetaria y pobreza extrema de la población víctima superiores a las tasas nacionales, en 11 y 6 puntos porcentuales, respectivamente.

En temas de Educación Superior para población víctima, se calculó una demanda de más de 413 mil víctimas para los próximos 10 años, lo que supera la capacidad y recursos asignados por el Gobierno Nacional anualmente. La -CGR- estimó un esfuerzo fiscal requerido de \$5,8 billones para esta medida. Se identificó que si bien, el Gobierno Na-

cional realizó esfuerzos con el Programa Generación E, con el cual 18.450 jóvenes víctimas fueron beneficiarios con una inversión de \$74 mil millones entre 2019 y 2022. También se identificó entre 2013-2021 que, de 146.435 solicitudes de crédito realizadas al Fondo de Educación Superior para Víctimas, solamente el 7% se aprobaron. En relación con la Coordinación Nación Territorio, aún persisten deficiencias a saber: (i) el rezago en la adopción y presentación del nuevo decreto de la estrategia de corresponsabilidad; (ii) la falta de un plan de acción específico para el acompañamiento técnico de aquellas entidades territoriales concernidas, es decir, con recursos y capacidades y con baja implementación de la política pública; y (iii) la simplificación e interoperabilidad de los sistemas de información disponibles para hacer seguimiento a la política pública a nivel territorial.

Acompañamiento técnico a solicitud de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas

En el periodo junio 2022 a mayo 2023 se han desarrollado informes técnicos y recibo de peticiones en el marco de los ejercicios plenarios de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas (Art. 193 de la Ley 1448 de 2011) desarrollados en Coveñas (Sucre) en noviembre de 2022, y San Andrés Islas en marzo de 2023. Asimismo, se ha acompañado al Comité Ejecutivo en la ciudad de Bogotá, a solicitud.

Informes de seguimiento a Autos de la Corte Constitucional derivados de la Sentencia T-025 de 2004

En el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, se ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la Corte en sus Autos de seguimiento¹⁰ con la elaboración de nueve informes técnicos que

evidencian avances y retrocesos relacionados con los Indicadores Goce Efectivo de Derechos -IGED- de la población víctima de desplazamiento forzado, como se aprecia a continuación (Cuadro 59).

Sexto informe de seguimiento a los recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz 2017-2022

En desarrollo del análisis realizado a 20 de julio de 2022, se hace entrega al Congreso de la República del Sexto Informe de Seguimiento a los recursos, destacando entre otros mensajes que, si bien el ritmo de la implementación se elevó considerablemente en el año 2021, aún se requerirá que en los próximos años se realicen mayores esfuerzos para cumplir con lo contemplado en el -PMI-. Con esta tendencia en promedio de \$7,7 billones anuales a 2022, la implementación del -AFP- se lograría en 20 años, es decir, 5 años adicionales a los contemplados.

Avances

Se ejecutaron \$39,7 billones de 2021, 87% de lo previsto para este periodo evidenciando 25% de avance frente al costeo total de \$154,9 billones a precios de 2021. Se ejecutaron \$36,1 billones del Componente de Paz de \$44,4 billones a precios constantes de 2021 (\$37 billones precios de 2016) del cuatrienio 2019-2022. El -PGN- continúa siendo la principal fuente de recursos pasó de apalancar el 50% de la ejecución en 2017, al 68% en 2021. La mayor parte de los recursos ejecutados a 2021, se orientaron al Punto 1 -RRI- con un 76%, y a los Puntos 4 Solución al Problema de Drogas (8%) y Punto 5 Víctimas del Conflicto (8%). En 2022, se destaca un incremento de orientación de recursos hacia los puntos 5 y 3 del -AFP-.

Riesgos

Se reitera riesgo de desfinanciación de la implementación, por la falta de lineamientos para el uso de recursos provenientes del -SGP- y las entidades territoriales; asimismo se observa un desbalance en la ejecución de recursos en algunos pilares del -AFP-, frente a apuestas estructurales y cronogra-

¹⁰ Autos 766 de 2018, 765 de 2018, 518 de 2019, 331 de 2019, 411 de 2019, 204 de 2020, 164 de 2020, 327 de 2020 (auto 156 de 2020), 166 de 2020 (auto 333 de 2020), 443 de 2020, (autos 166 y 333 de 2020), 756 de 2018, 073 de 2014, 006 de 2021, 756 de 2021, 811 de 2021 y 653 de 2022.

Cuadro 59
Autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

Auto	Asunto	Fecha de Respuesta
Auto 802 de 2022	Traslado del Informe Anual del Gobierno Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en los Autos del 11 de marzo de 2014, 331 de 2019 y 156 de 2020. La respuesta incluye pronunciamiento sobre IGED Étnicos.	15/09/2022
Auto 803 de 2022	Traslado de fallo de tutela que advierte sobre un posible retroceso en el componente de vivienda para víctimas de desplazamiento forzado.	21/07/2022
Auto 1401 de 2022	Remisión de solicitud de declaratoria de Estado de Cosas Inconstitucional en materia de indemnización a víctimas de Justicia y Paz	1/12/2022
Auto 894 de 2022	Valoración de la superación de bloqueos institucionales y prácticas inconstitucionales en la prevención del desplazamiento forzado y la protección de la población desplazada.	31/03/2023 14/04/2023
Auto 1082 de 2022 /Auto 1631 de 2022/ Auto 1924 de 2022	Solicitud de información al Gobierno Nacional en torno a las mediciones relacionadas con el goce efectivo del derecho a la generación de ingresos. – Remisión de Informes – Respuesta a Solicitud de Prórroga.	9/02/2023
Auto 1869 de 2022	Convocatoria de la mesa técnica interinstitucional de revisión y concertación de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos -IGED. – Cronograma de Ejecución y Revisión por parte de Entidades.	Reunión Interinstitucional -27/12/2022 Respuesta Observaciones IGED 28/02/2023
Auto 1869 de 2022 - Auto 1930 de 2022	Remisión de observaciones a los IGED étnicos, asociados a los derechos de identidad cultural, autonomía y gobierno propio y territorio.	31/03/2023
Autos 310 de 2023/ Auto 751 de 2023	Convocatoria de la mesa técnica interinstitucional de revisión y concertación de Indicadores de IGED.	15/05/2023

Fuente: Respuesta a Autos de seguimiento Sentencia T-025 de 2004 de la Corte.

mas de la implementación: mientras el pilar 1.4 Educación Rural concentra el 22,6 % de la ejecución acumulada a 2021, el pilar de ordenamiento social de la propiedad, que incluye apuestas como la implementación del catastro multipropósito, solo concentra el 3,2% de las asignaciones presupuestales. Persiste la debilidad en los proyectos de inversión reportados en el trazador de paz en el -SPI- del -SUIFP- 2021, evidenciándose inconsistencia de asociación de proyectos y rubros frente a los objetivos del -PMI-; así mismo en el aplicativo -TRAZA- respecto de los gastos de funcionamiento. Debilidad de las entidades territoriales, en el registro de los recursos orientados hacia el Posconflicto en el Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-.

Frente a los recursos administrados por el Fondo Colombia en Paz -FCP- cerca de \$ 5 billones, la distribución por medio de la Bolsa Paz se sigue

manteniendo de manera informal, no se presenta explícitamente dentro del Decreto Ley del -PGN-, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. En cuanto Obras por impuestos, la mayor parte de los proyectos atienden temas de infraestructura de transporte (51%), seguido por proyectos de Educación, especialmente relacionado con dotaciones (33%), agua y saneamiento básico (15%) y con una participación muy baja minas y energía (1%)¹¹

¹¹ <https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-posconflicto>

Resultados de seguimiento con enfoque diferencial

Sexto Informe de Seguimiento a los Recursos del Plan Plurianual de Inversiones para la Paz

Se realizó el seguimiento a la implementación de los indicadores del -PMI- con clasificación étnica y de género, para cada uno de los puntos del -AFP-, cuyos resultados están incluidos en el Capítulo Étnico y Enfoque de Género del Sexto Informe.

En el capítulo Étnico, se concluyó que en el periodo 2018-2021 se destinó un total de \$853.209 millones a la implementación de las disposiciones para pueblos étnicos, los cuales representan el 4% del total de recursos para el -AFP-. El 52% de estos recursos fueron destinados a la -RRI-, el 32% a la Solución del Problema de Drogas, el 15% al Acuerdo sobre Víctimas y el 1% al Fin del Conflicto y a la Participación Política. Se destacó que los pilares de salud, educación, vivienda, derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, garantía de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales y derechos humanos no presentaron ninguna ejecución durante 2021.

En el capítulo Enfoque de Género se reiteró, en materia de ejecución presupuestal, la ausencia de un clasificador específico de los recursos de género en el trazador de Construcción de Paz que permitiera una programación estratégica y equitativa del presupuesto para cumplir los compromisos de género en los seis puntos del -AFP-. No obstante, se estableció ejecución del 3% del total de recursos para el -AFP-, ejecutados para las medidas con perspectiva de género. Esa marginalidad se reflejó en ausencia de recursos para la implementación de los Puntos 1 y 3 especialmente, lo cual generó rezago en -RRI-, en materia de vivienda rural, acceso a tierra a través de líneas especiales de crédito y en el modelo de acción territorial en salud. El punto 4 también presenta escasa implementación, con entrega del 2% de incentivos para proyectos de ciclo largo a familias del -PNIS- con mujer rural como titular.

Víctimas con pertenencia étnica

En el marco del seguimiento a la implementación, ejecución y cumplimiento de las medidas contenidas en los Decretos Leyes Étnicos en agosto de 2022, se radicó ante el Congreso de República la Décima versión de los tres informes de seguimiento y monitoreo a la implementación de los Decretos Leyes Étnicos, elaborados en conjunto con la -PGN- y la Defensoría del Pueblo -DP-, como mandato dado a la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes -CSMDL-. En ejecución del mismo mandato, en diciembre de 2022 se elaboró el magazín “Décima Publicación de Informes de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011” para ser socializado a las entidades responsables de implementación, con especificaciones específicas, dentro de las cuales se destacan las siguientes recomendaciones:

- A la -UARIV- y al -DNP-, verificar y garantizar la incorporación de los universos de las víctimas étnicas pendientes de atención en cada uno de los componentes y medidas de la política pública de víctimas, en la política económica y social formulada en el -CONPES- 4031 de 2021.
- Al -DNP-, ajustar el costeo realizado sobre la política pública de víctimas a fin de garantizar una implementación integral de las medidas de atención, asistencia y reparación, de atender a las órdenes de la Corte emitidas en el Auto 266 de 2017 y de superar la desfinanciación actual para la implementación de los Decretos Leyes.
- Al Gobierno Nacional, garantizar la consulta previa del -PND- 2022-2026 e incorporar medidas, metas e indicadores específicos para la aceleración y plena implementación de los Decretos Leyes Étnicos, acorde con la magnitud y agravamiento de la victimización histórica de los pueblos étnicos.
- A la totalidad de entidades del -SNARIV-, asignar recursos específicos para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado, a fin de cumplir la implementación de los lineamientos de los Decretos Leyes y atender

los impactos desproporcionados del conflicto en los pueblos étnicos y sus territorios.

- A la UNP, teniendo en cuenta su función estructural en la protección de los derechos y la pervivencia física de los pueblos étnicos, asignar recursos orientados a prevenir y proteger la vida y la integridad de las comunidades, de sus miembros, líderes, autoridades y organizaciones, de manera proporcional a la magnitud del riesgo de exterminio y a la emergencia humanitaria de las comunidades étnicas.

Seguimiento permanente Pueblo Nukak

En el ámbito de seguimiento permanente liderado por la Delegada Población Focalizada, a las inversiones públicas realizadas para la garantía de los derechos del Pueblo Nukak en el departamento de Guaviare, se realizaron mesas con las entidades del orden nacional y territorial con responsabilidades de atención a este pueblo. El resultado de ese seguimiento se reportó en el “Boletín sobre seguimiento a las acciones e inversiones dirigidas al pueblo Nukak: 24 años de abandono”, en octubre de 2022.

En primer semestre de 2023, se realizó mesa de seguimiento a los compromisos sobre registro e identificación de los integrantes del Pueblo Nukak y acceso al sistema de salud, con funcionarios de la Alcaldía de los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, de la Gobernación del Guaviare, de los Ministerios de Salud y del Interior, de la -UARIV- y de la -RNEC-, con acompañamiento de la -PGN-. De ello se generaron nuevos compromisos para entrega de información con el fin de acompañar y apoyar jornadas de registro e identificación, actualización y normalización del registro único de víctimas, definición de ruta de acción para formalización del listado censal oficial, consideración de las inquietudes sobre gobierno propio y articulación institucional para garantizar el derecho a consulta previa, libre e informada en el abordaje de contratos de bonos de carbono.

Otros temas relevantes

Cooperación Internacional

Entre el segundo semestre del 2022 y primer semestre de 2023, la Contraloría Delegada para el Posconflicto ha venido fortaleciendo sus capacidades en torno al seguimiento y vigilancia de los recursos públicos relacionados con el -AFP- y con la política pública de víctimas y enfoques diferenciales, a través de la asistencia técnica de -USAID- con el programa de Gobernabilidad Responsable, mediante el apoyo directo a dos actividades: (i) la evaluación de impacto de los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR- en los municipios -PDET- y (ii) un estudio sobre la trazabilidad de los recursos destinados a la implementación del -AFP-. La primera actividad finalizó en el mes de septiembre y la segunda en diciembre de 2022. En cuanto a la evaluación de impacto de los -PATR-, se aplicó una metodología de diferencias para la medición cuantitativa de los impactos en el desarrollo rural en municipios con más de un proyecto de inversión marcado como -PDET-. Así mismo, se realizó un trabajo de campo cualitativo con entidades del nivel nacional y territorial para realizar un diagnóstico de la implementación de los -PATR- en cuanto a la pertinencia y coherencia de las iniciativas, el seguimiento a su implementación y la articulación con los Planes Nacionales Sectoriales Rurales.

Los principales resultados de las estimaciones muestran que el -PDET- ha tenido impactos positivos en los municipios y hogares beneficiados. Se observa que los proyectos asociados a las iniciativas -PATR- no solo favorecen a la generación de recursos propios y a la calidad del agua para consumo, sino que también disminuyen la tasa de mortalidad en niños menores a 1 año y 5 años, la tasa de hurtos a residencias y la tasa de reprobación en transición. Sin embargo, se identificaron algunos impactos negativos: la intervención ha reducido la cobertura de acueducto urbana y la tasa de matriculación al sistema educativo. Lo anterior puede deberse a que la reactivación económica generada por los proyectos atraiga población nueva, lo que aumenta la demanda por servicios

básicos, fenómeno ante el cual la oferta pública tarda en reaccionar. Es probable que se trate en todo caso de un efecto temporal.

En cuanto al estudio sobre la trazabilidad de los recursos destinados a la implementación del -AFP-, se utilizó una metodología conocida como *Public Expenditure Tracking Survey* -PETS-, con el objetivo de identificar cuellos de botella en la ejecución y riesgos de desviación de las fuentes de recursos destinados a la implementación de este. Para el caso del -SGP- y -SGR- se evidenció, entre otros factores, un desconocimiento por parte de las entidades territoriales sobre lo establecido en el -PMI- y por lo tanto en la destinación de estas fuentes para su ejecución. En ambas actividades se llevaron a cabo ejercicios de transferencia de conocimiento con el equipo técnico de la Contraloría Delegada para el Posconflicto. Para el año 2023, las actividades planteadas con -GR- de -USAID-, se encuentran relacionadas con:

- Pilotear la metodología diseñada para la priorización de riesgos a la contratación de la implementación del Acuerdo de Paz, con un énfasis en los contratos resultantes de los recursos aprobados a través del -OCAD- Paz.
- Diseñar e implementar una estrategia para la difusión de la metodología diseñada y la buena práctica identificada entre un conjunto de funcionarios del ministerio público, priorizados por el equipo de la -CGR-.
- Elaborar insumos técnicos para el desarrollo de los foros de socialización en el territorio.
- Sistematizar el proceso de socialización y transferencia de conocimiento de la metodología y la buena práctica identificada, también la realización de los foros.
- Elaborar una propuesta de plan de acción y seguimiento a implementar por la -CGR- para continuar con la apropiación y difusión de la metodología diseñada y la apropiación de la buena práctica en el mediano y largo plazo.

Estas actividades se encuentran sujetas a ajustes de acuerdo con los cronogramas conjuntos y requerimientos para la contratación por parte del cooperante.

Proyecto de inversión

Con el fin de apoyar el cumplimiento de las funciones constitucionales asignadas a la -CGR-, se estructuró el Proyecto de Inversión: “Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la -CGR- para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con Posconflicto”, el cual responde a la necesidad de realizar vigilancia y control efectivo sobre la ejecución de los recursos asignados a estas políticas públicas.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 (incluye la ejecución de todo el año 2022) se comprometieron \$6.104 millones de los \$6.700 millones programados, destinados en su mayor parte a la realización de estudios y análisis de políticas públicas en los ámbitos nacional y territorial, por un lado, y, por otro, a la elaboración de insumos para los informes de Ley, incluidos aquellos asociados al componente étnico, y las respuestas a los autos y sentencias de la Honorable Corte Constitucional, en adelante la Corte. Asimismo, se diseñaron y elaboraron cartillas de divulgación para la ciudadanía, se realizaron eventos de formación, deliberación, apoyo y articulación con diversas organizaciones de la sociedad civil para la promoción del ejercicio del control fiscal.

Para la vigencia 2023 el proyecto de inversión cuenta con una apropiación de \$6.200 millones, programada para la elaboración de seis productos, correspondientes a los tres objetivos y sus tres actividades. Para el producto “Servicio de control fiscal macro” se tiene programado realizar estudios relacionados con: los casos de reparación colectiva, retorno y reubicación, y los planes nacionales sectoriales rurales. El producto “Servicio de seguimiento de Políticas Públicas” concentra recursos para la elaboración de los documentos técnicos con la contratación de expertos temáticos en las políticas de posconflicto, y población víctima. El producto “Servicio de educación informal en temas de control y vigilancia fiscal” prevé desarrollar capacitaciones a 250 funcionarios de las Gerencias Departamentales en temas de control y vigilancia fiscal de los recursos destina-

dos al Posconflicto y Ley de Víctimas. Se firmó el convenio 507 de 2022 con la Organización de los Estados Iberoamericanos -OEI-, por un valor total de \$7.223.322.465, con aporte por parte de la -CGR- de \$3.600.000.000 el cual apalanco los seguimientos territoriales de la política pública de posconflicto y víctimas.

Seguimiento territorial

En el marco de las actividades de promoción del control social a los recursos del Posconflicto se llevaron a cabo 47 visitas a 18 municipios, en las cuales se realizaron mesas de diálogos ciudadano y actividades de sensibilización en control fiscal participativo -CFP-, con una participación general de 371 personas de la comunidad y la sociedad civil.

Capítulo 9

Resultados de la Contraloría Delegada General para Población Focalizada

Síntesis de los principales resultados alcanzados en la vigilancia y control a los recursos destinados a la población focalizada

La Contraloría Delegada para Población Focalizada viene adelantando las siguientes actuaciones de Control Fiscal en el primer semestre de 2023:

Acción conjunta con la Contraloría departamental de Caquetá

Se adelanta la Actuación Especial de Fiscalización al Departamento del Caquetá y sus 16 municipios. Se pretende verificar la inversión de los recursos públicos recaudados a través de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en la Gobernación del Caquetá, sus 16 municipios y sus Entidades Descentralizadas, así como los dineros públicos recibidos por transferencia de la Nación a través del Sistema General de Participaciones – SGP y del Sistema General de Regalías - SGR, con el fin de determinar su uso legal y si los mismos están contribuyendo a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad. Esta auditoria se encuentra en la etapa de ejecución a la fecha.

Seguimiento permanente

Seguimiento Permanente sobre el Contrato Interadministrativo N° 1840 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Interior y la Universidad de Pamplona, por valor de ciento cincuenta y un mil ciento treinta y seis millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos treinta y dos pesos M/CTE., (\$151.136.621.432), que tiene como objeto “Prestar sus servicios de gestión administrativa, operativa, financiera, de asistencia técnica y de verificación en la implementación de los proyectos

presentados por los pueblos indígenas mediante estructuras organizativas reconocidas legalmente, en el marco del Banco de Proyectos para las comunidades indígenas del Ministerio del Interior, vigencia 2022”, con recursos provenientes del presupuesto general de la nación, con un plazo de ejecución inicial de 5 meses. Dicha actuación se encuentra en la etapa de validación de informe.

Seguimiento permanente

Seguimiento Permanente sobre el “Plan de Choque” propuesto por el Gobierno Nacional para garantizar los derechos individuales y colectivos de la población infante sujeta a enfoque diferencial en el Departamento de la Guajira, actuación que se origina con fundamento en la visita realizada por el señor Contralor General de la República al Departamento de la Guajira, en enero del presente año. Dicha actuación se encuentra en etapa de ejecución.

Actuación especial intersectorial

Se adelanta sobre las actuaciones ejecutadas por el Gobierno Nacional, para dar cumplimiento a las órdenes impartidas por la H. Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, que declaró el Estado de Cosas Inconstitucionales en el Departamento de la Guajira, respecto a la protección de los niños del pueblo Wayuu, por la vulneración de los derechos fundamentales de acceso al agua, alimentación, salud, información y educación, entre otros. La actuación se encuentra en etapa de planeación.

Otros temas relevantes

Documentos con insumos orientadores para el ejercicio de la vigilancia y control fiscal en aras de verificar el cumplimiento de los compromisos internacionales, la implementación, financiación y cumplimiento de las políticas públicas para la atención de grupos con enfoque diferencial.

En el segundo semestre de 2022 se emitieron dos documentos orientadores para la vigilancia y el control fiscal así:

- **Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial:**
Se enfoca en auditar los \$99.593 millones, que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, invirtió durante las vigencias 2019 a 2022, en el programa “Servicio de Asistencia, Capacitación y Apoyo para el Uso y Apropiación de las TIC, con Enfoque Diferencial y en Beneficio de la Comunidad para Participar en la Economía Digital Nacional”, y determinar si su ejecución fue adecuada en términos de eficiencia, eficacia, equidad, oportunidad y cobertura.
- **Asistencia a la primera infancia a nivel nacional Política Pública “infancia y adolescencia” Categorización “equidad de la mujer”:**
Se enfoca en auditar los \$41,6 billones que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar invirtió en el proyecto “Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional”, durante las vigencias 2016 a 2022, para determinar si su ejecución fue adecuada en términos de eficiencia, eficacia, equidad, economía, oportunidad y cobertura.

En el primer semestre de 2023 se emitió un documento orientador para la vigilancia y el control fiscal así:

- **Implementación de intervención integral con enfoque diferencial étnico para indígenas y afros a nivel nacional víctimas de desplazamiento forzado:**
Se enfoca en auditar los \$98.470 millones que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social invirtió en las vigencias 2019 y 2020, en el modelo de acompañamiento que incorpora elementos de seguridad alimentaria y fortalecimiento social y organizacional, sobre la base de los saberes locales y regionales, para fortalecer las economías propias, en el marco de los derechos fundamentales a la autonomía y gobierno propio, identidad cultural y del territorio de las comunidades étnicas.
- **Documentos con propuestas de auditorías intersectoriales para el seguimiento a los**

recursos focalizados para la población con enfoque diferencial.

En el segundo semestre de 2022 se emitió una propuesta de auditoría intersectorial.

- **Política Pública de "salud sexual y reproductiva" en grupos con necesidades específicas, especialmente niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual, así como población en situación de desplazamiento:**

Se enfoca en auditar los \$217.532 millones, que el gobierno nacional invirtió a través del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y el Instituto Colombianos de Bienestar Familiar -ICBF, en la implementación de la Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva.

En el primer semestre de 2023 se viene elaborando una propuesta de auditoría intersectorial.

- **Política Pública equidad de género:**
Se enfoca en auditar los \$2.9 billones, que el gobierno nacional invirtió durante las vigen- cias 2019 a 2022, en la implementación de la Política Pública de Equidad de Género, para determinar si su ejecución fue adecuada en términos de eficiencia, eficacia, equidad, eco- nomía, oportunidad y cobertura.
- **Boletines de alertas tempranas de pobla- ción focalizada:**
Los boletines son insumo en el ejercicio del control fiscal. En este periodo se emitieron 12 para un total de 41 alertas¹², clasificadas por departamento.

La clasificación de acuerdo con la población afec- tada se presenta así (Cuadro 60):

Cuadro 60
Alertas generadas

Grupo	Alertas Generadas
1. Etnias: i) Indígenas; ii) Afrocolombia- nos, Negros, Palenqueros, Raizales; y iii) Rrom	2
1. Infancia y Adolescencia	5
10. Población privada de la libertad	2
11. Más de 1 o todas.	1
4. Etnias: i) Indígenas; ii) Afrocolombia- nos, Negros, Palenqueros, Raizales; y iii) Rrom	2
4. Niños, niñas y adolescentes	19
5. Vejez y envejecimiento	1
6. Más de 1 o todas.	9
Total General	41

Fuente: Sistema de Alertas Dirección de Orientación del Control Fiscal-DIOR. Construcción propia.

- **Documentos de orientación para promo- ver el especial seguimiento:**

Se emitieron dos documentos orientadores para promover acciones de especial segui- miento en el segundo semestre de 2022 sobre el Programa de Alimentación Escolar e In- fraestructura Escolar.

Durante el primer semestre de 2023 se ha adelan- tado la caracterización de la población, análisis de denuncias ciudadanas y encuadre jurídico de la Población Privada de la Libertad, como grupo de personas vulnerables sujeto a enfoque diferencial.

Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la población focalizada

Grupos Étnicos

Estudio Intersectorial "Evaluación a los Acuerdos de Mingas y Pactos de Paros Cívicos".

Este estudio contempla una evaluación de la ges- tión del Gobierno Nacional en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de mingas indí- genas y paros cívicos, para el periodo 2017 – 2021,

¹² Boletines de alertas del 22 al 33

bajo criterios de eficacia e idoneidad de las entidades designadas para dar cumplimiento a cada uno de los acuerdos y compromisos concertados con las comunidades étnicas, donde se tuvieron en cuenta datos e información estadística, informes de seguimiento presentados por los organismos e instancias encargados de realizar este aspecto.

Este estudio comprende el análisis del 100% de las instancias de diálogo y concertación de los acuerdos vigentes de Mingas y Paros Cívicos (18 instancias), 1.826 acuerdos suscritos con las mismas. Según la información registrada en “SIGOB Cumple”, a 28 de febrero de 2022 la gestión de las entidades del orden nacional que corresponde a 28 entidades son responsables del 90% de estos acuerdos.

Los principales resultados del estudio evidenciaron, incumplimiento reiterado de los acuerdos y compromisos suscritos con grupos étnicos, lo cual se constituye en una de las causas relevantes en la reactivación de las mingas y paros, y denota presunta incapacidad del Estado Colombiano para atender y dar soluciones de fondo a las demandas y necesidades que los originan.

Boletín “Seguimiento a las Acciones e Inversiones Dirigidas al Pueblo Nukak”.

La CGR, en su labor de seguimiento fiscal a la inversión en materia de política pública, ha constatado las precarias condiciones de vida de este pueblo indígena Nukak y en cumplimiento de esta labor ha contribuido a visibilizar la importancia de este pueblo ante el conjunto de entidades tanto nacionales como territoriales y promover acciones de atención urgente a las diferentes comunidades; así como, la disposición de recursos presupuestales para atender problemas cruciales como la desatención en salud.

Sin embargo, no ha sido posible para las diferentes instituciones del orden nacional trascender a planes de trabajo más estructurales y coordinados que contribuyan a superar las condiciones de vulnerabilidad advertidas por la Corte Constitucional.

Como resultado de la labor adelantada se concluyó que no existe una línea clara de trabajo institu-

cional articulado para dar solución a las problemáticas identificadas que vive el Pueblo Nukak. Así mismo, existe incumplimiento reiterado año tras año, por parte del Ministerio del Interior, en el no avance, por una parte, en la formulación del Plan de Salvaguarda Étnica y por otra, en el fortalecimiento organizativo del gobierno propio.

Boletín “La Deuda del Estado Colombiano con la Niñez de los Grupos Étnicos”

Este boletín tiene la finalidad de alertar sobre el aumento de casos de muertes por desnutrición y, desnutrición en menores de cinco años pertenecientes a comunidades étnicas, evidenciando las apuestas que, sobre el tema se propusieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 y su nivel de cumplimiento.

Para lo cual, la Contraloría General de la República en el ejercicio del Control Fiscal Macro, realizó un trabajo de investigación, análisis y evaluación, con el cual examinó el grado de avances y cumplimientos de los objetivos y políticas del estado, determinando los resultados fiscales de la gestión de este.

Como resultado de la labor adelantada, se evidenció aumento en la mortalidad por desnutrición y la desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años de pueblos étnicos; así como, incumplimiento de los compromisos del PND 2018-2022, baja ejecución presupuestal y prevalencia de estos indicadores en Chocó y Guajira pese a la existencia de Sentencias de la Corte Constitucional, lo cual denotan la ineficaz e ineficiente gestión del Estado para salvaguardar la vida de los niños y niñas de los grupos étnicos.

Conversatorios

Realizados con la finalidad de promover entre los funcionarios de la Contraloría General de la República, el conocimiento de la historia y la riqueza Cultural de las comunidades étnicas sujetas de políticas con enfoque diferencial, en el marco de las actividades del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción de la CD para Población Focalizada, dirigidas a promover el enfoque di-

ferencial dentro del control fiscal, y con motivo de la conmemoración del día nacional del pueblo Rrom y de la Afrocolombianidad.

Así las cosas, los días 30 de marzo y 11 de mayo de 2023, se realizaron los conversatorios “El Pueblo Gitano – Grupo étnico de Colombia” y “DIÁLOGOS AFRO DIASPÓRICOS: Un Homenaje a la Historia y el Legado del Pueblo NARP”. Los cuales contaron con muestras culturales, musicales y gastronómicas.

Personas con Discapacidad

Estudio Intersectorial “Evaluación de las líneas de salud, educación, habilitación/rehabilitación e inclusión laboral del eje 4 de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS)”.

Esta evaluación da cuenta del avance en la implementación de las líneas de salud, educación, habilitación/rehabilitación e inclusión laboral del eje 4 de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS) tomando como insumo los planes, programas y proyectos ejecutados por las entidades responsables de su implementación, a partir de revisión de la normatividad, los compromisos establecidos en el capítulo XIII del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); así como los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La evaluación se realizó a partir del análisis de las respuestas a los requerimientos de información realizados por la CGR a las entidades responsables de la implementación bajo los criterios de eficacia, pertinencia y equidad.

Los resultados obtenidos en la evaluación evidenciaron que el nivel de cumplimiento de la línea de salud, educación, habilitación/ rehabilitación e inclusión laboral del eje 4 “Desarrollo de la capacidad” de la PPDIS, es bajo, a causa de la falta de información, capacitación y recursos financieros que impacten de forma positiva en el mejoramiento de la calidad de vida de las PcD.

Estudio Intersectorial “Evaluación del eje segundo de la Política Pública LGBTI”.

Esta evaluación realizada al Eje Segundo de La Política Pública LGBTI Adoptada Mediante El Decreto 762 De 2018 “Promoción Del Reconocimiento e Inclusión de los Sectores Sociales LGBTI y de Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De Género Diversas”, responde a la necesidad de establecer el estado actual de avance de la política pública como instrumento de gobierno implementado para la atención del grupo vulnerable compuesto por las personas con identidades de genero u orientaciones sexuales diversas.

La evaluación se realizó bajo los criterios de eficiencia y coherencia buscando establecer el cumplimiento de las metas del eje segundo del decreto 762 de 2018 y de las acciones que se asignaron en el plan de acción de la política a cada una de las entidades que por su objeto misional están relacionadas con la atención de la población LGBTI.

El estudio realizado evidenció falta de interés por parte de las entidades ejecutoras y por el Estado mismo en invertir en la política pública, dejando al plan de acción huérfano de recursos que permitan no solo la ejecución sino la implementación y sostenibilidad en el tiempo de los efectos esperados de las mismas, impidiendo que se supere el problema público que dio origen a la política.

Artículos revista

Se realizaron 2 artículos para la edición de la revista economía colombiana, si:

- Brechas y Desigualdades del Sector Social en Colombia: Se realizó de forma conjunta con otras delegadas y relata los avances sociales en el proceso de cierre de brechas y disminución de la desigualdad que ha logrado el Estado colombiano durante los últimos 100 años, así como también, se abordan los principales resultados de la CGR en torno a estos temas sociales.
- Transformaciones del Control Fiscal en beneficio de las poblaciones con enfoque diferencial: Este artículo abordó un análisis de la

evolución del enfoque diferencial en la administración pública que incluye su surgimiento, las principales problemáticas que afectan a los grupos diferenciales, las herramientas normativas y de política pública que lo desarrollan, y que hoy sirven de fundamento para la transformación del control fiscal en su función de ejercer la vigilancia de los recursos públicos destinados a atender y garantizar los derechos individuales y colectivos de los grupos sujetos a enfoque diferencial. Con este propósito, se resaltaron los resultados más relevantes a través de los cuales la Contraloría Delegada para Población Focalizada contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la implementación de políticas públicas con enfoque diferencial.

Temas relevantes

Informe Nacional Focalizado con Enfoque Diferencial

El Informe Nacional Focalizado con Enfoque Diferencial INFOED se ha definido, diseñado y desarrollado como un proceso permanente y sistemático bajo la modalidad de rendición de cuentas, como módulo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI, para requerir, capturar, procesar, analizar, y consolidar la información del diagnóstico, planeación, programación y ejecución de los ejes, programas, productos, proyectos de inversión y contratos, con el fin de realizar el monitoreo, evaluación, seguimiento, vigilancia y control fiscal de los recursos focalizados en los Planes de Desarrollo Territoriales y en el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, se han elaborado informes frente a las políticas públicas, para requerir, capturar, procesar y analizar la información del diagnóstico, la formulación e implementación de la “Política Pública con Enfoque Diferencial”, que permita su monitoreo, evaluación y seguimiento; además, determinar el cumplimiento y accionar estatal frente a la ejecución de las políticas públicas, a la protección de los derechos individuales y colectivos de la población sujeta de enfoque diferencial y a los compromisos internacionales para determinar su impacto, pertinencia y oportunidad.

El INFOED dispone de información de todos los sectores de inversión y sus programas, productos, insumos, proyectos de inversión, contratos, para el monitoreo, evaluación y seguimiento al ciclo de la inversión pública, al ciclo presupuestal, al ciclo de la política pública, a la cadena presupuestal y a la cadena del proceso productivo y de resultados.

Los informes registran además datos sobre códigos de acuerdo al catálogo de productos, líneas base, indicadores, metas, objetivos de desarrollo sostenible, responsables, datos específicos de los proyectos de inversión, certificados de disponibilidad presupuestal, certificados de registro presupuestal, apropiaciones, compromisos, datos específicos de los contratos, valor y fuentes de inversión, fuentes de pago, cuentas por pagar, reservas y valor del presupuesto definitivo de cada programa y producto.

Los informes requeridos por INFOED sobre la gestión de los Planes de Desarrollo son: Informe 0: Diagnóstico, Informe 1: Plan Plurianual de Inversiones, Informe 2: Plan Indicativo, Informe 3: Plan Operativo Anual de Inversiones, Informe 4: Base de Ejecución, Base de Contratación y de Resultados; Informe 5: Gastos de Inversión y Cadena Presupuestal

Así mismo, los informes de INFOED sobre el monitoreo, evaluación y seguimiento de la Política Pública son: Informe 0: Diagnóstico, Informe 1: Formulación de la Política Pública e Informe 2: Implementación de la Política Pública.

Los informes registran datos de todas las políticas públicas sobre: Información Complementaria - Información de Problemas - Causas y Consecuencias - Participación de la Comunidad - Situación del Territorio - Marcos - Enfoques y Alineación a otros instrumentos de planeación; vigencia, objetivos generales y específicos, línea bases, líneas estratégicas, metas de resultado y producto, insumos, procesos (proyectos de inversión), productos, códigos de programas incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones, responsables directos, dependencias, costos indicativos, apropiaciones, presupuesto estimado total, fuentes de financiación

e indicadores, objeto, enfoques aplicados, ejes estratégicos, líneas de acción, apropiación, certificado de disponibilidad presupuestal, compromisos, valor del registro presupuestal e indicadores.

Dispone de un sistema de seguimiento y evaluación, basado en un sistema de alertas, identificación de riesgos y efectos y un sistema de indicadores superiores para medir el resultado, el producto, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la defensa de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones sujetos con enfoque diferencial.

Proyecto de Inversión “Transformación de la gestión pública, la vigilancia y el control fiscal para la equidad, la igualdad y los derechos” bajo el registro #20230000000227 del Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión

Con la orientación y apoyo de la Oficina de Planeación de la CGR se formuló y presentó este proyecto de inversión, el cual ya tiene la aceptación de viabilidad por parte del Departamento Nacional de Planeación. Las siguientes son algunos temas relevantes del proyecto:

Problema Central: Ineficiencia en la gestión pública y fiscal de los recursos y políticas públicas dirigidas a los grupos poblacionales sujetos de enfoque diferencial.

Objetivo General: Eficiencia en la gestión pública de los recursos y políticas públicas dirigidas a los grupos poblacionales sujetos de enfoque diferencial.

Alternativa de Solución: Estrategia integral que integre la tecnología digital en la transformación de la mentalidad de los funcionarios de la Contraloría Delegada, nuevos procesos y servicios, para ofrecer mejores productos y servicios fiscales posibles a los ciudadanos.

Bien o Servicio: Incorporar la tecnología digital en la transformación de la mentalidad de los funcionarios de la Contraloría Delegada, unos nuevos procesos y servicios, con el fin de mejorar

la eficiencia, desarrollar capacidades y explorar nuevas oportunidades del modelo de control fiscal; apoyado en la tecnología, con el fin de ofrecer los mejores servicios y productos fiscales posibles a los ciudadanos, tener un impacto positivo en la sociedad y brindar beneficios del control fiscal.

Horizonte del proyecto: del 2024 al 2027

Valor total del Proyecto: \$8.357.800.000,00

Alcance del Proyecto de Inversión: Contribuir en una mejor gestión fiscal y publica orientada a los resultados mediante la definición, implementación y puesta en marcha de un ecosistema digital para la Contraloría Delegada para Población Focalizada, inspirado en las bases de la transformación digital que ayude a consolidar las modalidades de vigilancia y control de manera que incida en la lucha contra la corrupción y al enfoque diferencial para una sociedad más justa e igualitaria. Servicio de Información Implementado (Producto principal).

Alcance:

- Estudio, análisis de identificación de la capacidad de arquitectura empresarial de la Contraloría Delegada
- Ejercicio integral de arquitectura empresarial como habilitador tecnológico con inteligencia artificial
- Ejercicio integral de arquitectura empresarial para la automatización de procesos
- Gestión del cambio y transferencia de conocimientos.

Visitas territoriales por la población con enfoque diferencial

Una de las acciones programadas para evaluar y verificar el cumplimiento del accionar estatal en la satisfacción de los derechos individuales y colectivos de los grupos poblacionales sujetos de enfoque diferencial, así como para gestionar el seguimiento permanente al presupuesto asignado y focalizado son las visitas territoriales por la población con enfoque diferencial, mecanismo que ofrece la

oportunidad de monitorear la defensa y garantía los derechos de las comunidades, además, sirve como instrumento de enlace con el ciudadano y facilita el desarrollo y promoción del enfoque diferencial en la vigilancia y control fiscal.

De esta forma, uno de los momentos más importantes ha sido la interacción con los sujetos ejecutores de aquellas políticas, planes, programas, proyectos, objetivos, metas y recursos dirigidos para la atención de la población sujeta a enfoque diferencial; y la verificación en territorio de la ejecución de estos.

En atención a lo anterior, los objetivos propuestos para las visitas territoriales con enfoque diferencial son: 1. Orientar y articular la vigilancia y control fiscal a la ejecución del presupuesto focalizado para las políticas públicas de las poblaciones con enfoque diferencial y 2. Realizar seguimientos a los Encuentros de Diálogo Territorial realizados en el 2021.

El alcance e impacto de las visitas territoriales por la población con enfoque diferencial, se estructura a partir de los siguientes frentes de trabajo: 1. Las visitas a la institucionalidad (Gobernaciones y Alcaldías); 2. Diálogos sociales por la población con enfoque diferencial; 3. Visitas de campo a las

sedes o sitios de encuentro de los grupos poblacionales con enfoque diferencial y 4. Los encuentros con los medios de comunicación, presenciales o virtuales e interactivos, para aportar análisis, seguimiento, perspectivas o visiones en relación a las políticas públicas, a los compromisos, al control fiscal del recurso focalizado y a los derechos individuales y colectivos de los grupos poblacionales con enfoque diferencial, sobre el cual se deben tomar decisiones en beneficio de la población y/o del territorio.

Por otro lado, cada visita presencial tuvo tres momentos, el primero con la institucionalidad, nos referimos a Visitas a la Institucionalidad para el seguimiento del accionar estatal con la población focalizada con el señor(a) gobernador(a) y su equipo y una segunda con el señor (a) alcalde (sa) y su equipo; el segundo momento con las organizaciones de las poblaciones con enfoque diferencial y el tercer evento un recorrido a los sitios o sedes de encuentro de los grupos poblacionales.

Ahora bien, en el periodo comprendido entre el 01 de junio del 2022 al 31 de mayo de 2023, se han realizado (4) cuatro visitas institucionales. En el Cuadro 61 se detalla el departamento, municipio y fecha.

Cuadro 61

Visitas Institucionales realizadas entre junio 2022 y mayo 2023 - Vigencia 2022

Fecha Visita Territorial	Departamento - Municipio
01 de junio de 2022	Alcaldía Santiago de Cali
02 de junio de 2022	Gobernación Valle del Cauca
14 de junio de 2022	Gobernación del Guainía
15 de junio de 2022	Alcaldía de Inírida
22 de junio de 2022	Alcaldía de Armenia
23 de junio de 2022	Gobernación de Quindío
01 de septiembre de 2022	Gobernación de Caquetá
01 de septiembre de 2022	Alcaldía de Florencia

Fuente: *Elaboración propia tomando como referencia programación Visitas Territoriales 2022.*

En el marco de las cuatro visitas institucionales se realizaron cuatro (04) diálogos sociales presenciales con los líderes de los grupos poblacionales con enfoque diferencial, en donde se recibieron denuncias, quejas, observaciones y recomendaciones, entre las principales se destaca: No son tenidos en cuenta, no se ve la inversión, los servicios de atención de los funcionarios es deficiente, no hay proyectos, entre otros. En el Cuadro 62 se relaciona la fecha, el departamento y/o municipio en los cuales se realizaron.

Cuadro 62
Diálogos Sociales realizados entre junio 2022 y mayo 2023 - Vigencia 2022

Fecha Diálogo Social	Departamento - Municipio
31 de mayo de 2022	Diálogo social con los grupos de valor – Santiago de Cali
14 de junio de 2022	Diálogo social con los grupos de valor – Inírida
21 de junio de 2022	Diálogo social con los grupos de valor – Armenia
31 de agosto de 2022	Diálogo social con los grupos de valor – Florencia

Fuente: *Elaboración propia tomando como referencia programación Visitas Territoriales 2022.*

Capítulo 10

Sistema Nacional de Control Fiscal - Sinacof

Resultados en las políticas, planes, programas y proyectos en el marco de Sinacof

El Objetivo Estratégico No. 2 del Plan Estratégico 2022 – 2026, estableció: *“Transformar la gestión pública hacia la equidad, la igualdad y el enfoque diferencial y territorial, para la garantía de derechos, a través de la incidencia de los controles social y político en la gestión de los recursos y el patrimonio público, mediante alianzas entre la vigilancia y el control fiscal con los grupos de valor y las demás partes interesadas”*; el mismo contiene dentro de sus estrategias para ser desarrollado la siguiente: *“Promover competencias sobre el nuevo modelo de control fiscal en los grupos de valor, para la colaboración armónica entre los controles político y ciudadano, y la vigilancia y el control fiscal”*; el Objetivo Estratégico No. 4 instauró: *“Fortalecer la vigilancia y el control fiscal agregando valor a la gestión estatal en asuntos estratégicos para el país, con enfoques diferencial y territorial, a través de la evaluación de políticas públicas y actuaciones de fiscalización para contribuir en la materialización de los derechos de las personas”* y una de las Estrategias definidas en el mismo es la denominada *“Facilitar las herramientas y elementos técnicos para la construcción y armonización en materia de vigilancia y control fiscal a través del Sistema Nacional del Control Fiscal - Sinacof para las Contralorías Territoriales.”*

En este aspecto y para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico, la CGR ha venido apoyando a las Contralorías Territoriales con la elaboración y actualización de una metodología unificada de control fiscal denominada *“Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI, versión 3.0”*. Además, se adelantan jornadas de sensibilización y socialización sobre la aplicación de la metodología, gracias al apoyo de la Unidad Técnica de Apoyo al Sistema Nacional de Control Fiscal y los facilitadores de las diferentes contralorías territoriales del país.

Esta metodología fue construida y actualizada por los funcionarios de las contralorías territoriales, con el direccionamiento de la CGR, a tra-

vés de la Oficina de Planeación – Sinacof, y el acompañamiento de la Auditoría General de la República. Para lograr este propósito se adelantaron mesas de trabajo con los funcionarios y facilitadores de las contralorías, quienes vienen aplicando la herramienta y ha permitido actualizarla y ajustarla a sus necesidades con el único fin de dinamizar y armonizar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal en Colombia en cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales, a fin de unificar criterios en el territorio nacional.

Marco normativo del Sinacof

A partir de la expedición del Decreto Ley número 403 del 16 de marzo de 2020, en el título II, capítulo IV, se norma todo lo referente al Sinacof, en cuanto a: Definición, Dirección, Objetivo General y Consejo Nacional del Sinacof y sus funciones; y establece que la dirección del Sinacof estará a cargo del Contralor General de la República, con el apoyo de la Auditoría General de la República.

Con el mismo decreto en el artículo 15 se crea el Consejo Nacional del Sinacof para su coordinación y operación, el cual es integrado por: El Contralor General de la República o su delegado, quien lo preside; El Auditor General de la República o su delegado; los Contralores Distritales, Departamentales y Municipales, o sus delegados. El Contralor General de la República definirá las reglas generales de funcionamiento del Consejo Nacional del Sinacof.

Igualmente, el decreto ley número 405 del 16 de marzo de 2020, modifica el artículo 11 del decreto Ley 267 de 2000, crea la Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal – Sinacof. Además, adiciona y define las funciones de la Unidad de Sinacof.

Posteriormente, se expide la Resolución No. 780 de mayo 3 de 2021, la cual dicta normas generales para el funcionamiento de la Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal – Sinacof, y establece el objetivo general y sus funciones.

La Resolución No. 783 del 23 de junio de 2021, define los criterios y procedimientos para adelantar acciones

conjuntas y coordinadas entre la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales.

El 21 de diciembre de 2021, con la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 050, se definen las reglas generales de funcionamiento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Control Fiscal – Sinacof, y se establece el objetivo, funciones y se crean los Comités de apoyo al Consejo Nacional.

La Resolución 052 del 15 de julio de 2022, "Por la cual se fija el estándar para la Actuación Especial de Fiscalización en la Contraloría General de la República y en las contralorías departamentales, distritales y municipales, en el marco del Sistema Nacional de Control Fiscal -Sinacof" señala que se debe realizar la actualización de la herramienta de control fiscal "Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI, versión 2.1 a la 3.0" en el tema señalado.

Resultados en la asistencia técnica a órganos de control fiscal

Socializaciones y Entrenamientos Técnicos de la Guía de Auditoría Territorial – GAT

Se ha brindado asistencia técnica a las contralorías territoriales, a través de la sensibilización, socialización y entrenamientos técnicos de la Guía de Auditoría Territorial - GAT que se hacen necesarios para que los funcionarios actualicen y comprendan la aplicabilidad de esta.

Estas jornadas han sido adelantadas con el apoyo de los facilitadores de las contralorías territoriales y de la unidad de Sinacof, donde se desarrollaron talleres y casos prácticos necesarios para que los funcionarios integrantes de las diferentes contralorías territoriales comprendan mejor la aplicabilidad de la GAT.

Las socializaciones y entrenamientos técnicos se han realizado en forma presencial y virtual, realizados con la participación de 2844 funcionarios dando cubrimiento a las 66 contralorías territoriales, en diferentes temas de la vigilancia y control fiscal y de cada capítulo de la GAT, como se muestra en el Cuadro 63:

Cuadro 63
Socializaciones y entrenamientos de la GAT

Año	Fecha	Tema	Contraloría Territorial	Total Funcionarios
2022	21-dic	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Todas las Contralorías	709
2023	24-ene	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Pereira	24
	31-ene	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Soledad, Sucre, Tolima, Tunja, Valle del Cauca, Vichada, Villavicencio.	401
	20-feb	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Bogotá, Medellín, Choco, Huila.	85
	14-mar	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Antioquia, Barrancabermeja, Bello, Bucaramanga, Caldas, Cúcuta, Envigado, Floridablanca, Girón, Itagüí, Medellín, Norte De Santander, Rionegro, Santander, Neiva	106
	15-mar	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Antioquia, Barrancabermeja, Bello, Bucaramanga, Caldas, Cúcuta, Envigado, Floridablanca, Girón, Itagüí, Medellín, Norte De Santander, Rionegro, Santander, Neiva	
	23-mar	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Armenia, Buenaventura, Caldas, Cali, Cauca, Chocó, Dosquebradas, Manizales, Nariño, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Quindío, Risaralda, Tuluá, Yumbo, Valle del Cauca	156
	24-mar	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Armenia, Buenaventura, Caldas, Cali, Cauca, Chocó, Dosquebradas, Manizales, Nariño, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Quindío, Risaralda, Tuluá, Yumbo, Valle del Cauca	
	28-mar	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Cartagena, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Montería, San Andrés y Providencia, Santa Marta, Sincelejo, Soledad, Sucre, Valledupar	113
	29-mar	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Atlántico, Barranquilla, Bolívar, Cartagena, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Montería, San Andrés y Providencia, Santa Marta, Sincelejo, Soledad, Sucre, Valledupar	
	13-abr	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Villavicencio, Vichada, Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Caquetá, Vaupés, Amazonas Y Guainía	88
	14-abr	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Villavicencio, Vichada, Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Caquetá, Vaupés, Amazonas Y Guainía	
	20-abr	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Cundinamarca, Bogotá, Soacha, Tunja, Ibagué, Boyacá, Tolima, Córdoba, San Andrés, Choco	233
	21-abr	Socialización y Entrenamiento de la GAT Versión 3.0	Cundinamarca, Bogotá, Soacha, Tunja, Ibagué, Boyacá, Tolima, Córdoba, San Andrés, Choco	
	10-may	Mesa de trabajo inquietudes GAT Versión 3.0	Antioquia	20
Total Funcionarios				1935

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal Sinacof, 2022 y 2023.

Otras Socializaciones

La CGR con la representación de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas y el apoyo de la Unidad de Sinacof, adelantó una jornada virtual en “Lineamientos y Formato Captura de Información y Resultados de Auditoría Financiera como insumo para el Balance General de la Hacienda Pública Vigencia 2022” a funcionarios de diferentes Contralorías Territoriales, la cual redundará en beneficio del desarrollo de la vigilancia y control fiscal (Cuadro 64).

La unidad de Sinacof, con el apoyo de los facilitadores de las contralorías territoriales adelantó una jornada virtual de socialización a funcionarios de la Contraloría de Bogotá (Cuadro 65).

Asistencia a los Congresos de Contralores Territoriales

La CGR, a través de la Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal Sinacof, asistió al VI Encuentro Nacional de Contralores, que se realizó en la ciudad de Riohacha, durante los días 27 y 28 de abril de 2023, con el fin de adelantar el programa anual de capacitación y fortalecimiento institucional de las contralorías territoriales, con el ánimo de mejorar y maximizar la vigilancia y control de los recursos públicos.

Programa Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia

El programa de “Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia”, ha sido adelantado

Cuadro 64
Socializaciones Balance General de la Hacienda Pública

Año	Fecha	Tema	Contraloría Territorial	Total Funcionarios
2023	06-mar	Se realizó Entrenamiento sobre Lineamientos y Formato Capture de Información y Resultados de Auditoría Financiera como insumo para el Balance General de la Hacienda Pública Vigencia 2022	Antioquia, Amazonas, Arauca, Armenia, Atlántico, Barrancabermeja, Barranquilla, Bello, Bogotá D.C. Bolívar, Boyacá, Bucaramanga, Buenaventura, Caldas, Cali, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, César, Chocó, Córdoba, Cúcuta, Cundinamarca, Dosquebradas, Envigado, Floridablanca, Girón, Guainía, Guaviare, Huila, Ibagué, Itagüí, La Guajira, Magdalena, Manizales, Medellín, Meta, Montería, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Putumayo, Quindío, Rionegro, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sincelejo, Soacha, Soledad, Sucre, Tolima, Tuluá, Tunja, Valle del Cauca, Valledupar, Vaupés, Vichada, Villavicencio, Yumbo	717
Total Funcionarios				717

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal Sinacof, 2022 y 2023.

Cuadro 65
Socialización Beneficios del Control Fiscal

Año	Fecha	Tema	Contraloría Territorial	Total Funcionarios
2023	07-mar	Beneficios de Control Fiscal	Bogotá D.C	192
Total Funcionarios				192

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Sistema Nacional de Control Fiscal Sinacof, 2022 y 2023.

con la participación del Sistema Nacional de Control Fiscal - Sinacof con la coordinación del Centro de Estudios Fiscales - CEF de la Contraloría General de la República, y la Auditoría General de la República - AGR, es así que para el año 2023 se continúa con el diplomado para mejorar las competencias y habilidades de los auditores de las contralorías territoriales con el fin de fortalecer y armonizar el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal en Colombia. En el programa se han certificado a la fecha 2668 funcionarios de diferentes Contralorías Territoriales. Actualmente, este programa se lleva a cabo en lo que va del año 2023, con una convocatoria de inscripción abierta, el cual tiene fecha de inicio el 8 de junio del 2023, con la participación de 753 funcionarios inscritos (Cuadro 66).

Acciones conjuntas de actuaciones de control fiscal

En el marco de la Resolución 783 del 23 de junio del 2021, teniendo en cuenta alertas emitidas por la Unidad de Reacción Inmediata, de la DIARI, a través de iniciativas de la CGR y de las contralorías territoriales, se ha logrado desarrollar acciones conjuntas entre estos organismos.

Durante los años 2022 y 2023, se han tramitado nueve (9) acciones conjuntas (Cuadro 67)

Otros Aspectos Relevantes

Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales-ISSA- GAT versión 3.0

Con la expedición de la Resolución 052 del 15 de julio de 2022, se realizó la actualización de la herramienta de control fiscal “Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI, versión 2.1, el cual incluye la actualización de algunos temas puntuales y la inclusión del capítulo 5 correspondiente a “Actuaciones Especiales de Fiscalización” pasando a la versión 3.0”.

Con fundamento a la actualización de la GAT, se hizo necesario adelantar jornadas de socialización y entrenamiento técnico a los funcionarios de las contralorías territoriales, lo que ha permitido a los órganos de control fiscal del orden territorial realizar la planeación, armonización y unificación

Cuadro 66
Díálogos Sociales realizados entre junio 2022 y mayo 2023 - Vigencia 2022

Año	Funcionarios
2021	1868
2022	800
2023	En proceso
Total	2668

Fuente: Sinacof.

Cuadro 67
Estado de Acciones Conjuntas de Actuaciones de Control Fiscal 2022 - 2023

Estado/Año	2022	2023	Total
Finalizadas	2	-	2
En trámite	2	1	3
Interrumpidas	1	1	2
Aplazadas	-	1	1
No Pertinentes	-	1	1
Total	5	4	9

Fuente: Sinacof, 01 junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.

del ejercicio de la vigilancia y control fiscal, y la evaluación y análisis sobre su gestión y resultados.

Este mismo ejercicio se realizó con los contralores territoriales para sensibilizarlos sobre la nueva versión de la GAT y priorizar temas de interés y de mayor dificultad de entendimiento, para orientar los talleres a dicho propósito.

La GAT versión 3.0 contiene las mejores prácticas recopiladas a través de normas internacionales para el sector público y estandariza la metodología con miras a incluir buenas prácticas en el ejercicio del control fiscal territorial, referente a los aspectos generales, principios y fundamentos de las auditorías y a la ejecución de auditorías financiera y de gestión; de desempeño; y de cumplimiento, siguiendo las orientaciones de la CGR, de conformidad con lo establecido en el marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia.

Otras actividades ejecutadas

Encuesta de fortalecimiento tecnológico a las Contralorías Territoriales

Para la vigencia 2022, se ajustó la encuesta de fortalecimiento tecnológico a las contralorías territoriales, la cual desde finales del mes de abril se puso en desarrollo, consolidándose las respuestas recibidas hasta el mes de julio. Como resultado de esta encuesta, las siguientes son las observaciones entre otras, surgidas de la misma:

- Persiste las diferencias entre las diferentes contralorías territoriales respecto al número de funcionarios de planta y el número de funcionarios que conforman los equipos de auditoría. En el caso de las contralorías departamentales la de Amazonas, Arauca, Caquetá, Vaupés, Guaviare, Guainía, San Andrés y Providencia, Vichada, Putumayo, Choco y la Guajira; así como, las contralorías municipales de Floridablanca, Soacha, Sincelejo, Popayán, Girón y Dosquebradas solo cuentan entre 2 y 5 funcionarios y Santa Marta con 7 funcionarios para la conformación del equipo auditor, a diferencia de las contralorías territoriales de Bogotá, Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín, Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, las cuales cuentan con un número significativo de funcionarios en la conformación de dichos equipos de auditoría. Tomando en consideración lo anterior, si se compara el número de funcionarios que conforman el equipo auditor con el número de los sujetos o puntos de control que tienen a su haber dichas contralorías territoriales, el número de auditorías programadas puede incidir, en mayor o menor grado, en la cobertura del control fiscal territorial.
- En cuanto a la aplicación de la Guía de Auditoría Versión 2.1, en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial - PVCFT, a excepción de la contraloría departamental de Nariño que manifestó que se tenía programado iniciar con auditoría piloto en el segundo semestre del año 2022, las demás vienen aplicando la guía en mención.
- Las Contralorías Departamentales de Quindío y Huila, las municipales de Envigado, Medellín, Itagüí, Rionegro e Ibagué y la distrital de Bogotá son las únicas que cuentan con un tipo de software que apoya el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal territorial.
- Con respecto a los computadores con que cuenta las contralorías territoriales, las de Tolima, Boyacá, Meta, Amazonas, Soacha, Envigado, Pereira, Tunja, Guaviare, Putumayo, Neiva e Itagüí manifestaron que el total de sus equipos están desactualizados y en ciertos casos obsoletos para el ejercicio auditor.
- La encuesta identificó que, en las contralorías departamentales de Caquetá, Tolima, Arauca, Boyacá, Choco, César y Huila; así como, en las contralorías municipales de Floridablanca, Palmira, Pasto, Soledad y Villavicencio y, en las distritales de Cartagena y Barranquilla, se presenta un desfase entre el número de equipos de cómputo y el número de funcionarios.
- Solo las contralorías departamentales de Antioquia y Quindío, las municipales de Envigado y Rionegro y, las distritales de Bogotá y Medellín cuentan con algunas herramientas de análisis de datos propios, diferente a las aportadas por la Auditoría General de la República.

Apoyo agenda institucional

Se realizó apoyo al ejercicio del control fiscal nacional y territorial y asistencia en diferentes temas regionales para mejorar su calidad y efectividad (Cuadro 68).

Cuadro 68
Apoyo Agenda Institucional

Fecha Viaje	Destino	Objeto
17/01/2023	Riohacha, La Guajira	
24/01/2023	Quibdó, Chocó	Brindar apoyo técnico y logístico en el cumplimiento de la agenda institucional del Señor Contralor
02/02/2023	Mocoa, Putumayo	
22/03/2023	Bucaramanga, Santander	
31/03/2023	Valledupar, César.	
13/04/2023	Tumaco, Nariño	
26/04/2023	San Andrés y Providencia	
18/05/2023		
19/05/2023		

Fuente: Sinacof.

Capítulo 11

Gestión jurídica institucional

Generalidades de la gestión

La gestión de asesoría y orientación institucional realizada por la Oficina Jurídica¹³ contribuye en gran medida al logro de los objetivos misionales de la Contraloría General de la República. Así, en ejercicio de la función consultiva absuelve las consultas que le formulan las entidades estatales y particulares que son sujetos de vigilancia y control fiscal, las contralorías territoriales, la ciudadanía en general y las dependencias que conforman la estructura orgánica de la entidad, sobre diversos tópicos relacionados con las funciones de este órgano de control; de tal modo que sus pronunciamientos han decantado una doctrina fiscal que arroja luz a los distintos operadores jurídicos y al cuerpo de auditores de la entidad sobre la interpretación de las fuentes de derecho aplicables a la fiscalización de la gestión económico-financiera del Estado.

También es función de esta oficina asesora proyectar los actos mediante los cuales el Contralor General de la República decide las solicitudes de intervención funcional de oficio¹⁴, solicitudes de intervención funcional excepcional¹⁵, la intervención administrativa de las contralorías territoriales¹⁶, las advertencias resultantes del seguimiento permanente a los recursos públicos, en el marco del control con-

13 La función de asesoría jurídica se realiza con fundamento en el artículo 43 del Decreto Ley 267 de 2000

14 Artículo 268, ordinal 14, de la Constitución Política y los artículos 18 y s.s. del Decreto Ley 403 de 2020.

15 Artículo 268, ordinal 14, de la Constitución Política y los artículos 22 y s.s. del Decreto 403 de 2020.

16 Artículo 272, inciso 5, de la Constitución Política y los artículos 32 y s.s. del Decreto 403 de 2020.

comitante y preventivo¹⁷, las solicitudes de revocatoria directa en las actuaciones administrativas que conocen los servidores públicos del nivel directivo de la entidad y de las inhabilidades y recusaciones que contra ellos se formulen, las solicitudes de revisión de los informes de auditoría¹⁸ y los actos que corresponda en los asuntos de conocimiento de la Sala Fiscal y Sancionatoria¹⁹ que él decida asumir. A esto se suma la función de juzgamiento en materia disciplinaria que fue asignada por efecto de la distribución de las funciones de instrucción y juzgamiento ordenada por la Ley 2094 de 2021²⁰.

No menos importante es la función de defensa judicial en los procesos en los que la entidad es demandada, citada como tercero interviniente o demandante, ante los distintos jueces y tribunales del país. El despliegue de funciones y competencias por parte de la Contraloría General de la República hace que el riesgo de daño antijurídico se acreciente y, por ello, en la prevención de este, la Oficina Jurídica tiene un rol determinante, que realiza en coordinación con las dependencias internas concernidas en los asuntos objeto de litigio, siguiendo a ese efecto la metodología del Modelo Óptimo de Gestión²¹, que recoge las mejores prácticas en la defensa jurídica.

Y, por último, la producción normativa interna, a través de los reglamentos generales que expide el Contralor General de la República, hace un destacado aporte a la construcción de un ordenamiento jurídico interno coherente y estructurado y a la formulación adecuada de preceptos normativos para el ejercicio eficaz de la vigilancia y el control fiscal.

Ejercicio de la función consultiva

La Oficina Jurídica, en desarrollo de la función consultiva, emite dos clases de conceptos: conceptos jurídicos generales y conceptos de posición jurídica institucional. Los primeros siguen la regla general de no ser vinculantes; mientras que los segundos son aquellos que por su importancia jurídica se coordinan con la(s) dependencia(s) concernida(s) con el tema, comprometen la posición de la entidad y son obligatorios para sus empleados, por mandato del Contralor General de la República (artículo 43, numeral 16, del Decreto 267 de 2000).

Los interesados en los conceptos jurídicos pueden dividirse en dos grupos: de un lado, ciudadanía, entidades de sector privado y entidades del sector público; y, por el otro, órganos de control fiscal y cliente interno (empleados y dependencias de la CGR).

Cabe precisar que la función consultiva de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República debe determinarse en dos momentos, toda vez que a partir del Acto Legislativo No. 04 de 2019, se crea un nuevo marco jurídico del control fiscal y en desarrollo de este se expidió el Decreto Ley 403 de 2020 y, en consecuencia, también fue emitida la reglamentación interna en desarrollo de dicha normativa.

En tal sentido, la ciudadanía consultó en todos los asuntos antes mencionados, específicamente sobre temas del control fiscal micro y macro. Sobre el primero los temas recurrentes fueron competencia para su ejercicio de la Contraloría General de la República y la contralorías territoriales, proceso auditor, actuación especial de fiscalización, rendición de cuenta e informes, ejercicio de la vigilancia y control fiscal de los contratos estatales, control social a lo público, control fiscal partici-

17 Artículo 268, ordinal 13, de la Constitución Política y los artículos 67 a 69 del Decreto 403 de 2020.

18 Artículo 51, numeral 12, del Decreto 267 de 2000.

19 La Sala Fiscal y Sancionatoria decide los procesos sancionatorios fiscales y los procesos de responsabilidad fiscal, en primera o segunda instancia, conforme lo dispone el artículo 42 E del Decreto 267 de 2000 y la reglamentación interna.

20 El artículo 12 de la Ley 2094 de 2021 preceptúa que esa distribución funcional forma parte de las garantías del debido proceso disciplinario.

21 El MOG es una metodología propuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, la cual puede ser consultada en el enlace: <https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/modelo-optimo-gestion-mog-implementa-las-mejores-y-practicas-defensa-juridica/>

pativo, formas de vinculación de la ciudadanía a los ejercicios de control fiscal, denuncias, procedimiento para su formulación, actuaciones subsiguientes a su presentación, conflictos de interés, impedimentos y recusación contra funcionarios de un órgano de control fiscal.

En relación del control fiscal macro, la ciudadanía solicitó se absolvieran interrogantes sobre deuda pública, ingresos corrientes de libre destinación, límite de gastos, entre otros.

En el año 2019, se expidió el Acto legislativo No. 04 de 2019, mediante el cual se reforman los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política expedido para fortalecer el régimen constitucional y legal de la vigilancia y el control fiscal, incorporando entre otros, en el artículo 267 constitucional el control concomitante y preventivo, exclusivo de la Contraloría General de la República como complemento al control posterior y selectivo para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. Así a partir del nuevo marco jurídico del control fiscal, de oficio y a petición de la ciudadanía, del Congreso de la República, de los Órganos de Control Fiscal Territorial e internamente por parte de los servidores públicos y contratistas de la Contraloría General de la República, se suscitaron una serie de inquietudes en relación con el Acto Legislativo 04 de 2019.

Con fundamento en dicho Acto Legislativo fue expedido el Decreto Ley 403 de 2020, en este sentido, se ha ejercido la función consultiva de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República en temas como los principios, sistemas, procedimientos y funciones de vigilancia y control fiscal, el control concomitante y preventivo, el seguimiento permanente al recurso público, la aplicación del control de resultados, el control de gestión y el control financiero, el acceso a la información, las facultades sancionatorias y de policía judicial, las competencias entre la Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales, la prelación de la jurisdicción coactiva y de los créditos derivados del ejercicio de la vigilancia y control fiscal.

Así las cosas, la Oficina Jurídica realizó los análisis normativos correspondientes y a través de su función consultiva indicó la forma de aplicación del nuevo marco constitucional y legal del control fiscal, permitiendo una adecuada transición normativa entre la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 403 de 2020, así como la aplicación de las modificaciones introducidas en los procesos de responsabilidad fiscal, coactiva y sancionatorios.

Así bien, los análisis normativos de las normas declaradas inexecutable del Decreto Ley 403 de 2020, en su momento constituyeron el norte axiológico para el adecuado ejercicio del control fiscal, en la fecha dichos pronunciamientos se han venido adecuado al anterior marco jurídico, establecido en la Ley 42 de 1993 y la Ley 610 de 2000, modificada por la Ley 1474 de 2011.

Durante el período objeto de este informe, se expidieron los siguientes conceptos jurídicos relacionados en el Cuadro 69.

De otro lado, la Oficina Jurídica también atendió en dicho período derechos de petición, los cuales se relacionan en el Cuadro 70.

Cuadro 69
Conceptos jurídicos expedidos

Solicitudes	Conceptos	Posición	Total
	jurídicos	institucional	
258	207	3	210

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2022-2023, junio de 2023.

Cuadro 70
Derechos de Petición atendidos - traslados y/o trámites simples

Solicitudes	Total
359	359

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2022-2023, junio de 2023.

Sustanciación de actos de competencia del Contralor General de la República

- **Revisión de Informes de Auditoría:** Se recibieron treinta y nueve (39) solicitudes de revisión de informes de auditoría, se aceptaron catorce (14), procediendo a la designación de la Contraloría Delegada respectiva, en los términos señalados en el numeral 12 del artículo 51 del Decreto Ley 267 de febrero 22 de 2000.
 - **Impedimentos y Recusaciones y nombramiento funcionario ad hoc a Gerentes, Contralores Provinciales y Directores:** Se resolvieron ciento diez (110) solicitudes de impedimentos, recusaciones y designación de ad hoc formuladas por Gerentes Departamentales, Contralores Provinciales y Contralores Delegados para conocer del trámite de Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal, denuncias, y adelantamiento de actuaciones y auditorias frente a sujetos de control fiscal, conforme a lo previsto en los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 610 de 2000, artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 141 de la Ley 1564 de 2012.
 - **Autorización asistencia a audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación - PGN:** En los términos previstos en el artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020, Se autorizó la asistencia a diecinueve (19) audiencias de conciliación ante la PGN, como un mecanismo de seguimiento permanente a los recursos públicos, mediante el cual la Contraloría General de la República asiste con voz, respecto de asuntos en que estén involucrados recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales públicos.
 - **Función de Advertencia:** Se han expedido doce (12) Funciones de Advertencia, a sujetos de Control de las Contralorías Delegadas Sector Infraestructura, Justicia, Telecomunicaciones, Minas y Energía. Lo anterior en aplicación del inciso 3 del artículo 267 constitucional, incluido por el artículo 1° del Acto Legislativo No. 04 de 2019, que prescribe que el control concomitante y preventivo se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal,
- la cual fue desarrollada a través del Decreto Ley 403 de 2020, en sus artículos 67 a 72, 405 de 2020, y Resolución Reglamentaria Organizacional No 0762 del 2 de junio de 2020.
- **Acompañamiento en las instancias de Asesoría, coordinación, planeación y decisión:** Se resolvieron veintisiete (27) solicitudes de acompañamiento en las instancias de Asesoría, conforme a lo previsto en el Decreto Ley 403 de 2020 en su artículo 57 los artículos 22 y 24 de la Resolución Reglamentaria Organizacional No. REG-ORG-0762-2020 del 2 de junio de 2020, como uno de los mecanismos de seguimiento permanente a los bienes, fondos, recursos o intereses patrimoniales públicos que puede realizar la Contraloría General de la República en ejercicio del control concomitante y preventivo.
 - **Acciones Conjuntas:** Se recibieron siete (7) acciones conjuntas, autorizándose una (1) con la Contraloría Distrital de Bogotá, conforme al artículo 17 del Decreto Ley 403 de 2020 y Resoluciones Organizacionales 0780 y 0783 de 2020, autoriza a las contralorías para adelantar acciones conjuntas y coordinadas de vigilancia y control fiscal cuando el sujeto, objeto o actividad de control lo amerite, con el fin de potenciar la vigilancia y control fiscal a practicar, facultando a ese efecto al Contralor General de la República para que defina los criterios, procedimientos y metodologías aplicables.
 - **Intervenciones Funcionales:** A solicitud de parte calificada se han aceptado cuarenta y dos (42) Intervenciones Funcionales Excepcionales y de forma oficiosa por parte de la Contraloría General de la República se han decretado ocho (8).
- La Contraloría General de la República de acuerdo con el mandato constitucional del artículo 268 numeral 14, podrá intervenir en cualquier tiempo en los ejercicios de vigilancia y control fiscal a cargo de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias y asumiendo directamente el conocimiento de los asuntos objeto de intervención, de conformidad con los artículos 18 y 22 del Decreto Ley 403 de 2020.

- **Inclusión como Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:** Se han tramitado tres (3) Resoluciones que incluyeron como sujeto de vigilancia y control fiscal a entidades territoriales. El párrafo del artículo 8 del Decreto Ley 403 de 2020 señala la posibilidad que en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República se incluya sujetos u objetos de control fiscal de competencia de las Contralorías Territoriales, siendo estas desplazadas en su competencia por la Contraloría General de la República.

Gestión de defensa judicial y prevención del daño antijurídico

Para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 y a partir de la permanente actualización de la información en el aplicativo eKogui²², es posible informar que la entidad interviene como parte demandante o demandada en 1006 procesos judiciales activos²³, con pretensiones por valor inicial de \$27.781.964.294.834,00 (Cuadro 71).

Cuadro 71
Valor pretensiones

Calidad	Cantidad	Valor Económico
Demandada	910	27.746.968.872.011
Demandante	96	34.995.422.823
Total (Fuente Ekogui)	1006	27.781.964.294.834,00

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de Defensa Judicial 2022-2023, junio de 2023.

Fungiendo como demandada, la principal causa de litigiosidad continúa estando en la expedición de fallos con responsabilidad fiscal²⁴ que se controvierten judicialmente a través del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho (Cuadro 72).

Cuadro 72
Medios de control

Medio de control	Demandada	Valor Económico Inicial
Nulidad y restablecimiento del derecho	815	27.550.803.410.205,50
Reparación directa	43	153.848.608.274,00
Protección de derechos e intereses colectivos	18	108.904.877,00
Nulidad simple	12	0
Ordinario laboral	10	40.336.968.903,00
Recurso extraordinario de revisión	3	131.711.655,00
Controversias contractuales	2	42.076.237.000,00
Nulidad electoral	2	0
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	2	0
Nulidad por inconstitucionalidad	2	0
Acción de cumplimiento	1	0
Total general (Fuente Ekogui)	910	27.746.968.872.011,50

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2022-2023, junio de 2023.

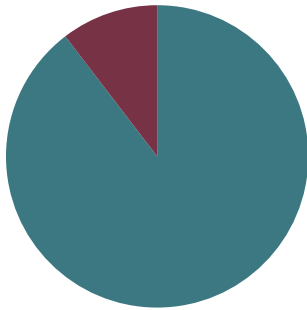
²² Administrado por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

²³ Excluyendo acciones de tutela, e intervenciones en calidad de tercero en acciones populares o de grupo.

²⁴ El aplicativo eKogui identifica la causa como ilegalidad del acto administrativo que impone sanción en ejercicio del control fiscal.

Los anteriores cuadros evidencian que 815 de los expedientes equivalen al 89.6% de las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho en su contra; las cuales, a su turno, analizadas en función de las causas de litigiosidad evidencian que el principal motivo de demanda está en la ilegalidad del acto administrativo que impone fallo de responsabilidad fiscal, el cual representa la totalidad de litigios de la entidad.

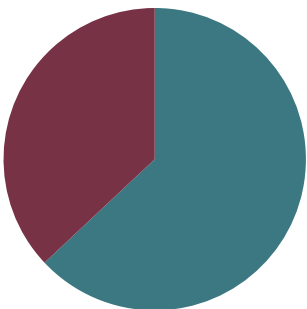
Gráfico 21
Demandas



89,6%	Nulidad y restablecimiento del derecho
10,4%	Otros medios de control

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2022-2023, junio de 2023.

Gráfico 22
Causas de demandas



63%	Ilegalidad del acto administrativo
37%	Otras causas

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de conceptos jurídicos 2022-2023, junio de 2023.

Cuadro 73
Causas de demandas

Causas	Cantidad
Daños causados a funcionario de carrera administrativa durante los procesos de reestructuración y liquidación de entidades públicas	2
Cobro indebido de obligación	1
Daños causados a funcionario de libre nombramiento y remoción durante los procesos de reestructuración y liquidación de entidades públicas	1
Daños derivados de acto administrativo lícito	1
Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos del contratista	1
Desmejora en las condiciones laborales	1
Despido sin justa causa de trabajador oficial	1
Exceso en el cobro de intereses	1
Ilegalidad de acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos	2
Ilegalidad del acto administrativo expedido irregularmente	3
Ilegalidad del acto administrativo por falsa motivación	2
Ilegalidad del acto administrativo que aplica indebidamente la norma	1
Ilegalidad del acto administrativo que convoca a concurso público de méritos para proveer cargos públicos	5
Ilegalidad del acto administrativo que crea un impuesto	1
Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de carrera	8
Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción	20
Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario en provisionalidad	19
Ilegalidad del acto administrativo que declara la ocurrencia del siniestro y ordena hacer efectiva la póliza	19
Ilegalidad del acto administrativo que declara la pérdida o no acceso a beneficios tributarios	1
Ilegalidad del acto administrativo que declara la terminación unilateral del contrato	1

Continúa...

Continuación...

Causas	Cantidad
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	20
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción en ejercicio del control fiscal	573
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción por no pago de aportes parafiscales	1
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanciones derivadas de la facultad de inspección, vigilancia y control	8
Ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago	4
Ilegalidad del acto administrativo que modifica planta de personal	3
Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce la reliquidación de la asignación de retiro	1
Ilegalidad del acto administrativo que no reconoce la reliquidación de la pensión	4
Ilegalidad del acto administrativo que revoca el nombramiento de funcionario público	1
Ilegalidad del acto administrativo que sanciona disciplinariamente a funcionario público por abandono del cargo	1
Ilegalidad del acto administrativo que suprime el cargo	9
Inconstitucionalidad del acto administrativo	1
Incumplimiento en el pago de auxilio de cesantías	2
Incumplimiento en el pago de la pensión	1
Incumplimiento en el pago de prima de antigüedad	1
Incumplimiento en el pago de prima técnica	1
Incumplimiento en el pago de salario	1
Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el POS	1
Indebida liquidación de pensión de vejez	5
Indebida liquidación de prestaciones sociales	4
Indebida liquidación de prima técnica	2
Indebida liquidación del auxilio de cesantías	1
No reconocimiento de incremento pensional	1

Continuación...

Causas	Cantidad
No reconocimiento de intereses sobre auxilio de cesantías	1
No reconocimiento de pensión de vejez	1
No reconocimiento de prestaciones sociales	4
No reconocimiento de prima de servicios	1
No reconocimiento de prima técnica	45
No reconocimiento de reajuste o nivelación salarial	17
No reconocimiento en derecho de prestaciones sociales	1
Nulidad acto administrativo - resolución	1
Violación al debido proceso administrativo	7
Total general (Fuente Ekogui)	815

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de Defensa Judicial 2022-2023, junio de 2023.

Ahora bien, en materia de efectividad de la defensa judicial de acuerdo con la rendición de la cuenta a la Auditoría General de la República, al analizar el universo de procesos judiciales que terminaron con sentencia, hasta el 31 de mayo de 2023 hay 579 fallos con fuerza ejecutoria, de los cuales 527 fueron favorables a la CGR y 52 contrarios a los intereses de la entidad. Ello en términos porcentuales significa una tasa de éxito del 91%.

Cuadro 74
Procesos judiciales con sentencia

Sentido del Fallo	No. procesos terminados	Porcentaje
Desfavorable	52	9%
Favorable	527	91%
Total (fuente Sirel)	579	100%

Fuente: Oficina Jurídica, matriz de información de Defensa Judicial 2022-2023, junio de 2023.

Continúa...

En este contexto de la defensa judicial de la CGR, es preciso destacar:

- La estrategia planteada para enfrentar las demandas de los directivos grado 03 que son de carrera administrativa, y que pretenden que la prima técnica y de alta gestión que perciben tenga carácter de factor salarial, litigios que ascendieron inicialmente a \$2.526.002.925,83, sin contar el alto impacto para las finanzas públicas por la carga presupuestal que implicarían las reliquidaciones salariales y prestaciones hacia futuro en caso de prosperidad de las pretensiones. Por ello, la defensa se ha hecho atacando la técnica de los escritos y desvirtuando a partir de un riguroso estudio normativo y jurisprudencial, el argumento expuesto, logrando que, en sede de apelación la Sección Segunda del Consejo de Estado haya adoptado como criterio jurisprudencial²⁵ el expuesto por la defensa de Entidad.
- Los procesos judiciales para controvertir judicialmente²⁶ actos administrativos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (UGPP) que le ordenaban pagar valores que ascendieron a \$10.130.349.224,34²⁷.
- El ejercicio de defensa hecho para los procesos de responsabilidad fiscal relacionados con las irregularidades que derivaron en decisiones de orden fiscal en los proyectos Hidroituango y Reficar, así como en hechos de corrupción de alta recordación, tales como el “carrusel de la contratación”, los “planes

de alimentación escolar-PAE”, el “cartel de la hemofilia”, “juegos nacionales de Ibagué” o los “elefantes blancos” a lo largo del territorio nacional; y en aquellos originados en el “uso irregular de los recursos parafiscales del Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

En estos y todos los procesos en general, hay plena conciencia del deber de hacer la defensa judicial con altos estándares de calidad, y con intervenciones claras y que aporten un componente pedagógico, enfiladas hacia un mejor conocimiento del rol y las funciones y atribuciones de la Contraloría General de la República, dentro del concepto de Estado social de derecho.

Ello en un contexto de gestión procesal que continúa utilizando los protocolos del Modelo Óptimo de Gestión (MOG) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado (ANDJE), que bajo esquemas de gerencia pública para los procesos judiciales han permitido que los abogados apropien los controles establecidos y reconozcan los riesgos que se derivan del ejercicio de la defensa judicial. En dicho escenario:

- Continúa buscando la reducción de las tasas de litigiosidad, con la implementación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico años 2022 y 2023, que ha puesto el acento en los actos administrativos que tienen origen en la Gerencia del Talento Humano.
- Mantiene actualizadas las bases de datos de procesos activos y de asignación de trámites; permitiendo contar con lineamientos de gestión de la información claros y de gestión de las cargas de trabajo, atendiendo criterios de eficiencia, experiencia y equidad.
- Sigue atendiendo los requerimientos de la Oficina, apoyando incluso la labor de los demás grupos de trabajo en la dependencia.
- Ha aprovechado las ventajas de la virtualidad para el ejercicio de la defensa judicial, apropiando y compartiendo el conocimiento de las soluciones tecnológicas con que cuenta la entidad; y solicitando a los despachos judiciales la realización de audiencias no presenciales, generando un ahorro del 100% en el gasto que

25 Consejo de Estado, SCA, Sección Segunda, sentencia del 5 de mayo de 2022, exp. 25000-23-42-000-2018-01942-01 (3032-2021); sentencia 7 de diciembre de 2022, exp. 25000-23-42-000-2018-02808-01 (2671-2021); sentencia del 7 de diciembre de 2022, exp. 25000-23-42-000-2017-00680-02 (4321-2021); sentencia del 11 de mayo de 2023, exp. 25000-23-42-000-2018-02618-01 (2695-2021).

26 Con una tasa de éxito superior al 95%.

27 Comunicación 202014200195351 del 24 de enero de 2020 enviada por su Subdirección de Nómina de Pensiones; bajo radicado SIGEDOC No. 2020ER0008240 del 28 de enero de 2020.

podría derivarse de viáticos y comisiones para atender diligencias fuera de Bogotá.

- Continúa depurando el archivo de gestión de la dependencia, con miras al manejo digital de las carpetas de apoyo de los procesos judiciales a cargo. En este campo, ha interactuado permanentemente con la Dirección de Gestión Documental surtiendo reuniones y capacitaciones al grupo acerca del aplicativo Sigedoc.

Síntesis de la producción normativa interna expedida en el periodo

El procedimiento previsto para la expedición de resoluciones por parte del Contralor General de la República prevé la revisión previa de la Oficina Jurídica, a través del grupo de gestión normativa y análisis de resultados, la cual se enfoca en contribuir a incrementar la seguridad jurídica en las materias objeto de reglamentación y evitar la dispersión y proliferación normativa. Esta labor requiere la revisión juiciosa de los proyectos de reglamentación a la luz del cuerpo reglamentario interno, para asegurar su adecuación y coherencia, y la aplicación de técnica normativa para la depuración de textos.

Ello ha permitido, la expedición de los reglamentos generales²⁸ dictados por el Contralor General de la República que a continuación se relacionan, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales:

- **Resolución organizacional OGZ-0805-2022:** crea el "Sistema de Investigación Aplicada e Innovación de la Contraloría General de la República", en adelante SINAI, y se establece su organización y funcionamiento,

este sistema es el conjunto de políticas, instrumentos, procedimientos, actores, recursos humanos, financieros y físicos, organizados y abiertos, que interactúan ordenadamente, con el fin de promover, gestionar, realizar y apoyar el desarrollo de actividades de Investigación, aplicando un método científico y de innovación al interior de la CGR.

- **Resolución organizacional OGZ-0808-2022:** Declarar la pérdida de vigencia de los actos administrativos expedidos con fundamento en el título XIII, artículos 124 a 148 y del título XII, artículos 106 a 123 (excepto el artículo 108), del Decreto 403 por efecto de la inexequibilidad declarada por la Corte Constitucional en las sentencias C-090 de 2022 y C-113 de 2022.
- **Resolución organizacional OGZ-0824-2023:** Crea el comité para el proyecto "Formulación e implementación de la evaluación de desempeño dentro del Control Fiscal Macro de la Contraloría General de la República".
- **Resolución ejecutiva EJE-0113-2022:** Adopta la versión 2.0 del Procedimiento para la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado y sus anexos, el cual hace parte integral de la presente resolución.
- **Resolución ejecutiva EJE-0113-2022:** Adopta la VERSION 3.0 del Manual de Cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD y límites de gasto Ley 617/00, para certificar las ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior de las entidades territoriales y para calcular el límite de gasto de éstas, de las corporaciones públicas territoriales y de los entes de control territoriales.
- **Resolución ejecutiva EJE-0118-2022:** Actualiza la sectorización de los sujetos de control fiscal y se asigna competencia a las Contralorías Delegadas Sectoriales para ejercer la vigilancia y el control fiscal de las entidades y los particulares que manejan fondos o bienes sujetos al control fiscal de la Contraloría General de la República.

²⁸ La tipología de los reglamentos generales en la Contraloría General de la República se clasifica en resoluciones organizacionales (regulan aspectos de administración de personal y el funcionamiento interno de las dependencias); resoluciones reglamentarias orgánicas (aquellas que atañen a las funciones constitucionales de vigilancia y control fiscal) y resoluciones reglamentarias ejecutivas (disponen sobre la sectorización de los sujetos de vigilancia y control fiscal, la adopción de manuales y guías, y suspensión o reanudación de términos).

Parte II

Relaciones técnicas con el Congreso de la República y la ciudadanía 2022 - 2023

Capítulo 1

Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

La Contraloría General de la República – CGR ha encaminado su relación con el Congreso de la República bajo el principio constitucional de la autonomía, separación de las ramas y órganos del poder público y colaboración armónica para la realización de los fines esenciales del Estado²⁹.

De esta forma y considerando que la Ley Colombiana³⁰ dotó a la CGR de una Unidad especializada en apoyar la labor legislativa y de control político del Congreso de la República; a través de las dependencias de la entidad se canalizan la totalidad de solicitudes, peticiones y demás asuntos que requiera esta rama del poder público y que no tengan reserva de Ley, para su atención y resolución.

En igual sentido, y con el objeto de posicionar a la CGR como un espacio autónomo y técnico en sus posiciones, que sirvan de foro de interlocución para los grandes debates que aportan al desarrollo del país en especial a las Bancadas parlamentarias, los partidos políticos, los expertos, académicos y los Gobiernos, se lideraron espacios de reflexión para la discusión sobre las prioridades legislativas en el primer año de administración, tales como: reforma al sistema general de salud, la reforma al régimen laboral, el proceso de transición energética, entre otros, que acapararon la atención del Congreso y del Gobierno.

29 Congreso Pleno, viernes 7 de octubre de 2022, Acta del Senado en Gaceta del Congreso no 1212 - 2022

30 Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

En los siguientes apartes, se presentan los resultados indicativos en diferentes áreas de gestión sobre las cuales la CGR ha prestado mayor atención y estudio, necesarios para poder entender el avance tanto de la agenda legislativa, como las preocupaciones del Congreso dentro de sus funciones de control político, con el fin de lograr el máximo grado de eficacia en su apoyo técnico al Congreso de la República.

Análisis y seguimiento a proyectos de ley y/o actos legislativos

En el siguiente cuadro se relacionan los proyectos de ley - PL, o de acto legislativo - PAL, sobre los cuales se realizaron análisis por parte de las diferentes dependencias de la entidad, siguiendo los estándares establecidos por el procedimiento de Apoyo Técnico al Congreso, regulado dentro el macroproceso de gestión de relaciones con grupos de valor.

Cuadro 75
Proyectos de Ley analizados por la CGR

Iniciativa	Contraloría Delegada o Dependencia
PAL 020 de 2022 Senado Acumulado con el PAL 208 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifican los artículos 116, 126, 141, 156, 197, 248, 267, 268 y 272 de la Constitución Política, se adicionan los artículos 248A y 248B, y se dictan otras disposiciones - se crea el Tribunal de Cuentas".	Despacho Vicecontralor Oficina Jurídica
PAL 24 de 2022 Senado "Por el cual se modifica la Constitución Política y se establece el mecanismo de elección del Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República y los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales en cumplimiento del principio del mérito".	Despacho Vicecontralor Oficina Jurídica
PL 222 de 2022 Cámara 205 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece Presupuesto Bienal de Regalías para las vigencias 2023 - 2024".	Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
PL 212 de 2022 Cámara Por medio de la cual se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir la planta temporal de regalías	Oficina Jurídica Unidad de Seguimiento y Auditoría a las Regalías
PL 118/2022 Cámara -131/2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".	Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
PL 088/2022 Cámara -088/2022 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".	Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
PL 077/2021 Cámara "Por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del decreto legislativo 789 del 2020 y la ley 2068 de 2020".	Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
PL 119/2022 Cámara "Por medio de la cual se implementan medidas para evitar la evasión del Estatuto General de la Contratación de las entidades estatales y garantizar la transparencia en las entidades con régimen especial de contratación".	Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
PL 137/2022 Senado "Por medio de la cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos con el debido acompañamiento en materia de educación financiera".	Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
338/2023 Cámara -274/23 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".	Economía y Finanzas Públicas
PL 114/2022 Senado "Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones".	Sector Minas y Energía
PL Estatutaria 053/2022 Senado "Por la cual se regula la impugnación de las sentencias condenatorias y los fallos sancionatorios, para garantizar una doble conformidad".	Sector Minas y Energía

Continúa...

Continuación...

Iniciativa	Contraloría Delegada o Dependencia
PL 086/2022 Cámara "Por medio del cual se ordena la contratación directa de los agentes de protección y escoltas de la UNP y se reconoce esta profesión como de alto riesgo laboral".	Sector Defensa y Seguridad
PL 230/2022 Cámara "Por medio del cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones".	Sector Vivienda y Saneamiento Básico
PL 210/2022 Senado "Por medio de la cual se establecen mecanismos de protección y compensación al denunciante de actos de corrupción administrativa y se dictan otras disposiciones".	Oficina Jurídica
PL 195 de 2022 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones".	Sector Minas y Energía
PL - 227 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se fomenta el empleo joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones Los jóvenes tienen la palabra".	Inclusión Social
PL - 375 de 2021 Cámara - 395 de 2022 Senado "El Fondo de Estabilización de Precios de la Papa tendrá por objeto adoptar mecanismos necesarios para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de papa".	Sector Agropecuario

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Solicitudes de Información y respuesta

Respecto de las solicitudes de origen congresual, las cuales son atendidas por todas las dependencias y gerencias de la entidad de acuerdo con sus competencias, canalizadas, sujetas de monitoreo y tramitadas hasta su conclusión por la UATC, en el Cuadro 76 se presenta el agregado general de solicitudes sobre las que se ha realizado un seguimiento estricto al trámite y respuesta desde el inicio de la Legislatura 2022-2023. En ella se destacan 320 solicitudes de información y 117 denuncias de distinto tipo realizadas por Congresistas.

De ese total, tal y como se muestra en el Cuadro 77, a la fecha de realización de este informe, se ha gestionado la conclusión de 346 solicitudes y/o denuncias, y en 91 oportunidades se ha dado respuestas parciales que están en expreso seguimiento por los funcionarios. El contenido individual de estas solicitudes tiene reserva de la Contraloría General y el peticionario.

Cuadro 76
Tipo de requerimientos del Congreso

Tipo	Senado	Cámara	Total
Solicitudes de información	204	116	320
Denuncias	79	38	117
Total	283	154	437

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Cuadro 77
Resultados de respuesta a los requerimientos del Congreso

Estado	Senado	Cámara	Total
Con respuesta de fondo	198	148	346
Con respuesta parcial	85	6	91
Total	283	154	437

Fuente: Matriz de Seguimiento Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Invitaciones agenda legislativa

Desde el inicio del período reportado en el presente informe, la CGR recibió 147 invitaciones de las comisiones constitucionales, legales y accidentales del Congreso de la República, las cuales están desagregadas mensualmente de la siguiente manera (Cuadro 78):

Cuadro 78
Invitaciones a sesiones del Congreso atendidas por la CGR

Mes	Sesiones
Junio	5
Julio	0
Agosto	22
Septiembre	18
Octubre	32
Noviembre	23
Diciembre	6
Febrero	7
Marzo	11
Abril	16
Mayo	7

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Atención de las solicitudes de intervención funcional excepcional provenientes del Congreso

En cumplimiento del Acto Legislativo 04 de 2019 que otorgó facultades a la CGR para el ejercicio de la intervención funcional excepcional, en el período reportado se vienen tramitando y ejecutando diez (10) solicitudes de intervención por parte de los congresistas para asumir directamente el conocimiento de los asuntos relacionados (desplazando en sus competencias a las contralorías territoriales), las cuales fueron evaluadas en el marco de las disposiciones vigentes para tal fin (Cuadro 79).

Cuadro 79
Intervenciones funcionales excepcionales solicitadas y admitidas, Legislatura 2022-2023

Solicitud de intervención funcional excepcional	Autorización / observaciones CGR
Sobre las cuentas de las Empresas Municipales de Cali-EMCALI EICE ESP y en especial sobre la convocatoria pública del proyecto de generación y venta de energía eléctrica con fuentes no convencionales renovables- MULALÓ.	Se efectuó una Actuación Especial de Fiscalización-AEF al proceso de adjudicación del proyecto de generación eléctrica Mulaló y se registró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, trasladado a la PGN.
Sobre las cuentas de Teledellín para las vigencias 2019-2020 y 2021 especialmente en lo que respecta a contratación.	En desarrollo de la AEF se establecieron 20 hallazgos Administrativos de los cuales, 8 tienen presunta incidencia disciplinaria y uno se traslada para Indagación Preliminar.
Sobre las cuentas de las Empresas Municipales de Cali-Emcali EICE ESP y contratos de la Alcaldía de Cali, presentada mediante proposición No. 078 de 2022 y aprobada por la Comisión 1a del Senado.	Los hechos de la petición fueron incluidos en una AEF a Emcali E.I.C.E. E.S.P. cuya fecha de terminación se tiene prevista para el 23/06/23.
Proceso de chatarrización parque automotor en la Secretaría de Movilidad de Medellín.	Mediante Resolución No. 1390 de 2022 se decretó una IFE y se asignó su ejecución a la CD de Infraestructura.
PTAR de San Silvestre y el Hospital de Nuestra Señora de las Nieves, situadas en el Municipio de Los Santos- Departamento de Santander	Se programa la realización de una AEF conjuntamente entre la CD de Vivienda y SB, la CD de Minas y la Unidad de Regalías entre el 17/07/23 y el 15/12/23

Continúa...

Continuación...

Solicitud de intervención funcional excepcional	Autorización / observaciones CGR
Cuentas del Hospital General de Medellín por las vigencias 2020, 2021 y lo que va corrido de 2022 y particularmente sobre los procesos de contratación ejecutados.	Mediante Resolución ORD-80112-1496-2023 se modifica la Resolución ORD-80112-1414-2022, aclarando que la intervención será por la vigencia 2022 y asigna su trámite a la CD de Salud y en lo atinente al conocimiento de las Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal existentes, a la CD de Responsabilidad Fiscal.
A los contratos de obra 9677 - ppal 001-529-2021 y de interventoría 9677 ppal 717-2021 celebrados por la UN-GRD en el Municipio de Pueblo Rico- Risaralda.	Oficina Jurídica negó la solicitud por cuanto los recursos involucrados son del control directo de la CGR y se ordena tramitarlo como denuncia por la CD de Infraestructura. Se programa fecha de respuesta de fondo para finales de junio de 2023.
Sobre los contratos 2335 de 2013 suscrito entre Invias y la Gobernación del Valle del Cauca y Contrato de Obra 1483 de 2014- Puente de Juanchito.	Se adelanta una AEF, por parte de la CD de Infraestructura, cuya fecha de terminación se tiene prevista para el 23/06/23.
Sobre la Imprenta Departamental Soluciones Integrales y de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones IMPRETICS E.I.C.E., desde enero de 2018 a la fecha y ejecución de otros recursos provenientes de las regalías.	Se adelantará una actuación fiscal sobre las entidades departamentales que se describen en la Resolución Ord 80112-01418-2022, que tuvieron como fuente de financiación recursos del Sistema General de Regalías.
Sobre las cuentas de las obras del Bulevar de la 48, el intercambiador de los Cedros, la PTAR y la tercera línea de conexión del Cable Aéreo, en la ciudad de Manizales.	En estudio ante la Oficina Jurídica.

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso - Oficina Jurídica.

Aspectos adicionales relevantes para el apoyo técnico al Congreso

Informes constitucionales y legales

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia, con la participación de las diferentes Contralorías Delegadas y demás dependencias de la CGR, en legislatura 2022 - 2023 han sido presentados al Congreso de la República los siguientes informes, disponibles también para consulta en la página institucional de la Contraloría General de la República:

- Informe de Gestión.
- Situación de la Deuda Pública.
- Situación de las Finanzas del Estado.
- Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.
- Informe Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente.
- Informe Componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones

- Informe de Auditoría del Balance General de la Nación.
- Informe de Auditoría del Balance General de Hacienda Pública.
- Informe sobre la Eficiencia y Calidad del Control Fiscal Interno.
- Informe de Seguimiento a la Ley de Víctimas.
- Informe Decreto 4633 de 2011 - Comunidades Indígenas.
- Informe Decreto 4634 de 2011 - Comunidades Rom.
- Informe Decreto 4635 de 2011 - Comunidades Negras Afrocolombianas Palenqueras y Raizales 2020-2021.

Informes de auditorías liberadas proporcionadas al Congreso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece que, para un mejor ejercicio de control político por parte de las corporaciones públicas, las entidades de control

remitirán los informes de auditoría definitivos, la CGR, remitió al Congreso en los dos semestres de gestión reportados 665 informes definitivos liberados por cada una de las contralorías delegadas sectoriales, como se aprecia en el Cuadro 80:

Cuadro 80
Consolidado informes de auditoría proporcionados al Congreso

Informes suministrados por las Contralorías Delegadas Sectoriales	Segundo semestre 2022	Primer semestre 2023
Defensa y Seguridad	6	4
Minas y Energía	29	4
Justicia	9	15
Gestión Pública e Instituciones Financieras	15	16
Trabajo	16	22
Agropecuario	16	12
Inclusión Social	31	36
Medio Ambiente	30	19
Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	51	100
Vivienda y Saneamiento Básico	21	20
TICs y Comunicaciones	9	6
Unidad de Seguimiento y Auditoría a las Regalías	27	11
Infraestructura	19	40
Salud	36	27
Desarrollo y Comercio Regional	12	6

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.

Generación de comunicaciones y contenidos para el Congreso

Durante el periodo de gestión reportado, se han adelantado actividades tendientes a acercar los insumos resultantes del control y la vigilancia fiscal al Congreso de la República, en el propósito de articular este control con el político que le es propio al ente legislativo, a través del desarrollo de actividades de promoción, sensibilización, divulgación y/o orientación sobre las funciones de la Contraloría y del apoyo técnico.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- Actualización de micrositio: Se desarrolló un trabajo conjunto entre la UATC y la oficina de comunicaciones y publicaciones para mejorar el micrositio y la información depositada en el mismo, la cual tiene como destino el Congreso de la República; además se realizó la creación de un sticker con el correo electrónico cgrcgr@contraloria.gov.co para radicar las solicitudes a la CGR, el cual se encuentra en la página web de la entidad con el siguiente enlace: <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/apoyo-al-congreso>

Percepción del Congreso sobre el apoyo técnico proporcionado por la CGR

- Videos explicativos sobre la importancia y el trabajo que la CGR realiza para el buen relacionamiento técnico con el Congreso, publicados en el sitio web mencionado anteriormente.
- La creación del Boletín Digital “En Defensa de lo Público”, el cual se emite periódicamente al Congreso de la República, con la información relevante de los resultados del control fiscal a los correos electrónicos institucionales de los Honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República y los diferentes medios de mensajería de miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo.

La CGR reafirma su compromiso con el sistema de gestión de calidad y control, así como con la mejora continua de sus procesos dirigidos a los grupos de valor identificados por la entidad. En el caso particular del Congreso, durante el periodo se realizó una encuesta a congresistas y bancadas buscando establecer el grado de satisfacción con los insumos técnicos suministrados por la Contraloría y con el apoyo técnico, teniendo en cuenta la calidad de los contenidos y utilidad de la información suministrada para el desarrollo de sus funciones legislativa y de control político observando los siguientes resultados (Cuadro 81).

Cuadro 81

Calificación promedio dada por los congresistas de los informes de ley y productos seleccionados de la CGR –siendo 5 la máxima calificación posible

Informe constitucional o legal	Calificación vigencia 2022
Informe de Auditoría al Balance General de la Nación	4.30
Informe de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro	4.17
Informe de la Situación de las Finanzas del Estado	4.20
Informe de la Situación de las Finanzas del Estado	4.27
Informe sobre la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	4.04
Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	4.19
Informes de Auditoría	4.08
Informe de resultados del Sistema General de Regalías	4.25
Informe de ejecución de los recursos y para la paz del Plan Plurianual de Inversiones	4.05
Informe de Control Interno de las Entidades del Estado	3.97

Fuente: CDEF_ DCEF con base fichas de indicadores de la Oficina de Planeación de la CGR, y Encuesta de Satisfacción relacionado con los productos y servicios ofrecidos por la CGR a los congresistas diciembre 2022.

Capítulo 2

Resultados de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana

Generalidades de la gestión

La CGR enfocó su ejercicio misional desde el modelo de vigilancia y control fiscal participativo frente al seguimiento de los recursos públicos con la importante participación de la ciudadanía, apoyada en el uso de los avances tecnológicos, la implementación de nuevas estrategias y modalidades de atención a la ciudadanía a lo largo y ancho del territorio nacional, lo cual, permitió acompañar las expresiones del control social en pro de la satisfacción de las necesidades ciudadanas, partiendo de la adecuada ejecución de los recursos por parte de los gestores fiscales.

Seguimiento al trámite de denuncias y peticiones al interior de la Contraloría General de la República

Durante la vigencia, se recibieron a nivel nacional un total de 29.159 derechos de petición, de los cuales 2.308 corresponden a Denuncias fiscales, las cuales representan el 7.92 % del total de las peticiones recibidas.

Las principales vías utilizadas por la ciudadanía para el registro de los derechos de petición en la entidad se relacionan en el Cuadro 82.

Las peticiones recibidas abarcan todos los departamentos del país, acotando que el tema más denunciado es contratación, seguido por solicitud de información, como se evidencia en el Cuadro 83.

Del total de derechos de petición recibidos durante el periodo en mención, el 90 % se encuentra con trámite finalizado, es decir, que se dio respuesta de fondo al ciudadano mientras que el 10% restante se encuentra en trámite (Cuadro 84).

Cuadro 82 Canales de recepción de los Derechos de Petición

Canal de recepción	No. de registros
Correo electrónico	21749
Web	3979
Carta	3116
App	188
Telefónica	45
Personal	38
Redes sociales	22
Actividad de promoción	22
Total general	29159

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano, SIPAR, Mayo 2023.

Cuadro 83 Clasificación de los temas denunciados

Temas más denunciados	Total
Contratación	78
Solicitud de Información	35
No aplicación de principios de administración pública	18
Irregularidades en Administración o Fondos Públicos	16
Disposición de Bienes y Recursos	7

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano, SIPAR, Mayo 2023.

Cuadro 84 Estado de la solicitud

Estado Solicitud	Total
Archivado	26310
Seguimiento	2144
En trámite inicial	496
Requerir ampliación al ciudadano	84
Desarrollada	63
Requerir Información a entidad	26
Requerir aclaración	18
Cancelada	10
Elaborar plan	4
Por desarrollar	3
Pendiente terminar informe	1
Total general	29159

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano, SIPAR, Mayo 2023.

En el mes de mayo del 2023 se puso en marcha el tablero de control el cual permitió generar el seguimiento a las denuncias que llegaron desde septiembre 2022 a mayo 2023 y las cuales culminaron su trámite.

Como resultado del seguimiento se reportó en hallazgos fiscales por parte de las dependencias una cuantía total de \$ 3.086.853.896 (Cuadro 85).

Cuadro 85 Cuantías reportadas

Dependencia	Numero Único Nacional	Entidad Afectada	Tipo decisión o hallazgo	Valor acreditado en el hallazgo
CA SG Regalías	2022-248539-80174-D	Marquetalia - Caldas		1.104.132.578,00
CA SG Regalías	2022-253081-80414-D	Guadalupe - Huila		1.848.277.727,40
CD Vivienda	2022-250902-82111-D	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Hallazgo Fiscal	
G.D Caquetá	2022-251586-80184-D	Municipio San Vicente del Caguán	Gerencias Departamentales Colegiadas	21.931.591,00
G.D Casanare	2022-251075-80854-D	Municipio de Yopal - Casanare	Hallazgo Fiscal / penal / disciplinario	10.200.000,00
G.D Caquetá	2022-251586-80184-D	Municipio San Vicente del Caguán	Gerencias Departamentales Colegiadas	102.312.000,00
Valor ratificado				3.086.853.896

Fuente: Dirección de Atención al Ciudadano, Tablero de Control, mayo 2023.

Estrategia Compromiso Colombia para la culminación de obras inconclusas, elefantes blancos y proyectos con problemáticas de ejecución

Se continúa con la estrategia Compromiso Colombia para la culminación de obras inconclusas, elefantes blancos y proyectos con problemáticas de ejecución, la cual ha servido para acompañar a la ciudadanía, a través del control social, en el propósito de lograr su beneficio frente a las políticas públicas.

También se fortaleció la estrategia haciendo uso de las fuentes de información y analítica de datos, para lo cual se plantea dinamizar la misma, tomando como fuente de postulación de proyectos el Diagnóstico Nacional de Identificación de Elefantes Blancos u Obras Inconclusas y Proyectos Críticos, con el fin de hacer una revisión de los proyectos cuyas características permitan su postulación e ingreso a la estrategia Compromiso Colombia para que hagan parte de los seguimientos.

Se orientaron las siguientes acciones en busca de la aprobación de la nueva visión de la Estrategia Compromiso Colombia, rescatando Elefantes Blancos:

- Se han organizado las bases de datos y proyectos activos en el marco de la estrategia.
- Se expidieron los lineamientos de las nuevas metodologías de trabajo, tales como:
 - La nueva matriz de postulación diseñada para facilitar el análisis de los datos.
 - La ruta de eliminación de proyectos dentro del seguimiento, que garantiza un trámite en el cual se rinde cuentas a la ciudadanía sobre el trabajo realizado desde la delegada, así como también se invita a los actores a exponer sus motivos para no continuar con determinado proyecto.
 - Las mesas de alto nivel, que, de acuerdo con algunas características puntuales de algunos proyectos, que, por su impacto nacional o la cuantía, requieran de un impulso directo de la Delegada para la Participación Ciudadana, así como los tomadores de decisiones de las entidades involucradas.

- Se realizaron alianzas estratégicas tanto a nivel interno como externo, como lo son:
 - DPS (marzo 11 y 25 de 2023)
 - ICBF (abril 19 de 2023)
 - SENA (abril 14 de 2023)
 - En Territorio (abril 25 de 2023)
 - Asocapitales (abril 24 y 26, mayo 2, 4 y 15 de 2023)
 - Federación Nacional de Departamentos (febrero 7 de 2023)
 - Ministerio de Vivienda (mayo 25 de 2023)
 El principal aliado con el que se contará será el Departamento de Prosperidad Social, el cual presentará aproximadamente 180 proyectos para postular a la estrategia, de los cuales hasta el momento se han recibido los primeros 12 para ser revisados por el comité técnico.
- Se continúa con el trabajo de mano de la ciudadanía para hacer seguimiento a las obras del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE; se han realizado mesas en los departamentos que presentaban mayor criticidad y frente a los cuales la ciudadanía manifestaba mayor preocupación. Dichas mesas se han realizado en los siguientes departamentos, con su correspondiente número de proyectos y cuantía:
 - Antioquia: 102 proyectos por \$293.168 millones
 - Santander: 42 proyectos por \$144.366 millones
 - Boyacá: 39 proyectos por \$120.384 millones
 - Valle: 97 proyectos por \$198.368 millones

Resultados en cifras en el periodo septiembre 2022 – mayo 2023

- 150 proyectos entregados por un valor de: \$688.600 millones, de estos: 89 son mejoramientos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, 37 son obras nuevas o ampliadas, 19 son entregas de elefantes blancos que fueron acompañados por la estrategia, por valor de \$147.725 millones y los 5 restantes corresponden a proyectos de otra fuente de postulación, por valor de \$148.232 millones.
- Por otra parte, el comité técnico de la estrate-

gia ha aprobado más de 40 nuevos proyectos para incluir dentro de la estrategia.

- Uniendo esfuerzos entre nivel central y desconcentrado, se llevaron a cabo 147 espacios de diálogo de seguimiento participativo, involucrando a más de 1600 ciudadanos, así como 72 visitas de obra acompañadas de más de 950 ciudadanos.
- Se focalizaron esfuerzos en los 4 departamentos con mayor número de obras y recursos comprometidos del FFIE, se realizaron 4 mesas departamentales, acompañando 280

obras junto con la ciudadanía y otros actores involucrados para agilizar el trabajo y recibir respuestas frente a las dudas de la comunidad educativa, el valor total de las obras es de \$626.286 millones.

Acciones de vigilancia y control fiscal articuladas con organizaciones de la sociedad civil

Vigilancia 2022 - Segundo Semestre (Junio - Diciembre)

Cuadro 86

Relación vigencia 2022 – segundo semestre (junio-diciembre)

Programa	Recursos	CD Sectorial	Veeduría	Lugar	Resultados Hallazgos
Implementación Integral Cambio Climático	Regalías	Regalías	Veeduría Acción Climática	Quindío	Hallazgo administrativo
Discapacidad Educación Inclusiva	SGP	Educación	Veeduría Ciudadana a la Educación inclusiva	Duitama - Boyacá	Hallazgo Administrativo Deficiente gestión en la implementación de políticas de Educación Inclusiva y la atención educativa a la población discapacitada, aunado a la baja ejecución de recursos asignados y no invertidos en 2021.
BPIN 2015005500063 Construcción vivienda de interés prioritario para población víctima del conflicto	Regalías	Vivienda, Ciudad y Territorio	Veeduría ciudadana	El Dorado - Meta	Hallazgo fiscal y disciplinario \$52.497.129 valor pagado ítems objetados
BPIN2017005500012 Mejoramiento de la vía las Mercedes – Barcelona en el Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta	Regalías	Transporte	Veeduría Ciudadana	Villavicencio	Hallazgo Fiscal y Disciplinario tramo 1 K0+000 al K6+250Gestión ineficiente e ineficaz \$ 15.891.239129.
BPIN 20181301010097 Mejoramiento de la vía que conduce de la vía principal ruta 65, vereda Chafurray a la vereda Tierra Grata, longitud 10+856,18, municipio de Puerto Lleras - Meta	Regalías	Transporte	Veeduría Ciudadana	Municipio Puerto Lleras Meta	Hallazgo Administrativo y disciplinario deficiencias en Planeación.
Total Detrimento al Patrimonio Auditoria Articulada Proyectos Regalías: \$16.033.736. 995					

Fuente: CDPC - Informe auditorias articuladas, diciembre 2022.

Vigencia 2023 – Primer Semestre (enero a 30 de mayo)

Cuadro 87
Relación vigencia 2023 – primer semestre (enero – mayo)

Tema	Recursos	CD Sectorial (2)	Sujeto de Control	Veeduría	Lugar	Estado
Auditoría Cumplimiento modificada por Actuación especial de Fiscalización a Sentencia T- 302/17 Derechos Fundamentales Niños Wayuu	Presupuesto Nacional	11 CD sectoriales de acuerdo con la orden de la sentencia	Gobernación, municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia y las entidades involucradas acorde con las ordenes de la Sentencia	Anajusshi Wakuaiipa y Veeduría Tun-tunia	Dpto. Guajira	En ejecución
Programa Colombia Rural	Presupuesto Nacional	Infraestructura	INVIAS	A Nivel Nacional Especializada	Colombia rural	En ejecución
Cumplimiento Propósito General SGP Cultura - Deporte	Presupuesto Nacional	Educación	Departamento de Santander	Veeduría	Departamento de Santander Bucaramanga Vélez	En ejecución
Plan Maestro Acueducto Mocoa	Presupuesto Nacional	Vivienda – Desarrollo Regional	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Veeduría ASOJUNTAS y la Asociación de ingenieros y arquitectos de Putumayo	Mocoa	En ejecución

Fuente: CDPC - Informe auditorias articuladas, diciembre 2022.

Con este trabajo articulado, se afianzó la confianza y credibilidad de la ciudadanía en el buen nombre e imagen de la CGR.

Gestión de intervenciones de control fiscal participativo

En el periodo (01 junio 2022 – 31 mayo 2023), se ha apoyado a la ciudadanía en el desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión pública; materializados en veintiocho (28) intervenciones de Control Fiscal Participativo y siete (7) estrategias nacionales articuladas.

Cuadro 88
Relación de intervenciones de Control Fiscal Participativo por año

Año	# Intervenciones / Estrategias	Recursos vigilados
2022	26 intervenciones de CFP	26,8 billones
2023	8 intervenciones de CFP y 7 estrategias nacionales	9,8 billones

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Fiscal Participativo, Formatos F1 focalización sectorial 2022 y fichas de intervención de CFP 2023, mayo 2023.

Estas intervenciones dieron origen a 305 actividades reportadas en el aplicativo SIPAR, las cuales están directamente relacionadas con 10 de los sectores definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, siendo las de mayor frecuencia las relacionadas con el sector Personas con Discapacidad (155), seguidas por las relacionadas con el sector Equidad (55); Transporte y Logística (40); emprendimiento y productividad (17); sostenibilidad (10) y con menores frecuencias los sectores Economía Naranja, Servicios Públicos, Agua y Energía, Red Vial Terciaria, Igualdad de la Mujer y Ciencia Tecnología e Innovación.

La ejecución de las intervenciones y estrategias nacionales aprobadas durante 2022 y 2023 se han caracterizado por la realización de actividades tanto presenciales como virtuales, respondiendo así a las nuevas condiciones que los ciudadanos presentan en sus territorios; de acuerdo con esto, el total de servicios de Control Fiscal Participativo - CFP llevados a cabo mediante 305 actividades en el período señalado se desarrollaron en 27 departamentos y la ciudad de Bogotá D.C., siendo en esta última donde se han llevado a cabo la mayoría de las actividades con 61; seguidas por el Departamento del Valle del Cauca con 40; Cundinamarca con 25, Cesar con 22, Santander con 20, entre otras. De estas actividades, 82 corresponden a trabajos de campo; 66 a mesas interinstitucionales; 51 actividades referidas a diálogos de seguimiento participativo; 18 actividades relacionadas con jornadas de capacitación, entre otras.

Pese a que la mayoría de los servicios prestados están en el marco de las intervenciones de CFP y de las estrategias nacionales articuladas, se presentan actividades propias de las funciones misionales tales como las respuestas a derechos de petición, apoyo de actividades en el marco de contratos de consultoría y las actividades presentadas por demanda ciudadana.

La ejecución de las actividades referidas ha tenido un gran desafío para los facilitadores a nivel nacional debido a los rezagos comportamentales producto de la emergencia sanitaria en Colombia; la cual, a pesar de su finalización en el mes

de junio de 2022, no se ha logrado normalizar la participación de los ciudadanos obligando así a los facilitadores a idear nuevas metodologías y estrategias de comunicación para trabajar con sus aliados sociales y entidades gestoras.

Finalmente, se destaca la participación de 1352 ciudadanos con características poblacionales diversas, presentes a lo largo del territorio nacional.

La entidad acompañó a la ciudadanía en su derecho a vigilar la gestión pública, gracias a ello, durante el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, se obtuvieron beneficios equivalentes a \$53.473.769.310 pesos, relacionados con la siguiente temática:

- Entrega de la PTAR El Resguardo - Fusagasugá en funcionamiento; con esta obra se abarca 72% del tratamiento de las aguas residuales del municipio, beneficiando alrededor de 80.000 habitantes, lo que minimiza el riesgo ambiental, mejora la calidad de vida de las personas, impacta positivamente en el medio ambiente y en su ecosistema hídrico. Valor: \$19.071.341.092.
- Compensaciones sociales, económicas y ambientales por la construcción de la Ruta del Cacao en Lebrija Santander. El seguimiento realizado por la comunidad generó compensaciones económicas, sociales y ambientales que impactaron integralmente la calidad de vida de esta. Valor: \$530.839.670.
- Recuperación del Centro Histórico Nacional de Artes Teatro Cristóbal Colón Mediante el ejercicio de control social, gracias al acompañamiento realizado por la veeduría especializada se presentaron alternativas viables de solución a las múltiples dificultades técnicas, financieras y sociales que a lo largo de la obra se presentaron. Valor: \$7.996.129.998.
- Doble Calzada Villavicencio Yopal. La veeduría, Comité cívico y administraciones municipales, requirieron ante la ANI, Concesión, la Construcción de puentes peatonales, andenes, variante y obras menores como alcantarillados, bahías vehiculares, las cuales fueron consideradas en Comité Técnico e incluidas

en el otro si No 5 al contrato 010 de 2014. Valor: \$8.733.824.354.

- Entrega del Hospital El Buen Samaritano La Cruz Nariño. Con la entrega de la infraestructura física del hospital el Buen Samaritano, se beneficia a una población aproximada 104,262 habitantes de la región del Rio Mayo para atender el Derecho fundamental a la salud en mejores condiciones para la población Valor de \$10.112.888.407.
- Terminación del Centro de Salud de La Loma Cesar. Se adelantaron las gestiones necesarias para liquidar contrato 009 de 2015 e imponer las sanciones pecuniarias para resarcir el daño patrimonial por incumplimiento del contrato; así mismo, la Gobernación del Ce-

sar apropió recursos para reactivar el proyecto y adjudicó el contrato con el objeto de realizar las Adecuaciones y terminación de las obras del centro de salud materno infantil del corregimiento de La Loma, que beneficiaría a una población aproximada de 35.000 habitantes. Valor: \$7.028.745.789.

En el desarrollo de los ejercicios de control social, la ciudadanía ha realizado una serie de recomendaciones que identifican de manera objetiva y oportuna, la efectividad de la gestión institucional presentando ante los gestores fiscales y entes de control respectivo, las posibles acciones de mejora que deben aplicar en cada caso, a continuación, se presentan los más significativos (Cuadro 89):

Cuadro 89

Pronunciamientos de los resultados ejercicios de Control Fiscal Participativo

Pronunciamiento	Entidad Impactada	Delegada CGR vinculada
Informe ejecutivo corredor vial doble calzada Villavicencio - Yopal	Agencia Nacional de Infraestructura ANI	Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura
Informe sobre la oportunidad en la ejecución de los recursos para los estudiantes con discapacidad año 2023.	Ministerio de Educación Nacional MEN	Contraloría Delegada para el Sector Educación
Informe de Control fiscal Participativo de Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar PAE año 2022	Secretarías de Educación Municipal-Cundinamarca	Contraloría Delegada para el Sector Educación
Informe de especial seguimiento al Programa de Vivienda de Interés social Rural	Banco Agrario; Ministerio de Agricultura; Fiduagraria	Contraloría Delegada para el Sector de Vivienda
Análisis del Control Fiscal Participativo de la intervención temática y sectorial sobre la Infraestructura Hospitalaria	Secretarías de Salud Departamentales de Antioquia, Cesar, Cundinamarca y Nariño, Secretarías Municipales de los municipios priorizados y Hospitales correspondientes.	Contraloría Delegada para el Sector Salud
Instrumento para la verificación de la Red Vial Terciaria	INVIAS	Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura
Informe del facilitador del seguimiento al Programa Colombia Rural del Invias	INVIAS	Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Fiscal Participativo, mayo 2023.

Durante el periodo referido, la ciudadanía en su ejercicio de control social también ha obtenido, entre otros, los siguientes resultados cualitativos:

- La consecución de adición de recursos por parte de las alcaldías y gobernaciones para culminar las obras que se encontraban en riesgo de convertirse en elefantes blancos u obras inconclusas.
- La realización de mesas de seguimiento entre las entidades públicas, las veedurías y organizaciones de la sociedad civil, en donde de manera participativa se presentaban las situaciones que obstaculizaban el avance de los proyectos y luego del respectivo análisis institucional, se comprometieran con acciones que permitan superar las dificultades presentadas.
- La entrega a las distintas Contralorías Delegadas y otros entes de control territorial, de insumos de calidad para iniciar las investigaciones que correspondan.
- Aumentar la confianza de la ciudadanía en la CGR, hecho que hace que los actores sociales se empoderaran en el derecho a participar a través de la vigilancia a los proyectos financiados con fuente de recursos de origen público.
- Generación de espacios de aprendizaje para el fortalecimiento de competencias a los veedores ciudadanos que aportaran a su cualificación para la realización de un efectivo control social.
- Diseño y aplicación de instrumentos de medición con el fin de hacer más funcional la labor de la ciudadanía en torno a este tema.
- Participación en mesas de seguimiento, audiencias públicas, foros y demás espacios en los que permitieran la deliberación de las partes en búsqueda de un propósito de mejoramiento permanente al objeto de su ejercicio de control social.
- Elaboración de documentos imparciales que combinan la mirada ciudadana con la institucional.
- La vinculación de las Contralorías Delegadas de la CGR, para que desde el control fiscal micro y macro robustezcan la posición institucional ante una determinada temática.

Gestión de seguimiento regional en el nivel desconcentrado

Generalidades

El artículo 332 de la Ley 1955 de 2019, significó un cambio sustancial en la gestión de los procesos enfocados en la ciudadanía. El fortalecimiento de los Grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales Colegiadas - GDC, permitió ampliar la oferta específica de la CGR en el territorio y desplegar una oferta de servicios diseñada específicamente atendiendo las necesidades e inquietudes particulares de cada región.

De acuerdo con lo anterior, con corte al 31 de mayo de 2023, las GDC adelantan intervenciones de CFP en 170 municipios de todo el territorio nacional. En estas intervenciones, la CGR acompaña y promueve los procesos de control social a lo público sobre proyectos de todos los sectores, con un valor aproximado de \$9,9 billones, este acompañamiento se evidencia en la promoción de la conformación de 36 nuevas veedurías en todo el país, registradas ante las personerías locales con arreglo a la Ley 850 de 2003.

La distribución de proyectos en seguimiento en las regiones se desagrega así (Cuadro 90):

Cuadro 90
Relación de intervenciones de Control Fiscal Participativo por año

Región	Número de intervenciones activas	Monto estimado de proyectos en seguimiento
Caribe	28	2.922.766.866.520
Centro Oriente	17	339.321.619.650
Centro Sur Amazonía	23	2.883.149.399.763
Eje Cafetero y Antioquia	16	1.486.024.072.574
Llanos	24	1.434.014.788.741
Pacífico	10	912.206.114.829
Total general	118	9.977.482.862.077

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana - Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Adicionalmente, los grupos de participación ciudadana de las GDC acompañan al nivel central en la ejecución de la estrategia Compromiso Colombia, rescatando elefantes blancos y los especiales seguimientos a las emergencias y desastres, el Plan de Alimentación Escolar y a las elecciones.

Por regiones, los principales logros de la gestión de las GDC con corte al 31 de mayo de 2023 se resumen así:

Región Caribe

Conformada por las Gerencias Departamentales de Amazonas, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre. Se realiza acompañamiento a la ciudadanía en el seguimiento a 28 proyectos, con un valor aproximado de \$ 2.992 millones.

Cuadro 91
Resumen ejecución intervenciones – Región Caribe

Departamento	Número de intervenciones	Valor reportado proyectos	Proyectos emblemáticos	Logros y resultados:
Atlántico	4	82.473.363.287	MAMB, Teatro de Bellas Artes, Teatro Amira de la Rosa	A través del seguimiento con la ciudadanía en diálogos participativos los actores institucionales han adquirido compromisos que incluyen el reinicio de las obras el 15 de abril del 2023.
Bolívar	3	723.720.709.659	Plan Integral de Reparación Colectiva del Sujeto San Basilio de Palenque, La Bonga-Mahates	Acompañamiento al Consejo comunitario de Makankamana al seguimiento a 10 medidas de reparación establecidas en el Plan de Reparación Integral pendientes de implementar.
Cesar	3	699.490.987.086	Terminación de la obra civil del CDT pesquero en el marco del proyecto BPIN 2013000100257- Consolidación de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario y pesquero del departamento del Cesar	El logro del seguimiento con el control social fue la inversión de recursos asignados. Ahora se está en etapa de seguimiento para su puesta en funcionamiento bajo responsabilidad de UNAL y Gobernación del Cesar
Córdoba	7	125.314.869.670	Contrato 008-2019 Mejoramiento de la vía Puerto Escondido Montería tramo 2	Gracias al acompañamiento de la ciudadanía y la CGR, el proyecto fue entregado y está en funcionamiento.
La Guajira	1	16.339.309.126	Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un proyecto de abastecimiento de agua en la alta y media Guajira. Proyecto Uribia – Industrial.	
Magdalena	6	892.229.692.755	Construcción de la primera etapa de un escenario deportivo en el municipio de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena	El seguimiento ciudadano permitió que el proyecto se encuentre ya en funcionamiento, con el compromiso de la alcaldía de realizar mantenimiento quincenalmente.

Continúa...

Continuación...

Departamento	Número de intervenciones	Valor reportado proyectos	Proyectos emblemáticos	Logros y resultados:
San Andrés	3	369.302.862.580	Reconstrucción de San Andrés y Providencia - emergencia Huracán Iota	Las veedurías Verlasislás y Tercer poder realizan seguimiento y han presentado observaciones que han sido respondidas por las entidades responsables (Gobernación, Alcaldía y UNGRD)
Sucre	1	13.895.072.358	Construcción Estadio 20 de enero del municipio de Sincelejo	
Total	28	2.922.766.866.520		

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana - Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Región Centro Oriente

En esta región encontramos a los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander. En total, se realiza acompañamiento a la ciudadanía para la vigilancia de 17 proyectos, que en total alcanzan un valor aproximado de \$339.321 millones.

Cuadro 92
Resumen ejecución intervenciones - Región Centro Oriente

Departamento	Número de intervenciones	Valor reportado proyectos	Proyectos emblemáticos	Logros y resultados:
Boyacá	5	119.613.552.025	Mejoramiento mantenimiento y rehabilitación de las vías Tasco - Paz de Rio alto del Sagra Socotá y Gámeza, Mongua, Monguít	El seguimiento ciudadano ha permitido sortear obstáculos menores en la ejecución del proyecto y está prevista la entrega en noviembre del 2023.
Norte de Santander	4	88.959.013.224	Construcción del nuevo puente sobre el río Zulia, de la ruta 7009, sector El Zulia - Cúcuta	El proyecto fue entregado el 19 de mayo de 2023, con algunas observaciones, que continúan en seguimiento de la veeduría ciudadana a la que apoya la CGR.
Santander	8	130.749.054.401	Adecuación y habilitación de la infraestructura existente para la puesta en marcha de la unidad materno infantil del municipio de Floridablanca	La veeduría verifica el cumplimiento de la entrega de las obras de la fase II, con posible fecha de entrega en agosto del 2023.
Total	17	339.321.619.650		

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana - Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Región Centro Sur Amazonía

A esta región pertenecen los departamentos de Amazonas, Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima. El Grupo de Participación Ciudadana de Huila no despliega planes operativos propios, pero es apoyo, como todas las gerencias, en relación con los planes operativos nacionales y los proyectos que desde el

nivel central se lideran en la modalidad de especial seguimiento (PAE, elecciones, emergencias y desastres), además de los proyectos que acompañan en la estrategia Compromiso Colombia.

Así, las cosas, las cuatro Gerencias restantes acompañan el seguimiento a 23 proyectos de impacto en la región, cuyo valor se estima en \$ 2.883 millones.

Cuadro 93
Resumen ejecución intervenciones – Región Centro Sur Amazonía

Departamento	Número de intervenciones	Valor reportado proyectos	Proyectos emblemáticos	Logros y resultados:
Amazonas	1	13.647.000.000	Construcción muelle fluvial de pasajeros (muelle)	Si bien el proyecto continúa paralizado, la veeduría ciudadana ha podido posicionar como un problema público las deficiencias en la planeación del muelle que lo mantienen detenido.
Caquetá	7	555.545.745.864	Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Puerto Rico, Belén de los Andaquies y Florencia.	Las veedurías han aportado observaciones para asegurar el avance del proyecto, que lleva el 92 % de avance físico.
Putumayo	3	1.493.854.787.281	Mejoramiento de las vías terciarias en los municipios de Orito y Valle del Guamuez	Los aportes de las veedurías y el seguimiento a las entidades permitió que se fijara una fecha para la reactivación del proyecto.
Tolima	12	820.101.866.618	Proyecto de vivienda de interés social rural Nueva Castilla	Las veedurías ciudadanas hacen seguimiento a la legalización de la entrega de las viviendas y la solución de los problemas en los servicios públicos.
Total general	23	2.883.149.399.763		

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana – Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Región Eje Cafetero y Antioquia

La región cafetera está conformada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda. En total, se realiza acompañamiento a la ciudadanía en el seguimiento a 16 proyectos, cuyo valor aproximado alcanza los \$ 1.486 millones.

Cuadro 94

Resumen ejecución intervenciones – Región Eje Cafetero y Antioquia

Departamento	Número de intervenciones	Valor reportado proyectos	Proyectos emblemáticos	Logros y resultados:
Antioquia	1	439.691.243.547	N/A	N/A
Caldas	7	702.322.061.859	Proconstrucción y construcción de mejoramientos de vivienda en los municipios de Chinchiná, La Dorada, Manizales, Norcasia, Riosucio, Salamina y Supía	La veeduría ciudadana presentó observaciones sobre la ejecución de los proyectos, que fueron subsanada por los ejecutores. El seguimiento ciudadano logró reactivar el proyecto durante el segundo semestre de 2022 y varios mejoramientos fueron terminados.
Quindío	7	343.648.225.579	Implementación de acciones de adaptación etapa I del plan de gestión integral de cambio climático (PIGCC)	La Veeduría Ciudadana "Acción Climática Quindío" presentó una denuncia sobrecostos en las compras de estaciones de sonido, que fue adelantada por la Unidad de Seguimiento y Auditoría a Regalías.
Risaralda	1	362.541.589	Construcción del par vial Campoalegre, entre Santa Rosa de Cabal y Chinchiná - Autopista del Café	La Intersección El Jazmín, ubicada en Santa Rosa de Cabal, en el sector que conecta a Risaralda con Caldas, registra un avance del 100% de ejecución.
Total general	16	1.486.024.072.574		

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana – Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Región Llanos

Los departamentos que conforman esta región son Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada. Se realiza acompañamiento a las veedurías ciudadanas y otras organizaciones para el seguimiento a 24 proyectos, cuyo valor estimado de \$ 1,4 billones.

Cuadro 95
Resumen ejecución intervenciones – Región Llanos

Departamento	Número de intervenciones	Valor reportado proyectos	Proyectos emblemáticos	Logros y resultados:
Arauca	2	29.573.255.965	Mejoramiento y pavimentación de la vía Tame - Puerto Rondón	La veeduría ha hecho seguimiento al cambio de contratista y a la adición de plazo para las obras pendientes, incluida la pavimentación.
Casanare	2	20.718.216.272	Construcción del centro de salud del municipio de Tamara	La veeduría presentó algunas observaciones sobre la ampliación, especialmente la certificación Retie - Retilab
Guainía	3	16.087.487.286	Construcción de infraestructura educativa en el resguardo indígena Paujil	La comunidad del resguardo indígena hizo seguimiento a la construcción hasta su entrega, en enero de 2023.
Guaviare	5	296.194.369.229	Construcción de obras para la mitigación de la socavación de la margen derecha de la rivera del río Guaviare aguas abajo desde la zona centro y 20 de julio	La veeduría hace seguimiento al compromiso del contratista de donar unas escaleras de ascenso y canales para aguas lluvias. La Gerencia estima cierre de la intervención en agosto, con beneficio cuantitativo.
Meta	8	720.657.973.589	Estudios, diseños y construcción del auditorio unidad educativa Cabuyaro	El seguimiento de la ciudadanía, acompañada por la CGR, permitió la reactivación del proyecto y la inclusión de obras que benefician a todo el municipio.
Vaupés	1	62.859.021.761	Ampliación y dotación de sedes educativas en comunidades indígenas Acaricuara, Mandi, Bocas del Yi, Pueblo Nuevo, Tapurucuara, Monforth, Wacara y Wasay	La Gerencia promueve que los personeros y contralores estudiantiles se vinculen al proceso de seguimiento.
Vichada	3	287.924.464.639	Construcción 200 viviendas gratuitas de la Urbanización Villa Juliana	Entregado en febrero, seguimiento de la escrituración para la entrega de los lotes que están en zona de riesgo.
Total general	24	1.434.014.788.741		

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana – Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Región Pacífico

A esta región pertenecen los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca.

Las Gerencias Departamentales de estos departamentos acompañan a la ciudadanía en el seguimiento a 10 proyectos, cuyo valor estimado alcanza los \$ 912 millones.

Cuadro 96
Resumen ejecución intervenciones – Región Pacífico

Departamento	Número de intervenciones	Valor reportado proyectos	Proyectos emblemáticos	Logros y resultados:
Cauca	4	641.008.520.348	Infraestructura aeroportuaria Popayán	La veeduría hace seguimiento a la modificación del contrato y a la culminación de la torre de control.
Chocó	1	52.000.000.000	Ampliación pista de aterrizaje aeropuerto de Nuquí	La veeduría ha presentado objeciones a la ejecución contractual, pendiente la reactivación de la ejecución del contrato.
Nariño	4	171.840.462.815	Plan Integral de Gestión del Riesgo para el Volcán Galeras	La veeduría, acompañada por la CGR, ha estado al tanto del resultado de la consultoría para entender la gestión integral y hace seguimiento de la incorporación de las recomendaciones en los planes de ordenamiento correspondientes.
Valle del Cauca	1	47.357.131.666	Construcción de dos puentes a tres carriles en el sector denominado Juanchito	La veeduría solicitó la incorporación del proyecto en la estrategia Compromiso Colombia.
Total general	10	912.206.114.829		

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana – Fecha de corte: 31 de mayo de 2023.

Resultados del especial seguimiento a los recursos destinados a emergencias, desastres y participación ciudadana

Especial Seguimiento Reconstrucción Piojó, Mocoa, Archipiélago de San Andrés

La CGR adelanta tres procesos de gestión de intervención de CFP en la modalidad de “Especial

Seguimiento” sobre el cumplimiento de los planes de acción específicos para la recuperación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Piojó - Atlántico y Mocoa.

En las tres intervenciones se ha surtido la metodología correspondiente: Identificación del Registro Único de Damnificados - RUD, y la Evaluación de daños y análisis de necesidades – EDAN; identificación del Plan de Acción Específico, PAE, análisis de avances, priorización de proyectos críticos

y seguimiento de la mano de la ciudadanía al avance de dichos proyectos.

Piojó- Atlántico

Enfocado en las siguientes obras: Construcción PTAR y la Construcción Viviendas por Emergencia. Se han realizado tres visitas de seguimiento.

Mocoa

Obras en Seguimiento: Mega colegio Ciudad Mocoa, Proyecto Plaza de Mercado, Centro Penitenciario de Mocoa, Proyecto de Vivienda Sauces II, Hospital José María Hernández y obras de Mitigación de los ríos La Taruca y El Mulato.

San Andrés y Providencia

Obras en seguimiento:

Providencia: Antiguo Hospital, Terminal y torre de control de Aeropuerto el Embrujo, estructuración y ejecución de proyectos de vivienda, Institución Educativa Junín (Bachillerato).

San Andrés: Casa de la Cultura North End, Planta de Generación de Residuos Sólidos Urbanos, Mega colegio Antonia Santos CEMED, Institución Educativa Técnico Industrial.

Especial Seguimiento Programa de Alimentación Escolar – PAE

Con el fin de garantizar una adecuada gestión presupuestal, desde el marco de los principios de planeación y sostenibilidad fiscal contenidos en el ordenamiento jurídico colombiano, la CGR priorizó establecer el especial seguimiento al PAE en el entendido que es financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participación y el Sistema General de Regalías, para atender 43.420 sedes educativas y 9.910 instituciones educativas, lo que corresponde 5.851.769 niños, niñas, jóvenes y adolescentes pertenecientes a las comunidades más vulnerables de nuestra sociedad.

En este sentido, desde el carácter preventivo y a través del CFP, el Ministerio de Educación Na-

cional y la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA), son objeto de vigilancia por parte de la CGR y de la ciudadanía en general, ya que para la vigencia 2023 el Gobierno Nacional, asignó \$1.2 billones a las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) para la operación del PAE en 1103 municipios, 18 corregimiento y 32 departamentos.

Con la estrategia de Especial Seguimiento al PAE, la CGR ha realizado presencia institucional de acompañamiento y fortalecimiento al control social en todo el territorio nacional, y en especial a las entidades territoriales que presentan posibles riesgos, desarrollando mesas de diálogo ciudadano que permiten la interlocución con los actores del programa para facilitar compromisos institucionales de mejora.

- Se lograron identificar las principales dificultades de la operación del programa a fin de encontrar soluciones a las siguientes deficiencias:
 - Recursos insuficientes para garantizar la adecuada operación del programa.
 - Inoportunidad en la operación del programa respecto del calendario escolar.
 - Infraestructura de comedores escolares deficiente.
 - Fallas en la planeación del programa.
 - Fallas en la focalización de titulares de derecho.
 - Complementos alimentarios que no cumplen condiciones de calidad y estándares.
 - Entrega de insumos insuficientes por parte del operador.
 - Inconformidad con raciones y/o minutas establecidas en los lineamientos del MEN.
 - Víveres e insumos que no cumplen con condiciones de calidad.
 - Desperdicios de comida.
- A través del seguimiento la CGR hace presencia institucional en más de 1070 Instituciones Educativas (IE) en el país, acopiando información en sitio a fin de verificar la operación del servicio de alimentación escolar PAE.
- Con el acompañamiento de la CGR y a través del control social se lograron identificar posibles emisiones de riesgo debido al incumplimiento en el inicio de la operación del PAE,

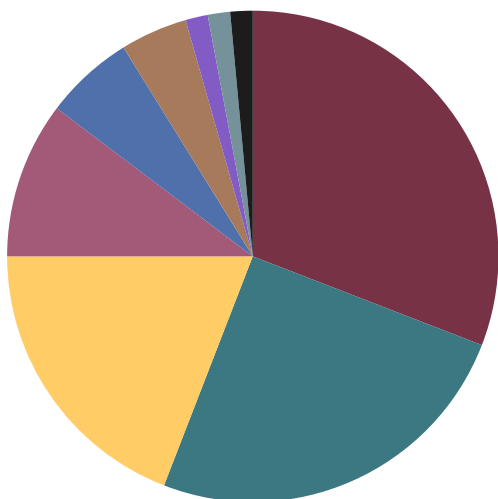
logrando que en la vigencia 2023, 81 de las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) arrancaran con el calendario académico lo que representa el 83.5% del total, mientras que en el 2022 fue de solo el 68%, aumentando el 15.5% en el cumplimiento de la oportunidad de la prestación del servicio a tiempo.

- La CGR a través de la Delegada de Participación Ciudadana se reunió con el director de la Unidad de Alimentos para aprender, verificando la operación del PAE en el país, en la que se reitera la preocupación por la falta de recursos para garantizar la operación del programa durante todo el calendario escolar ante lo cual se conoció que el MinEducación y la UApA están gestionando en el Congreso

la adición de más de \$300 mil millones para las ETC para casos identificados como la ETC de Buenaventura, Vaupés y Sahagún.

- En este sentido y con el objeto de poner a disposición de la ciudadanía una radiografía nacional sobre el avance del desarrollo de PAE, como insumo para el ejercicio del Control Social y la Participación, que permita encontrar las soluciones a las deficiencias encontradas durante su ejecución; desde la CGR, se han realizado un total de 173 actividades de control social en el marco del especial seguimiento, se emitieron en total de 5 informes con boletines de prensa y 24 mesas de diálogos de participación ciudadana durante los meses de septiembre de 2022 a mayo de 2023.

Gráfico 23
Actividades en el Marco del Especial Seguimiento al PAE



Actividad	Registro
31% Acomp. trabajo de campo	21
25% Acomp. estrategias y herramientas de CS	17
19% Mesas de trabajo internas o interinstitucionales	13
10% Capacitaciones para el CFP	7
6% Acomp. pronunciamientos e informes ciudadanos	4
4% Sensibilizaciones del CFP	3
2% Audiencias Públicas	1
2% Diálogos de seguimiento participativo	1
1% Divulgación de la misión de la CGR	1
Total general	68

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, SIPAR, mayo 2023.

Especial Seguimiento Emergencias y Calamidades, Vías Nacionales y Obras de Mitigación

En el marco del Plan Estratégico 2022 – 2026 se desarrolló la estrategia de especial seguimiento a los recursos destinados para emergencias y calamidades, la cual permitió verificar la información de recursos para atención de dichos temas en todo el territorio nacional, y da cuenta de recursos que superan 2.3 billones durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2023, con un total de 17 declaratorias de calamidad departamentales vigentes, que arrojan 2.5 millones de personas afectadas.

En el mismo sentido, se está efectuando especial seguimiento a las obras de infraestructura vial del orden nacional, y las obras de mitigación, que en el marco de fortalecimiento del control social a la gestión fiscal, ha permitido identificar y propender por desentrabar las problemáticas de los temas relacionados con: Reconstrucción de Mocoa, reubicación y mitigación de Piojó – Atlántico, Reconstrucción San Andrés y Providencia, construcción, reconstrucción de las siguientes vías nacionales: Proyecto Bogotá Villavicencio, Km 58, Malla Vial del Meta, Yopal Villavicencio, Girardot Bogotá 3er Carril , Ruta del Sol 3, Mar2, Pacífico 1, Mulaló Loboguerrero, Transversal del Sisga, Rosas Cauca - autopista Panamericana, Perimetral de Oriente, Puente Juanchito, S, Carae'gato. En la actualidad excepción de la Perimetral las obras están en curso y han superado la mayoría de sus problemáticas, las obras superan en recursos ejecutados 17 billones e impactan en todo el territorio nacional.

Beneficios de control fiscal participativo

A continuación, se presentan los beneficios registrados para la vigencia junio 2022 – mayo 2023:

- **Departamento: Bogotá, D.C**
Entidad: Municipio De Fusagasugá
Título: Entrega de la PTAR el Resguardo - Fusagasugá en funcionamiento
Estrategia: Compromiso Colombia
Tipo de Beneficio: Cualificable
- **Entidad: Municipio de Cajibío – Cauca**
Título: Entrega de Obras en la IE Efraín Orozco - Cajibío - Cauca
Estrategia: Compromiso Colombia
Tipo de beneficio: Cuantificable
Valor total del beneficio: \$2.736.830.199
- **Entidad: Municipio de Caldono - Cauca**
Título: Entrega de Obras en la IE Agroindustrial Monterilla - Caldono - Cauca
Estrategia: Compromiso Colombia
Tipo de beneficio: Cuantificable
Valor total del beneficio: \$2.011.866.643
- **Entidad: Ministerio de Educación Nacional - Cauca**
Título: Entrega de Obras en la IE El Palmar - Santander de Quilichao - Cauca
Estrategia: Compromiso Colombia
Tipo de beneficio: Cuantificable
Valor total del beneficio: \$2.611.787.740
- **Entidad: Municipio de Popayán - Cauca**
Título: Escenarios Deportivos Municipio de Popayán - Barrio Alfonso López
Estrategia: Compromiso Colombia
Tipo de beneficio: Cuantificable
Valor total del beneficio: \$1.117.173.585
- **Entidad: Municipio de Popayán - Cauca**
Título: Escenarios Deportivos Municipio de Popayán - Barrio Camilo Torres
Estrategia: Compromiso Colombia
Tipo de beneficio: Cuantificable
Valor total del beneficio: \$1.430.652.515

Parte III

Gestión tecnológica, de procesos y comunicaciones 2022 – 2023

Capítulo 1

Programa para la Transformación Digital de la CGR – BID

Antecedentes y fundamentos del Programa de Transformación Digital – PTD – de la CGR – BID

El ejercicio efectivo de las funciones por parte de la CGR ha demandado esfuerzos incrementales para fortalecerse institucionalmente. En este proceso de mejora continua desde 2016 y hasta 2021, se ejecutó exitosamente el Programa de Fortalecimiento Institucional – PFI, financiado por medio del contrato de préstamo 3593/OC-CO suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y la República de Colombia.

Dicho Programa se enfocó en mejorar la efectividad del control fiscal a través del fortalecimiento de procesos, tecnología y la participación ciudadana. Entre los logros más significativos de este programa se encuentran:

- Mejoras en el ciclo de planeación estratégica y ejecución de las auditorías de control fiscal.
- Implementación de un sistema de control de calidad de las auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento, único en la región.
- Fortalecimiento de las capacidades para la implementación del nuevo modelo de control fiscal participativo y de denuncias.
- Habilitación de tecnología y conocimientos para la gestión y el análisis de datos.
- Implementación de la estrategia de datos abiertos.
- Mejora del portal y la creación de herramientas web para la participación ciudadana.
- Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y operativa.
- Arquitectura empresarial.
- Automatización de procesos.

Justificación del Programa para la Transformación Digital

Para el cumplimiento de las facultades de la CGR establecidas en la Constitución Nacional, se requiere el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, eficiencia y transparencia. Por esa razón, las prácticas internacionales aplicables a las Entidades de Fiscalización Superior – EFS, indican que los órganos de control deben avanzar primordialmente en fortalecer la planificación estratégica de las auditorías, apoyar la profesionalización del servicio y promover la transparencia y el control fiscal participativo. En este sentido, el fortalecimiento institucional sirve para consolidarse como una entidad actualizada, ágil en el desempeño de sus funciones y abierta a la ciudadanía; lo cual ha sido un asunto prioritario para el país, como se evidencia en el Plan Nacional de Desarrollo – PND, ley 1955 de 2019, el acto legislativo 4 de 2019 y los decretos leyes 2037 de 2019 y 403 de 2020.

El mencionado acto legislativo realizó una profunda reforma del sistema de control vigente, asignándole a la CGR nuevas facultades tendientes a fortalecer la capacidad de hacer un seguimiento oportuno e integral de la gestión de los recursos públicos. Por una parte, las nuevas facultades procuran una actuación preventiva frente a las fuentes y usos del recurso público, interviniendo mucho antes de que el daño al patrimonio público se haya materializado y sea irreversible. A tal fin, ahora se cuenta con la facultad de vigilancia de manera preventiva y concomitante³¹, para así realizar un seguimiento oportuno de la ejecución y contrataciones con fondos públicos. Este nuevo mandato amplía sustancialmente las formas en que se puede ejercer el control fiscal. Por otra parte, la reforma estableció que el control de la gestión fiscal podrá realizarse en todos los niveles administrativos y respecto a todo tipo de recursos públicos. De esa forma, ya no existe límite en el accionar sobre las entidades del orden nacional, sino que ahora se tienen las facultades sobre las entidades del orden territorial, sobre las cuales se podrá ejercer un control preferente y concomitante. Las entidades territoriales incluyen distritos, municipios y departamentos, así como entidades

públicas de nivel territorial creadas por estos o por la nación y que administran recursos públicos.

En la práctica, dicha reforma conllevó pasar de un universo de 1.711 sujetos de control a un nuevo escenario potencial de 5.677 sujetos, lo que representa un cambio drástico en el ámbito de actuación. Si bien se cuenta con un amplio despliegue territorial, ya que además de la sede central en Bogotá cuenta con 31 gerencias departamentales distribuidas siguiendo la división político-administrativa del país, no se había ejercido control sobre las entidades territoriales. A este desafío se suma que la reforma de 2019 estableció que la CGR debe dirigir e implementar el Sistema Nacional de Control Fiscal - Sinacof, con apoyo de la Auditoría General de la República - AGR. Todo esto, apunta a lograr la unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal en el país.

Adicionalmente, la irrupción de la pandemia del COVID-19 generó cambios en los patrones de compras y contrataciones públicas que incrementan los riesgos de corrupción³². Entre enero y mayo de 2020 el 17% de las contrataciones públicas (US\$932 millones) fue destinado a insumos o servicios vinculados al COVID-19. Asimismo, se registró un aumento de las contrataciones por procedimientos de emergencia; 19.882 contratos celebrados en el orden nacional entre marzo y julio de 2020 vinculados al COVID-19, 85% fueron mediante contratación directa³³. De los contratos celebrados bajo modalidad directa, el 36% se hicieron utilizando la causal de urgencia manifiesta. Esto muestra la relevancia de las nuevas competencias territoriales de la CGR.

³¹ El control preferente se realiza de manera prioritaria o por sobre lo actuado por una contraloría territorial.

³² Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). La Otra Pandemia: Corrupción en Tiempos de Coronavirus. De Michelle y Vieyra, marzo 2020. COVID 19: Transparencia para asegurar políticas efectivas en momentos de crisis.

³³ CGR, 2020. Informe de Gestión 2019-2020.

Las nuevas funciones, la expansión de competencias y el desafiante contexto de la pandemia hicieron necesario fortalecer las capacidades de la CGR frente al nuevo universo de control. El principal desafío identificado fue la brecha de efectividad en el ejercicio del control fiscal, a la luz de nuevas competencias y del particular contexto generado por la pandemia, por lo que se diseñó un programa que permitiera la transformación digital para el cumplimiento de las nuevas funciones institucionales, el soporte tecnológico de las labores y la promoción de la transparencia y la participación ciudadana.

Descripción del Programa para la Transformación Digital - PTD

El PTD se encuentra estructurado en torno al objetivo general de incrementar la efectividad del control fiscal de la Entidad, el cual se desarrollará a través de tres objetivos específicos: i) Incrementar la productividad de la CGR para cumplir adecuadamente sus nuevas funciones; ii) Incrementar los niveles de eficacia en el ejercicio del control fiscal; iii) Incrementar las oportunidades para la participación ciudadana a partir de un enfoque ciudadano y de integridad.

A su vez se definieron los siguientes componentes para el desarrollo de los objetivos específicos, en su orden:

Componente 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transformación digital:

Este componente responde al primer objetivo específico del programa, relacionado con incrementar la productividad de la CGR para cumplir adecuadamente sus nuevas funciones. Específicamente, se financiarán las siguientes actividades: (i) desarrollo e implementación de la estrategia de transformación digital; (ii) diseño e implementación de un modelo de gobierno de datos y la definición de estándares en función de las nuevas competencias; (iii) diseño e implementación de un modelo semántico asociado a los datos y la información; (iv) fortalecimiento de la capacidad de gestión por procesos; (v) implementación de la automatización de procesos; (vi) desarrollo de

una estrategia de interoperabilidad con actores externos como los sujetos de control y entidades como la Agencia Nacional de Contratación Pública, Ministerio de Hacienda y DNP, entre otros; (vii) diseño e implementación del modelo de riesgos en el control fiscal; (viii) implementación del modelo de gestión y ciclo de vida de la identidad digital y de los certificados electrónicos; y (ix) el diseño e implementación del modelo de gestión de derechos digitales.

Componente 2. Fortalecimiento de las herramientas digitales para el control fiscal:

Este componente responde al segundo objetivo específico del programa relacionado con el incremento de los niveles de eficacia en el ejercicio del control, fortaleciendo la capacidad de la CGR mediante la incorporación de herramientas digitales, incluyendo las siguientes actividades: (i) implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del ciclo de control fiscal para la adopción de decisiones; (ii) desarrollo del mapa georreferenciado de control fiscal; (iii) implementación de mecanismos de control fiscal remoto; (iv) diseño de una metodología para establecer líneas de trabajo en la gestión de información y analítica de datos; (v) fortalecimiento de los procesos de analítica para la vigilancia y el control fiscal preventivo y concomitante; (vi) diseño e implementación de un modelo de data lake basado en big data; (vii) implementación de un metabuscador basado en procesamiento de lenguaje natural; (viii) fortalecimiento de la gestión, infraestructura y servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); y (ix) el diseño e implementación de una estrategia de ciberseguridad.

Componente 3. Enfoque ciudadano e integridad:

Este componente se enfoca en el tercer objetivo específico del programa, que está encaminado a incrementar las oportunidades para la participación ciudadana. Así, se busca una mayor participación ciudadana e integridad en el ciclo de control fiscal, mediante: (i) el diseño e implementación de una estrategia para la atención, acercamiento y participación ciudadana, incluyendo las necesidades para cerrar la brecha de género y diversidad; (ii) el diseño e implementación de un tablero de control con

indicadores de género y diversidad para conocer mejor las necesidades de la población con enfoque diferencial; (iii) el diseño e implementación de un sistema de trazabilidad de las denuncias o requerimientos ciudadanos ; (iv) el apoyo a la implementación de una metodología para auditar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, con énfasis en el ODS 5; (v) el diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento del control de integridad y conflicto de intereses; (vi) el diseño e implementación de una estrategia para profundizar la promoción de las veedurías ciudadanas; y (vii) el diseño e implementación de una estrategia de gestión cultural del cambio y de formación digital continua, que será transversal a los tres componentes y tendrá enfoque de género y diversidad.

Suscripción del contrato de préstamo y su ejecución

El PTD de la CGR contó con el concepto favorable por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES el 3 de septiembre de 2021 mediante el documento CONPES 4045. Posteriormente, el 26 de octubre de 2021 la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público – CICP permitió por unanimidad concepto definitivo favorable a la nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, CGR – para contratar un empréstito externo con el BID por la suma de \$30 millones de dólares, con destino a financiar el programa. Finalmente, el 13 de diciembre de 2021 la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la CGR como organismo ejecutor y el BID suscribieron el contrato de préstamo No. 5385/OC-CO para la ejecución del programa.

Resultados y logros alcanzados en el Programa de Transformación Digital de la CGR – BID años 2022 – 2023

El proyecto de inversión registrado con Código BPIN 2021011000202, tuvo una asignación/apropiación presupuestal para la vigencia 2022 por valor de \$39.000.000.000,

- Durante el segundo semestre la CGR avanzó en el fortalecimiento institucional para enfren-

tar los desafíos derivados de las nuevas competencias asumidas y avanzar en el proceso de consolidación de la transformación digital.

- Del 1 de junio al 31 de diciembre del 2022, el programa presentó compromisos por 40,5%, correspondiente a \$15.809.779.940 del recurso asignado para la vigencia.
- Al cierre de la vigencia se alcanzó una ejecución total de 76.1%, por un valor de \$29.674.100.490; se dejaron de comprometer recursos por valor de \$9.125.899.510 que corresponde al 23.4% de los recursos que se encontraban disponibles para el año 2022.
- Se realizó el cambio del enfoque estratégico de la unidad ejecutora, con el propósito de generar mayor impacto en el desarrollo de los procesos contractuales y mayor interoperabilidad de los sistemas de información.
- Se realizó el cambio de la Unidad Ejecutora del programa.
- Del 1 de enero al 31 de mayo del 2023, el programa ha presentado compromisos por un 5%, correspondiente a \$1.872.000.000, del recurso asignado para la vigencia.

Durante la presente vigencia se avanzará de la mano con las áreas misionales y de apoyo de la CGR para ejecución de los objetivos del PTD, dentro de los cuales se prevé desarrollar las siguientes actividades, entre las que se encuentran: La Implementación de un modelo semántico asociado a los datos y la información, Implementación del modelo de gestión y ciclo de vida de la identidad digital y de los certificados electrónicos, Implementación de una estrategia de gestión cultural del cambio y de formación digital continua, Implementación de un modelo de gobierno de datos y de estándares en función de las nuevas competencias, Diseño de una metodología para establecer líneas de trabajo en la gestión de información y analítica de datos, Fortalecimiento de la capacidad de gestión por procesos, Implementación del modelo de riesgos en el control fiscal, Desarrollo de una estrategia de interoperabilidad con actores externos, Implementación de mecanismos de Control Fiscal Remoto, Fortalecimiento de los procesos de analítica para la vigilancia y el control fiscal preventivo y concomitante, Im-

plementación de la automatización de procesos, Implementación de una estrategia de ciberseguridad, Implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del ciclo de control fiscal para la adopción de decisiones y la Implementación de una metodología para auditar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

La gestión del proyecto de inversión ha permitido el fortalecimiento, la mejora de capacidad y desempeño de la entidad para el cumplimiento de las funciones relativas a la vigilancia y control fiscal, como también una cultura en el marco de la estrategia de transformación digital, impactando en la transparencia y un mejor control de los recursos públicos propendiendo por la consolidación de una cultura respetuosa de los recursos del Estado.

Capítulo 2

Gestión Tecnológica, digital y seguridad de la CGR

Sistema de Información y Plataforma de Integración

Para los sistemas de Información y la plataforma de integración en la Contraloría General de la República - CGR, durante el periodo del segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, se han llevado a cabo las siguientes actividades por parte de la Oficina de Sistemas e Informática - OSEI:

- Se han construido nueve (9) servicios, los cuales han mejorado los procesos de la CGR en lo que respecta a la identificación de personas empleando fuentes externas, creación automática de usuarios en el directorio activo de la Entidad mejorando tiempos de operación, mejora en la comunicación entre el Proceso Auditor y el Proceso de Responsabilidad Fiscal a través de la interoperabilidad de sus sistemas (APA – SIREF), entre otros.
- Se definió el Modelo de Gobierno de Datos, al interior de la Oficina de Sistemas e Informática - OSEI. Con ello, la CGR busca promover el uso y apropiación de las prácticas, herramientas y componentes tecnológicos implementados.
- Respecto a Datos Abiertos, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de “Transparencia y Acceso a la información”, se ha puesto a disposición, con las características técnicas y jurídicas necesarias, datos de interés de la ciudadanía en general, para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por personas interesadas, en armonía con el objetivo principal de la iniciativa que busca promover el control social y aumentar la transparencia en el control fiscal, integrándose con el modelo de gobierno de datos.
- Los anteriores productos e integraciones se han venido generando con fundamento en la arquitectura orientada a servicios, aprovechando la plataforma de integración que ha permitido orquestar las diferentes aplicaciones existentes y nuevas, con los

procesos que se están automatizando, brindando un mayor nivel de integración a través del consumo de servicios.

- Ventanilla Única Virtual de la CGR - Servicio al ciudadano. Es un proyecto que surge por la necesidad de disponer servicios a los Ciudadanos o Partes Interesadas de la Entidad para que puedan realizar radicaciones de documentos directamente desde un portal o Ventanilla Única Virtual y que a través de ella pueda consultar el estado de sus trámites y/o servicios solicitados a la Entidad.

Algo relevante para darle cumplimiento al modelo indicado, es que en el portal Web se debe crear el catálogo de trámites y servicios en línea, el cual debe contemplar un perfil específico de cada trámite y servicio, identificando el responsable de resolverlo, tiempos internos, tiempos externos, entre otros parámetros, para que su asignación y respuesta sea automática. Ahora bien, cuando una petición tiene varios responsables, se debe encargar a uno solo para que éste dé respuesta al ciudadano de una forma coherente y articulada.

- **Banco de Hojas de Vida Planta de Regalías.** Se construyó el sistema que permitió consolidar el banco de hojas de vida que contempla el módulo de registro de información básica del ciudadano que aspiren ingresar a la planta de personal de la CGR.
- **Tablero de seguimiento a nombramientos del talento humano.** Se construyó tablero de seguimiento a proceso de nombramientos en Power BI - Plataforma unificada y escalable de inteligencia empresarial - a partir de la base de datos disponible en la Gerencia del Talento Humano para el registro y control de las etapas del proceso.
- **Solución Tecnológica para la relatoría en materia de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo e Intervención Judicial.** La OSEI apoyó a la Sala Fiscal Sancionatoria en la etapa de especificación de requerimientos funcionales y no funcionales. Durante la segunda semana de mayo se entregó el desarrollo de un piloto que actualmente se encuentra en pruebas por parte de la sala fiscal.

- **Sistema de búsqueda de bienes.** El sistema se dividió en dos entregas de los cuales ya se envió uno para pruebas. Actualmente está finalizando esta etapa y paralelamente se está construyendo la segunda entrega.
- Se inició frente de acción con sede electrónica para incorporar la ventanilla única (gestión de comunicaciones) con el fin de cubrir las necesidades de comunicación externa.
- **Talento Humano.** Se han venido realizando mejoras al sistema de Cesantías -SILICE. Paralelamente se inició ejecución del plan de habilitación de componentes en el sistema de talento humano denominado - KACTUS como lo son: Nombramientos, Cesantías y otros que se encuentran adquiridos y pendientes de ponerlos en producción.
- **Tesorería.** Se realizó documentación de funcionalidades contempladas en sistema actual, se inició la construcción de un nuevo sistema.
- **Automatización / Sistematización de la Auditoría Interna que realiza la Oficina de Control Interno. – OCI.** A la fecha se encuentra definido el flujo de automatización, con éste se inicia la etapa de especificación de requerimientos.
- **Automatización / Sistematización del Plan de Mejoramiento Institucional de la CGR.** Se está adelantando el proceso de “clonación” y parametrización del sistema de Planes de Mejoramiento de Sujetos de Control denominado – SIMEJORA - para realizar piloto en la OCI.
- **Automatización / Sistematización de los procesos de gestión preprocesal, con sus integraciones, (Componente base para Expediente Electrónico).** Se cuenta con la automatización de la etapa de Antecedentes e Indagaciones.
- **Automatización / Sistematización de los procesos gestión procesal de responsabilidad fiscal, con sus integraciones, (Componente base para Expediente Electrónico).** Se cuenta con avance del 85% en la automatización del proceso de responsabilidad fiscal.
- **Automatización / Sistematización del Formato Único de Informes de Cobro Coactivo – FUIC.** Se culminó la etapa de levantamiento de requerimientos con el área de negocio (Cobro Coactivo).

- Se está desarrollando la **actualización del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR**, con dos frentes de trabajo:
 - Controles de cambio al sistema existente, los cuales por la criticidad del sistema deben ser implementados con nivel de urgencia. En el primer trimestre se han atendido dos controles de cambio que han requerido intervención en el sistema.
 - El proyecto de mejoramiento de la plataforma. Se está apoyando al negocio con la documentación de requerimientos funcionales y no funcionales requeridos para el dimensionamiento y posterior construcción.
- **Automatización / Sistematización del proceso de notificaciones y citaciones en el portal institucional.** Tiene tres frentes de acción:
 - Se apoyó la actividad realizada por la Oficina de Comunicaciones en relacionada con la entrega de esta funcionalidad a cada uno de los responsables de las notificaciones en las distintas áreas.
 - Se cuenta con flujo de notificación en la etapa “Preprocesal” el cual se revisará para que sea transversal a todo el proceso.
 - Se inició proyecto de sede electrónica y se contemplará el alcance de notificaciones teniendo en cuenta aspectos de reserva.
- Tableros de Control (APA - SIPAR-SIREF). Desde la OSEI se apoya en la definición de requerimientos funcionales para atender esta necesidad, paralelamente se disponen los servicios que permiten disponer la información que se requiere en los tableros de control.
- Sistema de Información para seguimiento de Asesores de Despacho a las regionales. Desde la OSEI se apoya en la definición de requerimientos funcionales y no funcionales.
- Tramitex. Se reactivó plan de acción entre proveedor, Equipo de Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana y OSEI con el fin de culminar actividades de revisión del sistema y determinar su inicio productivo.
- Observatorio de Finanzas Públicas (DIARI - Economía y Finanzas). El equipo de Servicios tecnológicos de la OSEI ha proporcionado los servicios (recursos) y apoyo requerido por la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas para la actualización del observatorio bajo una nueva arquitectura que permita atender requerimientos de información oportunamente y que sea mantenible en el tiempo.
- Controles de cambio sobre aplicaciones existentes (RSF - Solicitud Sala Fiscal, Control de Cambio SIGAP). Se han atendido solicitudes de controles de cambio sobre el sistema de Registro de Sanciones Fiscales que permiten mejorar los procesos de seguimiento y control en el sistema.
- Controles de cambio sobre aplicaciones existentes y mantenimiento del aplicativo para la administración del proceso auditor - APA con sus integraciones. APA se encuentra estabilizado en su funcionamiento, actualmente no cuenta con incidentes bloqueantes, no obstante, se están implementando mejoras detectadas durante el proceso de estabilización. El contrato CGR BID 034 está contemplando las mejoras de mayor complejidad y el equipo de desarrollo de la OSEI aquellas que pueden ser abordadas internamente.
- Inclusión en el aplicativo del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI – de la modalidad para la información de la Población Focalizada. Se culminó la construcción y pruebas de la modalidad con el alcance inicialmente previsto.
- Sobre el Expediente Electrónico. Se iniciaron actividades orientadas a consolidar el Expediente Electrónico con alcance en el proceso de resarcimiento al daño público en los siguientes frentes:
 - Automatización de Procesos.
 - Integración con SGDEA para conformación de expedientes con lineamientos de Archivo General de la Nación - AGN
 - Firma Digital
 - Sede Electrónica (Servicio de Ventanilla para notificaciones y gestión de correspondencia)
- En el Sistema de Información de Participación Ciudadana - SIPAR (Sistema de PQRD de la Entidad), se implementó mejora de los

tiempos de respuesta en consulta que permite facilitar control y seguimiento de trámites propios del proceso.

- Se atendieron solicitudes de interoperabilidad realizadas por Entes Externos, actualmente tenemos: Auditoría General de la República, Consejo Superior de la Judicatura, Consejo de Estado.

Infraestructura tecnológica

Con el fin de garantizar la disponibilidad de la tecnología y el uso de los sistemas de información en concordancia con la nueva estructura de la Contraloría General de la República, desde la OSEI se ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad incluyendo la seguridad Informática para lo cual se han realizado actividades encaminadas a desplegar servicios, implementar controles, generar capacidades tecnológicas de soluciones de TI incorporando el componente transversal de Seguridad Informática para protección de los activos de la Entidad como proceso de mejora continua en el desarrollo de las funciones del talento humano de la CGR, así:

- **Implementación de los Servicios Gestionados de Ciberseguridad** – SOC, el cual permite a la Contraloría General de la República ser preventivos y reactivos de manera rápida ante ataques de ciberseguridad.
- Se ha logrado **contener los incidentes de seguridad** de manera automática por la plataforma de los Servicios Gestionados de Ciberseguridad.
- **Fortalecimiento de la plataforma de endpoint y antimalware** para equipos de usuario final y servidores en on-premise y en nube, con funcionalidades adicionales con el fin de brindar mayor protección y controles de los equipos que se encuentran en sedes y piloto de teletrabajo.
- **Rediseño e implementación de la arquitectura del servicio SFTP** con el fin de brindar mayor aseguramiento y respaldo a la información entregada por las entidades.
- **Ampliación de los canales de comunicación a nivel Nacional**, con lo cual se fortalece la

conectividad para la gestión de la Contraloría General de la República.

- Aprovisionamiento, despliegue de IT y recomendaciones para la **actualización del Observatorio fiscal**.
- **Análisis a nivel nacional de las redes de datos** para el Fortalecimiento y optimización tanto de la arquitectura como de los de equipos activos de red.
- **Rediseño e implementación de la arquitectura del servicio de respaldo** y recuperación específicamente en los datos de la DIARI a fin de brindar mayor aseguramiento y respaldo a la información entregada por las entidades optimizando puntos de falla y recuperación de recursos de capacidad de almacenamiento.
- **Acompañamiento técnico en configuraciones lógicas a las sedes del nivel desconcentrado** (Vaupés, Caldas, San Andres, Tolima, entre otras) a fin de incorporar adecuados componentes para mejora en el desempeño de servicios y que se deben integrar en las adecuaciones físicas que está realizando la Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios.
- **Definición y configuración de nuevas redes inalámbricas** bajo la cobertura del Network Access control (NAC) para brindar mayor seguridad y control a la red de datos institucional.
- **Recuperación de recursos de procesamiento y almacenamiento de los servicios de la DIARI** con el fin de incrementar y optimizar el uso de estos y fortalecer las capacidades transversales de TI.
- Se realizaron las actividades de **Implementación e integración para la puesta en operación de los Servicios Gestionados de Ciberseguridad** y se ejecutaron actividades de estabilización y mejora continua del servicio.
- Se han implementado en las diferentes plataformas controles que permiten **fortalecer la seguridad administrada por la OSEI**, entre ellos se habilitaron los siguientes controles a saber:
 - Optimización del hardware de NDR como mejoramiento al desempeño de la plataforma según tráfico actual de la CGR 2,2
 - En la plataforma de correo (bloqueo de países, mfa para administradores, multifactor inicios de sesión en riesgo, cam-

bio de contraseña para usuarios de alto riesgo, protección de contraseña. Para esta plataforma hemos subido el score de 56,09% a 66.72%)

- Implementar política de Directorio Activo en contenedor de servidores de bases de datos y varios para que el SOC se integrara por WMI OMI 6.
- **Implementación de nuevos controles y mejora continua de los existentes** tanto perimetrales en on-premise y nube, todo en cumplimiento a las políticas de seguridad y alineado con el modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC.
- **Afinamiento y remediación de las diferentes plataformas y servicios**, de acuerdo con los hallazgos que son identificados dentro del monitoreo 7x24x365 que realiza el Servicio Gestionando de Ciberseguridad - SOC y las recomendaciones entregadas al equipo técnico, logrando disminuir los incidentes de seguridad de la Entidad.

Gestión de Servicios

Respecto a los Servicios llevados a cabo, se mencionan los siguientes:

- Con relación a la satisfacción del cliente interno, de las encuestas diligenciadas se recibió calificación de 95,4% que corresponde a la sensación de ser atendidos con tiempos adecuados.
- Se realizó análisis del parque computacional de la Contraloría General de la República, encontrando que a nivel nacional existe en el inventario de 10649 computadores de cómputo personal.

Gobierno y gestión de tecnologías de información

En cuanto al mapa de gobierno y gestión, se hace referencia a:

- PETI: Se cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI.
- Plan de Gobierno Digital: Se cuenta con la versión inicial del documento.

- Sigeci: En línea con la incorporación de buenas prácticas para el Gobierno y Gestión de TI y teniendo en cuenta el mapa de ruta (cronograma OSEI) de implementación de procedimientos basados en ITIL y COBIT, se actualizó el procedimiento Gestión de Cambios y Gestión de Estrategia en atención a las observaciones hechas por la Oficina de Planeación.
- De igual forma, se llevó a cabo la alineación de los procedimientos con ITIL V4 con el fin de llevar a cabo la creación de los faltantes.
- En cuanto a la Gestión Contractual requerida para la adecuada gestión de los servicios tecnológicos y con la cual buscamos garantizar la operación y la eficiente prestación de los servicios de la CGR, tanto a la ciudadanía como al talento humano en la ejecución de sus labores diarias, se ha avanzado en la contratación de 7 procesos (Sireci, Sigedoc, Conectividad, Kactus, Bizagi, Siplanea, Oracle).

Sistema de Gestión de Seguridad – SGS

En relación con Arquitectura Empresarial – AE, desde la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático – USATI, y en armonía con los parámetros de la Entidad, se busca el fortalecimiento de las capacidades transversales asociadas a la seguridad de las personas, bienes e información que requiere de la automatización de los procesos y procedimientos que se ejecutan actualmente para el control y gestión de la seguridad integral al interior de la Entidad.

En ese sentido, se llevaron a cabo sesiones conjuntas con la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI y la Oficina de Sistemas e Informática – OSEI convocadas por la Oficina de Planeación para construir la arquitectura de referencia de seguridad, que servirá para estandarizar los requerimientos de seguridad para tener en cuenta en los proyectos que se adelanten en la CGR. Entre los aspectos tratados, se destacan los siguientes: Identificación de los objetos para el esquema de gobierno de seguridad. Modelo motivacional de la CGR, Scope Canvas, Business Model Canvas – BMC y Modelo Motiva-

cional de la arquitectura de referencia de seguridad. Identificación de controles de infraestructura tecnológica y de sistemas de información.

También generó la auditoría interna entre USA-TI, DIARI y OSEI para lograr la certificación del proceso GIA de la DIARI en la norma ISO 27001:2013; se evaluaron las políticas de Seguridad a nivel nacional; se generó el documento matriz de levantamiento de información para la actualización de los activos de información institucionales, por mencionar sólo algunas.

Es de recordar que el quehacer funcional de la USATI se articula con el Plan Estratégico 2022-2026 “Una Contraloría con independencia para el cambio”, que contempla en su objetivo corporativo 5, “Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario”, entre otros, los siguientes productos: Modelo de identidad y derechos digitales. Modelo de ciberseguridad digital. Modelo de automatización de la gestión de riesgos de seguridad digital, continuidad de negocio y datos personales. Modelo de buenas prácticas internacionales en gestión de seguridad de la información, gestión de continuidad del negocio y gestión de incidentes de seguridad de la información. Soluciones tecnológicas para el monitoreo y control de la seguridad de los bienes de la Entidad.

Asimismo, se incorpora al Plan Estratégico de Seguridad (PES), que consta de cinco ejes: i) Liderazgo de Seguridad de la Información; ii) Gestión de Incidentes; iii) Continuidad del Negocio; iv) Viabilidad, Efectividad e Innovación; y v) Cultura Organizacional. Dicha alineación estratégica se refleja en el macroproceso Gestión de Riesgos Seguridad y Continuidad del Negocio – RSC, que cuenta con tres procesos, de los cuales dos de ellos enmarcan el quehacer de la USATI, a saber:

Gestión Integral de Seguridad – GIS

El Sistema de Gestión de Seguridad – SGS, es un enfoque sistémico y holístico para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la seguridad de personas, bienes e información de la Entidad para el logro de los objetivos institucionales. Consta de las políticas, normas, procedimientos, guías, recursos asociados y actividades que constituyen la gestión integral de seguridad en la CGR. Entre sus avances destacan:

- **Documentos del SGS:** Se formalizaron documentos entre los que destacan: El Normograma del macroproceso; la Política de Tratamiento de Datos Personales; la Guía para la Anonimización de Datos Personales; el Instructivo de Borrado Seguro a través de Formateo a Bajo Nivel en Equipos de Cómputo para Reasignar o Dar de Baja; las Políticas de Seguridad de Personas, Bienes e Información; el Manual para la Gestión Integral de Incidentes de Seguridad y su respectivo Procedimiento; los Instructivos de Compromiso de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor y el de Contacto con las Autoridades y Grupos de Interés Especial.
- **Proyecto de Inversión:** Denominado “Implementación del Modelo de Seguridad de Personas, Bienes e Información de la Contraloría General de la República”, tiene como objetivos específicos: i) Aumentar la implementación del SGS en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo institucional; ii) Reforzar la capacidad del talento humano en el apoyo del SGS; y iii) Robustecer las herramientas especializadas y dispositivos de seguridad en materia del SGS.
- Durante la vigencia 2022, parte del presupuesto de inversión inicialmente asignado fue trasladado al proyecto de inversión que, por disposición de la Alta Dirección, debió ser priorizado para cumplir con los objetivos institucionales. Del presupuesto restante, se logró una ejecución de \$11.835.941.485,00 que corresponde a un 95,21% de los recursos. La vigencia 2022 logró el cumplimiento de todas sus metas e, incluso, sobrepasó una

de ellas. En lo que respecta a la vigencia 2023, se están realizando todas las gestiones necesarias para adelantar la ejecución de los recursos a cargo, con la solicitud de los CDPs y la radicación de estudios previos.

- **Mesa Técnica de Seguridad de la Información:** Creada por el Comité de Seguridad mediante Acta No. 03 del 4 de julio de 2018, es una instancia conformada por la DIARI, la USATI y la OSEI en la cual se realiza un trabajo en equipo, de manera coordinada y armónica, para tomar decisiones en materia de seguridad informática y de la información para facilitar la implementación, seguimiento y mejora continua del SGS.
- **Protección de Datos Personales:** Entre las actividades llevadas a cabo, se actualizó la información consignada en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC; realizó el análisis y registro en RNBD de la SIC de las reclamaciones y consultas en materia de protección de datos personales; actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales; generación del Compromiso de Confidencialidad y la Guía para la Anonimización de Datos Personales; se cerró la vigencia con un ciclo de talleres sobre temas asociados a protección de datos personales, privacidad, seguridad de la información y nuevas tecnologías, desarrollados a lo largo de cuatro sesiones al cual asistieron un promedio de 987 personas.
- **Cultura y apropiación del SGS:** Dando continuidad al proceso de apropiación y sensibilización en la cultura de seguridad, la CGR se unió a la conmemoración mundial del Mes de la Ciberseguridad en octubre de 2022, con doce (12) conferencias virtuales, con un promedio diario de asistencia de 548 personas a través de la modalidad En Vivo de Microsoft TEAMS, en las que participaron ponentes de talla internacional como el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos (OEA-CICTE), ISC2 y Honeywell Inc., junto a ponentes nacionales como el MinTIC, la Policía Nacional de Colombia y Global Research CO, entre otros. También se desarrolló un concurso sobre los conocimientos en ciberseguridad, y cuatro (04) actividades en el Colegio para Hijos de Empleados de la CGR.
- En diciembre de 2022 se realizaron **conferencias relacionadas con el Derecho de Autor y Software Legal** a la cual asistieron 97 tecnólogos de la Entidad sobre Seguridad Bancaria.
- Se construyó el **plan de sensibilización** para la vigencia 2023, incluyendo la metodología de presentación de las políticas de seguridad, con un piloto para la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas. Entre el 29 de mayo y el 02 de junio de 2023, se llevó a cabo la Semana de la Seguridad, de forma virtual en cinco conferencias, con una participación promedio diaria de 404 asistentes. Se trataron temas como el impacto en la vida real de la seguridad digital; la gestión de riesgo público para la movilización segura en la ciudad; la evolución de la seguridad electrónica durante el último siglo y qué esperar en los próximos años; el reto de preservar digitalmente los documentos públicos. Además, se resaltan las actividades lideradas y desarrolladas en las Gerencias Departamentales Colegiadas, en las que los servidores públicos de la Entidad fueron sensibilizados sobre manejo de extintores, riesgo público, primeros auxilios, y otras actividades relacionadas con la seguridad de personas y bienes.
- Asimismo, periódicamente se difunden videos, infografías, noticias y otras piezas de sensibilización a través de los medios de comunicación institucionales: correo electrónico, intranet Clic-Online y la red social institucional Yammer, todo lo cual contribuye a potenciar la concientización en seguridad de personas, bienes e información institucionales.
- **Gestión de Riesgos:** Se actualizaron los riesgos relacionados con seguridad de la información para el macroproceso RSC, así como riesgos de continuidad propios del proceso Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias.
- **Gestión de Incidentes de Seguridad:** Se atendieron los incidentes de seguridad a nivel

integral presentados en los ámbitos de personas, bienes e información; para el periodo de este informe, se gestionaron 31 incidentes de seguridad de personas, 74 incidentes de seguridad de bienes y 21.590 correspondientes a seguridad de la información; éstos últimos aumentaron significativamente en concordancia con el incremento del uso de los medios tecnológicos a raíz de las nuevas modalidades de trabajo por fuera de instalaciones suscitadas en el escenario postpandemia.

- También se resalta el trabajo del **Programa de Protección y Seguridad del Contralor General de la República, Excontralores Generales de la República y demás servidores de la Entidad**, acorde al nivel de riesgo al que estén sometidos, incorporado mediante la Resolución Organizacional OGZ-0758-2020, publicada en el Diario Oficial 51.312 del 12 de mayo de 2020.
- En el marco del Programa, durante el periodo del Informe, se han generado **13 Estudios de Nivel de riesgo a personas** (7 extraordinarios; 3 finalizados por ruta abreviada de los cuales no se continuo el proceso por falta de causalidad y consentimiento; 1 ordinario finalizado ruta completa con asignación esquema de protección por UNP, 2 estudios en curso). Es de resaltar que de estas trece (13) ordenes de trabajo, doce (12) fueron realizadas a funcionarios y una (1), a exfuncionario. Igualmente, a ocho (8) de estos estudios les fue asignado Esquema de protección de la UNP.
- Asimismo, se han generado 24 solicitudes de información; 3 conferencias sobre el Programa a las Gerencias Departamentales de Choco, Risaralda y Guajira; 11 apoyos de seguridad a foros, conversatorios e informes; y 12 coordinaciones de seguridad a comisiones institucionales que se desplazan a zonas álgidas del país.

Gestión de crisis, continuidad y emergencias

Durante el periodo de este informe a través de la Gestión de Continuidad de Negocio, se ha desarrollado las siguientes actividades de gestión que se ven reflejadas, mayormente, en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST:

- Directrices y recomendaciones de seguridad para el regreso escalonado del personal al trabajo en alternancia en las instalaciones de la CGR, incluyendo la distribución de puestos de trabajo, los criterios de seguridad de la información de trabajo en casa y políticas de reporte de posibles casos de COVID.
- Alcance de resultados del simulacro Gerencia de Caldas, ante la posible erupción del Volcán Nevado del Ruiz. Una vez realizado el simulacro el día 8 de junio de 2022 de 09:00 a 11:00 horas, se dejaron recomendaciones de mejora que incluyen: i) Asegurar la copia de respaldo del repositorio de información para los procesos de Cobro Coactivo, Vigilancia Fiscal y Auditorías, así como de sus varias alternativas de acceso, incrementando su capacidad de almacenamiento. ii) Acelerar la digitalización del archivo físico de los procesos misionales, teniendo en cuenta que la documentación debe preservarse durante 20 años. iii) Mejorar la capacidad de almacenamiento de archivo físico, mantenimiento y mejora de archivadores, control de roedores y hongos, entre otros. iv) Asegurar que todo el personal de vigilancia conoce el manejo de la puerta de emergencia y el deslizador inflable.
- Propuesta de acompañamiento, seguimiento y evaluación de capacidad de respuesta en las Gerencias Departamentales ante los efectos de la Ola Invernal 2022, en relación con las debilidades encontradas en temas de protección de la información, tanto física como digital, condiciones de seguridad de la infraestructura física, relacionamiento con entidades de gestión del riesgo y acciones anticipadas para prevención de riesgos de desastres.

Operación

Se continuó la operación de las tres Salas de Audiencia del Nivel Central. Para el periodo de este informe, se recibieron y celebraron 106 audiencias relacionadas con los procesos de responsabilidad fiscal. Asimismo, se gestionaron 15.247 autorizaciones de ingreso para la Sede del Nivel Central, conforme con los procedimientos establecidos para ello, con un promedio de 63 autorizaciones por día.

En seguridad electrónica, durante el segundo semestre de 2022, se supervisó el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad electrónica del Nivel Central, la Dirección de Información Análisis y reacción Inmediata - DIARI, y las Gerencias Departamentales Colegiadas de Valle del Cauca, Boyacá, Casanare, Quindío, La Guajira y Chocó. Se integraron los sistemas de seguridad electrónica de las sedes satélites DIARI localizadas en Cali, Barranquilla, Cúcuta, Risaralda y Chocó con el Nivel Central para una gestión centralizada, lo que implicó ajustes a la configuración de los sistemas de seguridad instalados, así como actualizaciones, con el fin de permitir su interoperabilidad completa. Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos de seguridad electrónica de las Gerencias de Meta y Antioquia que se encontraban fuera de servicio. Además, se apoyó la supervisión a la implementación de los sistemas de seguridad electrónica de la Gerencia Sucre y su integración con el Nivel Central.

De otra parte, se llevó a cabo la instalación de los sistemas de seguridad electrónica y equipos tecnológicos de salas de audiencia de las Gerencias de Tolima, Risaralda, Caquetá, San Andrés y Vaupés, incluyendo visitas en sitio para definir la localización de los sistemas de seguridad electrónica a instalar.

Por su parte, el Grupo de Apoyos Técnicos realizó nueve (9) procesos de apoyo técnico, distribuidos en: tres (3) procesos de responsabilidad fiscal; una (1) indagación preliminar; cinco (5) auditorías. De igual forma, se ha continuado con las actividades tendientes a realizar la transferencia de los inventarios y evidencias a la Unidad de Reacción Inmediata de la DIARI, de conformidad con las Resoluciones Reglamentarias OGZ-0793-2021 y OGZ-0794-2021, que confiere a DIARI las facultades legales para el ejercicio de las funciones especiales de Policía Judicial, y crean los Grupos de Disciplinas Forenses y de Almacén de Evidencias en la DIARI, respectivamente.

Capítulo 3

Sistema de Gestión y Control Interno de la CGR Sigeci, Arquitectura Empresarial AE y Gestión de Proyectos PMO

Sistema de Gestión y Control Interno de la Contraloría General de la República – Sigeci

De acuerdo con la Resolución Organizacional No. OGZ-727 del 14 de noviembre de 2019, la cual reglamenta el Sistema de Gestión y Control Interno de la Contraloría General de la República- Sigeci, este está conformado por las normas, políticas, principios, estrategias y en general por los procedimientos, guías, manuales y los demás instrumentos adoptados para la operación eficiente, estandarizada, controlada y coordinada de los procesos institucionales requeridos para el cumplimiento de la misión constitucional de la entidad. En coherencia con lo anterior, el Sigeci integra de manera articulada los elementos del control interno institucional, la gestión de riesgos, la gestión de la calidad y la arquitectura empresarial, con fundamento en la normativa y buenas prácticas aplicables a la Entidad.

La resolución mencionada establece, entre otros objetivos del Sigeci, contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos de la Entidad, así como a la mejora continua de su gestión y resultados, con sujeción a los principios de la función pública establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad), normatividad general aplicable, Código de Integridad de la Entidad, estándar de las normas ISSAI, reglamentación interna y a las políticas de la administración. Igualmente, que el Sigeci tiene alcance en todos los procesos institucionales y en las dependencias ejecutoras de éstos en los niveles central y descentralizado. Asimismo, en todos los productos y servicios a través de cuya entrega y prestación la entidad cumple su misión constitucional.

En coherencia con la creciente importancia estratégica que la adecuada gestión de la información tiene para la Entidad, la cual, con sujeción a

la normatividad, desde el año 2019 tiene facultad de acceso irrestricto a las fuentes de información que sean útiles para el desarrollo de la misión institucional, en el periodo objeto de este informe se tienen los siguientes logros y avances, entre otros, relacionados con la operación del Sigeci:

- En el marco del avance en la implementación de la gestión de la seguridad de la información en la Entidad, bajo la norma ISO27001, con la asesoría y acompañamiento de la oficina de Planeación a las instancias competentes, fue creada en el Sigeci la documentación pertinente. Luego de la auditoría realizada en el segundo semestre de 2022 por SGS Colombia S.A.S., esta otorgó a la CGR el Certificado No. CO22/00000125, con vigencia desde diciembre 29 de 2022 al 30 de octubre de 2025, acreditación que indica que la Entidad cumple los estándares de la citada norma, en lo que respecta a la recepción, almacenamiento, procesamiento, transmisión y disposición final de los datos e información, en la operación de los procesos de gestión de información y análisis de información, de la contraloría general de la república, sede nivel central en la ciudad de Bogotá.
- Se está estructurando la propuesta de actualización del Manual para la Gestión de Riesgos, en el cual, entre otras mejoras, se incorporará el mecanismo definido para la gestión de información sobre la materialización de eventos/incidentes de riesgos; y se optimizará lo concerniente a riesgos tecnológicos, seguridad de la información, continuidad del negocio y tratamiento de datos personales.

En el marco de la incorporación gradual de la práctica de arquitectura empresarial en la operación de la Entidad, en el Sigeci fueron creados los procedimientos “construcción y mantenimiento de arquitecturas de referencia”, “construcción y mantenimiento de arquitecturas de solución” y “evaluación de la conformidad de los proyectos de arquitectura empresarial”. Dicha disciplina permite a la Entidad atender de forma organizada y sistemática los intereses relevantes de sus grupos

de valor y las demás partes interesadas, logrando las transformaciones necesarias para la permanente adaptación al cambio en el desarrollo de la misión constitucional de la misma y de su direccionamiento estratégico.

En el marco del Programa de Transformación Digital, en ejecución desde el año 2022, se dio inicio a la implementación de la disciplina BPM (Business Process Management), la cual contribuye al fortalecimiento del modelo de operación por procesos existente en la Entidad, tomando en consideración las actuales capacidades de la misma, entre otras las asociadas al Sigeci, con el propósito de mejorar el desempeño institucional, en función de las necesidades y expectativas de los grupos de valor de la misma. En mayo de 2023 comenzó el piloto BPM del Proceso Administración del Sigeci.

Se actualizaron en el Sigeci los normogramas de los 42 procesos institucionales, entre otros documentos creados y actualizados en dicha herramienta necesarios en la operación de la Entidad.

Generalidades, desarrollo y avances de la Arquitectura Empresarial en la CGR

La arquitectura empresarial es una disciplina de gestión incorporada en el Sistema de Gestión y Control Interno- Sigeci, el cual administra la Oficina de Planeación, para facilitar el análisis, diseño y formulación de propuestas de solución a las principales oportunidades de mejora o intereses relevantes en el marco del direccionamiento estratégico.

Dicha oficina brindó asesoría y acompañamiento en la preparación y ejecución de diferentes tipos de ejercicios de arquitectura empresarial, en los cuales se involucraron diversas dependencias, así: i) Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, en relación con la aplicación ControlApp; ii) DIARI, arquitectura empresarial de solución para la creación e implementación del banco de prácticas de que trata el Decreto 403 de 2020, artículos 73 y 74; iii) USATI, arquitectura empresarial de referencia de seguridad.

Se avanza en el fortalecimiento e institucionalización de la práctica de arquitectura empresarial, así:

- A través de la creación, publicación en el Sigeci e implementación de los siguientes procedimientos e instructivo:
 - Procedimiento de construcción y mantenimiento de arquitecturas de referencia.
 - Procedimiento de construcción y mantenimiento de arquitecturas de solución.
 - Procedimiento de evaluación de conformidad de los proyectos con la arquitectura empresarial.
 - Instructivo para el desarrollo del taller con herramientas ScopeCanvas.
- Creación de la comunidad digital de la práctica de arquitectura empresarial, a través de la herramienta colaborativa Yammer, en la cual se publican contenidos clave sobre fundamentos de dicha disciplina de gestión, respecto de lo cual los integrantes de la comunidad reciben las respectivas notificaciones para que los consulten y facilitar su apropiación.
- En coordinación con la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones, campañas de sensibilización en arquitectura empresarial, dirigidas a toda la CGR y a grupos específicos, en las cuales se abordaron los siguientes temas con diferentes niveles de profundización:
 - Fundamentos
 - Herramientas
 - Pasos de un ejercicio
 - Procedimientos publicados en el aplicativo Sigeci
 - Modelos y diagramas
 - Modelo conceptual
 - Metamodelo

En lo que respecta a arquitectura empresarial de información, la citada Oficina ha asesorado a la Dirección de Gestión Documental en la definición del esquema de metadatos que permita optimizar la gestión documental.

Asimismo, brindó asesoría y acompañamiento en la migración del repositorio de arquitectura

empresarial de la versión 3.0 de la herramienta Mega-Hopex a la versión 5.0. Además, actualizó el Metamodelo de Arquitectura Empresarial, desde el punto de vista de seguridad, mediante la inclusión de los objetos relacionados con activos de información, riesgos, controles y servicios de seguridad de la información.

Igualmente, desde la perspectiva de arquitectura empresarial, brindó acompañamiento en la ejecución de las consultorías contratadas para el diseño de la estrategia, implementación y puesta en operación de la disciplina de gestión de y por procesos BPM, y para la definición de la estrategia de transformación digital.

Además, efectúa la medición de los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial-MAE, con lo cual se conocen las oportunidades de mejora en la práctica de la arquitectura empresarial en la CGR: Vale decir que esta no está obligada a seguir los lineamientos del MinTIC, debido a que cuenta con un marco de referencia propio.

La Oficina de Planeación apoya a la unidad ejecutora del crédito BID para la implementación del Programa de Transformación Digital, en las diferentes etapas de los procesos contractuales requeridos.

Mejores prácticas en gestión de proyectos basadas en estándares internacionales – seguimiento y acompañamiento a los proyectos de inversión de la entidad

La Contraloría General de la República (CGR) ha establecido un equipo de trabajo en su Oficina de Planeación con el propósito de gestionar el portafolio de programas y proyectos de la entidad. Este equipo se encarga de desarrollar componentes y estrategias que buscan mejorar la madurez de la Entidad en la gestión de proyectos.

La evolución hacia la gestión de programas y proyectos ha tenido como objetivo generar valor en el marco de la transformación digital de la CGR. Para ello, se utilizan herramientas que permiten la

gestión integral de los proyectos y su articulación con los indicadores estratégicos de la Entidad.

Uno de los aspectos importantes en esta gestión es la custodia, seguridad y disponibilidad de la información de los proyectos. Se garantiza que la información esté resguardada y disponible de manera adecuada para gestionar el portafolio de proyectos e iniciativas de manera correcta y oportuna.

Además, se realiza un seguimiento y monitoreo de los proyectos, en línea con el proceso de gestión del portafolio de programas y proyectos. Se proporcionan metodologías y herramientas para los equipos de trabajo, con el objetivo de establecer capacidades y servicios que permitan alcanzar los objetivos de los proyectos, del negocio y del Plan Estratégico de la Entidad.

Proyectos de inversión en ejecución

Se cuenta con nueve (9) proyectos de inversión en ejecución, los cuales son objeto de seguimiento por parte del equipo de gestión de proyectos y presupuesto de manera semanal y a través de reuniones mensuales con los equipos de trabajo de los proyectos, utilizando técnicas de monitoreo y seguimiento para medir el avance en alcance, costo, tiempo y adquisiciones.

A continuación, relacionamos los proyectos de inversión en ejecución y sus objetivos:

- **Transformación Digital de la CGR - Préstamo BID Nacional.** Objetivo: Aumentar la productividad del ejercicio de control fiscal de la CGR.
- **Desarrollo para la formación de los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía,** en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el Control Fiscal, nacional. Objetivo: Fortalecer la formación de los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía, en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal.
- **Mejoramiento de las condiciones de acceso, uso y consulta de la documentación e información** generada por la Contraloría General de la República durante el período de 1923 a 2000, nacional. Objetivo: Garantizar el acceso, uso y consulta sobre la documentación e información generada por la Contraloría General de la República.
- **Actualización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Contraloría General de la República – CGR, a nivel nacional.** Objetivo: Fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscal mediante la adquisición, actualización, adecuación y dotación de la infraestructura física, funcional y operativa de las sedes de la Contraloría General de la República a nivel nacional.
- **Implementación del modelo de seguridad de personas, bienes e información de la Contraloría General de la República, nacional.** Objetivo: Fortalecer la seguridad de personas, bienes e información en la Contraloría General de la República.
- **Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República, a nivel nacional.** Objetivo: Fortalecer la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República que soporta los procesos misionales, estratégicos y de apoyo institucionales.
- **Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima, y las relacionadas con posconflicto, nacional.** Objetivo: Fortalecer la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto.
- **Fortalecimiento del ejercicio del control fiscal con eficiencia en la gestión de datos de la Contraloría General de la República.** Objetivo: Facilitar el ejercicio del control fis-

cal con mayor eficiencia en el ciclo de vida de los datos.

- **Fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal de las iniciativas relacionadas con la política de reactivación económica, nacional.** Objetivo: Disminuir el riesgo fiscal en la implementación de las iniciativas de reactivación económica.

Durante el periodo contemplado para este informe se han logrado avances importantes a partir del soporte, la gestión del conocimiento y la implementación de buenas prácticas con el propósito de lograr la correcta adherencia de las metodo-

logías de trabajo para la gestión del portafolio de proyectos e iniciativas; asimismo, se generaron y lideraron instancias de coordinación entre equipos, dependencias, procesos misionales y de apoyo, con el propósito de identificar tempranamente causas y situaciones de riesgo que permitieron la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas al cumplimiento de los objetivos de los proyectos en su horizonte.

La apropiación, ejecución, pagos, porcentaje de ejecución y logros de los proyectos se encuentran relacionados en la Parte IV Capítulo 1 - Gestión de Recursos del presente informe.

Capítulo 4

Gestión de las Comunicaciones y Publicaciones

Plan de comunicación institucional

A partir de las estrategias implementadas en materia de comunicación, la ciudadanía y demás grupos de interés han tenido acceso a la información relacionada con los resultados de la gestión institucional como las intervenciones en regiones del país, la vigilancia y control a proyectos de impacto nacional y los beneficios de la acción de Responsabilidad fiscal que ha permitido retornar una importante cifra de recursos a la Nación.

Se formuló un Plan de Comunicación Institucional denominado “Comunicar juntos tiene sentido”, que tiene un fuerte mensaje de trabajo constructivo con la ciudadanía y funcionarios, con el fin de contribuir con el posicionamiento institucional a través de la divulgación de información de valor para los diferentes públicos de la CGR.

Como ejes estratégicos se planteó aumentar la visibilidad de la gestión en las regiones, ejercicios de pedagogía dirigidos a la ciudadanía, e incrementar el impacto la divulgación de los resultados institucionales y el fortalecimiento de la comunicación interna, canales y productos de comunicación.

Entre los componentes más importantes del Plan se encuentra la divulgación con mayor alcance, cobertura las actuaciones de la entidad que sean catalogados como de alto impacto.

Así mismo, tiene una relevancia especial la conmemoración del Centenario de la CGR, a partir del cual se crearon productos especiales para rendir homenaje a la entidad y sus funcionarios.

Comunicación externa

Durante el período la Oficina de Comunicaciones adelantó actividades para incrementar el impacto en la divulgación de las visitas del

Despacho del Contralor a las regiones, los procesos y decisiones de la entidad que por su monto e importancia nacional se informaron a la ciudadanía a través de los medios de comunicación.

Se dio mayor relevancia en destacar los resultados del control preventivo y el uso de la tecnología en el cuidado de los recursos públicos para hacer visible la efectividad de las nuevas facultades. De tal manera, se desarrollaron productos comunicacionales dirigidos a la ciudadanía para evidenciar la eficacia del control preventivo en el seguimiento a la gestión fiscal de programas de importancia nacional.

En tal sentido, se adelantaron campañas en redes sociales y acciones para potenciar la cobertura mediática en temáticas como el seguimiento a las obras inconclusas, Elefantes Blancos y proyectos críticos; fallos en temas de impacto nacional como la compra de un avión VIP para la Policía Nacional, seguimiento al proyecto Hidroituango, el proyecto Metro de Bogotá y Emcali.

Así mismo, se divulgó la gestión adelantada por el Despacho del Contralor en las regiones en donde efectuó diferentes anuncios de fallos del ente de control en los departamentos, realizó visitas a obras y participó en diálogos abiertos con los veedores ciudadanos, entre los más destacados están la apertura de Procesos de Responsabilidad Fiscal - PRF por deficiencias constructivas del Teatro César Conto Ferrer de Quibdó; la alerta por el retraso en las obras de reconstrucción de Mocoa y Providencia.

Como parte del desarrollo de la estrategia para el posicionamiento de la CGR, la Oficina de Comunicaciones ha redactado columnas de opinión que son publicadas en medios de comunicación relacionadas con temas de coyuntura nacional como Reforma pensional y Reforma a la Salud desde la visión del Control Fiscal y avance obras de Hidroituango. Estos artículos son también publicados en el micrositio asignado al Contralor en el Portal Institucional, compartidas a través de redes sociales y medios internos.

Por otro lado, para entregar los resultados de los primeros 100 días de la administración de Carlos Hernán Rodríguez Becerra, se diseñó una estrategia

multiplataforma y que contenía información de valor para la ciudadanía y medios de comunicación.

De esta manera se realizaron actividades para visibilizar la gestión adelantada en la entidad, como reuniones con periodistas, rueda de prensa y entrevistas exclusivas, para que el Contralor presentara un balance de sus 100 primeros días al frente del órgano de control más importante del país.

La presentación de resultados, como eje fundamental del plan de comunicaciones, ha sido relevante en las acciones de divulgación de la entidad, por tal razón resultó fundamental dar a conocer los avances que en materia de control preventivo ha adelantado la entidad, de esta manera la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones acudió a la tecnología para continuar desarrollando su ejercicio de interacción con la ciudadanía. Es por eso por lo que se fortaleció la realización de eventos de manera virtual como *webinar* y *streaming* a través de los cuales la ciudadanía ha conocido cuáles han sido los avances en la vigilancia y protección de los recursos públicos.

Del mismo modo, se llevaron a cabo rendiciones de cuentas temáticas, para presentar los resultados obtenidos en sectores; como justicia, medio ambiente, agropecuario, finanzas públicas y recursos destinados al posconflicto.

En el marco de la Conmemoración del Centenario, la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones ha adelantado una serie de entrevistas con personajes que marcaron historia en la entidad, como los excontralores Felipe Córdoba, Edgardo Maya, Sandra Morelli y Antonio Hernández Gamarra, a partir del cual cuentan su experiencia como jefes de la entidad, las enseñanzas y aspectos a destacar de su administración.

Al mismo tiempo se han realizado grabaciones a veedores con saludos a la entidad por su aniversario, material que también ha sido socializado a través de las redes sociales y sitio web creado exclusivamente para conservar todos los contenidos que se hagan en el marco de la conmemoración de la CGR.

Otro de los enfoques de la comunicación interna ha sido el desarrollo de contenidos pedagógicos, mediante la construcción de “abecé” del control fiscal para enseñar a la ciudadanía sobre la vigilancia de los recursos públicos y cómo pueden fortalecer el control fiscal participativo. Se publicaron videos y piezas gráficas instructivos de cómo interponer una denuncia ante la CGR, la ruta del navegante para enseñarles a los ciudadanos cómo encontrar información en el sitio web, la función de cada ente de control, entre otros.

Así mismo, con el fin de recoger los hechos más importantes en materia noticiosa de la entidad y poder divulgarlos a la ciudadanía se produce una pieza audiovisual denominada resumen de la semana, este producto es difundido a través de las cuentas en redes sociales de la CGR, por este mismo canal se han elaborado microvideos orientados a maximizar el alcance de las publicaciones en las diferentes redes sociales de la Entidad. Adicional se dio más relevancia al uso de las historias para Facebook e Instagram y de esta forma potenciar el alcance de las publicaciones.

Para las cuentas en redes sociales, se crearon también productos digitales como "Sin filtro", un espacio de entrevistas con lenguaje claro y ágil que permiten a las audiencias conocer la Contraloría, sus funciones, investigaciones y resultados. Así mismo, se desarrolló a través de técnicas de storytelling otro producto, que permite de forma rápida brindar información detallada y con inmediatez, las actividades que realiza el Contralor General y demás funcionarios de la Contraloría en territorio, o cuando se producen anuncios de relevancia.

Del mismo modo, se ha enfatizado en la difusión de la labor de la CGR a través de una campaña especial para redes sociales denominada **#ControlEnLasRegiones** en donde se presentan avances y resultados del trabajo de las Gerencias Departamentales. Con mensajes cortos y contundentes se da a conocer el trabajo de la entidad en diversos frentes de trabajo desde la participación ciudadana hasta procesos de responsabilidad fiscal. Con estos productos se ponen en relieve las actuaciones e intervenciones

de la CGR en los municipios, con lo que la ciudadanía puede evidenciar la presencia y trabajo en todo el país.

Por otra parte, se continúa con la emisión de los programas institucionales de radio y televisión de la entidad, "Todo Bajo Control", a través del cual se informa con mayor profundidad y pedagogía las actuaciones de la entidad a través de medios públicos, con lo cual se abarca una mayor cantidad de ciudadanos que logran tener información clara sobre el trabajo que desarrolla la entidad en las regiones del país.

De otra parte, la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones gestionó una encuesta de percepción ciudadana sobre el trabajo de la Contraloría; a la ciudadanía, sujetos de control y medios de comunicación, que arrojó como principales resultados los siguientes:

- Tanto para los ciudadanos como para los sujetos de control, se resaltó que la CGR cuenta con una buena calificación en su imagen y labor respecto a otros organismos de control y la Fiscalía.
- Los ciudadanos muestran un gran interés por hacer parte de programas que les permitan vigilar y controlar el uso de los recursos públicos por las diferentes entidades, esto podría ser beneficioso para la CGR debido a que al aumentar la participación de los ciudadanos y permitir que hagan parte de los programas de vigilancia y control, les genera un mayor nivel confianza en la entidad y de esta forma un mensaje de transparencia transmitido por las experiencia de los diferentes ciudadanos a través del voz a voz.
- En cuanto a los sujetos de control se pudo evidenciar que estos se encuentran muy satisfechos con los cambios que se realizaron en la CGR y consideran que la labor que se está llevando en este momento es muy buena y organizada, esto se puede evidenciar debido a que estos tienen un mayor contacto con la CGR en comparación con los ciudadanos y pueden constatar los cambios que se han realizado para mejorar en los diferentes procesos.

La muestra para esta encuesta fue de 5.525 ciudadanos y 320 sujetos de control.

En lo referente a los medios de comunicación nacionales, se entrevistaron 45 periodistas, editores y jefes de redacción. Como resultado se destaca que:

- El 88% confirma que conoce cuál es la principal tarea de la Contraloría General de la República, y afirma que la tarea más importante es el embargo de cuentas o bienes.
- Se les preguntó sobre su conocimiento sobre las competencias de la CGR, el 86.7% afirmó que son investigaciones de responsabilidad fiscal, el 75.6% sanciones fiscales, el 71.1% procesos fiscales y el 71.1% auditorías.
- Se les pidió identificar las fortalezas de la CGR. La mayoría respondió que las mayores fortalezas están en el control preventivo y en la DIARI.

La prensa regional también fue objeto de esta encuesta de la que participaron 40 periodistas.

- El 95% confirmó conocer cuál la principal tarea de la Contraloría General de la República
- Se les pidió a los periodistas identificar las fortalezas de la CGR. La mayoría de las respuestas en fortalezas son: sanciones fiscales, control previo y actuaciones preventivas.
- Adicionalmente, se les preguntó sobre cuál es la decisión que más le ha llamado la atención del CGR durante el 2022, a lo cual respondieron: el fallo de Hidroitungo, el de Reficar, PAE y Elefantes Blancos.

Finalmente, se destaca el apoyo a la organización de eventos institucionales, en el marco del Centenario de la CGR, que ha realizado la Oficina de Comunicaciones en Foros enfocados en temas de coyuntura nacional, donde se evidencia el rigor técnico de la entidad y conversatorios especializados para población diferencial.

Comunicación interna

La Oficina de Comunicaciones y Publicaciones ha centrado sus acciones en destacar a los equipos de trabajo y sus resultados, así como fomentar

la comunicación ascendente y la innovación para llevar contenidos de interés a los funcionarios.

Teniendo en cuenta el cierre de la administración del Contralor Felipe Córdoba, se produjeron 8 videos que resumieron los 48 hitos que marcaron la entidad y a los funcionarios a nivel interno, en aspectos como bienestar, capacitación, logros misionales. Se destaca el formato en el que se publicaron, a partir del cual de una manera disruptiva se hizo la presentación de estos logros a los funcionarios.

Igualmente, para reconocer el esfuerzo y trabajo de los funcionarios durante los cuatro años de administración, se les invitó a dar mensajes de agradecimiento por los logros alcanzados y reconocimiento a sus compañeros de trabajo, que hicieron posible con el fin de cerrar el ciclo de forma positiva. Los mensajes fueron recibidos a través de un muro del agradecimiento en el nivel central y en las Gerencias Departamentales.

Teniendo en cuenta el enfoque de la administración del Contralor Carlos Hernán Rodríguez, enmarcado en promover un relacionamiento más cercano con los funcionarios, se tuvo la iniciativa de realizar estos espacios de interacción denominados “Un Café con el Contralor”. Estas reuniones han sido muy bien recibidas por los funcionarios y han alentado nuevas iniciativas institucionales gracias a las ideas que se formulan en el marco de estos eventos.

Del mismo modo se abrieron espacios de comunicación con otros directivos de la entidad, a través de eventos denominados “Interacción con el Directivo” en el que los funcionarios tuvieron la oportunidad de escuchar e interactuar sobre temas de interés para ellos.

Como parte del fortalecimiento de los canales de comunicación con los funcionarios, la Contraloría cuenta con una nueva intranet y una imagen renovada, acceso a aplicaciones de trabajo y sitios para las dependencias de la entidad.

Entre las campañas de comunicación que se destacan en este período se encuentran:

- **Campaña valores y código de integridad:** para dar continuidad a la sensibilización sobre la apropiación de los valores institucionales, se realizó un concurso de afiches para que los funcionarios representaran el respeto y compromiso, se recibieron trabajos creativos de parte de los equipos de trabajo, que fueron puestos en una exposición para que fueran valorados y votados por los funcionarios. Para dar cierre a la campaña, se invitó a los funcionarios a escribir un cuento de navidad que recogiera los valores institucionales, esta convocatoria recibió 33 escritos de los cuales se escogieron los tres mejores para premiar su creatividad y aplicación de los valores, se dio mención especial a un cuarto cuento, que fueron publicados en un audiolibro junto con los demás participantes en la intranet.
- **Campaña de sensibilización sobre reciclaje:** con el propósito socializar entre los funcionarios las pautas para el uso adecuado de las canecas para la disposición de residuos en la entidad, se desarrolló la campaña el Trío Ambiental, a partir de la cual se crearon tres personajes que representaban con sus nombres los colores de las canecas y la forma de utilización. De tal forma que fuera más comprensible se realizó un jingle que acompañó todo el desarrollo de la campaña y se invitó a los funcionarios en especial de las Gerencias Departamentales a hacer karaoke y compartir su experiencia.
- **Construcción PEI 2022-2026:** La Oficina de Comunicaciones y Publicaciones apoyó a la Oficina de Planeación en la socialización a los funcionarios para la construcción del Plan Estratégico 2022- 2026, a partir del concepto gráfico y de campaña entregado, se diseñaron piezas y mensajes para invitar a los funcionarios a participar de este ejercicio.
- **Plan Estratégico:** con la formulación de la línea estratégica de la entidad, la Oficina de Comunicaciones diseñó una campaña para socializar los principales aspectos del Plan, de esta manera se divulgó el slogan oficial a través de un fondo de escritorio, que contenía de la misma forma los 5 principales fundamentos: Talento Humano Fortalecido, Alianzas con grupos de valor, resarcimiento oportuno,

vigilancia y control fiscal fortalecidos y Transformación Digital.

Del mismo modo, se convocó a los funcionarios para que ellos mismos contarán a sus compañeros la misión y visión de la entidad, para el primero participaron servidores del nivel central y para el segundo se tuvo en cuenta a las Gerencias Departamentales.

Así mismo, para profundizar en lo que nos va a permitir lograr la implementación del Plan, se realizó un video explicando los ejes estratégicos y los aspectos más relevantes de cada uno, para dar una visión general.

- **100 Días:** Para divulgar los primeros resultados de la gestión de la nueva administración, se socializó entre los funcionarios una serie de infografías que informaron acerca de las siguientes temáticas: gestión para desarrollo del concurso de méritos, renovación y adquisición de sedes, Programa de Transformación Digital, preparación para conmemoración del centenario CGR y construcción del Plan Estratégico 2022- 2026.
- **Buena Onda:** para contribuir con una cultura de respeto por los demás compañeros y las instalaciones se creó esta campaña que pretende concientizar sobre el buen y adecuado uso de parqueaderos, ascensores, hornos microondas, comedores y reciclaje.
- Por último, se realizó la **encuesta anual para evaluar la efectividad y calidad de la comunicación interna en la entidad**, la cual fue respondida por 1.183 funcionarios. Entre los resultados más sobresalientes están que consideran como suficiente la información que se recibe a través del correo y útil para su trabajo. La información más consultada corresponde a normatividad, seguridad informática, actividades del Fondo de Bienestar Social y la actualidad noticiosa.

Al preguntar sobre la calificación sobre la gestión de la comunicación interna, los encuestados dieron un puntaje de 4.05, sobre 5 lo que indica que los funcionarios están satisfechos con la gestión que se desarrolla en este ámbito.

Parte IV

Resultados de la gestión de recursos financieros y de talento humano, capacitación y Control Interno 2022 – 2023

Capítulo 1

Gestión de recursos financieros

Gerencia de recursos financieros

En desarrollo de las políticas de ejecución, control y manejo de los recursos financieros adelantados por la Contraloría General de la República – CGR, se detallan los siguientes aspectos, a partir del 1 de junio al 31 de diciembre de 2022 y del 1 enero al 31 de mayo de 2023.

Apropiaciones presupuestales 2022-2023

Cuadro 97
Apropiaciones Presupuestales 2022-2023
Cifras en millones de pesos

Rubro	Apropiación asignada a 31 diciembre de 2022	Apropiación asignada a 31 mayo de 2023	Variación
Gastos de personal	\$ 864.493	\$ 960.089	11,06%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 93.508	\$ 107.579	15,05%
Transferencias	\$ 35.087	\$ 6.800	-80,62%
Multas, sanciones, tributos	\$ 1.324	\$ 1.399	5,66%
Funcionamiento	\$ 994.412	\$ 1.075.867	8,19%
Servicio de la deuda	\$ 1.165	\$ 910	-21,85
Inversión	\$ 222.113	\$ 228.776	3,00%
Total presupuesto	\$ 1.217.689	\$ 1.305.553	7,22 %

Fuente: SIF NACION 2 - Fecha de corte: mayo 31-2023.

Para la vigencia 2022, mediante Decreto 1793 de diciembre de 2021, se asignó a la Entidad un presupuesto total de \$1.217.689 millones de pesos. Para la vigencia 2023 la asignación para la CGR mediante Decreto 2590 de diciembre de 2022 fue de \$1.305.553 millones de pesos, representando una variación del 7,22% en comparación con el año 2022.

Ejecución presupuestal 1 junio al 31 diciembre de 2022 - 1 enero a 31 mayo de 2023

Funcionamiento

Periodo del 1 junio a 31 de diciembre de 2022

Cuadro 98

Ejecución Presupuestal Funcionamiento (junio 1 a diciembre 31 de 2022)

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Gastos de personal	576.785	533.740	92,54%	533.765
Adquisición de bienes y servicios	43.836	25.697	58,62%	41.648
Transferencias corrientes	15.151	11.324	74,74%	12.048
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	401	43	10,63%	43
Funcionamiento	636.173	570.804	89,72%	587.503

Fuente: SIIF NACION 2 - Fecha de corte: mayo 31-2023.

En el periodo mencionado de la vigencia 2022, se refleja una ejecución en funcionamiento del 89% de los compromisos vs la apropiación disponible de \$636.173 millones, destacándose el mayor valor en “Gastos de personal” (92%) con el cual se cancelaron obligaciones por salarios, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial; le sigue el rubro de “Transferencias corrientes” (74%), para el

pago de obligaciones por sentencias y conciliaciones e incapacidades. Posteriormente, el rubro “Adquisición de bienes y servicios” (49%) para obligaciones de arrendamientos, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, viáticos y servicios profesionales entre otros y finalmente el rubro de “Gastos por tributos multas sanciones e intereses de mora”, con el 10% (pago de impuesto predial e impuestos de vehículos).

Periodo del 1 de enero a 31 de mayo de 2023

Cuadro 99

Ejecución Presupuestal Funcionamiento (enero 1 a mayo 31 de 2023)

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Gastos de personal	960.089	298.803	31,12%	298.734
Adquisición de bienes y servicios	107.579	47.562	44,21%	19.217
Transferencias corrientes	6.800	3.982	58,56%	3.919
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.399	1.134	81,08%	1.134
Funcionamiento	1.075.867	351.481	32,67%	323.003

Fuente: SIIF NACION 2 - Fecha de corte: mayo 31-2023.

En lo transcurrido de la vigencia 2023 (a 31 mayo), se presenta una ejecución del 32%, con su mayor representación en el rubro “Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora” (pagos de impuesto predial y de vehículos) con el 81%, le sigue el rubro de “Transferencias corrientes” con el 58% (pago de sentencias y conciliaciones); posteriormente, el rubro “Adquisición de bienes y servicios” con el 44% (Prestación de servicios profesionales, arrendamientos, mantenimientos, viáticos, etc.) y finalmente el rubro “Gastos de Personal” con el 31% (salarios, contribuciones inherente a la nómina y remuneraciones no constitutivas de factor salarial de funcionarios).

Servicio de la deuda

La CGR realiza un aporte al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación. Mediante la Resolución 2159 de 2020 se estableció la metodología para la valoración de pasivos contingentes judiciales y para el cálculo de los aportes a dicho fondo. A continuación, se presenta el valor del aporte de la CGR (Cuadros 100 y 101):

Cuadro 100

Ejecución Presupuestal Servicio de la deuda (junio 1 a diciembre 31 de 2022)

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Servicio de la deuda pública	1.164	1.164	100%	1.164

Fuente: SIF NACION 2 - Fecha de corte: mayo 31-2023.

Cuadro 101

Ejecución Presupuestal Servicio de la deuda (enero 1 a mayo 31 de 2023)

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Servicio de la deuda pública	910	0	0%	0

Fuente: SIF NACION 2 - Fecha de corte: mayo 31-2023.

Inversión

Periodo de junio 1 a diciembre 31 de 2022

Se ejecutaron tres (3) proyectos de inversión dentro del programa presupuestal 2501 (Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público) y seis

(6) proyectos dentro del programa 2599 (Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Organismos de Control). La apropiación vigente fue de \$147.786 millones con una ejecución del 77,78%, distribuida de la siguiente manera (Cuadro 102):

Cuadro 102

Ejecución Proyectos de Inversión junio 1 a diciembre 31 de 2022

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Desarrollo para la formación de los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía, en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal nacional.	6.782	4.562	67,26%	6.618
Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto. Nacional.	1.164	569	48,88%	3.185
Transformación digital de la CGR - préstamo BID, nacional.	28.911	19.585	67,74%	14.774
Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República a nivel nacional.	26.707	24.104	90,25%	12.313
Implementación del modelo de seguridad de personas, bienes e información de la Contraloría General de la República, nacional.	12.128	11.533	95,09%	745
Actualización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Contraloría General de la República - CGR; a nivel nacional.	43.124	43.124	100%	6.000
Mejoramiento de las condiciones de acceso, uso y consulta de la documentación e información generada por la Contraloría General de la República durante el periodo de 1.923 a 2000, nacional.	10.277	6.559	63,82%	11.169
Fortalecimiento del ejercicio del control fiscal con eficiencia en la gestión de datos de la Contraloría General de la República, nacional.	14.665	2.364	16,12%	6.084
Fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal de las iniciativas relacionadas con la política de reactivación económica nacional.	4.027	2.546	63,22%	4.780
Total inversión	147.786	114.946	77,78%	65.666

Fuente: SIF NACION 2 - Fecha de corte: mayo 31-2023

Periodo de enero 1 a mayo 31 de 2023

Se ejecutan tres (3) proyectos de inversión dentro del programa presupuestal 2501 (Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público) y seis

(6) proyectos dentro del programa 2599 (Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Organismos de Control). La apropiación vigente es \$228.776 millones con una ejecución del 12,91%, distribuida de la siguiente manera (Cuadro 103):

Cuadro 103
Ejecución Proyectos de Inversión enero 1 a mayo 31 de 2023
 Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución	Pagos
Desarrollo para la formación de los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía, en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal nacional.	6.636	2.400	36,16%	67
Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto. Nacional.	6.700	148	2,21%	18
Transformación digital de la CGR - préstamo BID, nacional.	37.440	2.137	5,71%	123
Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República a nivel nacional.	57.000	19.926	34,96%	4.879
Implementación del modelo de seguridad de personas, bienes e información de la Contraloría General de la República ,nacional.	15.000	0	0%	0
Actualización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Contraloría General de la República - CGR; a nivel nacional.	31.500	0	0%	0
Mejoramiento de las condiciones de acceso, uso y consulta de la documentación e información generada por la Contraloría General de la República durante el periodo de 1.923 a 2000, nacional.	20.000	956	4,78%	272
Fortalecimiento del ejercicio del control fiscal con eficiencia en la gestión de datos de la Contraloría General de la República, nacional.	46.000	2.351	5,11%	1.251
Fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal de las iniciativas relacionadas con la política de reactivación económica nacional.	8.500	1.619	19,05%	67
Total inversión	228.776	29.538	12,91%	6.676

Fuente: SIF NACION 2 - Fecha de corte: mayo 31-2023.

A continuación, se indican los principales logros y resultados obtenidos por cada uno de los proyectos de inversión de la Entidad en el periodo junio 2022 – mayo 2023:

Proyecto de Inversión “Transformación Digital de la CGR – Préstamo BID Nacional”

El 13 de diciembre de 2021 la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID suscribieron el Contrato de Préstamo Nro. 5385/OC-CO por valor de USD\$ 30 millones, en el cual se acordaron los términos y condiciones en que se otorga el préstamo para contribuir a la financiación y ejecución del Programa para la Transformación Digital de la CGR.

Vigencia 2022:

- Durante el segundo semestre la CGR avanzó en el fortalecimiento institucional para enfrentar los desafíos derivados de las nuevas competencias asumidas y avanzar en el proceso de consolidación de la transformación digital.
- Del 1 de junio al 31 de diciembre del 2022, el programa presentó compromisos por 40,5%, correspondiente a \$15.809.779.940 del recurso asignado para la vigencia.
- Al cierre de la vigencia se alcanzó una ejecución total de 76,1%, por un valor de \$29.674.100.490; se dejaron de comprometer recursos por valor de \$9.125.899.510, que corresponde al 23,4% de los recursos que se encontraban disponibles para el año 2022.

Vigencia 2023:

- Se realizó el cambio del enfoque estratégico de la unidad ejecutora, con el propósito de generar mayor impacto en el desarrollo de los procesos contractuales y mayor interoperabilidad de los sistemas de información.
- Se realizó el cambio de la Unidad Ejecutora del programa.
- Del 1 de enero al 31 de mayo del 2023, el programa ha presentado compromisos por valor de 5%, correspondiente a \$1.872.000.000, del recurso asignado para la vigencia.

Proyecto de Inversión “Desarrollo para la formación de los funcionarios de la CGR, de otros Organismos de Control Fiscal y de la ciudadanía, en Investigación y herramientas técnicas relacionadas con El Control Fiscal Nacional”

Vigencia 2022:

Se logró capacitar en temas como: Curso de análisis económico del derecho como una herramienta de evaluación de políticas públicas, taller sobre las políticas educativas para la cohesión social, taller del proceso evolutivo desde la auditoría de desempeño a la evaluación de programas y políticas públicas, seminario en pruebas y construcción de hallazgos con incidencia fiscal, seminario en el contexto como sistema de investigación para el control fiscal, seminario en daño antijurídico y control fiscal, curso de teoría del riesgo y del control, seminarios en buenas prácticas y lecciones aprendidas en la contratación estatal, jornadas de capacitación en materias de seguros – pólizas claims made, técnicas contemporáneas y uso de herramientas de tecnología de la información, gestión documental e infraestructura.

Vigencia 2023:

Se adelantan capacitaciones en temas como: uso de herramientas de tecnología de la información, diplomado en responsabilidad fiscal y su imputación, seminario en conciliación y composición amigable, diplomado en políticas públicas diseño, seguimiento, evaluación y análisis de políticas públicas; grupos de especial protección (mujeres, tercera edad, niños, niñas y adolescentes, población negro, afro, raizal y palenquero - NARP, Rrom, indígena, LGTBIQ+, desplazados); medio ambiente y desarrollo sostenible. Diplomado en pruebas y construcción de hallazgos con incidencia fiscal, gerencia en proyectos de obra civil gestión documental e infraestructura, videos tutoriales para el fortalecimiento de competencias en control fiscal.

La gestión del proyecto de inversión ha permitido el fortalecimiento, la mejora de capacidad y desempeño de la entidad para el cumplimiento de las funciones relativas a la vigilancia y control fiscal, fomentando la investigación, la formación de alta calidad en materia de vigilancia de la gestión

y control de los recursos públicos propendiendo por la consolidación de una cultura respetuosa de los recursos del Estado.

Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto.”

Vigencia 2022:

Se realizó convenio con la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, así como contratos de servicios profesionales a través de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- Informe de Seguimiento de 8 Subregiones PDET. 80 informes de 80 municipios PDET. Documento de Metodología Construcción de líneas base para seguimiento recursos AFP en 170 Municipios PDET.
- Redacción y presentación al Congreso de la Republica de 5 Informes de Ley así: Ley 1448 de 2011, víctimas étnicas Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011 y Plan Plurianual de Inversiones de Posconflicto.
- Se ejecutaron capacitaciones talleres a 220 funcionarios con relación a temas de víctimas y posconflicto
- Se actualizo la Herramienta de seguimiento a los recursos con trazador Paz
- Se realizaron 73 eventos de recolección de insumos y socialización con participación de la sociedad civil en Mun. PDET. 2 publicaciones divulgación sobre víctimas y posconflicto.

Vigencia 2023:

Para la vigencia 2023 el proyecto de inversión durante el primer semestre realizo una contratación con el fin de elaborar y validar el informe y documentos relacionados con restitución de derechos, en la política pública del posconflicto.

Proyecto de Inversión “Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la Contraloría General de la República a nivel nacional”

Vigencia 2022:

Servicios de información para la gestión administrativa:

- Apoyo a la gestión: Se contrataron una prestación de servicios profesionales, para brindar asesoría y acompañamiento jurídico, en materia de contratación estatal y en asuntos a cargo de la Oficina de Sistemas e Informática de la CGR.
- Adquirir Licenciamiento de Software: Se adquirieron, renovaron y/o fortalecieron, los siguientes softwares: Assurance SQL Server Enterprise Edition; Office 365 E1 y E5; Share Point y Project; ORACLE; Software de Edición de archivos PDF; Visual Studio Enterprise; Suite de Adobe; Software IDEA; Software Kactus; Software Siplanea; Software PaaS BPM, mecanismo DRP.- BIZAGI; Enterprise Architect y Software EMS E5.
- Actualizar los desarrollos de los sistemas de información: Renovación de la garantía de soporte técnico, actualización y mantenimiento del Software Gesdoc (Sigidoc) y Prestación del servicio de actualización, mantenimiento y soporte especializado para el software Storm, sobre el cual se encuentra implementado el sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes.
- Renovar la infraestructura de equipos de cómputo Institucional:
 - Adquisición, configuración e instalación en sitio de 877 equipos de escritorio, 25 portátiles, 32 impresoras térmicas, 56 impresoras corporativas, 64 scanner y 12 equipos tipo tablet
 - Adquisición de 123 Kit de Herramientas.
 - Adquisición de 13 Servidores
- Mantener la continuidad del Centro de Datos y Mantener la conectividad de la Red Institucional: se continuó con la ejecución del contrato: 225 de 2019 cuyo objeto es el de: “Prestación de servicio integral de telecomunicaciones, que incluya servicio de canales dedicados entre el nivel central y el nivel desconcentrado,

collocation, canal de acceso a internet y servicio de Telefonía, Comunicaciones unificadas y todos los servicios agregados a través de una plataforma IP, con los elementos necesarios para su gestión y óptimo funcionamiento para la Contraloría General de la República”

- Actualizar la Infraestructura de Seguridad de la CGR:
 - Se continuó con la ejecución del contrato 670: “Prestación de servicios gestionados de ciberseguridad, que permitan la protección de datos e infraestructura de TI para la Contraloría General de la República” y A finales de la vigencia, se firmó el nuevo Contrato No. 1095 del 2022, para garantizar la continuidad del servicio.
 - Se fortaleció la Infraestructura de Seguridad Electrónica a través de la ejecución del Contrato Interadministrativo 1089 del Convenio Marco Interadministrativo 929 del 2023, a través del cual se adquirieron: 2 Conversores de medios, 3 WorkStation, 20 metros de fibra óptica multimodo, 200 metros de fibra óptica a 6 hilos, 13 gabinetes tipo 1 (para 1 controladora + 8 expansoras. incluye fuente, batería de respaldo y cables de conexión), 2 Gabinetes tipo2, 5 impresoras, 180 lectoras, 5 monitores, 6 racks, 1 servidor, 16 switchs, 52 tarjetas electrónicas y 6 UPS.

Vigencia 2023:

- Software: Fortalecimiento a los sistemas de Información SIRECI y SIGEDOC, Adquisición y/o renovación y/o suscripción del licenciamiento del Software Siplanea, Kactus, Bizagi y Oracle, SAP y para la gestión de documentos electrónicos.
- Hardware: Ejecución de la Vigencia Futura del contrato para el fortalecimiento y operación de la Red WAN y Colocation así como para el nuevo contrato de conectividad y telefonía y además la ejecución de la Vigencia Futura para la Operación del SOC.

Proyecto de Inversión “Implementación del modelo de seguridad de personas, bienes e información de la Contraloría General de la República”

Vigencia 2022:

- Fortalecimiento de las herramientas de seguridad electrónica para cubrir necesidades de control de acceso de las nuevas áreas físicas que se están configurando, en virtud de la nueva estructura orgánica de la Entidad, así como la adecuación física y adquisición de sedes de la CGR.
- Adquisición de licencias Project Microsoft 365, IBM SPSS MODELER premium, requeridas para la correcta ejecución de diversas actividades internas de la USATI, así como la renovación y adquisición del software Microsoft de seguridad para movilidad empresarial (EMS, por sus siglas en inglés), para fortalecer el uso de tecnologías en la nube en dispositivos móviles.
- Consumibles para la impresión de carnés para los nuevos servidores públicos de la planta global de la CGR.
- Participación de 4.599 servidores públicos de la CGR a nivel nacional (sobrepasando la meta de 2.000) con un taller sobre temas asociados a privacidad, seguridad de la información, protección de datos personales y nuevas tecnologías, reforzando el cumplimiento de la normatividad vigente.
- De igual manera, se generaron diez (10) documentos lineamientos técnicos para facilitar la implementación de diversos escenarios de trabajo automatizados de procesos operativos que se desarrollan en la USATI, la creación o actualización de documentos relacionados con el tratamiento de Datos Personales, modelos de estudios de sector y de especificaciones técnicas para ser incluidas en convenios y contratos administrativos, entre otros.

Vigencia 2023:

A 31 de mayo, se han adelantado las actuaciones precontractuales necesarias para la ejecución de los \$15.000.000.000 asignados, con la gestión para la emisión de CDPs y la radicación de estudios previos, siguiendo los lineamientos emitidos por la Alta Dirección en materia contractual.

Proyecto de Inversión “Actualización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Contraloría General de la República - CGR”

Para el período correspondiente entre el 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, en desarrollo del Proyecto de inversión actualización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Contraloría General de la República, al ser un proyecto de largo plazo, se ha dado continuidad a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a través de los convenios suscritos con entidades especializadas para la gerencia integral de la gestión inmobiliaria en las sedes de Amazonas, Antioquia, Caquetá, Magdalena y Meta.

De igual manera durante el tiempo expuesto y una vez finalizado el proceso de adquisición, construcción, adecuación, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos y equipos necesarios para la conectividad con la red de comunicaciones de las sedes de las Gerencias Colegiadas Departamentales, fueron recibidas a satisfacción, previa verificación de los requerimientos iniciales las sedes de: Sucre, Tolima, San Andrés, Vaupés, Cesar y La Guajira. Estas Gerencias en la actualidad cuentan con funcionalidad total.

Con la finalidad de ampliar el horizonte de las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la infraestructura física de la Entidad y ante la evidente necesidad de intervención de nuevas gerencias colegiadas de la CGR, que a la fecha continuaban con deficiencias de carácter estructural y de cumplimiento de normatividad, se tomó la decisión institucional de intervenir para adquisición y construcción, previas visitas de exploración y verificación de predios, las siguientes sedes:

- Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba: Contrato de arriendo para una sede temporal y se adecuó a las necesidades de la Gerencia. Se avanza en las actividades necesarias para realizar construcción de nueva sede.
- Gerencias Departamentales Colegiadas de Cauca, Vichada y Guainía: Se avanza en las actividades necesarias para realizar la adquisición de inmueble.

- Gerencia Departamental Colegiada de Nariño y Putumayo: Se avanza en las actividades necesarias para realizar construcción, adecuación y dotación de nueva sede.
- Nivel central de la Entidad: Se avanza en las actividades necesarias para realizar la adecuación en el edificio con el fin de poner en funcionamiento el Laboratorio Forense de la DIARI. Del mismo modo se realizarán adecuaciones en el auditorio, y el piso donde funciona la Contraloría Delegada de Regalías, entre otros.

Proyecto de Inversión “Mejoramiento de las condiciones de acceso, uso y consulta de la documentación e información generada por la Contraloría General de la República durante el periodo de 1923 a 2000”

Durante el periodo de junio del año 2022 a mayo del año 2023 se obtuvieron los siguientes logros:

- Levantamiento de información periodo 1923 a 2000 referenciando desde junio de 2022 a mayo de 2023, se han encontrado 372 registros (entre Leyes, Decretos, Resoluciones, Fenecimientos, Autos, circulares, finiquitos, relación de avisos; entre otros). Fuentes consultadas: Diario Oficial - Rama Judicial – Diario El Tiempo.
- Se cuenta con propuesta de Historia Institucional Con Fines Archivísticos de la CGR desde 1932 hasta 2000 como último periodo.
- Propuesta de Tabla de Valoración Documental y Cuadro Clasificación Documental Décadas 1990 a 2000.
- Propuesta Sistema Integrado de Conservación.
- Documento Política de Gestión Documental.
- Inicio del Programa de Documentos Vitales o Esenciales y el Programa de Saneamiento Ambiental para la CGR.
- Se han intervenido de 1.130,49 metros lineales pertenecientes a series de Documentos presupuestales, tesorería y contables, documentos oficina jurídica, historias laborales, nóminas y las 31 gerencias departamentales.
- Se han intervenido 1.493 Rollos de Microfilmación de 16 ml o 35 ml – Serie Nominas CGR - Exámenes de Cuentas Pagaduría.

- Intervención de 23.309 medios magnéticos y ópticos entre los que se encuentran (Disquetes, CD, DVD, memorias, discos y otros formatos como VHS, casetes, película fotográfica).

Proyecto de Inversión “Fortalecimiento del Ejercicio del Control Fiscal con Eficiencia en la Gestión de Datos de la Contraloría General de la República”

A través de la ejecución del proyecto se ha venido modernizando progresivamente la infraestructura tecnológica con la adquisición de herramientas informáticas, la construcción de arquitecturas de interoperabilidad, calidad de datos, procesamiento de texto líquido, aplicativos de catálogo de datos y sistemas de información; igualmente nuevos equipos, infraestructura de redes y comunicaciones que facilitan procesamientos electrónicos de datos eficientes y seguros, capaces de atender los crecientes volúmenes de la información de los sujetos de control fiscal, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del Estado.

En consecuencia, se han obtenido, entre otros, los siguientes logros:

- Garantizar el procesamiento de altos volúmenes de información recolectada en el marco de las investigaciones fiscales, de tal forma que se garantice la analítica en tiempo real y la generación de alertas de forma efectiva, logrando procesar con calidad de datos, más de 8.600 millones de registros de data estructurada y más de 5.800 millones de registros de data no estructurada de las distintas entidades del orden nacional y territorial.
- Garantizar conocimientos necesarios para el uso y operación de las principales herramientas de analítica y Auditoría de Datos.
- Nuevas capacidades en el seguimiento en la ejecución de obras de infraestructura, recolección de data, cruce de fuentes de información y visualizaciones.
- Optimización de habilidades para modelar, explorar, procesar, analizar, simplificar, visualizar, y compartir datos, macrodatos e información.
- Impulsar el valor de las inversiones en software, tanto onpremise como en la nube, mejorando las políticas de seguridad, minimizando los riesgos de ataques informáticos, reduciendo el tiempo de inactividad y disminuyendo los costos de soporte.
- Revisión y depuración de la transferencia segura de archivos a través del protocolo SFTP dispuesto por la CGR a las diferentes entidades.
- Optimización de formularios creados para la recopilación de información de los modelos analíticos e implementación de nuevas reglas de calidad a nivel de lógica.
- Adición de nuevos módulos a la Plataforma de Integración Services Web, para realizar cruces a demanda de acuerdo con los requerimientos recibidos por la DIARI de las demás dependencias de la Contraloría. A la fecha se han cruzado más de 11 mil archivos con más de 400 millones de registros procesados.
- Conectar para el periodo del informe más de 2.600 fuentes de información correspondientes a más de 400 entidades a nivel central de entidades sectorizadas.
- Conectar más de 10 mil fuentes de información de más de 1.000 entidades a nivel territorial distribuido en las satelitales de caribe, pacífico, oriente, eje cafetero, central territorial, Antioquia y Chocó.
- Almacenar y procesar más de 120 Terabytes de información dispuestas por las entidades sujeto de control entre datos estructurados y no estructurados.
- Gestión y procesamiento en calidad de más de 10.000 millones de registros.
- Se han realizado más de 200 informes de calidad de datos, con los cuales se hace retroalimentación a las entidades, con el fin de mejorar la calidad en los datos que suministran a la CGR.
- Adicionalmente, está en proceso la implementación de un piloto de lago de datos, el cual se integra con la arquitectura tecnológica actual que soporta los diferentes mecanismos de interoperabilidad, su automatización, procesamiento en calidad y almacenamiento de información en un entorno híbrido.

Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Vigilancia y el Control Fiscal de las Iniciativas relacionadas con la Política de Reactivación Económica Nacional”

Para las vigencias 2022 y 2023 se realizó la vinculación de talento humano en la Contraloría Delegada Intersectorial de Regalías asignada a la DIARI.

Vigencia 2022:

Con recursos del proyecto de inversión se conformó un equipo de reactivación económica, que vigila los proyectos financiados con recursos de regalías. En el segundo semestre del año de 2022, realizó el seguimiento permanente de 59 proyectos, que generaron a su vez 59 alertas por valor de \$871.673.386.340, distribuidos en los sectores transporte, salud, cultura y ciudad y territorio que contienen proyectos de construcción de viviendas, parques, alcantarillados y acueductos.

Del total de proyectos alertados, 9 continúan en seguimiento mientras que los 50 restantes fueron finalizados habiéndose trasladado algunos de ellos, aún en ejecución de acuerdo con la disponibilidad del talento humano contratado para el seguimiento de estos obteniendo en tal sentido el beneficio cuantitativo de 4 proyectos por valor de \$12.238.254.195.

Vigencia 2023:

El equipo de reactivación económica de proyectos ha recibido 32 alertas correspondientes a 32 proyectos para seguimiento permanente por valor de \$340.796.321.361, distribuidos en los sectores transporte, salud, cultura y ciudad y territorio que contiene proyectos de construcción de viviendas, parques, alcantarillados y acueductos.

La totalidad de proyectos recibidos se encuentran en estado “en seguimiento” y los respectivos seguimientos permanentes fueron iniciados durante los meses de abril y mayo.

Anteproyecto de presupuesto 2024

En atención a lo previsto en la Circular Externa No. 010 del 23 de febrero de los corrientes y sus anexos 1 y 2, en cumplimiento de lo ordenado en el Estatu-

to Orgánico del Presupuesto y demás normas relacionadas con el Presupuesto General de la Nación, se elaboró la programación presupuestal de gastos de la Contraloría General de la República CGR para la vigencia 2024, en la que se priorizaron y se reflejan las necesidades mínimas requeridas para el funcionamiento y el cumplimiento de la misión constitucional de este Órgano de Control.

Se presentó ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional - D.G.P.P.N. el Anteproyecto de Presupuesto 2024 para la Entidad por valor de \$1.525.559 millones de pesos mediante oficio 2023EE0046976 del 27 de marzo de 2023 por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, con la coordinación de la Oficina de Planeación, en concordancia con las metas, políticas y criterios de programación establecidos en los porcentajes del marco de gasto de mediano plazo (Cuadro 104):

Cuadro 104
Anteproyecto de presupuesto CGR vigencia 2024
Cifras en millones de pesos

Rubro	Anteproyecto 2024
Gastos de personal	1.052.255
Adquisición de bienes y servicios	115.300
Transferencias	7.584
Multas, sanciones, tributos	1.500
Total funcionamiento	1.176.638
Servicio de la deuda	1.668
Inversión	347.253
Total presupuesto solicitado	1.525.559

Fuente: *Anteproyecto de presupuesto general de la nación 2024 DGPPN.*

Recursos asignados a la CGR del Sistema General de Regalías, Bienios 2021 – 2022 y 2023 – 2024 (corte 31 de mayo del 2023)

Ejecución Presupuestal y Cierre Bienio 2021-2022

Al cierre del bienio 2021-2022, en lo correspondiente a funcionamiento, operatividad y administración del recurso 1126010, se ejecutó el 100% del total comprometido en gastos de personal, igualmente se ejecutó el 100% en lo concerniente a licencias de maternidad y paternidad.

En cuanto a la asignación correspondiente a la fuente de financiación 1226010, se ejecutó el 100% de lo comprometido para Gastos de Personal, el 32,65% de lo comprometido en Adquisición de bienes y servicios, y el 100% en lo referente a Licencias de maternidad y paternidad.

A continuación, se observa la ejecución presupuestal del bienio 2021-2022 (Cuadro 105):

Saldos en Caja al Cierre Bienio 2021 y 2022

Al cierre del bienio, luego de ajustes, el saldo en caja fue de \$25.522 millones de pesos que se incorporó al bienio 2023-2024 para el pago de compromisos pendientes. El Cuadro 106 muestra el cierre definitivo en la caja después de ajustes.

Ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías, periodo comprendido entre el mes de junio a 31 de diciembre de 2022.

En el Cuadro 107 se resume la ejecución presupuestal durante el segundo semestre de 2022:

Cuadro 105
Ejecución Presupuestal Regalías 2021-2022
Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación	Compromisos	Pagos	% Ejecución
Capítulo independiente SGR *	43.862	-	-	-
Gastos de personal *	-	27.980	27.980	100%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) *	98	95	95	100%
Capítulo independiente SGR **	83.472	-	-	-
Gastos de personal **	0	73.120	72.957	99,78%
Adquisición de bienes y servicios **	0	3.781	1.235	32,65%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) **	254	248	248	100%

* 1126010 - FUN operatividad y administración - Contraloría Gr.

** 1226010 - Contraloría General de la República (CGR).

Fuente: SIF SPGR - Fecha de corte: mayo 31-2023.

Cuadro 106
Saldos en Caja al cierre bienio 2021 y 2022
 Cifras en millones de pesos

Vigencia	Fondo / Concepto	Saldo inicial	Valor de caja acumulada	Valor de pagos ordenados	Saldo disponible
2021 – 2022	Funcionamiento del SGR *	0	43.862	28.076	15.786
2021 – 2022	Sistema de seguimiento, evaluación y control **	7.037	77.138	74.440	9.735
Total				102.516	25.522

Total recurso 1126010	43.862
Total recurso 1226010	84.175
Total recaudo a 31 de diciembre de 2022	128.037

* 1126010 – FUN operatividad y administración – Contraloría Gr.

** 1226010 – Contraloría General de la República (CGR).

Fuente: SIF SPGR – Fecha de corte: mayo 31-2023.

Cuadro 107
Ejecución Presupuestal Regalías (junio 1 a diciembre 31 de 2022)
 Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación	Compromisos	Pagos	% Ejecución
Capítulo independiente SGR *	43.862	-	-	-
Gastos de personal *	26.565	22.716	22.716	100%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) *	98	95	95	100%
Capítulo independiente SGR **	83.472	-	-	-
Gastos de personal **	20.567	14.568	14.568	100%
Adquisición de bienes y servicios **	\$9	0	39	-
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) **	30	24	24	100%

* 1126010 – FUN operatividad y administración – Contraloría Gr.

** 1226010 – Contraloría General de la República (CGR).

Fuente: SIF SPGR – Fecha de corte: mayo 31-2023.

Con cargo a la fuente de financiación 1126010, se observa que de junio 1 a diciembre 31 de 2022 se ejecutó el 100% de la apropiación (pagada/comprometida).

Del mismo modo, con cargo a la fuente de financiación 1226010, se observa que de junio 1 a diciembre 31 de 2022 se ejecutó el 100% de la apropiación (pagada/comprometida); la suma de 39 millones en la columna pagada del rubro

“Adquisición de bienes y servicios” corresponde a compromisos pendientes de pago del periodo de enero 1 a mayo 31 de 2022.

Ejecución presupuestal bienio 2023-2024 (con corte a 31 de mayo de 2023)

Para el bienio 2023 – 2024 mediante Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022, se asignaron para

los Gastos del Sistema General de Regalías de la Contraloría General de la República, recursos por valor de \$149.537 millones de pesos. Adicionalmente, por cierre del bienio 2021-2022 se incorporaron recursos comprometidos y no ejecutados que harán parte del nuevo bienio por valor de \$25.522 millones de pesos (Cuadro 108).

Cuadro 108
Presupuesto asignado Regalías 2023 – 2024
Cifras en millones de pesos

Fuente financiación	Asignado bienio 2023-2024
1126010 - FUN Operatividad Y Administración - Contraloría Gr	25.522
1226010 - Contraloría General de la República (CGR)	149.537

Fuente: SIF SPGR- Fecha de corte: mayo 31 – 2023
Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022.

Sobre los recursos anteriores, la Comisión Recтора del Sistema General de Regalías, aplazó el 13,5% de los recursos sobre lo asignado por ley y el 38% sobre el 100% de los recursos que debían ser incorporados del bienio anterior. Lo anterior dando como resultado las siguientes asignaciones vigentes (Cuadro 109):

Cuadro 109
Presupuesto vigente Regalías 2023 – 2024
Cifras en millones de pesos

Fuente financiación	Asignado bienio 2023-2024
1126010 - FUN Operatividad Y Administración - Contraloría Gr	15.786
1226010 - Contraloría General de la República (CGR)	129.364

Fuente: SIF SPGR- Fecha de corte: mayo 31 – 2023
Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022.

Saldos en Caja

A 31 de mayo de 2023, los saldos en la caja recaudados y disponibles se observan en el siguiente reporte descargado de SIF (Cuadro 110):

La ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2023 se resume en el Cuadro 111:

Cuadro 110
Saldos en la Caja
Cifras en millones de pesos

Vigencia	Fondo / Concepto	Saldo inicial	Valor de caja acumulada	Valor de pagos ordenados	Saldo disponible
2021 – 2022	Funcionamiento del SGR *	15.786	0	7.609	8.177
2021 – 2022	Sistema de seguimiento, evaluación y control **	9.737	36.881	8.517	38.101
Traslado bienio anterior 2021-2022			15.786		
Recaudos bienio 2023-2024 (de acuerdo con Ley 2279 del 21-12-2022)			46.618		

* 1126010 - FUN operatividad y administración - Contraloría Gr

** 1226010 - Contraloría General de la República (CGR).

Fuente: SIF SPGR - Fecha de corte: mayo 31-2023.

Cuadro 111
Ejecución Presupuestal Regalías (enero 1 a mayo 31 de 2023)

Cifras en millones de pesos

Descripción	Apropiación	Compromisos	Pagos	% Ejecución
Capítulo independiente SGR *	15.786	-	-	-
Gastos de personal *	11.299	7.309	7.309	100%
Adquisición de bienes y servicios **	3.163	300	300	100%
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) *	80	1	1	100%
Capítulo independiente SGR **	129.365	-	-	-
Gastos de personal **	125.566	8.456	8.456	100%
Adquisición de bienes y servicios **	2.547	2.547	0	0
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) **	94	61	61	100%

* 1126010 - FUN operatividad y administración - Contraloría Gr.

** 1226010 - Contraloría General de la República (CGR).

Fuente: SIF SPGR - Fecha de corte: mayo 31-2023.

Desde la fuente de financiación 1226010 se ha pagado el 100% del presupuesto comprometido. Del mismo modo, en la fuente de financiación se encuentra ejecutado (pagada/comprometida) el 100%.

Dirección de Contratación

Generalidades Dirección Contratación

Se llevó a cabo la coordinación y gestión para la sustanciación de los procesos contractuales celebrados por la Entidad, dichas actividades incluyeron la revisión y acompañamiento a las dependencias en la elaboración de los estudios y documentos previos. De igual manera, se estructuraron proyectos de pliegos para las modalidades de contratación que así lo requieren.

En concordancia con lo anterior, se atendió en los términos legales la elaboración y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones, así como las modificaciones y ajustes solicitadas con su respectiva justificación por cada dependencia.

Gestión contractual

Los procedimientos que involucran la gestión contractual se actualizaron de acuerdo con la normativa y guías expedidas en materia de contratación estatal, siguiendo los lineamientos de la Función Pública y Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, se actualizó el Manual de Contratación de la Entidad y se cargaron los siguientes documentos en el Sigeci:

- Plantilla Estudios y documentos previos.
- Plantilla Aviso de convocatoria.
- Plantilla Resolución adjudicación de proceso.
- Plantilla Resolución apertura de proceso.
- Plantilla Acta de liquidación de mutuo acuerdo.

Se atendieron las diferentes necesidades de la Entidad mediante la celebración de contratos de la siguiente manera (Cuadros 112 y 113):

Cuadro 112
Contratación CGR – Vigencia 2022 (junio 1 a diciembre 31)
 Cifras en millones de pesos

Modalidad de selección	Cantidad	Valor inicial
Órdenes de compra (Colombia Compra Eficiente)	13	11.956
Concurso de Méritos	-	-
Contratación Directa*	371	97.657
(Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión)	343	6.185
(Otras causales de contratación directa)	28	91.472
Licitación Pública	-	-
Mínima Cuantía	8	312
Selección abreviada	11	20.413
Total		130.338

* La cantidad y el valor inicial de la modalidad de selección "Contratación Directa" corresponde a la suma de los subtotales de las modalidades de selección "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión" y de "Otras causales de contratación directa".

Fuente: Dirección de Contratación, Base de datos de contratos. Mayo de 2023.

Cuadro 113
Contratación CGR – Vigencia 2023 (enero 1 a mayo 31)
 Cifras en millones de pesos

Modalidad de selección	Cantidad	Valor inicial
Órdenes de compra (Colombia Compra Eficiente)	3	2.673
Concurso de Méritos	-	-
Contratación Directa*	299	44.858
(Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión)	284	26.332
(Otras causales de contratación directa)	15	18.526
Licitación Pública	1	2.448
Mínima Cuantía	3	296
Selección abreviada	3	2.213
Total		52.488

* La cantidad y el valor inicial de la modalidad de selección "Contratación Directa" corresponde a la suma de los subtotales de las modalidades de selección "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión" y de "Otras causales de contratación directa".

Fuente: Dirección de Contratación, Base de datos de contratos. Mayo de 2023.

Capítulo 2

Gestión del Talento Humano

Generalidades de la gestión

Dentro del Plan estratégico 2022-2026³⁴, “Una Contraloría con independencia para el cambio” se dio especial relevancia al componente humano de la Entidad, por esta razón se formuló como objetivo estratégico No. 1 “Construir confianza y credibilidad a través de servidores públicos motivados, competentes y altamente especializados, soportados en una cultura de autocontrol, con apropiación de nuevas tecnologías y modalidades de trabajo que propicien su bienestar”, a su vez, dentro de este objetivo se incorporó la estrategia, “Implementar el modelo de gestión del talento humano por competencias para la Contraloría General de la República”.

Este nuevo enfoque, basado en las personas, tiene como eje fundamental las competencias laborales, entendidas como capacidades, actitudes y saberes de los funcionarios de la Entidad, cuya gestión integral a través de la articulación de los diferentes subsistemas de la gestión de talento humano, genera resultados concretos orientados a la creación de valor público y a la productividad organizacional. A continuación, se destacan los principales logros de la gestión del talento humano para el periodo del informe.

Conformación de la planta de personal

La planta de personal de la Contraloría General de la República está conformada por 6.864 cargos; de los cuales 6.489 pertenecen a la planta general y 375 corresponden a la planta temporal para la vigilancia y control del Sistema General de Regalías-SGR.

En los Cuadros 114 y 115 se resume la evolución de la planta de personal de la Entidad y la distribución de la planta aprobada.

Cuadro 114
Evolución Planta Contraloría General de la República

Decreto 271 de 2000 Art 2	Ley 1474 de 2011 Art 128	Decreto 888 de 2017 Art 3	Decreto Ley 2038 de 2019 Art 1	Decreto 406 de 2020 Art 1	Total Cargos Planta General	Decreto 2651 2022 (Planta temporal SGR)	Total Cargos
4057	100	7	1616	709	6489	375	6864

Fuente: Gerencia del Talento Humano. Mayo 2023.

Cuadro 115
Planta aprobada Contraloría General de la República

Nivel	Planta General Carrera Administrativa	Planta General Libre Nombramiento y Remoción	Planta Temporal para la Vigilancia y Control de SGR	Total general
Asistencial	801	16	30	847
Técnico	112	2		114
Profesional	4811	6	255	5072
Ejecutivo	352	4		356
Asesor	45	83	25	153
Directivo	22	235	65	322
Total general	6143	346	375	6864

Fuente: Gerencia del Talento Humano. Mayo 2023.

Respecto a la planta general ocupada, desde la perspectiva de género, el 51% corresponde a mujeres y el 49% a hombres.

La distribución de los perfiles profesionales o áreas del conocimiento para los cargos que exigen formación profesional (nivel directivo, asesor, ejecutivo y profesional) se muestra a continuación (Cuadro 116).

Cuadro 116
Distribución de funcionarios CGR por perfiles profesionales

Perfil	Total	Porcentaje
Administración	729	14
Contaduría	588	12
Derecho	1718	34
Economía	362	7
Ingeniería	651	13
Otra	1064	21
Total general	5112	100

Fuente: Gerencia del Talento Humano. Mayo 2023.

La Administración tiene como política el reconocimiento de la labor de los funcionarios en cada uno de los procesos misionales y de apoyo a la gestión.

Se destaca que entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo del presente año, se ha provisto mediante

la figura de encargo aquellos cargos vacantes temporales y definitivos de carrera administrativa, de igual forma, se han realizado comisiones de libre nombramiento y remoción - LNR en cargos del nivel directivo de la entidad a funcionarios de carrera administrativa; así (Cuadro 117):

Cuadro 117
Distribución de funcionarios CGR por perfiles profesionales

Nivel	Comisiones de Libre		Total
	Nombramiento	Encargos	
Asesor	4		4
Asistencial	3	813	816
Directivo	7		7
Ejecutivo	17	36	53
Profesional	17	3096	3113
Técnico	-	101	101
Total general	48	4046	4094

Fuente: Gerencia del Talento Humano. Mayo 2023.

Resultados de los programas de desarrollo del Talento Humano

Elaboración Diccionario de competencias y Actualización Manual de funciones y Competencias Laborales

Se está elaborando el diccionario de competencias comportamentales de la Entidad, como insumo para la implementación del modelo de gestión por competencias, la actualización del Manual de Funciones y Competencias de la CGR y la provisión de cargos de carrera mediante concurso de méritos.

En una primera etapa se realizó como prototipo el diseño y construcción del Diccionario de competencias y la actualización del manual de funciones y competencias laborales de la planta temporal de regalías, los cuales fueron adoptados mediante resolución organizacional.

En la elaboración del Diccionario de Competencias Comportamentales para los empleos de la planta global de la CGR, se definieron y nivelaron

las competencias comportamentales Institucionales por niveles jerárquicos y para el teletrabajo; y está en proceso la validación del diccionario con los expertos de talento humano.

Simultáneamente se está realizando la actualización del manual de funciones enfocado en los objetivos generales de los cargos, las funciones y los conocimientos básicos de cada empleo. Este proceso se inició con un piloto en 3 dependencias y actualmente se está desarrollando la actualización con las dependencias restantes de la planta general.

Programas de Inducción y Entrenamiento en el Puesto de Trabajo

Con el fin de brindar herramientas de gestión para el desarrollo de estos programas, la Gerencia de Talento Humano ha liderado el diseño e implementación de metodologías virtuales, logrando la consolidación del programa de inducción.

En el programa de inducción, entre junio y diciembre de 2022 participaron 383 funcionarios. Para la vigencia 2023, con corte a 31 de mayo han participado 301 funcionarios.

De otra parte, el Programa de Entrenamiento en el puesto de trabajo se rediseñó, realizando la automatización de todo el proceso; en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023 fueron realizados 1210 entrenamientos.

Estrategia de gestión del Cambio

Durante la vigencia 2022- 2023 se ejecutó el contrato BID CGR – 029 – 2022, con el objeto de construir y ejecutar una estrategia integral de comunicación y gestión del cambio con enfoque de género, para acompañar de manera efectiva el proceso de Transformación Digital de la Entidad. Este contrato se llevó a cabo con la supervisión de la Gerencia de Talento Humano y la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones.

Se destacan como resultados del periodo:

- Campaña de sensibilización.
- Creación nombre y concepto del programa gestión del cambio para la transformación digital, con la participación de los funcionarios como protagonistas del proceso.
- Diseño y realización de talleres presenciales, con el fin de crear conciencia e involucrar activamente a los participantes de distintos niveles como motores, líderes y facilitadores del proceso y del programa de Transformación Digital.
- Ejecución de la campaña de endomarketing, en el nivel central “La conexión comienza contigo”, logrando un cubrimiento masivo en la sede central a cerca de 3.000 personas. En las gerencias se realizó una jornada similar mediante conexión virtual, logrando un acompañamiento especial con facilitadores del equipo ECO Corp., presentes en diez gerencias departamentales.
- Se conceptualizó y desarrolló una gamificación que permitirá conocer de manera sencilla, lúdica y digital cómo avanza la Contraloría en su proceso de Transformación Digital.

- Se creó el Centro de Experiencia Digital, como punto integrador y articulador de la estrategia. Se realizó la identidad visual y los contenidos y también se impartió la sesión de capacitación para quienes desde la CGR administrarán el sitio.
- Se conceptualizaron, diseñaron y socializaron múltiples piezas gráficas, infográficas y de video, que acompañaron el despliegue de la estrategia.
- Convocatoria, organización y puesta en marcha del panel “Transformación digital con enfoque de género en entidades colombianas”. El evento, fue transmitido por el Canal YouTube de la CGR, y contó con la presencia de más de un centenar de ciudadanos diferentes a funcionarios, y logró más de 17 mil impresiones.
- Webinar ¿por qué es importante incorporar el enfoque de género a la transformación digital y a la cultura institucional de la CGR? Este espacio tuvo lugar el 8 de noviembre, contó con la participación del Vicecontralor y en el marco del encuentro, al que se unieron más de 500 funcionarios, se presentó la publicación digital Guía básica sobre enfoque de género para la transformación digital en la CGR.
- Consolidación equipo conectores, funcionarios que están llamados a ser agentes de cambio y facilitadores.
- En ejecución de la prórroga del contrato 2023, se implementó la encuesta para medir el impacto de gestión del cambio en el programa de transformación digital.
- Se realizaron talleres de entrenamiento en habilidades comunicacionales para el equipo conectores de gestión del cambio- transformación digital.
- Se creó el Primer Diplomado en Desarrollo de Habilidades para la Transformación Digital, cuya ejecución está prevista para el segundo semestre 2023.

Programa Escuela de Líderes

Este programa, se desarrolló entre junio y diciembre de 2022 dirigido a los coordinadores de la Contraloría General, con el objetivo de fortalecer y potencializar el liderazgo para responder de for-

ma efectiva con el cumplimiento de la misión, la visión y la estrategia institucional.

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Refuerzos virtuales de la competencia de liderazgo a través de estrategias de fortalecimiento, escritos y documentos enviados a través del correo electrónico.
- Talleres para afianzar la competencia de Liderazgo, con los coordinadores de Contraloría Delegada de Investigaciones, las Direcciones de Vigilancia Fiscal de los sectores: Salud, Vivienda, Saneamiento Básico y Medio Ambiente del Nivel Central y los Coordinadores de las Gerencias Departamentales de Putumayo, Córdoba y Atlántico.

Programa Convivencia Laboral y Promoción de Entornos Saludables

Con el propósito fomentar actividades que promuevan la convivencia laboral se adelantaron las siguientes actividades entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023:

- Se enviaron documentos y mensajes de reflexión a los funcionarios para impulsar la sana convivencia. Se diseñaron estrategias para promover las buenas relaciones laborales que fueron enviadas a través del correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad.
- Se realizaron talleres enfocados al mejoramiento de la convivencia laboral en las Gerencias Departamentales de Quindío, Meta, Cauca Chocó, Nariño, Norte de Santander, Guaviare y Vaupés. En el nivel central, en la Gerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Sistemas, Centro de Estudios Fiscales y Contraloría Delegada para Población Focalizada.

Encuentro con la Cultura

Este programa se llevó a cabo hasta el 31 de diciembre de 2022. Durante este período se dio continuidad al fortalecimiento de las competencias de toma de decisiones y resolución de problemas.

El programa se desarrolló a través de actividades virtuales, facilitando el acceso de los participantes, optimizando recursos y alcanzando una mayor cobertura en las intervenciones realizadas para el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios.

Durante el segundo semestre 2022 se llevó a cabo la actividad con 15 Gerencias Departamentales y 14 dependencias del nivel central, alcanzando una participación de 2.418 funcionarios, para un total de 5.295 en la vigencia 2022, con excelente acogida y retroalimentación por parte de los participantes.

Gestión de seguridad y salud en el trabajo

La Contraloría General de la República a través de la Alta Dirección, el equipo de funcionarios de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión de Talento Humano y con la asesoría de la ARL, ha logrado mantener el cumplimiento del 100% de los 61 estándares mínimos exigidos por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.

En el último semestre 2022, se inició la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial que terminó su primera fase en el primer semestre de 2023 con la participación de 3.753 funcionarios a nivel nacional. Adicional durante el segundo semestre de 2022 se realizaron actividades de intervención psicosocial en los temas de: fatiga laboral, resiliencia en el ambiente laboral, planeación y manejo del tiempo.

Durante el segundo semestre del año 2022, mediante proceso contractual, se realizaron 6.687 exámenes médicos ocupacionales a nivel nacional, de los cuales, 6.116 fueron exámenes periódicos, 501 exámenes de ingreso y 70 exámenes de egreso. Igualmente, se realizaron 22 exámenes médicos ocupacionales con audiometría y visio-metría para los funcionarios a desempeñarse en el proyecto de Call Center de la entidad.

Resultado de la gestión realizada, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo alcanzó en la vigencia

2022, una ejecución del 100% con 450 actividades programadas. Para el primer semestre de 2023 se tiene un avance del 17% con 58 actividades ejecutadas.

En la vigencia 2022 y 2023, continúa la ejecución de actividades de prevención de riesgo público, con capacitaciones, talleres y campañas que alertan a los servidores públicos de la Entidad sobre situaciones que representan riesgo, además de las acciones de seguridad física derivadas de la Unidad de Aseguramiento Tecnológico e Informático de la Entidad, incluyendo la semana de la seguridad realizada esta vigencia en el mes de mayo.

Otros temas relevantes

Modelo de Gestión del Talento Humano por Competencias

Acorde al plan estratégico 2022-2026 y al Plan de Acción 2023, este modelo inició su ejecución en esta vigencia y se encuentra en etapa de planeación y diseño.

Convocatoria para la provisión de cargos vacantes de carrera administrativa mediante concurso abierto de méritos

El Consejo Superior de Carrera Administrativa en sesión del 16 de noviembre de 2022 dio viabilidad de inicio al proceso de selección de personal para la provisión de cargos vacantes de carrera administrativa, el cual se llevará a cabo con una Universidad Pública.

En este sentido, se han adelantado principalmente las siguientes acciones: i) Solicitud y expedición certificación de vacantes definitivas de carrera administrativa que cuentan con presupuesto rubro nómina (2.946 vacantes certificadas, con corte 31 de diciembre de 2022). ii) Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal vigencia fiscal 2023 por valor de \$6.500.000.000, iii) Autorización por parte del Ministerio de Hacienda de las Vigencias Futuras por valor de \$6.500.000.000, iv) Solicitud de cotización a 32 Universidades Públicas, v) Solicitud de perfiles ocupacionales a los jefes de dependencia donde se encuentran los

2.946 cargos vacantes definitivas de carrera administrativa.

Actualmente se está consolidando, analizando y revisando la información para realizar el estudio de perfiles el cual será llevado para aprobación del Consejo Superior de Carrera Administrativa.

Piloto de Teletrabajo

Con el fin de evaluar las nuevas modalidades de trabajo consideradas en el objetivo corporativo No. 1 del Plan estratégico 2022-2026 y dar respuesta a los compromisos realizados con las organizaciones sindicales y a los nuevos retos dejados por el trabajo en casa durante la Pandemia de Covid 19, la Entidad organizó un grupo de trabajo y un Comité en el primer trimestre de 2023, para diseñar y ejecutar una prueba piloto de Teletrabajo en la Entidad.

Mediante la Resolución Ordinaria 0826 de 2023, se habilitó la implementación en la Entidad de la prueba piloto de teletrabajo, en la cual se estableció la participación de una muestra del 10% de los funcionarios vinculados a la Entidad.

Programa de Estímulos, incentivos y reconocimiento

Para la vigencia 2022 se galardonaron 51 funcionarios por el Premio León de Greiff a la Excelencia Individual (17 del nivel desconcentrado y 34 del nivel central); por el Premio Carlos Lleras Restrepo al Mejor Equipo de Trabajo se premiaron los tres primeros puestos tanto del nivel central como desconcentrado; y en cuanto al Reconocimiento a la Antigüedad Laboral, se galardonaron 463 funcionarios (240 del nivel desconcentrado y 223 del nivel central). En el Cuadro 118 se presentan los galardonados del nivel central y desconcentrado.

Cuadro 118
Programa de Estímulos – galardonados 2022

Nivel	Premio León de Greiff a la Excelencia individual	Premio Carlos Lleras Restrepo al mejor Equipo de Trabajo	Reconocimiento a la Antigüedad Laboral
Desconcentrado	17	3	240
Central	34	3	223
Totales	51	6	463

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa. Diciembre 2022.

Para la presente vigencia y en el marco de los 100 años de la Entidad, se adoptó la Resolución Organizacional 0833 del 16 de mayo de 2023, en ella se modifica el nombre de Reconocimiento a la Antigüedad Laboral por Reconocimiento a la Antigüedad Laboral Misión Kemmerer. El acto público de premiación se tiene previsto realizarlo el 21 de julio de 2023.

Sistema de Evaluación del Desempeño SISED

Durante el periodo ordinario de evaluación 2022-2023 los resultados obtenidos por los funcionarios de carrera administrativa por rango se muestran en el Cuadro 119.

Automatización de procesos

El 1 de noviembre 2022, entró en operación en el sistema de Auto Servicio (Self Service), el proceso de registro de incapacidades, que permite a los usuarios registrar de manera fácil y rápida las incapacidades o licencias por enfermedad general, maternidad, paternidad, accidente laboral y enfermedad profesional.

En la presente vigencia están en proceso los siguientes: i) Vacaciones. ii) Incorporación y reclutamiento de planta de personal. iii) Migración del proceso de cesantías del SILICE a KACTUS. iv) Permisos, v) Certificaciones de funciones.

Cuadro 119
Resultados SISED por rangos periodo 2022-2023

Nivel	Excelente	Alto	Bueno	No Satisfactorio
Central	1418	11	1	
Desconcentrado	1589	23	3	3

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa. Diciembre 2022.

Gestión disciplinaria y ética del servidor público de la CGR

Diagnóstico ético de la Entidad

La Oficina de Control Disciplinario realiza un seguimiento continuo de los presuntos valores institucionales transgredidos en la entidad por medio del Observatorio de Conductas Disciplinarias. En el siguiente esquema se presenta el diagnóstico de los

valores afectados a nivel nacional en la Contraloría General de la República presentando una comparación entre el segundo semestre del año 2022 y el primer semestre del año 2023 (Cuadro 120):

Cuadro 120**Diagnóstico de valores afectados 2do sem. 2022 vs. 1er sem. 2023**

Valores Afectados	2022	2023	Var (%)
Compromiso	25	33	32%
Competencia	28	22	-57,1%
Honestidad	13	10	-23,1%
Respeto	3	7	133,3%
Transparencia	10	7	-30%
Imparcialidad	1	1	-
Lealtad	0	0	-

Fuente: Oficina de Control Disciplinario, Observatorio de Conductas Disciplinarias. Mayo 2023.

Como se puede observar, los valores institucionales más afectados son el compromiso y la competencia, mostrando un leve aumento en el primer valor y una disminución significativa en el segundo. El aumento de la afectación al valor del “respeto” es objeto de estudio por parte de la oficina para la fecha del informe.

Asuntos Disciplinarios

En cuanto al Control Disciplinario Interno, establecido por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 y en armonía con las funciones del Artículo 45 del Decreto 267 de 2000, la Oficina de Control Disciplinario, adelanta las actuaciones disciplinarias contra funcionarios de la Contraloría General de la República y decide las mismas en primera instancia, con el fin de preservar el orden interno y verificar la adecuada conducta de quienes son el medio para cumplir los fines de la Entidad. Dentro de la labor disciplinaria desarrollada por esta Oficina, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 31 de mayo de 2023, se han realizado las siguientes actuaciones (Cuadro 121).

Política de Integridad de la CGR

La Dirección de la Oficina de Control Disciplinario preside el Comité de Integridad de la Contraloría General de la República. El Comité de Integridad está definido por la Resolución Organizacional 0719 de 2019 como “el máximo órgano de coordi-

Cuadro 121**Actuaciones Oficina de Control Disciplinario junio 2022 - mayo 2023**

Actuación	Total
Quejas recibidas	480
Quejas tramitadas	413
Inhibitorios	82
Indagaciones preliminares	36
Investigaciones disciplinarias	152
Pliegos de cargos	23
Autos de archivo	151

Fuente: Oficina de Control Disciplinario. Mayo 2023.

nación, consulta, asesoría y evaluación en materia de integridad de la Contraloría General de la República dentro de las políticas anticorrupción, que tiene como objetivo promover y liderar espacios de interiorización de los principios y valores de integridad de la Entidad”. Dentro de las actividades realizadas en el periodo del informe se encuentra la elección del Consejero de Integridad, la cual fue llevada a cabo en el mes de marzo de 2023.

El Comité de Integridad definió el Plan de Gestión de Integridad 2023, donde se consolidan las actividades dispuestas para esta vigencia en materia de integridad. En atención a lo establecido en el Plan Estratégico 2022 – 2026, el cual modificó los valores institucionales, se elaboró la propuesta de actuali-

zación del código de integridad y de la cartilla preventiva de conflicto de intereses, estos documentos están listos para la etapa de aprobación técnica por parte de la Oficina de Planeación, la Oficina Jurídica y el macroproceso de Talento humano.

Herramientas de seguimiento, análisis y control

El Observatorio de Conductas Disciplinarias continúa en uso y constante actualización, sigue siendo una herramienta fundamental en la toma de decisiones de la Dirección, la información de la herramienta ha sido de utilidad para diferentes áreas de la Contraloría General de la República como los son la Oficina de Control Interno, los asesores del Contralor General, y el macroproceso de Talento Humano.

El Cuadro de Control de Procesos Disciplinarios sigue siendo parte fundamental para el seguimiento del trabajo realizado por los abogados sustanciadores de la Oficina de Control Disciplinario, es un insumo importante en la administración de la carga laboral de los funcionarios, además clasifica los riesgos de prescripción y vencimiento para generar alertas para priorizar algún proceso en específico.

El Cuadro de Control de Autos Proferidos es la última herramienta de visualización de datos desarrollada por la Dirección de la Oficina de Control Disciplinario, que tiene como objetivo el seguimiento y control de las actuaciones disciplinarias proferidas por los abogados sustanciadores, actualmente se encuentra en etapa de implementación y ajuste, será un insumo fundamental para el seguimiento del cumplimiento del nuevo sistema de metas implementadas por la Dirección a partir del mes de noviembre de 2022.

Campañas de divulgación valores y política preventiva sobre conflicto de Intereses y Ética del Servidor público

Durante el segundo semestre del año 2022, en colaboración con la Oficina de Comunicaciones se realizó una campaña comunicacional que tuvo como objetivo socializar a los funcionarios de la entidad

los protocolos de tratamiento del conflicto de intereses, enviando píldoras comunicacionales por medio de los canales institucionales con información sobre definiciones del conflicto de intereses, procedimiento de declaración, leyes que se involucran en el conflicto de intereses, entre otros datos. Para el primer semestre de la vigencia 2023, se encuentran en actualización los documentos de conflicto de intereses, ya se estructuró con la Oficina de Comunicaciones una estrategia para socializar la nueva información tan pronto sea aprobada, esta estrategia contempla opciones de sensibilización como campañas, talleres y charlas.

Actividades de Ética Pública y presentación de la Política de Integridad y Plan de Gestión de Integridad de la Entidad

Durante el periodo junio 2022 – mayo 2023, se realizaron distintas actividades enfocadas a la Ética Pública y Política de Integridad, las cuales se encontraban contempladas en el Plan de Gestión de Integridad 2022 y en el Plan de Gestión de Integridad 2023. Durante el periodo del presente informe, la Dirección de la Oficina de Control Disciplinario realizó las siguientes actividades:

- **Concurso de Integridad.** Participaron funcionarios individuales y grupos de funcionarios en un reto en equipo que consistía en realizar un afiche con una frase alusiva a los valores del compromiso y respeto.
- **Campañas Comunicacionales.** Se realizaron campañas de difusión en colaboración con la Oficina de Comunicaciones, una de las campañas estuvo dirigida a la socialización del conflicto de intereses, otra a los valores del código de integridad y una campaña específica para los valores de Imparcialidad y Objetividad.
- **Charlas y talleres.** En colaboración con el Centro de Estudios Fiscales se llevaron a cabo diferentes actividades para los funcionarios, se realizó una charla dirigida a todos los funcionarios de la entidad por medio de la OLACEF y se realizaron talleres de socialización de la Política de Integridad en varias gerencias departamentales.

Decisiones de política por parte de la Alta Dirección

Desde el Despacho del Contralor General de la República, la Secretaría Privada y la Oficina de Comunicaciones, se continúa con la publicación de las actividades desarrolladas por parte de la alta dirección en función de la misión de la Contraloría General de la República, en los canales oficiales de difusión como lo son el correo electrónico, la plataforma Clic, y la página web oficial de la CGR, cumpliendo de esta manera con el compromiso adquirido en el capítulo décimo quinto de la resolución 0719 del 6 de septiembre de 2019.

Capítulo 3

Gestión en la capacitación, formación y cooperación interinstitucional e internacional

Resultados de las actividades de formación y capacitación

En el período de cobertura del presente informe, se culminó el Programa Anual de Capacitación 2022 y se realizaron los pasos necesarios para la formulación y aprobación del Plan General de Capacitación 2023-2026, así como del programa 2023. Como parte de este ejercicio, se dio inicio al enfoque de administración y funcionamiento de los procesos de capacitación y formación en la Entidad, derivados de los lineamientos de la nueva administración de la CGR, contenidos en el Plan Estratégico 2022-2026 “Una Contraloría con independencia para el cambio” y del Programa de Fortalecimiento de la CGR.

Con el Plan General de Capacitación, 2022-2026, el Centro de Estudios Fiscales – CEF, se propone atender cabalmente, con estrategias innovadoras y metodologías de vanguardia, las necesidades de fortalecimiento de capacidades de la Contraloría General de la República como una entidad que al cumplir cien años de existencia se proyecta al servicio del país de manera técnica, confiable y transparente, así como las de la comunidad del Control Fiscal.

Los propósitos enunciados apuntan de manera convergente con otras estrategias al logro de una transformación integral de la Entidad, que haga explícitos los objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico de manera que estos sean comprensibles para todos y cada uno de los servidores públicos de la CGR, en aras de lograr su apropiación y el aporte constructivo para su cumplimiento. Se espera que el efecto de este cambio en una institución clave como la Contraloría General de la República, irradie positivamente en todo el sector público y contribuya a que la razón de ser del Estado como garante de derechos se materialice.

Indicadores de capacitación del período informado

Durante el período de cobertura de este informe se realizaron 117 eventos de capacitación y formación como parte del fortalecimiento institucional de la CGR. Estas actividades se realizaron en las modalidades tanto virtual como presencial y dieron como resultado las siguientes cifras:

- Eventos realizados: 117 (ciento diecisiete)
- Personas capacitadas: 24.035 (veinticuatro mil treinta y cinco)

Del número total de capacitados, 18.853 (dieciocho mil ochocientos cincuenta y tres) corresponden a servidores de la CGR y 5.182 (cinco mil ciento ochenta y dos) a personas externas, tanto funcionarios de otras entidades como ciudadanos particulares.

Entre los servidores públicos de la CGR capacitados, la distribución por niveles funcionales corresponde a: Directivos, 250; Asesores, 283; Ejecutivos, 958; Profesionales, 16.030; Técnicos, 222; Asistenciales y operativos 1.110. Estas cifras guardan proporcionalidad con el volumen de la población en cada nivel funcional, así como con el volumen de que labora en las áreas misionales, frente a los demás macroprocesos.

Teniendo en cuenta la información anterior, es importante señalar que los servidores públicos normalmente participan en una o más actividades de capacitación, razón por la cual se observa que la cifra de capacitados excede el de la población de la CGR, al individualizar por número de cédula (funcionarios que han recibido más de una capacitación), esta cifra se traduce en 6191 funcionarios.

Las acciones de capacitación ejecutadas en el período abarcan los diferentes campos de actuación de la CGR, sin embargo, acorde con las prioridades institucionales y con las necesidades de la transformación técnica, jurídica y organizacional de la Entidad, se ha realizado especial esfuerzo y énfasis en los programas dirigidos a las siguientes temáticas:

- Análisis y evaluación de Políticas Públicas, con énfasis en políticas sociales, inclusión y equidad de género. Igualmente, análisis de algunas políticas sectoriales.
- Herramientas teóricas, prácticas y de software para el análisis de datos, con especial énfasis en los diferentes niveles de Excel (usuario y programación), Python (Deep Learning, Machine Learning, Procesamiento de Lenguaje Natural), Arcgis, entre otros.
- Fortalecimiento de las capacidades misionales, particularmente en las diferentes modalidades de Auditoría (Cumplimiento, Desempeño, Financiera), metodologías y herramientas de apoyo para la auditoría, muestreo, procedimientos especializados, consolidación de hallazgos, actuaciones especiales, guía de calidad, análisis de riesgos, análisis de la contratación estatal, funciones de policía judicial.
- Fortalecimiento de competencias blandas tales como la comunicación escrita y oral, prevención del conflicto de intereses, argumentación jurídica, ética y convivencia.
- Aplicativos institucionales y uso de plataformas de la CGR, especialmente APA, Gestión Documental y temas relacionados con seguridad de la información.
- Actualización de aspectos teóricos generales como el análisis económico del derecho, presupuesto público, formación de formadores, teoría contractual, aseguramiento, el contexto como sistema de investigación para el control fiscal.

En cuanto al público externo capacitado, merecen especial relevancia las acciones desplegadas en el marco de Sinacof, con apoyo de la Auditoría General de la República para el Programa de Certificación de Auditores en Control Fiscal en Colombia, con participación de 1.203 funcionarios de las Contralorías territoriales, de los cuales 779 lograron obtener la certificación.

Igualmente, en coordinación con la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas se realizó la capacitación masiva a los sujetos de control sobre Reporte de Información Presupuestal a través de CHIP, categorías CUIPO y SGR, con cerca de 1.400 funcionarios de los sujetos de control capacitados.

Resultado de las actividades del Programa de Créditos Educativos con Contraprestaciones

Mediante este Programa, la CGR apoya financieramente a los servidores públicos de carrera administrativa para que realicen estudios de carácter formal, en los niveles de pregrado y postgrado.

Convocatoria de créditos educativos con contraprestaciones 2022

Durante la convocatoria de 2022-I se apropiaron recursos por un monto de setecientos millones de pesos (\$700.000.000). Con estos recursos se financiaron sesenta y seis (66) solicitudes que cumplieron requisitos, de las ochenta y cuatro (84) presentadas en el proceso de convocatoria abierta para el efecto, las cuales alcanzaron la cifra de quinientos sesenta y tres millones doscien-

tos cuatro mil doscientos cuarenta y siete de pesos (\$563.204.247). El Cuadro 122 muestra la distribución de los créditos aprobados en el 2022, de acuerdo con el nivel educativo.

Actividades de organización y seguimiento de créditos educativos

En el período correspondiente al presente informe, se continuó con el proceso de organización y seguimiento de la información relacionada con los créditos educativos otorgados en el pasado y que presentaban algún riesgo o indicio de incumplimiento, logrando la depuración de la base de datos y del archivo. Para ello se continuó el proceso de requerimiento a los involucrados y las actuaciones administrativas correspondientes, alcanzándose un recaudo de dieciséis millones doscientos veinticuatro mil ochocientos veintiocho pesos m/cte. (\$16.224.828). El recaudo mensual se presenta en el Cuadro 123.

Cuadro 122
Créditos Educativos con Contraprestaciones adjudicados durante 2022

Nivel Programa Académico	Solicitudes Aprobadas		Total
	Nivel Central	Nivel Desconcentrado	
Pregrado (Técnico/Tecnológico/ Universitario)	4	10	14
Especialización	8	15	23
Maestría	10	16	26
Doctorado	1	2	3
Total	23	43	66

Fuente: Centro de Estudios Fiscales – CEF.

Cuadro 123
Recaudos de actuaciones administrativas entre junio 2022 – mayo 2023
Cifras en millones de pesos

2022		2023	
Junio	0,70	Enero	0,885
Julio	0,20	Febrero	0,769
Agosto	0,56	Marzo	2,46
Septiembre	0,56	Abril	2,07
Octubre	6,318	Mayo	0
Noviembre	0,82		
Diciembre	0,886		
Subtotal 2022	10,043	Subtotal 2023	6,182
Total junio 2022 - mayo 2023 16,225			

Fuente: Centro de Estudios Fiscales – CEF.

- Seguimientos realizados a convenios activos entre junio 2022 – mayo 2023: Seguimientos asignados II semestre 2022: 185 Avance 100% y Seguimientos Asignados I semestre 2023: 166 Avance 100%
- Procesos realizados a los créditos educativos activos entre junio 2022 – mayo 2023: Liquidaciones: 90; Actas de Cierre: 124; Autos de Concluye: 3; Acuerdos de pago: 2; y Traslado a Jurisdicción Coactiva 5

Otras actividades realizadas en créditos educativos

En el período informado se han ejecutado actividades adicionales tales como Gestión de Solicitudes, Notificaciones y Constancias Secretariales; Creación, organización y actualización de expedientes digitales y físicos, incluidos los convenios 202-I; Recibo, organización y puesta al día de todos los documentos de créditos en la plataforma Sigedoc; Actualización de la Base de Datos con los seguimientos 2022 y 2023 y los convenios de la convocatoria 2022-I

Resultado de las actividades de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

Cooperación Técnica Internacional

Las actividades, programas y espacios de cooperación técnica de los cuales participa la CGR de Colombia en el ámbito internacional mantuvieron, en general, sus metas y objetivos, utilizando los diferentes formatos de trabajo (híbrido, presencial y virtual), los cuales fueron adaptados gracias al aprendizaje obtenido durante la emergencia sanitaria del Covid-19. Durante el período que cubre este informe, se participó en las siguientes actividades y/o reuniones:

- Taller de la herramienta para la autoevaluación de la integridad Intosaint, en la Ciudad de Panamá del 13 al 15 de junio de 2022.
- Taller de planificación estratégica de la Olacefs 2023-2028 mediante la modalidad vir-

tual, el 4 y 5 de agosto de 2022.

- XXXI Asamblea General de Olacefs en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, México, del 20 al 24 de septiembre del 2022.
- XXIV Incosai en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil; del 7 al 11 de noviembre de 2022.
- Taller “datos.olacefs.com” mediante la modalidad virtual, el 24 de noviembre de 2022.
- Taller de Alta Dirección y Gobernanza del Programa Olacefs-GIZ, modalidad virtual el 26 de enero de 2023.
- Taller del nuevo reglamento de EFSUR, modalidad virtual el 28 de febrero de 2023.
- Taller sobre formulación de una Política Regional para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción de la Olacefs en la ciudad de Santiago de Chile, los días 12 y 13 de abril del 2023.
- Taller sobre Deforestación y Corrupción, Organizada por EFSUR en la ciudad de Santiago de Chile el 2 de mayo de 2023.
- Asamblea EFSUR en Los Lagos, Chile del 3 al 5 de mayo del 2023.

Asimismo, la CGR participó durante el período correspondiente a este informe, en distintas reuniones virtuales de trabajo de los comités y grupos de los cuales forma parte, como son la Comisión de Evaluación de Desempeño e Indicadores de Rendimiento de Olacefs (CEDEIR), Grupo de Trabajo de Fiscalización de Políticas y Regulación de Infraestructura (GTINFRA), Comité de Creación de Capacidades (CCC), Comité Asesor Jurídico (CAJ), Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), Comisión de Participación Ciudadana (CPC), Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT), en donde la CGR lidera la Fuerza de tarea para el intercambio de información.

De igual manera, la CGR actualmente hace parte de la Auditoría Coordinada ODS1 “Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de las brechas de género” a través de la Dirección de Vigilancia Fiscal para el Sector Inclusión Social.

Es importante destacar que gracias al convenio de cooperación firmado anteriormente entre la CGR y la EFS de Paraguay, y con el objetivo de continuar fortaleciendo espacios de colaboración, asesoría y apoyo técnico el 11 y 12 de agosto del 2022, se realizó una capacitación presencial a técnicos de dicha EFS sobre los aspectos tecnológicos de la DIARI en la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, nuestra EFS, en calidad de receptora de capacitación en el marco de Olacefs, funcionarios de la CGR participaron en cursos virtuales relacionados con vigilancia y control fiscal durante el período.

En calidad de oferente, la CGR ha capacitado a 289 funcionarios de las EFS que hacen parte de la Olacefs, en los siguientes temas (modalidad virtual):

- Valoración de Costos Ambientales (97 funcionarios)
- Guía de Calidad (92 funcionarios)
- Web Scraping (100 funcionarios)

Es importante destacar que la CGR de Colombia, liderando la Fuerza de Tarea para el intercambio de información en el marco de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional de Olacefs, CTCT, realizó un webinar internacional con el fin de dar a conocer el avance de los siguientes productos de la fuerza de tarea:

- Guía de Intercambio de Información entre Entidades Fiscalizadoras Superiores, elaborado por la EFS de Ecuador.
- Aspectos jurídicos para propiciar el intercambio de información entre Entidades Fiscalizadoras Superiores que conforman la Olacefs, elaborado por el consultor Osvaldo Rudloff Pulgar.
- Informe de identificación de los ámbitos percibidos como más propensos a la corrupción en América Latina y el Caribe y de proyectos de sociedad civil en la materia, con miras al intercambio de información entre entidades pertenecientes a la Olacefs, elaborado por los consultores de ACIJ - Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.

Cooperación Técnica Nacional

Durante el período correspondiente al presente informe, el CEF gestionó la suscripción de convenios de cooperación con diferentes universidades del país y con otras instituciones públicas y privadas, con el fin de aunar esfuerzos en el cumplimiento de objetivos de interés común. Es importante resaltar, en relación con las universidades e instituciones de educación superior, que principalmente se ha buscado garantizar nuevos beneficios para los funcionarios y/o sus familiares, generar espacios de intercambio de información, colaboración recíproca, a saber:

- Trámite y suscripción de convenio con la Universidad Internacional de la Rioja – UNIR, el 27 de julio de 2022.
- Trámite y suscripción de convenio con Chemonics International (operador de USAID) como necesidad de la Delegada de Medio Ambiente, para fortalecer la capacidad institucional de la CGR en la vigilancia y control fiscal de la desforestación en sectores transversales mediante el desarrollo de un piloto para establecer un procedimiento para incorporar el concepto de daño fiscal ambiental en el contexto de la desforestación de la Amazonía colombiana, 29 de agosto de 2022.
- Trámite y suscripción de convenio con el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios – ILAE, el 31 de marzo de 2023.
- Trámite y suscripción de convenio con la Alianza Francesa, el 14 de abril de 2023.
- Trámite y suscripción de convenio con la Universidad ECCI, el 20 de abril de 2023.
- Trámite y suscripción de adición al convenio 706 del 2021 con la Auditoría General de la República – AGR, el 20 de abril de 2023.
- Trámite y suscripción de convenio con la Universidad Externado, el 3 de mayo de 2023.

Derivado de estas acciones de cooperación técnica, el Centro de Estudios Fiscales además ha adelantado en el periodo, siete espacios de comunicación con los funcionarios de la Entidad, en los cuales se socializó la información sobre dichos convenios, así como webinars temáticos sobre

temas de interés. La siguiente es la relación de estas actividades:

- Socialización del convenio entre la CGR y la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, 9 de junio de 2022.
- Webinar becas Colfuturo (invitado), 24 de junio de 2022.
- Socialización del convenio entre la CGR y la Universidad Internacional de la Rioja – UNIR, 8 de julio de 2022.
- Socialización del convenio entre la CGR y la Fundación Ortega y Gasset, 29 de noviembre de 2022.
- Webinar sobre la inteligencia emocional en el sector público, 26 de abril de 2023, trabajo en conjunto entre la CGR y UNIR.
- Webinar sobre vivir y estudiar en Francia, 25 de mayo de 2023, trabajo en conjunto entre la CGR y la Alianza Francesa.
- Webinar sobre SECOP II, 31 de mayo de 2023, trabajo en conjunto entre la CGR y la Universidad ECCI.

Resultado de las actividades de gestión de conocimiento e investigación

En el marco del modelo de operación con enfoque a procesos establecido por el artículo 15 de la Resolución OGZ-0727 de 2019 que reglamentó el Sistema de Gestión y Control Interno (SIGECI), se creó el macroproceso estratégico Desarrollo Institucional – DIN, que tiene como objetivo gestionar el desarrollo y la modernización institucionales a partir de la Gestión de Conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y la innovación para la transformación de la vigilancia y el control fiscal, en armonía con buenas prácticas, estándares nacionales e internacionales y normatividad aplicables.

El proceso Gestión de Conocimiento e Innovación, liderado por el Centro de Estudios Fiscales hace parte de este macroproceso DIN y tiene como objetivo desarrollar el modelo de gestión de conocimiento – MGC, para la transformación institucional con el fin de optimizar la capacidad de generación de valor público de la CGR a través de

la mejora de sus productos y servicios, en armonía con estándares y buenas prácticas en la materia.

Dentro de la caracterización del proceso Gestión de Conocimiento e Innovación se definieron las siguientes Estrategias, para cada una de las cuales se describen las actividades desarrolladas durante el período comprendido por el informe de gestión:

Estrategia Soluciones TIC para la Gestión del Conocimiento

- Estructuración de la propuesta de la Transformación Digital del CEF.
- Desarrollo de la propuesta de la Transformación Digital del CEF según formato BID; definición del monto a solicitar; gestión para la asignación de recursos BID.
- Definición del flujograma y requerimientos técnicos para el módulo capacitación y formación, en conjunto con la Gerencia de Talento Humano.
- Actualización del portal web para favorecer la Gestión del Conocimiento al interior del Centro de Estudios Fiscales.
- Participación en reuniones y capacitación para preparar los términos de referencia y demás actividades para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2023, del Programa Para la Transformación Digital de la CGR.

Estrategia Formación y Capacitación para la Gestión del Conocimiento

- Implementación del Consultorio Fiscal con el fin de fortalecer las competencias de los auditores de la CGR en el desarrollo de actividades de vigilancia y control fiscal.
- Diseño e implementación del botón “participa” con el apoyo del equipo de comunicaciones en el portal del Centro de Estudios Fiscales. Se deberá hacer seguimiento y reporte de las propuestas enviadas por los ciudadanos.
- Estructuración y ejecución de Laboratorios de Innovación CGR - Centenario, con el objetivo de fomentar la creación de proyectos tecnológicos, modernizar la gestión y gene-

rar valor público, a partir de las acciones centrales de gestión del conocimiento. Incluyó Alistamiento operativo y Ejecución de Laboratorios de Innovación en las Gerencias Departamentales de Norte de Santander; Meta; Valle del Cauca; Amazonas y Arauca.

- Solicitud al equipo administrativo y financiero del CEF, de recursos y/o incentivos para los equipos ganadores de los Laboratorios de Innovación.
- Elaboración de campaña de difusión de resultados de los Laboratorios de Innovación.
- Compilación de las propuestas de valor de los Laboratorios de Innovación.
- Estructuración de propuesta de montaje de stand para la presentación de resultados de los Laboratorios de Innovación en el evento del Centenario.
- Análisis de viabilidad jurídica de las propuestas de valor planteadas por los equipos trabajo en los Laboratorios de Innovación.

Estrategia Construcción de la Cultura Organizacional hacia la Gestión del Conocimiento

- Diseño y ejecución de campaña de comunicación y divulgación permanente para promover el uso/apropiación del MGC y sus componentes, relacionada con las 5 acciones centrales de Gestión del Conocimiento y la promoción de mensaje de interacción.
- Migración de información del antiguo portal al nuevo micrositio del Centro de Estudios Fiscales.

- Diseño e implementación de la estrategia “Seguimiento a la Gestión del CEF”, dirigida a generar espacios de comunicación que permitan la transferencia y la difusión de conocimiento entre los equipos internos de trabajo de la dependencia.

Estrategias de Fomento al Aprovechamiento de las Buenas Prácticas e Identificación de Expertos para la Transmisión y el Aseguramiento del Conocimiento – Banco de Expertos

- Estructuración de la propuesta “Tu conocimiento, un tesoro para compartir”, un concurso que tiene como objetivo la identificación de buenas prácticas en materia de control y vigilancia fiscal, desde cualquiera de los macroprocesos de la entidad, y contribuir por medio de ellas al cumplimiento de los objetivos misionales.
- Diseño y elaboración de la campaña de difusión de la iniciativa del concurso “Tu conocimiento, un tesoro para compartir”.

Estrategia Inclusión Estratégica de la Gestión del Conocimiento

- Diseño y ejecución de los planes, programas y estudios para apoyar la construcción de la cultura organizacional de gestión del conocimiento.

Capítulo 4

El Sistema de Control Interno en la CGR

Generalidades de la gestión

Teniendo en cuenta que uno de los aspectos importantes para el establecimiento de un ambiente adecuado de control, es el compromiso que tiene la alta dirección para mantener y fortalecer el sistema de control interno implementado en la entidad, en el marco del Sistema de Gestión y Control Interno-Sigeci, la Oficina de Control Interno ha liderado actividades como: seminario de sensibilización sobre temas de control interno, dirigidos a todos los funcionarios directivos del nivel central, de igual manera se vienen desarrollando en el marco del rol de enfoque hacia la prevención actividades en las diferentes gerencias departamentales, cuyo fin es el fortalecimiento del autocontrol como elemento fundamental de todo sistema de control interno.

Asimismo, se ha venido contribuyendo de manera permanente en la mejora continua de la organización, teniendo como referencia los diversos informes generados en el marco de nuestra responsabilidades y competencias como tercera línea de defensa, lo cual se ha visto reflejado en la formulación y ejecución de acciones de mejora frente a las no conformidades, observaciones y recomendaciones registradas en aquellos, lo cual evidencia un clima favorable para el ambiente de control, en los servidores de todos los niveles jerárquicos de la Entidad, empezando por el directivo

Es importante destacar el compromiso del señor Contralor General frente al fortalecimiento del sistema control interno institucional, esto a fin de brindar garantía razonable de que se cumplirán los objetivos institucionales establecidos por la administración de la Entidad, demostrando con ello el compromiso de la Alta Dirección con la integridad pública, con la alineación de la gestión de la Entidad a su direccionamiento estratégico y con el mejoramiento integral permanente de su desempeño.

Gestión de la Oficina de Control Interno – OCI

Para el periodo junio 01 de 2022 a mayo 30 de 2023, la Oficina de Control Interno – OCI de la Contraloría General de la República - CGR, ha desarrollado su labor y ha ejercido sus funciones a través de los roles que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017.

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Relación con entes externos de control.
- Evaluación de la gestión del riesgo.
- Evaluación y seguimiento.

Durante el 1 de junio 2022 a mayo 30 del 2023, la Oficina de Control Interno adelantó la planeación y ejecución de las siguientes actividades agrupadas por cada rol:

Rol de liderazgo estratégico

Siguiendo los lineamientos de las normas internacionales para la práctica profesional de auditoría interna y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Oficina de Control Interno elaboró el Programa Anual de Auditoría Interna basado en riesgos teniendo como marco de referencia, entre otros, lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) versión 4 y la Guía de Auditoría para entidades públicas versión 4, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Para la priorización de unidades y temas auditables con enfoque en riesgos y la elaboración del Programa Anual de Auditoría Interna vigencia 2022, la Oficina de Control Interno aplicó la metodología del DAFP. Dicho plan fue aprobado por el Comité de Gestión y Coordinación de Control Interno- CIGECCI mediante acta No. 2 del 29 de marzo de 2023, y se encuentra en ejecución.

En el período, el Comité impartió directrices para fomentar el autocontrol en el cumplimiento de los

planes institucionales y en esta vigencia se ha enfatizado en la alineación que debe existir entre la operación del Sistema de Control Interno-SCI (en el marco del SIGECI) y la gestión institucional sujeta al nuevo régimen de control fiscal establecido en el Acto legislativo 04 de 2019.

Durante el período, se presentaron informes al despacho del señor Contralor General de la República, con información estratégica para la toma de decisiones, así como seguimiento y asesoramiento en el proceso de rendición de cuenta ante la Auditoría General de la República.

De igual manera, se ha participado en las diferentes sesiones del comité directivo en las cuales se ha intervenido en materia del sistema de gestión y control interno.

Igualmente, en el marco de la labor de acompañamiento y asesoría, se realizaron las siguientes actividades:

- Asistencia y asesoría en temas contractuales como miembro con voz y sin voto en las Juntas de Adquisiciones.
- Asistencia y asesoría en temas jurídicos como miembro con voz y sin voto en el Comité de Conciliación.
- Asistencia como miembro invitado con voz y sin voto en el Comité de Seguridad.

Rol enfoque a la prevención

Durante el período junio 01 de 2022 a mayo 30 de 2023 y en el ejercicio del rol, la Oficina de Control Interno realizó las actividades de:

- Sensibilización sobre la importancia de la utilización de los aplicativos institucionales SIGEDOC, SIREF y SIPAR como herramientas de gestión para los procesos misionales.
- Fomento de la cultura de control en las Gerencias Departamentales Colegiadas - GDC de: Boyacá, Putumayo, Meta, Cauca, Amazonas, Casanare, Antioquia, Santander, Nariño y Risaralda.

Rol de evaluación de la gestión de riesgos

Con el fin de evaluar la gestión de riesgos y en atención al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno realizó tres (3) seguimientos sobre los controles asociados a los riesgos de corrupción, cuyos resultados se publicaron en la página web de la Entidad en septiembre de 2022, enero y mayo de 2023.

Igualmente, la oficina brindó asesoría y acompañamiento en la construcción del mapa de riesgos de corrupción que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2023 que también se encuentra publicado.

Relación con entes externos de control

La Oficina de Control Interno ha facilitado la comunicación entre la Auditoría General de la República- AGR y la entidad así:

- Verificando que la información suministrada por los líderes responsables de los procesos, estén de acuerdo con las políticas de operación de la entidad.
- Comprobando la integralidad de la respuesta y evidencia de cada uno de los requerimientos de la AGR.
- Monitoreando el cumplimiento de los términos de respuesta a los requerimientos del ente de control.
- Realizando la gestión para brindar la información solicitada por el equipo auditor.
- Acompañando todo el proceso auditor realizado por el ente de control.

Rol Evaluación y Seguimiento

Se evaluó de forma independiente la gestión desarrollada y los resultados alcanzados por la entidad, generando recomendaciones y sugerencias que contribuyeron al fortalecimiento de la gestión y mejora del desempeño de la entidad.

Período 01 de junio al 31 de diciembre de 2022

Auditorías Internas

Durante este periodo se finalizaron los siguientes procesos auditores:

Nivel Central: Macroproceso Gestión de Información y Análisis – GIA, Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad – GRE, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Macroproceso de Vigilancia Fiscal, y Macroproceso de Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio público.

Nivel Desconcentrado: Gerencias Departamentales Colegiadas de Magdalena, Choco, Vaupés, y Atlántico.

Período 01 de enero al 30 de mayo de 2023

Auditorías Internas

Se encuentran en ejecución las auditorías internas a los Macroprocesos: Comunicación y Divulgación, Gestión de Recursos de la Entidad y Gestión del Talento Humano.

Seguimientos a planes institucionales

Según lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 87 de 1993, en el marco del seguimiento y/o evaluación sobre la gestión de la CGR, la Oficina de Control Interno verificó el avance y cumplimiento de los siguientes planes institucionales: Plan de Mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República-AGR, Plan de Mejoramiento derivado de las auditorías internas, Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC. Además, se realizó seguimiento al Proceso de Rendición de la Cuenta de la vigencia 2022 ante la AGR.

Cuadro 124

Informes presentados por la OCI en el período 1 de junio de 2022 al 30 de mayo de 2023

Informe	Fundamento normativo	Número de Informes
Control Interno Contable Anual	Resolución 357 de 2008 - Resolución 248 de 2007	1
Informe Trimestral sobre cumplimiento de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público	Decreto 26 de 1998, Decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 de 2012 del Ministerio de Hacienda, Resolución 0060 de 2008 de la CGR.	4
Derechos de autor	Directiva Presidencial No. 002 de 2002; Circular No. 1000 -06 de 22 de junio de 2004; Circular No. 07 de diciembre 28 de 2005; Circular 04 DE 22 de diciembre de 2006	1
Informe Semestral sobre atención de quejas sugerencias y reclamos de la ciudadanía relacionados con la misión - Informe de PQRSD	Ley 1474 de 2011 artículos 73 y 76 - Decreto 2641 de 2012 artículos 5 y 7.	2
Certificación semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones de la CGR, frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - EKOGUI.	Decreto 2052 de 2014 "Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "EKOGUI". Decreto 1069 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho".	2
Informe General de Inventario Documental	Ley de archivo 594 de 2000; Numeral 9, 10 del Manual de Procedimientos de Gestión documental Versión 1,0	1
Informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019, Art. 156 l	2
Informe Semestral de Gestión Documental	Manual de Procedimientos de Gestión documental Versión 1.0	2
Total		15

Fuente: Oficina de Control interno - OCI. 2022-2023.

Funcionamiento de las Líneas de Defensa

La CGR ha adoptado las líneas de defensa a través de su manual de gestión de riesgos, en el marco de la operación del Sigeci, sobre el cual la Oficina de Control Interno viene fomentando la cultura de control en lo que a su aplicación se refiere.

Es pertinente pronunciarnos de manera general frente al funcionamiento de cada una de las líneas

de defensas al interior de la entidad, como se expone a continuación:

Línea Estratégica

El Comité Institucional de Gestión y de Coordinación de Control Interno- Cigecci, analizó y aprobó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, de igual manera se aprobó el Programa anual de auditoría interna 2023.

Se analizaron los resultados generados del FURAG sobre el estado sistema de control interno de la vigencia 2021, de igual forma se presentaron los resultados de las auditorías internas, ante lo cual, los integrantes del comité exhortaron su compromiso con el sistema de control interno institucional al tiempo que se comprometieron a fortalecer algunos mecanismos de seguimiento y control en los diversos procesos existentes en la entidad.

Así mismo, en mayo de 2023 el Cigecci aprobó el proyecto de resolución elaborado por la Oficina de Planeación, por la cual se modifica la Resolución Organizacional No. OGZ-727-2019 que reglamenta el Sistema de Gestión y Control Interno -Sigeci, para que se surta la expedición, publicidad y aplicación del acto administrativo, cuyo principal propósito, no el único, es lograr mayor eficiencia en la designación de los líderes de los macroprocesos y de los líderes de los procesos.

De igual manera se observa la operación del Comité Directivo, dentro del cual se aprobó el Plan Estratégico 2022-2026 bajo el liderazgo del señor Contralor.

Primera Línea de Defensa: En aplicación de esta línea, la CGR ha realizado gestiones en la apropia-

ción de los macroprocesos, procesos y demás herramientas que hacen parte del sistema de gestión y de control interno en los servidores públicos.

Segunda Línea de Defensa: Los responsables que hacen parte de esta línea de defensa lideraron las actividades tendientes a la formulación del Plan Estratégico, Plan de Acción, Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Entidad; así mismo, se realiza monitoreo al avance del cumplimiento de las acciones establecidas en los mismos, lo que contribuye a la mejora del sistema de control interno de la entidad.

Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno, como responsable, ha venido suministrando información sobre la efectividad de los controles y la operación de la primera y segunda líneas de defensa, con un enfoque basado en riesgos.

De igual manera, mediante la realización de actividades como: auditoría interna, seguimientos, informes de ley, y demás actividades propias de sus funciones, ha generado información relevante con destino a la alta dirección sobre el funcionamiento del sistema de control interno al interior de la entidad.